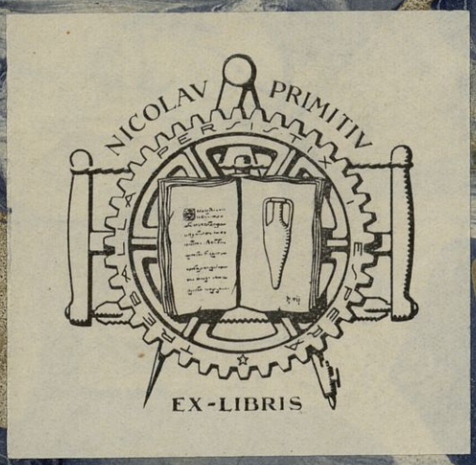

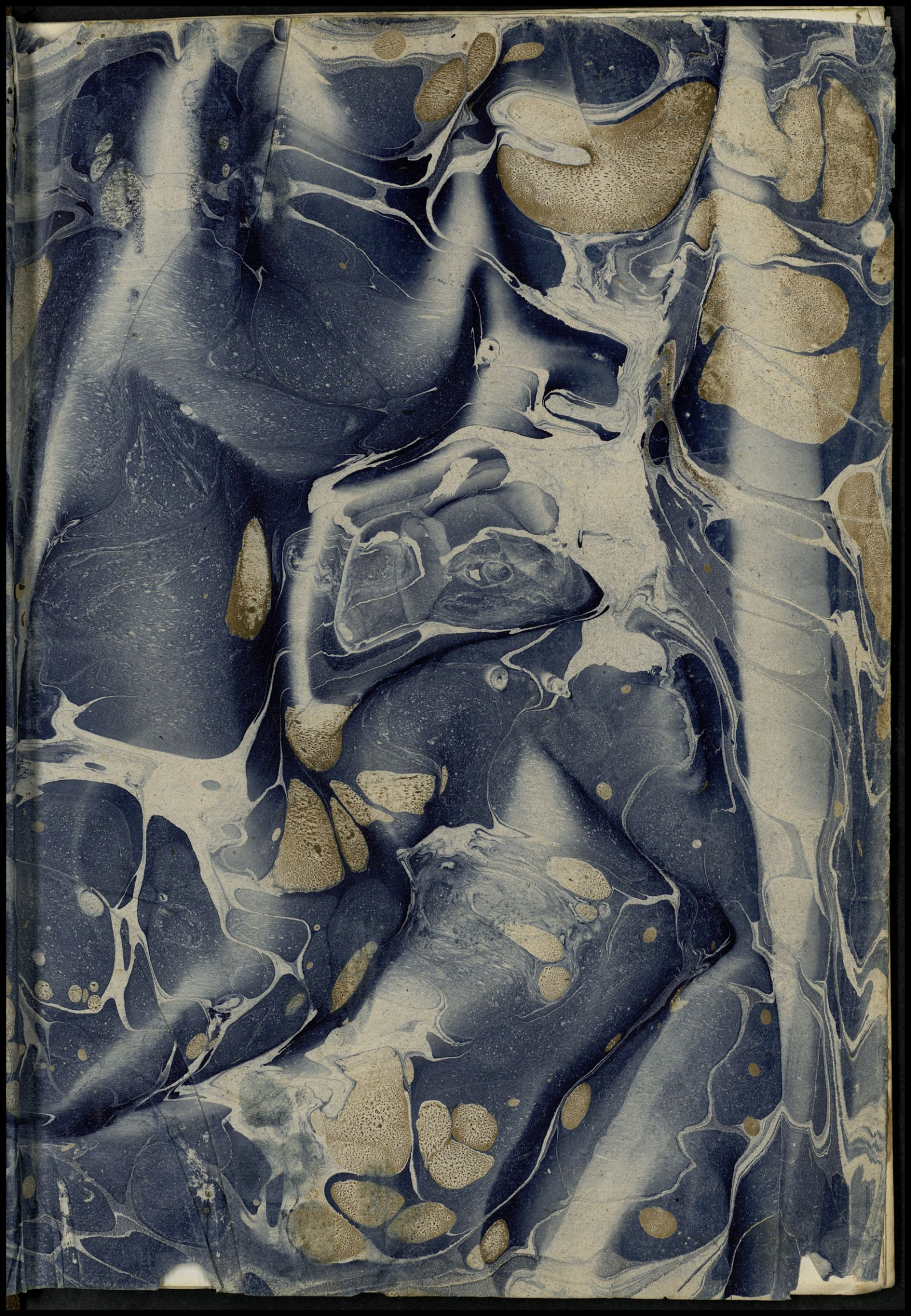

DISCURSO

HISTORICO=LEGAL

SOBRE

EL PRIVILEGIO LLAMADO VOTO DE SANTIAGO.

POR

EL D.R D. JOSEF ORTIZ PBRESBITERO

DEAN DE LA IGLESIA COLEGIAL DE LA CIUDAD DE SANFELIPE,

INDIVIDUO

DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA.

AÑO 1819.

DISCURSO

HISTORICO-LEGAL

SOBRE

El dolo, la impostura, la fraude, nunca se presentan sencillas y desnudas, sino disimuladas y con galas halagueñas. Con estas artificiosas galanuras obtienen de los incautos parecer mas verdaderas que la verdad misma.
San Ireneo en el Prologo del Libro I contra las heregias.

Quod turpe est, quantùs occultetur, tamen honestum fieri nullo modo potest. Cicer. III. de off. cap. 19.

EL D. D. JOSEF ORTIZ PRESBITERO
DEAN DE LA IGLESIA COLEGIAL DE
LA CIUDAD DE SANFELIPE,
INDIVIDUO
DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA.

AÑO 1819.

El dolo, la impostura, la fraude, nunca se presentan sencillos y desnudos, sino disimulados y con galas halagüeñas. Con estos artificios galanamente [illegible] de los incautos parecen mas verdaderos que la verdad misma.
San Ireneo en el Prólogo del libro I contra las heregías.

Quod turpe est, quamvis occultetur, tamen honestum fieri nullo modo potest. Cicer. III. de off. cap. 19.

PROLOGO.

PROLOGO.

PROLOGO.

Dos advertencias tengo que hacer á quien hubiere de leer este Discurso. La primera es, que viendome dudoso sobre si convendria mas á su materia una refutacion séria, y, por decirlo asi, engolillada; ó bien si le seria mas propia y adequada una burla y chacóta, me decidí por ambas: quiero decir, por lo severo, grave y firme de los mas solidos fundamentos que me han ocurrido, historiales y legales; sin excluir por eso alguna jocosidad analoga en ciertos casos y lugares, que sostenga el espiritu en la lectura de un escrito, que no interesa á todos.

..... ridentem dicere verum
Quid vetat? (*)

La segunda advertencia es, que si bien hay en España mil plumas superiores á la mia en esta materia (y en todas), las quales pueden tener mas interés en quitar á Santiago de Galicia la coranta manba, me he visto obligado á comenzar formalmente esta maniobra. Buscóme la boca D. Pedro

Sanchez (ó párapos) en su Respuesta al Canonigo de Lugo D. Joaquin del Camino, segun hacemos memoria en el Num. 68 de la Parte 1. de este Escrito; y me vi precisado á defenderme, qualesquiera que fueren mis fuerzas.

Si natura negat, facit indignatio versum.

Fuera de que mi Escrito se dirige principalmente á los lectores que buscaba Lucilo (apud Cicer. De Orat. Cap. 6.) diciendo: Ea quae scripsi, neque ab indoctissimis, neque ab doctissimis legi volo: quod alteri nihil intelligent, alteri plus fortasse quam ipse. Digo no menos con Quintiliano, Non doceo, sed admoneo docturos. Concluyo con el Poeta

..... nunc qua ratione quod instat
Confieri possit, paucis, adverte, docebo.

Y con Orosio: auxiliator, non auctor, ad certamen accedo.

Valencia 31. de Mayo de 1819.

(*) Congressionis lusionem, lector, decia Tertuliano Contra Valentinianos Cap. 6. ante pugnam. Ostendam, sed non imprimam vulnera. Si et videbitur alicubi, materiis ipsis satisfiet: multa sunt sic indigna revinci, ne gravitate* adoventur. Vanitati propiè festivitas cedit. Congruit et veritati videre, quia lactant: de aemuli sui ludere, quia securus est. Curandum planè ne visus ejus videatur, si fuerit indignus. Ceterum ubicumque dignus visus, officium est.

Sanchez (ó Jiménez) [illegible] de Respuesta al Canónigo de Lugo D. Joaquin del Camino, [illegible] en el Num. 63 de la Serie 1. de ese Escrito, y me vi precisado á defenderme, qualesquiera que fuesen [illegible].

Si natura negat, facit indignatio versum.

Fuera de que mi Escrito se dirige principalmente á los Doctores que buscaba [illegible] (apud Cicer. De Orat. Lib. 6.) [illegible]: [illegible] [illegible] [illegible] nihil intelligunt, [illegible] fortasse, quam ipse. Digo [illegible] Doctos, [illegible] ademas [illegible] con el [illegible]

[illegible] natura [illegible]

[illegible] docebo.

Y con [illegible]

Valencia 31. de Mayo de 1819.

(*) [illegible]

Discurso historico-Legal sobre el Privilegio llamado Voto de Santiago.

Primera Parte.

1. En el escrito presente no me propongo dar satisfaccion á todos los argumentos de los mantenedores del espurio Privilegio, sino solo á los que me parezcan merecerla. Los enormes tesoros que de esta fábula reporta Compostela han producido y producirán siempre estradiotas, almogavares y gladiatores infatigables, tenaces, y durisimos de temple. Satisfaré solo á las razones fundadas; y en esto no creo tendré mucho que vencer, por ser pocquisimas las que se producen. Mi primer objeto es demostrar la falsedad del Privilegio; con lo qual solo, quedará respondido quanto se objeta. Si lo consigo ó nó, pronunciará la recta razon como juez absoluto, y callarán las partes.

2. Me introduzco en la materia diciendo que el Ilustrisimo Cabildo Compostelano y su Privilegio hubieran ganado mucho si no hubieran puesto su defensa en mano de un hombre tan estupido y simple como D. Manuel Castellá Ferrer, deshonor de la buena literatura y critica. Y ya que lo desempeñó tan pobremente, debiera aquel sabio Cuerpo haber recogido todos los exemplares de su farraginoso libraco, y darlos á las llamas. Asi hubiera ahorrado la paciencia incomparable del S.r Sandoval, que abatio la pluma en su Batalla de Clavijo á dar satisfaccion á las Zoncerias de aquel simplazo. Ni yo creo, por más que él lo diga, que no tenia intereses alguno temporal; siendo, como era, un hombre pobre

^por espacio de 20. años

de todo, en andar, corriendo España buscando veneras, bordones y calabaza petrificadas, tradiciones populares, registrando archivos, tomando apuntamientos, leyendo y aun copiando Escrituras de Privilegios en los catorce mil que dice haber examinado, y despues imprimir su grueso libro en Madrid, atestado de laminas pasablemente dibuxadas y grabadas.

3. No quisiera poner á nivel con Castellá al pio, al verídico, al Origenes Cordobes Ambrosio de Morales, mi sé por qué fatalidad humana movio su candida pluma hácia la mancha del error: pero de ningun modo puedo eximirle de ello, como quisiera. Imprimió en Cordoba el año de 1588. un Opusculo, que intitulò: Informacion de Derecho por averiguacion de historia, en el punto de si hizo el voto y dio el Privilegio á la Santa Yglesia de Santiago, el Rey D Ramiro I ó el II = De Ambrosio de Morales &c.ª Este docto y veráz historiador ha merecido general estimacion de los eruditos propios y estraños (la mia en grado Supremo) por la sencillez, candor y verdad que brilla en sus escritos. Quisiera, repito, hallar modo honesto de atribuir á otra pluma menos amante de la verdad, aquel Opusculo: pero no le hallo. Es obra suya sin que pueda dudarse; y no cesso de maravillarme cómo no vió Morales lo flaco de sus razones, lo ruinoso de los fundamentos sobre que se apoya ~~provision~~ para sostener el Privilegio. Debo praenunir que Morales entró en su defensa por condescendencia y deferencia á su Sobrino D. Juan de San Clemente, que de Obispo de Osma, acababa de pasar á Arzobispo de Santiago. Estas albricias, y un esceso de piedad (no siempre pia), le arrastraron á quitar su hacienda á los pobres para cebar á ricos.

4. Tan persuadido estaba Morales de que con ello servia á Dios, que dice: Esto hané por descargo de mi conciencia; pues pudiendo dar claridad y certidumbre en cosa que tanto va, tendria por ofensa de Dios el no hacerlo. A esto me apremia el Oficio de Cronista del Rey, que en su persona pone mayor obligacion. Tambien me veo, con haber 74. años, muy cercano á la muerte, y quiero antes hacer este servicio al glorioso Apostol Santiago, para que sea mi abogado delante de Dios, estorbando no reciba su Santa Iglesia injustamente tan grave daño en lo presente y nadie se atreva á intentarlo en lo futuro. Y aunque estos son mis motivos principales para escribir esto.... todavia es bien que yo vuelva por mi, y defienda y funde y certifique mas la verdad delo que desto en mi Cronica tengo escrito, pues á gran sinrazon me lo contradicen. Por todo esto lo dexo escrito é impreso, y firmado de mi nombre en 30. origi-
(1) nales que se imprimieron (1) (1)

5. No exâmino la narrativa de Morales, la notable satisfaccion con que habla, ni si podia esperar fundadamente que Santiago le fuera abogado delante de Dios por haber seguido un derecho tuerto en cosa que tanto va, pues quiero suponer obró asi por conciencia erronea. Todo quedará deshecho y sin fuerza quando exâminemos el Privilegio mismo por clausulas, expresiones, periodos y palabras. Ahora solo digo que Morales en este Opusculo pretende principalmente probar que el Privilegio del Voto no es de Dn Ramiro II. sino de D. Ramiro I. Esto no es cosa intrinseca al Privilegio, ni lo legitima en nada: lo que hace es multiplicarle excepciones y nulidades, declarandole

frigido. Quiso Morales evitar un escollo, y dio en otro mas temible. Como quiera, le escusaré con el padre Florez, que en su Vida dice: En lo moderno han reparado algunos tal qual cosa en sus escritos; pero el que reflexione en el tiempo, en la falta de ilustracion que tenian nuestras historias, en la escasés de documentos, y en que se engolfó en rumbo no cursado acerca de Privilegios, Cronologias ofuscadas y condescendencia á relaciones piadosas, hallara mas que alabar en los progresos de su diligencia, metodo y buenafé, que motejar en lo que pudiera disponerse de otro modo..... Por eso rebatimos ahora en Morales puntos que sin duda hubiera escrito bien si viviese en el dia: v.g. quando se roza en la Cronologia con el valor del num.l 40. quando el X tiene rasgo, y otros reparos que penden de la sencillés y credulidad de los siglos.

6. Y pues este mi escrito no tiene mas blanco que manifestar la ficcion del Privilegio de Clavijo, conviene lo primero poner aqui segun lo trae Castellá, Florez, Robles Vives, y otros. Es como se sigue con su preambulo de Castellá, pag. 252.

El Catolico Rey D. Ramiro dá la batalla al enemigo, queda roto, mandale dar segunda batalla el Apostol Santiago Patron, Capitan y Señor nuestro, socorrele en ella: prende el enemigo el ~~enemigo el~~ campo: hacen el Rey Catolico y su España voto y donacion al Apostol de perpetuas rentas.

Cat. Rex Dn Ranimirus I.

„In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti, Amen. Antecessorum

„facta per quae successores ad bonum poterunt erudiri, non sunt prae-
„tereunda sub silentio, verum potius debent committi monumentis lite-
„rarum ut eorum recordatione ad imitationem bonae operationis, invi-
„tentur. Ea propter ego Ranemirus Rex, et a Deo mihi conjuncta Vra-
„ca Regina, cum filio nostro Rege Ordonio, et fratre meo Rege Garcia,
„oblationem nostram, quam gloriosissimo Apostolo Dei Jacobo fecimus,
„cum assensu Archiepiscoporum, Episcoporum, Abbatum, et nostrorum
„Principum, et omnium Hispaniae Christianorum, committimus obser-
„vationi: ne forte successores nostri, quod á nobis factum est, per igno-
„rantiam tentent irrumpere: et etiam per recordationem nostrae ope-
„rationis, ad similiter operandum moveantur. Causas, quibus ad faci-
„endam istam oblationem compulsi sumus, scribimus, ut ad notitiam
„successorum reserventur in posterum. Fuerunt igitur in antiquis tem-
„poribus circa destructionem Hispaniae á Sarracenis factam Rege Ro-
„derico dominante, quidam nostri antecessores pigri, negligentes, desi-
„des, et inertes Christianorum Principes, quorum utique vita nulli fide-
„lium extat imitanda. Hi (quod relationis non est dignum) ne Sa-
„rracenorum infestationibus inquietarentur, constituerunt eis nefan-
„dos reditus annuatim persolvendos, centum, videlicet, puellas excellen-
„tissimae pulchritudinis, quinquaginta de nobilioribus, quinquaginta ve-
„ro de plebe. Proh dolor! et exemplum posteris non observandum: pro pac-
„tione pacis temporalis et transitoriae, tradebatur captiva Christianitas
„luxuriae Sarracenorum explendae. Ex praedictorum Principum semi-
„ne nos producti, ex quo per Dei misericordiam regni suscepimus gu-

„bernaculum, divina inspirante bonitate, praedicta nostrae gentis
„opprobria cogitavimus abolere; ac de tam digna cogitatione perficienda,
„communicavimus consilium, primo Archiepiscopis, Episcopis, Abbatibus,
„et Religiosis viris: postmodum vero universis nostri regni Principibus.
„Accepto tandem sano et salubri consilio, dedimus apud Legionem le-
„gem populis, et posuimus consuetudines per universas nostri regni
„provincias observandas. Deinde, universis nostri regni Principibus
„edictum commune dedimus, quatenus quosque robustos, et ad proeli-
„andum fortes viros, tam nobiles, quam ignobiles, tam milites quam
„pedites, ab extremis nostri regni finibus evocarent, et usque ad con-
„stitutum diem expeditionem facerent congregare, Archiepiscopos, Epi-
„scopos, Abbates, et Religiosos viros, ut interessent, rogavimus, quate-
„nus eorum orationibus, nostrorum, per Dei misericordiam, augmen-
„taretur fortitudo. Completum est itaque imperium nostrum;
„et relictis ad excolendas terras tantummodo debilibus et ad be-
„llandum minus idoneis congregati sunt ceteri, non de nostro im-
„perio, sicut solent, inviti, sed Deo ducente, per Dei amorem
„spontanei. Cum his ego Rex Ranemirus (de misericordia Dei potius qu-
„am gentis nostrae multitudine confidens) peragratis interjacentibus te-
„rris, iter mei exitus direxi in Naxaram, ac deinde declinavi in locum qui
„nuncupatur Albella. Interim autem Sarraceni nostrum adventum (fa-
„mâ praecone) cognoscentes, omnes cismarini in unum contra nos congre-
„gati sunt, transmarinis etiam per ipsi literas et nuntios in suum
„auxilium convocatis, invaserunt nos in multitudine gravi et manu

„valida. Quid plura? quod sine lachrymis non recordaremur, peccatis exi-
„gentibus, multis ex nostris corruentibus, percussi et vulnerati, conversi
„sumus infugam, et confusi pervenimus in collem qui Clavigium nomina-
„tur, ac ibi in una mole congregati, totam fere noctem in lachrymis et
„orationibus consumpsimus, ignorantes ex toto quid in die essemus postea
„acturi. Interea somnus arripuit me Regem Ranemirum. cogitantem
„multa, et anxium de periculo gentis Christianae. At mihi dormienti
„Beatus Jacobus Hispaniarum protector, corporali specie est se praesen-
„tare dignatus. Quem cum interrogassem cum admiratione quisnam
„esset? Apostolum Dei Beatum Jacobum se esse confessus est. Cum ad
„hoc verbum, ultra quam dici potest obstupuissem, Beatus Apostolus
„ait: Nunquid ignorabas, quod Dominus Jesus Christus alias provincias aliis-
„fratribus meis Apostolis distribuens, totam Hispaniam meae tutelae
„per sortem deputasset, et meae commisisset protectioni? Et manu pro
„pria manum meam astringens, confortare (inquit) et esto robustus.
„Ego enim ero tibi in auxilium, et mane superabis in manu Dei
„Sarracenorum, a quibus obsessus es, innumerabilem multitudinem.
„Multi tamen ex tuis, quibus jam parata est aeterna requies, sunt,
„instante pugna, pro Christi nomine Martyrii coronam suscepturi.
„Et ne super hoc detur locus dubitationi, et vos, et Sarraceni videbi-
„tis me constanter in albo equo, de albata grandi specie, vexillum
„album deferentem. Summo igitur mane, facta peccatorum vestro-
„rum Confessione, et accepta poenitentia, celebratis Missis, et accepta
„Dominici Corporis et Sanguinis Communione, armata manu, ne

„Dubitetis invadere Sarracenorum acies invocato nomine Dei et
„meo, et pro certo poterunt eos in ore gladii vincere. Et his dictis,
„evanuit a conspectu meo visu desiderabilis Dei Apostolus. Ego autem
„pro tanta et tali visione vehementer e somno excitatus, Archiepis-
„copis, Episcopis, Abbatibus, et Religiosis viris seorsim vocatis, quicquid
„mihi fuerat revelatum, lacrymis et singultibus, et mimia contritio-
„ne cordis, eodem ordine propalavi. Illi ergo in oratione prius pro-
„luti, Deo et Apostolo, pro tam admirabili consolatione gratias ege-
„runt immensas, ac deinde rem administrare (prout nobis fuerat
„revelatum) festinavimus. Armata itaque, et ordinata nostrorum
„acie, venimus cum Sarracenis in pugnam. Et Beatus Apostolus
„apparuit, sicut promiserat, utrisque instigando, et in pugnam anima-
„do nostrorum acies, Sarracenorum vero turbas impediendo et diver-
„berando. Quod quam cito nobis apparuit, cognovimus Beatissimi
„Apostoli promissionem adimpletam; et de tam clara visione exhila-
„rati, nomen Dei et Apostoli in magnis vocibus, et mimio cordis affec-
„tu invocavimus dicentes: Adjuva nos Deus et Sancte Jacobe. Hinc
„quidem invocatio ibi tunc primo fuit facta in Hispania: et per
„Dei misericordiam non in vanum; eo namque die corruerunt
„circiter septuaginta millia Sarracenorum. Hunc etiam eversis eo-
„rum munitionibus, eos insequendo, civitatem Calatorram cepimus,
„et Christianae religioni subjecimus. Tantum igitur Apostoli mi-
„raculum post inopinatam victoriam considerantes, deliberavimus
„statuere patrono et protectori nostro Beatissimo Jacobo domum

„aliquod in perpetuum permansuum. Statuimus ergo per totam, quas-
„cunque Deus sub Apostoli Jacobi nomine dignaretur á Sarracenis libe-
„rare, vovimus observandum. Quaternis de unoquoque jugo borum, sin-
„gulae mensurae de melioni fruge ad modum primitiarum, et de vino
„similiter, ad victum Canonicorum in Ecclesia Beati Jacobi commoran-
„tium, annuatim ministris ejusdem Ecclesie in perpetuum persolvan-
„tur. Concesimus etiam, et in perpetum confirmamus, quod Christia-
„ni per totam Hispaniam in singulis expeditionibus, de eo quod á
„Sarracenis acquisierint, ad mensuram portionis unius militis glo-
„riosi patrono nostro et Hispaniarum protectori Beato Jacobo fide-
„liter attribuatur. Haec omnia donativa, vota, et oblationes, (si-
„cut superius diximus) per juramentum nos omnes Christiani
„Hispaniae promisimus annuatim Ecclesiae Beati Jacobi, et damus
„pro nobis et successoribus nostris, Canonice in perpetuum observanda.

„Petimus ergo Pater omnipotens aeterne Deus, quatenus in
„tercedentibus meritis Beati Jacobi, ne memineris Domine iniqui-
„tatum nostrarum, sed sola tua misericordia nobis prosit indignis.
„Et ea quae ad honorem tuum Beato Jacobo Apostolo tuo dedimus
„et obtulimus, nobis et successoribus nostris proficiant ad remedi-
„um animarum, et per ejus intercessionem nos recipere digneris
„cum electis tuis in aeterna tabernacula, qui in Trinitate vivis et
„regnas in secula seculorum, Amen.

„Vovimus etiam, et in pepetuum statuimus tenendum, quia-
„tenus quicunque ex genere nostro, vel alionum, descendent sem-

„per suum praestet auxilium ad praetaxata Beati Jacobi Eccle-
„siae donativa. Quod si quis ex genere nostro, vel alienum, ad hoc
„nostrum testamentum violandum venerit, vel ad implendum non
„[illegible] adjuverit, quisquis ille fuerit Clericus vel laicus, in Inferno
„cum Juda traditore et Datan et Abiron, quos terra vivos abson-
„buit, damnetur in perpetuum, et filii ejus fiant orphani, et uxor
„ejus vidua, et regnum ejus temporale accipiat alter, et a Commu-
„nione Corporis et Sanguinis Christi fiat alienus, aeterni vero reg-
„ni participare privetur perenniter. Insuper Regiae Majestati,
„et Ecclesiae Beati Jacobi per medium, ser mille libras argenti
„pariat: et hoc scriptum semper maneat in robore.

„Nos etiam Archiepiscopi, Episcopi et Abbates, qui illud
„idem miraculum, quod Dominus noster Jesus Christus famulo
„suo Illustri Regi nostro Ranemiro, per Apostolum suum Jacobum dig-
„natus est monstrare, propriis oculis, Deo juvante, vidimus, praedictum
„ipsius Regis nostri, et nostrorum, et totius Hispaniae Christianitatis, fac-
„tum, in perpetuum confirmamus, et Canonice sancimus observandum.

„Si quis ad hoc scriptum, et Ecclesiae Beati Jacobi donativum irrum-
„pendum venerit, vel persolvere remerit, quisquis ille fuerit Rex, vel
„Princeps, rusticus, Clericus, vel laicus, eum maledicimus, et excommu-
„nicamus, et cum Juda traditore gehennali poena damnamus in per-
„petuum cruciandum. Hoc idem successores nostri Archiepiscopi, Episcopi
„faciant devote annuatim. Quod si remerint, omnipotentis Dei Patris
„et Filii et Spiritus Sancti auctoritate et nostra damnentur, et excom-

„munication, et potestate sibi à Deo tradita rei teneantur = Facta Scrip-
„tura consolationis, donationis, obligationis hujus in civitate Calaforra, noto
„die octavo Calend. Junii, Era DCCC .LXXII.

„ Ego Rex Ranemirus cum conjuge mea Regina Urraca, et filio
„nostro Rege Ordonio, et fratre meo Rege Garcia, hoc scriptum propria vo-
„bone confirmamus.

„ Ego Dulcis, Cantabriensis Archiepiscopus, qui praesens fui, confirmo.

„ Ego Suarius, Ovetensis Episcopus, qui praesens fui, confirmo.

„ Ego Oveco, Asturicensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

„ Ego Salomon, Asturiensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

„ Ego Rodericus, Lucensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

„ Ego Petrus Iriensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

„ Ego Regina Urraca, conf.

„ Ego Rex Ordonius ejus filius, conf.

„ Ego Rex Garsia, frater Regis Ranemiri, conf.

„ Osorius Petri, Majordomus Regis, qui praesens fui, conf.

„ Pelagius Guterrici, Regis Armiger, qui praesens fui, conf.

„ Menendus Suarici, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Rudericus Gunsalvus, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Gudesteus Osorici, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Suarius Menendici, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Gutier Osorici, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Osorius Guterrici, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Ranemirus Garsiae, Potestas terrae, qui praesens fui, conf.

„ Qui praesentes fuerunt
„ Maximus testis.
„ Petrus testis,
„ Pelagius testis.
„ Suarius testis,
„ Menendus testis.
„ Vincentius, Sagio Regis, testis.

„ Nos omnes Hispaniae terrarum habitatores populi, qui praesen-
„ tes fuimus, et superemptum miraculum Patroni et Protectoris nostri
„ gloriosissimi Apostoli Jacobi propriis ^oculis vidimus, et triumphum de Sarra-
„ cenis per Dei misericordiam obtinimus, quod supernus scriptum
„ est, sancimus, et in perpetuum confirmamus permansuurum.

7. Este es el famoso Diploma membranaceo, segun Castellá Ferrer; y aunque el Maestro Florez lo trae con mejor orden, ortografia y esmero, he preferido el de Castellá, para que no se diga me aparto en un apice de sus patronos y propugnadores. D. Fernando Nuñez de Guzman, sabio Caballero de la Orden de Santiago, lo tradujo en Español, y lo trae á continuacion el mismo Castellá Ferrer; pero yo hallo la traduccion defectuosa en algunos puntos importantes, y no he tenido á bien ingerirla aqui, como parece convenia para las personas que no saben latin. Ademas, que este Discurso no se dirige á personas romancistas. Morales en su Cron. Lib. 9. Cap. 7. lo trae compendiado y lleno de supresiones que le importaban. Este Diploma pues, está viciado en la data, desde que la Iglesia Compostelana tuvo por

imposible sostenerlo aplicado á Ramiro II (en cuya cabeza lo fingio el falsario) y lo atnasó á Ramiro I raspando una C en el pergamino, y dexandole lastimado. En la cuenta Romana una C vale cien, quitada esta, la data, que era DCCCCLXXII. año 934 de Cristo, en que reynaba Ramiro II. con su consorte la Reyna Dª. Urraca, vino á quedar en DCCC.LXXII. como figuramos arriba, á saber, año de 834, en que aun no reynaba Ramiro I. sino D. Alonso el Casto. Pero de esto trataremos de proposito en su lugar propio. Este pergamino (que ya es copia del original perdido, ó nunca existido, ni visto de nadie) carece de las firmas ó confirmadores arriba puestos, pero se añadieron en las copias que la Iglesia Compostelana sacó y derramó por el mundo por los años de 1493. y 1497. en que comenzó la cobranza en el recien adquirido reyno de Granada. Vamos á exâminar por su orden el texto del Diploma, veamos si le hallaremos excepciones y tachas que lo declaren, no solo sospechoso, corupto, y de ningun valor, sino tambien evidentemente fingido.

8. Despues del Exôrdio dice el Rey: Ego Ranemirus Rex, et á Deo mihi conjuncta Urraca Regina. Estos Reyes Ramiro y Urraca en concepto de quien fingio el Privilegio de Clavijo, no son otros que Ramiro II. y Urraca su consorte. Este Ramiro entró á reynar por abdicacion de su hermano Alonso IV, el año de 931; y reynó hasta el de 950. en que murio. Es pues esta Urraca la unica, la cierta Urraca Reyna de Leon, consorte de Ramiro II. á quien algunas memorias la añaden segundo y tercer nombre de Teresa y Florentina. De esta verdad ya nadie duda despues que la dexó demostrada

el sabio Florez en sus Reynas Catolicas. Dn. Mauro Castellá Ferrer trae (pag 429. b.) el epitafio de esta Da. Vrraca, que leyó y copió en la Catedral de Oviedo, en un sepulcro muy bien labrado, á la mano del Evangelio: pero por no entender las X con rasgos, lo atribuye á su Da. Vrraca Clarijeña. El letrero es

HIC REQVIESCIT FAMVLA DEI
VRRACCA ET CONFA. VXOR
DOMINI RANIMIRI PRINCIPIS:
ET OBIIT DIE IIA FERIA ORA
XIA VIIII KLDS. IVLIAS IN
ERA DCCCC~XIIII.

„Esta cifra, dice, que tiene ultima en el numero decimo, confieso que no sé „si la entiendo, ni la acaban de entender hombres muy doctos y ver„sados en escrituras antiguas. Entiendo dice: Aqui descansa la sier„va de Dios Vrraca, y juntamente sierva y muger del Señor Rey „Dn. Ranimiro. Murio Lunes veinte y quatro de Junio á las on„ce, en la Era de novecientos y catorce. Porque aqui, á mi ver, aque„llos dos rayos que tiene la X primero y ultimo, no añaden ni quitan „numero que (como otras veces he dicho) escribieron los antiguos..... „Puede ser tambien que diga Era novecientos y veinte y quatro, y „que aquella X le añada otros diez, pues parece son dos diezes jun„tos.... Dios me libre (concluye D. Mauro) de la confusion desta cu„enta de la Era, rasgos y reveses, con que algunas veces la hallo „escrita.

9. No es extraño que Castellá Ferrer no supiera si entendia la cifra X con dos rasgos ni con uno, pues otros mas expertos que él ignoraron su valor numeral, v.g. Morales, Zurita, Blancas, Ocampo, Padilla, Acuña &c. El Analista de Galicia Francisco dela Huerta, atribuye á Ganibay este descubrimiento. El Sr. Sandoval dice: Sé que se debe esta advertencia á uno solo que agora vive, pero no le nombra. Pudo ser Ganibay, y pudo ser el P. Yepes, á quien la he visto atribuida, pues ambos vivian quando Sandoval escribia. Leyo por Yepes; pues aunque Ganibay la conoció, no se sirvió de ella. El Maestro Florez en el tomo 26 de la Espoña Sagrada concede á Ganibay esta advertencia, pero añade que no hizo de ella uso alguno. Qualquiera que haya sido su descubridor, es preciso decir que el hallazgo fue mas util que glorioso: y que no puedo menos de acusar la socordia y torpeza de unos hombres que se alaban de haber manejado los Concilios MSS., las Colecciones de Canones, las Biblias y un sin numero de Codices de todas especies, y no cayeron en la cuenta de aquella cifra. Registrense los Codices Vigilano y Emilianense; vease las enumeraciones de sus Canones, y se hallará que despues del numero XXXIX. se sigue la cifra X. por 40. la qual continua toda la decada hasta el 50 en que ponen la L. Lo mismo hallamos en las paginaturas y Capitulos de Biblias y otros mil codices de libros antiguos manuscritos, anteriores al hallazgo de la imprenta. Es pues indubitable que la cifra X con rasgo á la mano derecha vale 40.; pues el rasgo la sirve de L que vale 50., y antepon-

endola un X, que vale 10, queda en 40. Nuestros amanuenses que para correr mas la pluma compusieron el monograma arriba puesto, uniendo la X y la L para el 40, pasaron adelante, y establecida por 40. dicha cifra, la antepusieron otro igual rasgo á la izquierda, que vale 50. como toda L Romana, y resultó la cifra ↁX. para significar 90. En esto no queda ya duda alguna, ni debenia haberla habido jamas, mirados los Codices antiguos con la atencion debida. Veanse las Paleografias delos P.P. Maurinos, del Sr. Nasarre, y en particular la del P. Andres Merino, pagg. 91. y 97. Las cifras referidas en los codices se representan con mas ó menos gracia y elegancia segun la mayor ó menor destreza y garbo del amanuense. Yo las he visto asi: X, X, X, X, y asi X poco mas ó menos al tenor delagala y gusto del escritor. Vease tambien el P. Bergama tom. 2. de sus Antigüedades, pag. 579.

2o. Esto supuesto como incontestable, vamos al epitafio de Dª Urraca puesto arriba. Dice:

Aqui reposa la sierva de Dios,
y religiosa muger que fue del
Señor Rey Ramiro. Murio dia
de Lunes á la hora undecima, á
28 de Junio en la Era de 994.

La Era pues de 994. corresponde al año 956. del Nacimiento de Christo, y asi consta sin disputa que la Urraca del epitafio era la 6. viuda de Ramiro II.; pues si era Señora, dice Sandoval, siendo la muger de Ramiro I. hubiera estado viuda 106. años. Confirmase la

verdad, con que el año de 956 fue bisiesto y letras Dominicales FE, rigiendo la segunda en Junio, dia 23. de este mes fue Lunes; cosa que no pudo suceder á la supuesta Urraca de Ramiro I; pues aunque en 844. concurrio Lunes á 23. de Junio, vivia Ramiro, vivio seis años mas, y Dª. Urraca no podia ser confesa dedicada al claustro, y viuda del Rey Ramiro. Qué de imposibles necesitan vencer los Urraquistas! Quiero advertir, que Sandoval y Florez dicen que la Urraca del epitafio murio á las 11. Se engañaron en esto. La hora undecima era entonces á las 5. de la tarde, ó digamos una hora antes de ponerse el sol. Es sabido, que los antiguos dividian el dia en 12 horas, y la noche en otras 12. en todos los tiempos del año; y como todos ellos van creciendo y menguando, al paso que crecian los dias, crecian tambien las horas á proporcion, y las de la noche menguaban tambien proporcionalmente, de forma, que aunque las horas eran iguales entre sí cada dia y cada noche, eran siempre desiguales respectivamente á las de otros dias y otras noches. Para esta variacion diaria tenian relojes de agua especiales, y tambien de sol.

11. Los empeñados en legitimar sus ilicitos intereses emanados del espurio Diploma, porfian en dar á Ramiro I. una consorte que no tuvo, llamada Urraca, porque asi la llama el Diploma, como que entendio hablar de Ramiro II. Morales, como ya insinuamos, se animó á la parte del interés vestido de piedad y devocion, empeñandose á probar, que el Ramiro del Diploma, no solo fue el I, sino que no pudo ser el II. Empeño vano, é incapaz de sostenerse con fundamentos convincentes, como que lucha con los Documentos contemporaneos. No da mas prueba que

una sobre negativa, como luego veremos, atropellando nefariamente la fe delos dos inestimables Cronicones Albeldense, y de D.n Alonso III, llamado tambien, De Sebastian, Obispo de Salamanca. Desecrima Morales la irrefragable ó irrecusable autoridad de ambos Cronicones (que en este particular andan uniformes, y sin haberse visto el uno al otro, porque escribieron en un mismo tiempo) y presume sostenerse con los modernos en mas de tres siglos y medio; sin hacerse cargo de que lo que de nuestro Diploma escribieron lo tomaron literalmente del Diploma mismo, añadiendo de su casa ma ú otra cosa de ninguna importancia. Reducese toda su averiguacion de historia á decir: "Que pues el Diploma se escribio „acabado de quitar el infame tributo delas cien doncellas en la batalla „de Clavijo, si fuera de Ramiro II, era fuerza decir, que el malvado tri„buto se pagó hasta el tiempo de este Rey. Que lo pagaron todos los „Reyes que reinaron entre los dos Ramiros I. y II, á saber, Ordoño I. „Alonso III, Garcia, Ordono II, Fruela II, y Alonso IV. Pues valame Dios, „exclama Morales, quien es tan mal mirado, que sin ningun fun„damento que bueno sea, se ponga tan fea mancilla en la fama de „tantos y tan excelentes Reyes muertos, levantandoles un falso tes„timonio tan terrible?

12. Este es en resumen, todo el fundamento De Morales y de Compostela para pegar á Ramiro I. el Diploma que se fingio en cabeza de II. Esta es toda la claridad y certidumbre que en cosa que tanto va tenia que dar y podia dar este buen Varon, por no ofender á Dios no dandola. Mas ahora debo decir yo tambien con mas razon y justicia

que Morales: Quién es tan mal mirado, cristiano tan perverso y delinquente, que sin ningun fundamento ose poner tan fea mancilla en el honor, estimacion, credito y fama de nuestros Reyes de Asturias cercanos á la destruccion de España, acontecida reynando D Rodrigo? Quién es tan infame y aun tan vasallo de aquellos pios Monarcas Pelayo, Fabila, Alonso el Catolico, Fruela, Aurelio, Silo, Mauregato, Veremundo, y Alonso el Casto, que los ose llamar con tanta injusticia perezosos, negligentes, desidiosos, cuya vida no debe ser imitada de nadie? Quién detractor tan imprudente y detestable, que temiendo nombrar al Rey que hizo la execrable contrata con los Moros (porque nadie la hizo) los denigue todos, con una petulancia sin exemplo? Que todos pagaron el escandaloso feudo como dijo tambien el Cexratense? Y si tan pios y Catolicos Monarcas, que con tantos afanes y peligros, se retiraron á los enriscados montes de Asturias por no ser esclavos de los infieles, sostuvieron entre peñascos la santisima Religion de sus mayores, y comenzaron desde allí, sin casi mas armas que las plegarias, lagrimas y zelo religioso, á restaurar su esplendor antiguo, pudieron por un imposible ser llamados perezosos, desidiosos cobardes, &c qué derecho halla Morales para que no deban ser metidos en la misma trena los que reinaron entre los dos Rominos? Si seria, y es, un inespiable delito tiznar con tan criminal mancha á los segundos, por qué no á los primeros? Es esta la gran logica Clavijena? Es esta la gran sinrazon con que contradecian á Morales los que se fundaban mejor que él en esta fabula? (2)

(2)

13. Constanos pues con evidencia lo ineficaz del fundamento de Morales (por no llamarle absurdo) para que no podamos atribuir á Ramiro II el famoso Privilegio como hizo el impostor; y que por su Opusculo, Informacion de Derecho &c la Iglesia Compostelana no adelantó su pretension ni en una Iota, como dicen. Conocíolo Moralez mismo, pues despues de tanta presuncion y confianza, nos viene diciendo: Bien veo como no concluye esta razon perentoriamente: mas lleva un tan gran inconveniente, y de tanta fealdad, que si no es con evidencia de verdad en los fundamentos contrarios no se puede ni debe admitir. Es certisimo, y por lo mismo le retorcemos el argumento en esta forma: Si no hay el mas leve fundamento ni razon que pruebe ni persuada hubo Rey alguno de los nuestros hasta la ficcion de Clavijo en el siglo XIII que tal contrata hiciese, ni pagase el nefando tributo, conque cara, conque conciencia los denigra todos un impostor aleve? Y con quál se exîgen y reportan á la fuerza, hace tantos años, enorbitantes intereses, fruto de un latrocinio, de una calumnia, dorada con apariciones y milagros supuestos? Conque conciencia se saca tanto provecho pecuniario de una donacion nula in radice por falta de propiedad en los donantes? Por ventura los Prelados, Potentados y Cristianos de Clavijo tenian algun derecho para gravar con pechos, cargas y donaciones á los pueblos de España? Pero de este barbarismo trataremos en su lugar propio. Concluyamos aqui, que el Opusculo de Moralez nada contiene que pueda servir á nadie en justicia ni en conciencia;

ni hace ningun honor á su memoria sino la buena fe conque debio de escribirle.

14. Volvamos á Dª Vxaca, dada ó prestada por consorte á Ramiro I. por los defensores del Diploma Clavijeño, y contra la qual se estrella y naufraga. La Vxaca Regina es la unica muger de Ramiro II: la unica de Ramiro I se llamó Patexna, como testifican los Caonicones y memorias coetáneas, hasta la divulgacion del Diploma en el siglo XIII; luego este es fingido, y en cabeza de Ramiro II. Prueba esta ineluctable verdad el Caonicon de Dn Alonso III. Escribiolo este gran Monarca durante su reynado, que comenzó en 862 y terminó en 910: pero nada incluyó de sí mismo; y lo cerró con la muerte de su padre Ordoño I. Sucedió pues á Dn Ordoño, el año 862, en que, segun el Caonicon de Albelda (que se escribia entonces, y se concluyó el año decimo octavo del reinado del mismo D. Alonso), tenia 18 años de edad. Luego D. Alonso nació hácia el de 844. Luego quando murió su abuelo Ramiro I en 850, tenia D. Alonso 6 años por lo menos; y acaso le sobrevivió su muger Dª Patexna. Luego D. Alonso conoció y trató algunos años á sus abuelos, y sin duda con aquel cariño que suelen estos á sus nietos que les van á suceder en el trono. Digan ahora las personas ingenuas y desinteresadas, llamaria Patexna á su abuela si se llamase Vxaca? Es improbable: es imposible: ni debemos buscar otra razon de que viendo Morales tan inevitable escollo, se pretenda escusar diciendo: Su muger del Rey (Ramiro I) se nombra en el Privilegio, Vxaca, hallandose este mismo nombre en el Arzobispo Dn Rodrigo y en Dn Lucas de Tuy.

Mas los dos Obispos mas antiguos Sebastian y Isidoro la llaman Paterna. Lo cierto es que el Rey D. Ramiro fue casado dos veces, la primera antes que fuera Rey, con esta Señora Dª Paterna, que no fue Reyna, mas fue madre de Dn Ordoño; y despues con la Reyna Dª Vrraca.

15. Esta opinion, absolutamente mal fundada y falsa, siguio y esforzó el Maestro Florez con una satisfaccion para alabar á Dios, pero sin producir testimonio alguno, fiado en la pobre conjetura (que repite cada momento) de que Dn Ordoño seria joven para el trono quando murio su padre D. Ramiro. Quién ha de creer que estos dos autores no presenciaron los dos matrimonios de Ramiro I, Morales con su Lo cierto es, y Florez con su, Esto es lo que se debe anteponer? Con igual serenidad afirma Bergonza, que Dn Ramiro fue á Bandulia á contraer segundas nupcias con Dª Vrraca. Yo me confundo, yo desconozco en estos sabios cautelosos las severas leyes de la historia, quando reflexiono que de aquellos dos casamientos no se halla vestigio en el mundo, excepto en el caletre de visionarios. De esta Vrraca Regina no hay mas garante que el fraudulento Diploma, venido al mundo 400. años despues de Ramiro I.; pero como su autor lo aplicó á Ramiro II, no hay error en el nombre de Vrraca, como se ha dicho y repetido, que Vrraca se llamó la Reyna. Todo faltó á Morales en este su Opusculo, y creo facilmente que los 74 años de edad que dice tenia (aunque en la realidad tenia 75), su naturaleza enervada, y la falta de vigor, le tenian enflaquecido y debil el buen juicio que Dios le habia

dado. D. Luis de Salazar y otros, quienen conciliar la verdad con la mentira dando á la consorte de Ramiro I los dos nombres de Vrraca Paterna; mas esto no pasa de conjetura posible, que en cosa que tanto va no tiene entrada (Conjecturâ enim nititur, ultra quam progredi non potest, decia Ciceron). * D. Rodrigo de Toledo, D. Lucas de Tuy y toda la turba de modernos que los Jacobitas amontonan, no son de provecho, ni hacen autoridad en cosas anteriores á ellos en tantos siglos; y ademas, que lo que de Clavijo dicen, lo toman literalmente del Diploma mismo. Lo que añade Morales de que Paterna no fue Reyna, es otro error evidente y muy supino, como contrario al Cronicon de Dn. Alonso (tantas veces alegado) testigo de vista y nieto suyo. Tratando de su avuelo Ramiro I dice asi: Completo autem anno regni sui septimo, Obeto in pace quievit cum uxore sua Domna Paterna. Luego Paterna es la unica consorte de Ramiro I, y con quien fue sepultado; y por consiguiente, la Reyna. Aun dado caso, aunque falso, que este Ramiro hubiera casado dos veces, su primera muger era la que podia haber sido Vrraca, la no Reyna, la no madre de Dn. Ordoño: pero no Da. Paterna que lo fue todo. Queda pues en el ayre el efugio de Morales y consortes, que en cosa que tanto va, no consultaran con reflexiôn los documentos que debian, unicas guias en hechos de su tiempo (3). (3)

16. Cum filio nostro Rege Ordonio et fratre meo Rege Garsia

Esta clausula, casi se puede aplicar á los dos Ramiros en disputa, pues ambos pudieron tener, ó tuvieron, hermano llamado Garcia

demas de hijo Ordoño. Lo tuvo Ramiro I, si es legitima la clausula del Cronicon de D. Alonso III. Este sabio Rey hablando de Veremundo el Diacono, dice que dexo el reyno voluntariamente á su sobrino D. Alonso el Casto, teniendo en hijos (aunque pequeños) á Ramiro y Garcia: dimissis filiis parvulis Ranemiro et Garcia. Esta clausula falta en varios exemplares manuscritos antiguos de este precioso Cronicon; y por eso, aunque la tenga alguno, la desprecian Mariana, Pelliçer, Perez y otros. En quanto a Don Ramiro, la confirma el Silense diciendo de Veremundo que relicto Ranemiro filio, hoc saeculo felicitex decesit. Omitiendo el Silense á Garcia, se hace probable la opinion de que no tuvo mas que á Ramiro: y en este caso cabrá tambien por aqui, que el Diploma Clavijeño pueda referirse á Ramiro I, sino al II, que ciertamente tuvo un hermano llamado Garcia, hijos ambos de D. Ordoño II, y de su primera muger Dª Elvira. Que en tiempo de Ramiro I. no se conocia ó no habia entrado en Asturias el nombre de Garcia, que es Navarro, es opinion de nuestros genealogistas. En el Privilegio de las 3. millas sob firma Ramiro. y esta es otra seña de q. no tuvo hermano Garcia.

17. Los bravos Clavijeños escriben adivinando, que el D. Ordoño del Diploma no pudo ser hijo de la Urraca Clavijeña, sino de otra muger anterior, que seria Dª Patrona. La razon que dan es, que si fuera hijo de segunda muger, quando murio su padre D. Ramiro en 850. no podia tener Ordoño mas de siete á ocho años: edad demasiado tierna para el cetro en

tiempos tan peligrosos. Que no podia ser de mas edad consta de que quando murio el Casto, á quien sucedio inmediato en la corona Ramiro I el año de 842, habia pasado á Bandulia á casarse. Asegurolo Dn. Alonso III diciendo: Post Adefonsi decessum, Ranemirus filius Veremundi Principis, electus est in regnum; sed tunc temporis absens erat in Bandulien sem provinciam ad accipiendam uxorem. Confirmalo el Silense por estas palabras: Ceterum Ranemirus, adulta jam aetate, cum Bandulies, quae nunc (á fines del siglo XI.) Castella vocatur, ad accipiendam uxorem accederet, et Dominus Aldephonsus Castus interim spiraret &c.

18. Esta gran razon de los Clavijeños se parece á la razon de la sinrazon que á mi razon se face, de tal manera mi razon enflaquece que con razon me quejo, &c. de Feliciano de Silva, que tanto gustaba al heroe de Argamasilla Dn. Alonso Quixada. Concedendoles pues que Dn. Ordoño no pudo ser hijo de la supuesta Urraca de Clavijo, por ser supuesta, digo que esta razon carece de razon y fundamento, porque tal Urraca de Ramiro I no fué conocida ni nombrada de nadie hasta el siglo XIII. pero sí la de Ramiro II, que quiso entender el que fingio el Privilegio. Vamos á la razon de la sinrazon &c. que alegan como ineluctable de la edad de Ordoño. Ser Rey á los ocho años no es cosa nueva ni estraña, sino comun en todos tiempos, aun mas dificiles y procelosos. Por no traer aqui la dilatada serie de exemplares de las historias sagradas y profanas, v.g. Joas, Josias, Manáses, Nimas y otros innumerables, me contentaré con algunos de los menos. No pasaba de 10. años D. Alonso el Casto quando, á diligencias de su tia Dª. Adosinda, fue electo Rey

muerto su padre D. Fruela I. Ramiro III lo fue de cinco años. De 3. + como lo dice el Silense. D. Alonso V. + De 11. Veremundo III. De 3 Alonso VIII. De 1o. Enrique I, de 9. Fernando el Emplazado. De 13 meses Alonso XI. De 22 meses Juan el II. &c.ª Con estos exemplares á la vista, qué fuerza puede tener la razon dela sinrazon dela edad de 8 años para Rey en D.n Ordoño ? Y siendo esta razon (dela sinrazon que á la razon se face,) el áncora sagrada delos Vnaquistas sobre lo cierto es de Morales, que Ramiro I. fue casado dos veces, paréceme no les queda ^otra razon ni otro recurso en este articulo. Mas ahora bien, les digo yo: qué es lo que temen ? La rota y derrota de Clavijo no ha dexado á los Moros tan amarridos y desaficiados que no volverán á parecer por la Rioja en dias del mundo ? Y cómo han de volver si ya su padre quitó el feudo en Clavijo ? Ya quedó nula, casa y rasgada la escritura y obligacion, pactada por Aurelio, Silo, Mauregato, ó por quien quieran los Clavijeños; pues en este lugar vanian y desvanian ? Y quando aquellos Moraços insolentes y perjuros, alegaran que por una batalla perdida no se pierden derechos paccionados y de posesion centenaria, y volvieran en busca de doncellas, con fuerzas superiores á las de D.n Ordoño, y le inquietasen, no tiene á la mano pagan el cupe y cupo por las setenas, hasta mejor ocasion ? No lo habian hecho asi sus antecesores pigres, desidiosos, poltrones, para que los Moros no les inquietaran ? No era para D. Ordoño una misma cosa en tal coyuntura, ser niño, que negligente y apoltronado ? Pero mejor: dando un buen pulmentanium á Compostela de melioni fruge, et de vino similiter para

que los Canonigos de Santiago coman y beban, volvenia este con su du-
ziendana, y descabezania toda la Chrisma moresca, aunque D. Ordoño es-
tuviena en mantillas. Sí, porque Santiago lo hizo todo en Clavijo.

19. Y á proposito: si á mi me diera la gana, (como puede suceder funda-
damente) de decir sin hesitar, que este D.r Ordoño, hijo de Ramiro y Pa-
terna, ya tenia 20 años de edad en el de 850 quando murió su padre,
conque fundamento que bueno sea me desmentirian los Clavijeños?
Ningun documento que bueno sea cita y acota el año preciso en que
Ramiro baxó á Bardulies ad accipiendam uxorem, ni quantos años
era ya casado con Paterna; pues la frase puede muy bien entren-
derse de que baxó á Bardulies á traer á su muger á la Corte, estando
casi
~~Seguro~~ seguro de ser Rey despues de su tio el Casto. (4) Por qué no le pode- (4)
mos suponer casado muchos años antes con esta Señora, que no es-
peraba (ni quizá Ramiro) llegar á verse Reyna? De aquella demo-
ra de Ramiro en Bardulia nada sabemos, sino que quando murio
el Casto absens erat in Bardulies pro accipienda uxore. Quando
murio el Rey Casto en 842 no podia D Ramiro I tener menos
de 52 años, y era natural hubiese casado con Paterna (con quien
se entrego) en su edad florida. El Maestro Florez dice muy satisfecho
que quien se criaba para Rey no habia de estar 50 años sin casar-
se. Gran sentencia! Y quién ha dicho á Florez que el Rey Casto no
casaria, ó no tendria succesion propria? Quién le dixo que los Pala-
ciegos estavian por Ramiro de tantos años atras, y no por los
Condes Nepociano, Aldoroito, Piñolo y otros que se le rebelaron á

cara descubierta? Pues si nada sabemos de esto, cómo con tanta satisfaccion se nos intenta persuadir que D. Ordono I no podia tener mas de 8 años quando murio su padre Ramiro I.º Esto es lo primero que nos debian probar los Vizcainistas, antes que soltar al ayre proposiciones tan absolutas como arriesgadas y dudosas. Más adelante quando tratemos del errado camino que Dn. Ramiro tomó para quitar el feudo de sus doncellas, daremos la ultima mano á estas reflexiones, con el Ayuda de Dios, de Santiago, y de mi Sr. D. Mauro (5)

(5)

2o. Oblationem nostram quam gloriosissimo Apostolo Dei Jacobo fecimus. Esta oblacion es todo el busilis, es la misma donacion ó voto, que mas abaxo se da en detal de pan y vino, no para que el Apostol gloriosisimo coma y beba, sino para que coman y beban sus Canonigos. Mandanla pagar á todos los pueblos de España propios y agenos, habidos y por haber, sin excepcion de personas, menos el Rey donante y succesores; pues á estos obliga solo á que le hagan pagar á la fuerza, y so pena de enviarles á las galeras infernales del aqueronte y tereo, con el traidor Judas, Daran y Abiron &a. No se hallará Ley alguna en ninguna Religion, natural, escrita divina ni humana que autorize á nadie para dar lo ageno, ó sea para quitar lo suyo á unos y darlo á otros: para desnudar á los pobres de sus humildes paños, y engalanar á los pavos reales con vanas estofas. Dn. Ramiro I Rey de Asturias es el primero y el ultimo que se lo hizo licito, no siendo dueño propietario de lo que se le hace dar en el Diploma de Clavijo. Resulta de aqui en su suplantador y

consentes un crimen inexpiable, como sería (si no fuera ficcion) cargar á D.n Ramiro una donacion ó voto no de melioni bono, sino un hecho prohibido por toda ley, y malo por esencia: Quid plura? dice el embustero Diploma. Podremos creer que D. Ramiro sería y agradaba á Dios dando lo ageno? A tan poca costa y con la liberalidad misma podia dar á la Iglesia Compostelana todas las propiedades de la Catolica y del mundo: pero la donacion seria tan valida como la de Clavijo. Por lo menos, observamos en el Diploma, que su avarisimo autor lo deseaba todo, y era capaz de todo. Los Reyes remuneran los servicios recibidos: pero con censos fiscales, con tercias, con puestos y empleos, con Gobiernos, con bienes de su patrimonio, de su bolsillo. Jamas quitan la propiedad á nadie, ya porque no es licito, ya porque todos los vasallos son igualmente sus hijos; y ya finalmente, porque saben y observan exácta mente aquella maxima del Derecho praetextu pietatis non est committendo impietas. Las leyes natural y divina ligan en general á todos, para que nadie perjudique á sus hermanos, que son todos los hombres. El falso Clavijeño no se paró en pelillos ni escrupulettes de conciencia. Era ancha. Echó á volar su fabula á Deum et Deo, de donde viene, como dicen, ya la ventura; y si bien á los principios parecio grave y exôrbitante la carga, acaso más que las ciento, despues confiaron en que los tiempos mudan á veces en mejor, y poco á poco se va disponiendo la materia á fuerza de milagrones. Tientase el vado: pícase el pedernal y prende la yesca. Lumbre tenemos. Creyó con fundamento, que el Cabildo Compostelano, tan inte-

resado y numeroso, no seria de manos mientras ni perezosas para un aprovechamiento pecuniario como se pretendia. Que sabia poner en movimiento quantos instrumentos quirurgicos podria adoptar para soldar y sobresanar en apariencia las llagas de su Diploma, raeria la escara y le iria grangeando tanta veracidad pintada, que lo haria registrar en el Cuerpo de Leyes Españolas. No era mal agorero; pues de su impostura comedunt panem impietatis, et vinum iniquitatis bibunt, armados de piedad avara.

21. Cum assensu Archiepiscoporum, Episcoporum, Abbatum et nostrorum Principum. Luego alli en Oviedo, en Leon ó en Clavijo, habia muchos Arzobispos? El impostor estuvo mal informado, aun quando su Diploma sea de Ramiro II. No hubo, ni pudo haber uno siquiera, porque en España ninguno habia. De esto no hay mas garante que el suplantado Privilegio. Sus primeros divulgadores Rodrigo Ximenez de Rada Arzobispo de Toledo (aunque en este particular nada escrupuloso), y Lucas Obispo de Tuy, se guardan bien de Arzobispar á nadie de los Prelados del Diploma. Obispos los llaman á todos, porque sabian que en España no teniamos aun dignidad Archiepiscopal en tiempo de la de Clavijo: si bien el dictado no nos era desconocido. Hasta principios del siglo XII en que Calixto II dió titulo Arzobispal á Diego Gelmirez, Obispo de Iria y Compostela, á costa de ruegos, dificultades, bajezas y de inmensos tesoros, no hay quien pueda probar hubo en España Yglesia alguna con Arzobispo perenne. Si por acaso lo tuvo, fue personal, y por lisonja de aduladores. Citeseme antes de Gelmirez, un

Prelado que se firme Arzobispo en los Concilios, y lo continuen sus Succesores. Que en el Sinodo Emenitense, tenido el año de 666, se le antojase á Selva, Obispo de Idaña, lisonjear á su nuevo Metropolitano Proficuo, llamandole Arzobispo, y creyendo con la novedad, honrarle más que con el otro dictado, nada prueba en nuestro caso, pues no se continuó en aquella Iglesia, ni otra. El mismo Proficuo hizo tan poco caudal dela postiza lisonja, que en el mismo Concilio se firmó Obispo á secas. Si alguna vez se lee la voz Arzobispo antes del siglo XII es por prolepsis, al modo que solemos llamar Arzobispo de Sevilla á S.n Ysidoro, á S.n Leandro, á S.n Julian Arzobispo de Toledo y á otros que fueron Obispos Metropolitanos. Morales, imitando á D.n Rodrigo de Toledo, pecó mucho sobre esto en toda su Cronica, particularmente en el Lib. XI. donde hace Arzobispo al Obispo de Toledo Montano, y á otros Obispos ó Metropolitanos del Siglo VI. Me debe este pio historiador la cortesia de no atribuirle esta prolepsis á cautela ó malicia en favor de los Arzobispos de Clavijo, sino á descuido ó inadvertencia. La lisonja pues de Selva no hizo fortuna hasta despues de pasados muchos siglos. Quando trataremos dela legitimidad de los Prelados de Clavijo, diremos de esto lo que aqui omitimos.

22. Abbatum. Quienes, y de qué monasterios eran estos Reverendos Padres no nos lo dijo el falsario, ni aun sus nombres. Fue notable torpeza, en una cosa en que podia lucirlo sin riesgo. No firmaron el Diploma ni lo confirmaron, habiendolo firmado y confirmado tanto numero de Potestades Seglares, mayordomos y sayones (6) (6)

23. Et nostrorum Principum. Serian sin duda los dos Principes Ordoño

y Gancia, que en el Diploma firman como Reyes sin serlo: cosa que no deja de dar sospecha, aunque algunas veces usada. Y esto en caso de q Ramiro I tuviese hermano llamado Garcia, como ya diximos.

24. Et omnium Hispaniae Christianorum. Si yo conozco de disparates, este de Ramiro I es el mayor de ellos. Le decimos que alli estaban todos los cristianos de España sin esceptuar ninguno, aun los que mandó quedar en Oviedo para el cultivo y demas urgencias del estado, y que no eran aptos para las armas. Si quien forjó este Diploma no era el hombre mas burdo y loco del mundo, confiero no los conozco. Podian aquellos miserables ~~[illegible]~~ obligar por justicia coactiva á los vendedores, á pagar la ofrenda contra jus et fas? Esta sola circunstancia y atentado, es bastante para despreciar y dar por falso el Diploma, aun quando no tuviera otras mil enfermedades incurables, como tiene. Que derecho natural ni positivo tenian los Arzobispos, Obispos, Abades, Principes ni aun el Rey, para donar lo ageno? La donacion pues de Clavijo fue nula, nam pacta sunt non facti, ac illegitime facti.

25. Hasta aqui la introduccion ó exôrdio del apocrifo Diploma: vamos á su narrativa. Fuerunt, dice, in antiquis temporibus circa destructionem Hispaniae á Sarracenis factam Rege Rodrico dominante, quidam nostri antecessores pigri, negligentes, desides et inertes Christianorum Principes, quorum utique vita nulli fidelium extat imitanda. He aqui la mas atroz calumnia que pudo arrojar una infame pluma, armada del oro. He aqui el mas

audan impostor, y falso calumniador, para cuya expiacion no hay enel mundo suplicios que basten. Tal es el delito, que aun el mismo impostor temio nombrar aquellos sus antecesores pigneres negligentes, desidiosos é inentes, cuya vida no debe ser imitada de fiel alguno. Desó vaga la expresion blasfema, para que pudiendose culpar á muchos, no fuese cogido entre puertas, aplicandola determinadamente á uno. Los llamados á la pingüe herencia de aquel delito, nos sabian interpretar quien (ó quienes) de aquellos Reyes gallinas hizo la contrata? Hoc opus, hîc labor est). Es que como nadie la hizo, nadie puede decirlo sino brujuleando y por acertijos: y aun asi andan todos exantes con el impostor, ya cargando á unos, ya á otros. Dicen que contrajeron el baron nuestros Reyes de Asturias, cercanos á la destruccion de España reynando Rodrigo. Mas quienes reinaron entonces? Pelayo, Fabila, Alonso I, Fruela I, Aurelio, Silo, Mauregato, Veremundo el Diacono, y Alonso el Casto. Y quién de todos estos fué el Negnam que pactó el escandaloso feudo? Porque uno debió de ser el que hizo el pacto, y los demas pagár el feudo, que es lo mismo que confirmarle y obedecerle. Digo que ninguno, ninguno lo hizo, ni lo pagó nunca. La prueba me parece obvia. La obligacion ó voto de Clavijo, segun el Diploma, se hizo ad victum (et potum) Canonicorum ecclesiae Beati Jacobi; es asi, que en tiempo de Ramiro I no habia tal Iglesia ni tales Canonigos, ni aun se habia fundado Compostela, sino que se comenzaba á fundar; luego es impostura y falsedad todo el Diploma. La invencion del sepulcro, creido del Apostol Santiago, se reduce comunmente al año de 830 reynando Alonso el Casto. Este Rey murio

de allí á 12 años; pues qué tiempo es este para fundar ciudades y Catedrales con Cabildos? Lo que sabemos es, que la Iglesia que el Rey Casto construyó al rededor del Sepulcro, ó arcas marmoreas, era pequeñísima, y de barro. Lo que sabemos es, que no puso Canonigos, sino monges, y les dio los censos fiscales de tres millas en rededor para mantenerse y cuidar del culto. Lo que sabemos es, que la Sede de Iria no pasó á Compostela hasta fines del siglo XI. Diraseme que deben entenderse los Canonigos de Iria? Y qué Canonigos habia en Iria en tiempo de Ramiro I.º Dicese habia doce monjes en el monasterio de Ante-altares, que serian los arriba nombrados, ó algunos otros que de allí pasarian despues á Compostela. Este recurso pues me parece precario como los demas de los Jacobinos, y sin mas apoyo que su palabra. El Diploma y la inteligencia comun, conspiran á favor de Compostela que aun estaba en mantillas, y todavia se llamaba, y se llamó muchos años y siglos adelante, el Burgo de San Felix. El que fingio el Privilegio no cayó en la cuenta; y sin advertirlo dexó puerta abierta para que se descubriese la impostura (7)

(7)

26 Vamos adelante. Quién de aquellos nueve Reyes de Asturias ~~pudo hacer~~ hizo la contrata? Los cercanos á la destruccion de España reynando Rodrigo. En hora buena. La hizo Pelayo quando fué por embaxador de Alfonso? No: ningun Clavijeño se atreve á decirlo; pues Pelayo fue el primero que comenzó á desrotar los Montes y reconquistar lo perdido. La hizo su hiexno D.n Alonso el Catolico? Tampoco la hizo, porque continuó las victorias de su suegro, y las adelantó

tanto, que quitó á los Moros quanto poseian hasta el Duero. Si la hacia D. Fruela su hijo? Que blasfemia! D. Fruela fué aun mas valeroso que su padre: aanedró los Moros Cordobeses, los mató á millares y amplió las reconquistas. Hania la contrata D. Aurelio, ó D. Silo. A estos pobres Reyes, ya muertos y sin defensa, hay Clavijeños que se la plantan, porque no tuvieron guerra con los Moros, ni estos los inquietaron en los 3. años que reynaron entre los dos. Esta es una razon tan solida, como la razon dela sinrazon &c. de marras. Es conclusion Clavijeña: no tienes guerra con los Moros, ó ellos no te molestan: luego tú has pactado con ellos darles cien mugeres para que no te inquieten. (*) Los que esto dicen, lo hacen para que se pueda verificar el absurdo del Diploma de que aquellos Reyes poltrones y desidiosos, fueron los cercanos á D. Rodrigo; pues esta molesta clausula no permite referirse á los posteriores, como diremos. El bárbaro, el fátuo, el Castellá Fernex (pag 290) tiene audacia para hacer reos del pacto y tributo de las doncellas, á D. Aurelio, á D. Silo, á Mauregato, y tambien al inocente Fabila. Quién no se indignará de brutalidad semejante y sin producir el menor vestigio de prueba? Qué virtud se podra librar de las lenguas y plumas Clavijeñas? Y no ha de haber una santa que descubra á nuestros piadosos Reyes tales calumnias, hechas á sus Pos-
[illegible]ores! Pero Morales lo contradice; y siendo, como es, el mas acreditado defensor del Diploma, confiesa de plano, que no se puede cargan el borron á D. Aurelio ni á D. Silo, y mucho menos al Rey Casto. De Dn. Aurelio lo niega Morales contra los que le infaman contan-

do las feas condiciones conque compró la paz de sus enemigos los Moros. El Obispo de Fuy dice que consintio que algunas mugeres Cristianas nobles de linage, casasen con los Moros. No dice mas este Prelado, siguiendole la General; mas otros dicen que este Rey concedió á los Moros el malvado tributo de darles cada año cien doncellas Cristianas, y la mitad de ellas hijas-dalgo, sin traer autor de donde lo toman. Para infamar un buen Rey con una cosa tan fea, muchos y muy ciertos testimonios fueran menester: Quanto mas que en todos nuestros buenos autores está muy claro, como este miserable tributo se consintio por otro Rey mas adelante, como allí se dirá.

27. Yo no sé á quienes entiende Morales por sus otros dicen, y por todos nuestros buenos autores: pero sé que antes de la publicacion del fingido Diploma, nadie en mas de 400 años habló una palabra del infame tributo, ni que Rey alguno de España lo pactase ni pagase. El avaro impostor es el que nos contaminó la historia, y abrio camino para que otros despues acabasen de contaminarla. Por fin, á lo menos, en opinion de Morales, ya tenemos fuera del atascadero á D.n Aurelio, á D.n Silo y á D.n Alonso el Casto. Pues para infamarlos, muchos y muy ciertos testimonios eran menester, como sobradamente dice. Los Jacobitas no producen uno siquiera: luego hablan sin fundamento, y contra la verdad conocida. Digo conocida, porque no puedo suponerlos tan ignorantes de las leyes de la historia, que pretendan ser creidos sobre su palabra en cosa que tanto va y tan antigua.

28. Veamos ahora cómo procede Morales, y con qué buenos autores contemporaneos ó quasi, funda su dictamen en esta fansa, que no merece otro nombre. Dice que este misenable tributo se consintió por otro Rey mas adelante, como allí se dirá. No debiera decir, se consintió, sino, se trato, se estipuló, se pacto &c. sin irnos suavizando las expresiones como quien quiere dar á entender hubo necesidad de hacerlo, ya por los Moros, ya por el pueblo. Por ultimo, la tempestad, cae sobre el infeliz Maurregato. Digo infeliz, porque habiendo hallado defensores los Witizas, los Pedros, las Vrracas, las Isabelas, no ha tenido uno nuestro Maurregato, aunque fuera con iguales fundamentos con que aquellos son defendidos. Esto no es demerito, sino infelicidad; ~~aunque fuera~~ pues no solo no es defendido de nadie, sino culpado y abominado de todos, ó por autor de la contrata, ó de su pago. Más adelante veremos la notoria injusticia con que se le culpa. Diré solo ahora, que aunque Maurregato hubiera sido malo, no es lo mismo ser malo, que contraer y pactar con los Moros el infame tributo. Con esto tengo anticipadamente medio satisfecho á quanto Morales nos vendrá diciendo de Maurregato.

29. Veamos ~~ahora~~ cómo se ingenia Morales en preparar la materia para cargar á Maurregato la fabuleta del feudo, sin dar razon ni prueba alguna, comentando á D.n Rodrigo. A esta sazon, dice, de entrar en el reyno el Rey Casto, hubo grandes alborotos y novedades con que fue afligido y fatigado el reyno de Asturias, que hasta agora se habia mantenido en la buena prosperidad y acrecentamiento que los primeros Reyes le dexaron. Porque Maurregato, el bastardo del Catolico

y por eso tio del Casto, lo echó luego del reyno con ayuda delos Moros, con quienes se confederó, volviendo á la mala cepa de su madre, que como aqui vuelven á decir de nuevo los tres Obispos mas antiguos, era esclava; y asi se puede bien creer, como ya he dicho, que fuese Mora. El poderio con que entró este tirano á tomar el reyno, fue tan grande, que nadie le pudo hacer resistencia; y el Rey D. Alonso tuvo necesidad de salvar la vida huyendo; y esto fue luego despues de la muerte de Dn. Silo.

30. Siento mucho haber de decir que todo este ruidoso aparato de Morales es un bello parturiunt montes, aunque merece otro nombre mas apropiado. Quexase Morales de que otros atribuyan á Dn. Ramiro y á Dn. Silo la fea contrata, sin decir de donde lo toman; y ahora con Mauregato cae él en la misma flaqueza con Dn. Rodrigo, que lo toma en parte del Diploma sin decirlo, y en parte es de invencion propia. Lo que hay de esto en los Cronicones contemporaneos, que son los unicos que tienen autoridad y voto en esta causa, es lo siguiente. El de Dn. Alonso III que es el que mas se alarga, dice: Silo defuncto, Regina Adosinda cum omni Officio palatino, Adephonsum, filium fratris sui Fruilani Regis, in solio constituerunt, sed praeventus fraude Mauregati, tii sui, filii Adephonsi majoris, de serva, tamen, nati, a regno dejectus, apud propinquos matris suae in Alaba commoratus est. Mauregatus regnum quod callidè invasit, per se x annos vindicavit. Monte propria decessit, et sepultus est in Ecclesia Sancti Joañis Apostoli in Pravia, Era DCCCXXVI. El Cronicon

Albeldense, coetáneo al de Dn. Alonso, solo dice: Mauregatus reg. ann. V.; si bien el Codice de San Millan añade tiranice accepto regno, quiza añadido posteriormente de otras memorias.

31. En toda la antigüedad historica nada mas que esto se halla de la tiranía de Mauregato, fuera de una ú otra expresion en alguna Escritura del mismo despreciado Rey Casto. De dónde saca Morales aquel gran poderio de Moros conque entró este tirano á tomar el reyno? De dónde la contrata y pacto de darles cada año cien doncellas Cristianas y la mitad de ellas hijas dalgo? De su cabeza como todos los secuaces de Clavijo. Confiesalo á continuacion francamente Morales, concluyendo, que ninguno de los tres obispos mas antiguos escribe del ayuda que tuvo de los Moros este tirano, ni de las malvadas condiciones con que la compró. Pongüema me da que todo un Ambrosio de Morales hable tan al ayre, proceda tan inconstante y de ligero en cosa tan grave. Que haga á Mauregato autor de la escandalosa contrata con los Moros de Cordoba, y á renglon seguido confiese que ninguno de los Cronistas de aquella edad afirma tal cosa. Que siendo solo estos documentos los que tienen autoridad en la materia, nos venga citando á los modernos, venidos al mundo 400 años despues, que ninguna tienen? Ninguna tienen, no solo por lo dicho, sino más porque lo que de estas cosas escriben lo tomaron literalmente del Diploma Clavijeno, añadiendo una ú otra palabra de caudal propio, bien infortunadamente.

32. Muy satisfecho Morales de su hallazgo, concluye diciendo, que Mauregato con aquella contrata volvio á la mala cepa de su madre

que, como aqui vuelven á decir los tres Obispos mas antiguos, era es-
clava; y asi se puede bien creer, como ya he dicho, que fuese Mora. No
quiero disputar sobre si Mauregato fue bastardo, ó si fino: si su ma-
dre fue Cristiana, ó si Mora, ni finalmente, si fue ó no fue tirano.
Estas cosas solo sirven para meter ruido, y nada conducen para ha-
cerle autor del mentido fendo. Diré solo, que Mauregato puede fa-
cilmente no ser tan bastardo como lo pintan casi todos. Son uno
de los Obispos que Morales alega en su favor, consta que á lo ma-
fue hijo natural de D. Alonso el Catolico. Dicelo D. Lucas de Tuy por
estas palabras: Mauregatum post haec habuit filium, qui fuit
natus de ancilla quadam de Caso, pulcra nimis, post mortem
Hermesendae Reginae. Las voces latinas ancilla, serva, que los
Cronicones usan, se aplican promiscuamente á los esclavos, cautivos
comprados, criados de todas clases, pages, mayordomos, mugeres de
gobierno, mozas de servicio, camareras, dueña, &c aunque fueran
ó sean sui juris, como no fueran mancipia. Me probará nadie que
la madre de Mauregato no fue una dama de la Reyna? Que no fue
barragana legitima, muerta ya la Reyna, y aun viviendo? Se puede
bien creer, afirman Morales y los suyos, que fuese Mora: pero yo
respondo que no se puede asi creer sin prueba que lo funde. Es pos
ventura verosimil que D.n Alonso en sus ultimos años se mezcla-
se con una esclava negra, marcada, Mora, esto es mancipium?
Lo que se puede mas bien creer es que dicha muger era dama
de palacio, natural de Villa de Caso á quatro leguas de Covadonga,

cuyo territorio comprehende mas de 20 leguas quadradas. Por consiguiente, que no era Mora, ni de tierra de Moros, ni esclava, sino Asturiana, vasalla de Dn. Alonso.

33. Aun es mayor la fatuidad y barbarie delos necios que dicen, que por ser Mora la madre de Mauregato, puso este nombre á su hijo, quasi de matre Mauna natus. Pudiera darse mayor socordia! Por ventura era la madre, aun siendo Mora, árbitra en poner nombre á su hijo, y no el padre? No hubiera esto sido un eterno borron, y perenne testimonio, dexado á la posteridad en el nombre del hijo, impresa la señal y sello de su dexlix amoroso, si fue dexlix, que yo no creo? Si los insensatos que nos dixeron tales tonterias hubieran leido más, disparatarian menos, como escribia el bienaventurado Mauro Castellá. Entre catorzemil Privilegios que dice haber leido, y piensa ser exeido, [illegible]

nunca vio en otras personas ingenuas y libres el nombre de Mauregato? Pues le hay en seglares y eclesiasticas. No hallamos en memorias antiguas á cada paso, Mauros, Mauretes, Maurelas, Sarracenos, Sarracines, Abulfedas, Ayubes, Abayubes, Meliques, Mendarras, Abdallas? No los hallamos gentilicos, v.g. Basidonios, Afrodisios, Demetrios, Dionisios, Apolonios, Ariadnas, Mauricios, Narcisos, y vemos innumerables en Christianos y tambien Santos? No vemos Obispos Kaballos? Convengamos pues, en que no hay necedad que comparable sea con la de que Mauregato volvio á la mala cepa de su madre (esto es, debió de renegar) y echó del reino á su sobrino con la ayuda delos Moros. Ni me parece

menor la simplicidad y boberia de Sandoval en irse á pico pardo y buscando el nombre de Mauregato en los Managatos modernos de Asturias: y gracias que no le traxo de los Manacatos del Africa y Zongüeban.

34. Al fin, esta Managatada no es mas que algarabia y bulla con que sobre-doran el avaro Privilegio. Proh dira cupiditas habendi, quae nunquam satiari novit et siti pecuniarum ruit in interitus puteum! Asi hablaba la Iglesia Compostelana poco mas de un siglo antes de la supuesta de Clavijo. Si su donacion fuera ya hecha, á nadie mejor que á Compostela convenian estas Santas palabras y exclamaciones. En suma, mientras los Clavijeños no produzcan la contracta de Mauregato (ó otro de nuestros Reyes) con Abderramen (ó con otro Rey de Cordoba) en que conste incontestablemente que para usurpar el trono, ó bien, ne à Sarracenis impietarentur, pactó el auxilio de los Moros, dire que ni hubo pacto, ni feudo de Doncellas, ni Clavijo, ni aparicion del Apostol, ni batalla. Todo es un trampantojo para coger dinero. Mintió el negnam que forjó el Diploma, para saltear los haberes de los pobres labradores, la clase mas benemerita del Estado. Proh dira cupiditas habendi! Mintio, digo, é hizo á nuestros pissimos Reyes el mayor agravio que pudo, arrastrado de la codicia y sed de la pecunia. Me contentaria con que una ó otra memoria fidedigna de aquellos tiempos, Cristiana, Mora, ó Judia, la hiciera del pacto, ó bien de Clavijo; pues no se requiere menos para hacer verosimil tan detestable fechoria.

35. La tiranía de Maurregato, y usurpacion del reyno se nota en el Cronicon de D. Alonso III con las expresiones tiranicè, fraude, callide invasit: pero yo dudo ahora si estas palabras deben interpretarse con el rigor que Morales y consortes las interpretan. Lo que en ello hubo fue, que la Reyna Adosinda, viuda de D.n Silo, con el grande credito y estimacion que su prudencia y sangre de Pelayo, la habian grangeado en la Corte, puso de su parte á los palaciegos inclinandolos á favor de D.n Alonso el Casto su sobrino, hijo de su hermano el Rey D. Fruela, con exclusion de Maurregato su medio hermano. La razon que D.a Adosinda tuvo para inclinar la Corte á su partido es evidente. D.n Alonso I, padre de Maurregato y suyo, no reynó jure proprio, sino por el de su muger Hermesenda, hija gloriosa de D. Pelayo, como se expresan los documentos de aquellos tiempos; y la sangre de este primer Rey de Asturias se continuaba en su hija Hermesenda, en el hijo de esta D. Fruela, y en el hijo de este D. Alonso el Casto. No asi en Maurregato, como que no era hijo de Hermesenda, sino de otra madre, ni descendia de Pelayo. Como por entonces aun estaba fresca la memoria de este glorioso Rey, venerado en aquel distrito como Redentor de España, y restaurador de la Monarquia Goda en ella, tan ilustre antes de su pérdida, no tendria la sabia Reyna mucha dificultad en ganar las voluntades de los Grandes para su designio, de que continuara en el trono la sangre de su abuelo D. Pelayo en su sobrino el Casto. Esto es tan natural y verosimil, que no creo haya uno que prudentemente pueda dudarlo, quanto menos negarlo; no apareciendo cau-

sa ni razon que otra cosa pensnada. Fue pues electo Rey de Asturias D. Alonso II, llamado despues el Casto, el qual á la sazon no pasaba de los diez ó doce años de edad, como ya dixímos y lo confiesa Morales. Los cegatos Clavijeños no reparan en esta corta edad para Rey en D. Alonso, y se detienen en la de D. Ordoño I. Asi les conviene para echar remiendos al Diploma.

36 No podemos dudar de que Mauregato tiraria sus lineas y conatos á ocupar el trono de su padre si podia, alegando los meritos de aquel valeroso Rey, que sin duda fueron extraordinarios contra Moros (en cuyas expediciones y en las de D.ª Fruela se habia hallado Mauregato): su edad adulta, varonil y esperimentada para aquella guerra, entonces casi necesaria: la poca de su sobrino, y otras, y otras. Sobre todo, estrañaria lo mucho que se debia temer al jóven Alonso, como hijo de un Rey tan cruel y arrebatado, que por su mano misma habia quitado la vida á su inocente hermano Vimara, ó Vimarano, atosigado de la envidia, viendole por sus virtudes amado del pueblo; por cuya deteztable muerte se la dio á él el pueblo mismo. Quién nos asegurará, diria, que este su hijo no será tal ó peor que su padre? Quien nos asegurará que no vengará la muerte de este? Por estas razones todas verdaderas, y otras no menos persuasivas que sabria alegar, y nosotros ignoramos, no seria dificil atraer á su partido á todo el pueblo llano, y no menos á muchos del noble, teniendolas por de mas peso y conveniencia en las actuales circunstancias, que las de la Reyna. Añadamos

á esto, el que no era posible careciese de amigos y parciales un soldado de prendas como debemos suponerle; segun algunos antiguos, y nadie le niega, añadiendo que en su empresa le ayudaron algunos malos Cristianos. Aun si Mauregato era malo, como se atreven á mentir algunos malos Cristianos de nuestros tiempos, tendria mas amigos. Demasiado era esto para que se anulase la primera eleccion en Alonso, y se hiciese otra en Mauregato. En todos tiempos hubo amigos de novedades y que pretenden medrar á rio revuelto. Ademas, que Mauregato no podia ser ya muy joven; y por tanto podria sucederle presto el sobrino D.n Alonso en edad mas proporcionada.

37. Y á proposito, era este el primer cisma? El reyno Godo fue electivo, y todos los electivos lo experimentan por mas precauciones que se tomen. En vacando el trono, se agrupan partidos, partidarios y facciones. Cada pretendiente gana vocales á fuerza de ruegos, intercesiones, liberalidades y promesas. En nuestra nacion hay tanto numero de exemplares como en las agenas. Roma solia coronar Emperador al que mataba al que lo era: y se podia tener por afortunado el que moria con veneno, y no á puñaladas. Sabido y comun es el aforismo de Julio Cesar, tomado de Euripides: Si se ha de quebrantar la fe dada, por reynar ha de ser: en las demas cosas debe guardarse. Nuestros Reyes Godos Ataulfo, Sigerico, Turismundo, Teodorico, Gesalico, y otros, murieron de muerte violenta por tramas de los que ambicionaban el solio. Qué turbulencias no hubo en la eleccion de Liuva, causa de un largo interregno? Witerico por reinar quitó á Liuva

la vida y la corona. Pagola cara. Gundemaro por reynar le quitó la corona y la vida. La eleccion de Rechîmiro parecio abrir la puerta á ser hereditario el reyno Godo: pero á la misma puerta estaba el arrepentimiento. Rechîmiro no llego á reynar, por culpa de su padre Suintila. Fue el peor de nuestros Reyes Godos. Sus vasallos le quitaron la obediencia, y Sisenando la Corona.

38. Lease el Canon 65 del Concilio IV de Toledo, y se verá mucho mas de lo que digo; y es notable digan aquellos Padres: Nadie en nuestro pueblo usurpe presumtuosamente el reyno: nadie mueva sediciones: nadie atente contra la vida de nuestros Reyes; y quando el Rey salga de esta vida, los Brazos Seglar y Eclesiastico del reyno, de comun acuerdo elijan succesores, para que con la union y concordia de todos, no se muevan disensiones por ambicion ó violencia. Cierto es cosa notable se hiciese semejante Canon, y lo corroborase con su autoridad y presencia un Rey que acababa de usurpar la misma corona que pretendia estorban le usurpase otro. Este canon pues afirma sin rodeos, que toda la nacion Goda de España destronó á Suintila, y no Sisenando solo. Tambien, que Sisenando fue elegido por la misma nacion. Sin embargo, Isidoro Pacense dice, que Sisenando invadio el trono tiranicamente: delo qual infierimos que los escritores de la baxa latinidad, en especial este, no siempre hablan con la propiedad debida. Como quiera, la autoridad del Pacense es ninguna, comparada con la de un Concilio nacional.

39. La eleccion de Chintila fue tambien tumultuosa entre varios pretendientes y partidos: prevaleció el suyo, y aun despues de coronado, tuvo necesidad de asegurarse en el solio por medio de la Religion y Concilios. Sus meritos alcanzaron al hijo Tulga, el qual, aun jovencito, fue declarado inmediato succesor de su padre: pero antes de dos años fue depuesto del trono por los mismos que le habian exâltado; ó por Chindasvinto su succesor, que todo es uno.

40. Continuaron estas usurpaciones, atentados y tramas contra los Reyes antes de la entrada de los Moros; y todos, excepto Wamba, ambicionaron, y aun invadieron el trono. Estas alevosias fueron la causa de que se hiciesen tantos Decretos Conciliares contra los conspiradores, por si podrian atajar tales y tan perniciosos abusos. En el XVI Concilio de Toledo se hizo el Decreto siguiente: Despues de Dios guardese suma fidelidad á los Reyes, como que son ungidos y vicarios de Dios mismo; y nadie se les oponga que no experimente el castigo. Este canon es el noveno: en el decimo se explican asi los Padres: Por quanto la transgresion del juramento de fidelidad, prestado á los Monarcas, ha venido á ser ordinaria, frecuente y comunisima la perversa costumbre de maquinar contra los nuestros, de forma que ó los matan violentamente, ó los privan de su real dignidad, tanto, que no hay modo de refrenar maldad tan grande; por este nuestro Decreto sancionamos, que qualquiera que en lo venidero, de qualquiera grado que sea, maquinare contra el Rey, sea por muerte violenta, ó por destronamiento; ó bien le causare

algun daño sea el que fuere, tanto el agresor quanto su descendencia sean privados perpetuamente de todo Puesto y Orden palatino: queden para siempre esclavos del fisco, y solo el Rey pueda indultarlos &c. Siguen aquellos venerables Prelados anatematizando repetidas veces, de mil modos y frases á los usurpadores y atentantes contra la Real persona, tomandolo del citado Concilio IV, y reiterandolo en XVII, por no haberse visto enmienda, ni temor alguno á sus conminaciones; ni tampoco se vio en lo venidero.

42. Quién abrió la puerta y dio las llaves de España á los Agarenos, como se esplica el Pacense, sino la eleccion de Rodrigo en perjuicio de los hijos de Witiza, que presumian tener derecho á suceder á su padre? Fueron los primeros Españoles que se valieron del auxilio de los Moros para revindicar su pretendido derecho. Y qué succedio? Lo que debia. Los Moros se quedaron con el reyno que aquellos imprudentes vengativos esperaban. Sic notus Ulises? Quién hasta hoy ha conquistado reynos agenos á su costa? El Arzobispo D. Rodrigo de Toledo dice sobre esto tratando de la batalla del Guadalete: Rex Rodericus, cum esset magnanimus, ante quam permitteret se occidi, et eo mortuo, posset eis (filiis Witizae) regnum perditum pervenire (non enim credebant quod posesent vel vellent Arabes patriam retinere); unde, et in conflictu, armis depositis, quantocius effugerunt; et hoc ipsum Taric promiserat, quod restitueret eis omnia quae fuerant patris sui. Cómo no les hicieron contentar con cien mugeres? Mas esto es bueno para que en las largas noches

de invierno lo cuenten las viejas en sus consejas. Es bueno para los benditos Abderramenes segundos de la Clavijeña, que se contentan con que Mauregato les dé la despreciable recompensa ó canga de las cien to, y le mantendran en el trono mientras viva. Para Diplomas del siglo XIII.

42. Los hijos del gran Rey D. Alonso III mas quisieron quitarle la corona que esperarla. Muerto D. Ordoño II, por qué no reynó su primogenito D. Alonso, sino su tio D. Fruela? D. Sancho el Gordo no hizo quanto pudo para destronar á su hermano D. Ordoño III, hasta mover una cruel guerra en Castilla, trayendo Moros de Cordoba, y con inminente peligro de perder nuevamente á toda España? Fortuna que Abderramen III su amigo, era un gran filosofo, un sabio mas dado á las letras que á las armas, y mas inclinado á conservar lo propio, que á conquistar lo ageno. Quién sino D. Ordoño el Malo quitó el solio á Dn. Sancho el Gordo, pagando asi el atentado de haberlo èl quitado primero? Quién quito á Dn. Vela el Condado de Alava? Con qué derecho ni justicia los Gallegos (audite Gallaici) negaron la obediencia á Ramiro III, haciendose perjuros, y alzaron Rey á Veremundo? Quien destronó al gran Rey D. Alonso el Sabio sino su hijo Sancho el Bravo, y acaso sin pertenecerle la succesion?

43. Mas no nos detengamos en cosa tan ordinaria en todas las regiones del mundo; pues hasta los mejores Reyes nuestros hubieron de sujetar con las armas á los Condes Palatinos que afectaban el reyno; sin que Ramiro el Clavijeño se escapase de esta plaga. Ciñamonos á Mauregato, y preguntemos á los interesados

qué razon dan á que muerto Fruela I no reynó su hijo Alonso el Casto, ni Dª Adosinda se movio á nada en favor suyo? Cómo es que reyno D. Aurelio, luego D. Silo, y hasta muerto este, no se movio Maurregato? Y despues de este, porqué todavia no entró D. Alonso, sino que más quiso la Corte coronar á un Diacono? Todos usurparon la corona á D. Alonso? Y si sela quitaron todos, porqué se culpa solo á Maurregato, llamandole tirano, siendo tantos los usurpadores? La solucion del enigma es, que no sela quitó nadie, sino que por las causas arriba dichas, y otras que mediarian, tuvo la Corte por mas conveniente al reyno coronar á los referidos, que al Casto, y quizá Dª Adosinda murio antes que Maurregato. No nos vengan pues los Clavijeños ni otros con la tiranía de Maurregato en un reyno electivo. Los Electores pueden reformar su voto siempre que vean mayor conveniencia para el reyno. La supuesta tiranía no debio detener mas fundamento que las quexas de Dª Adosinda y sus parciales, que la daban este nombre. No creo haya en el mundo quien pueda probar, que Maurregato fuxó Rey á su sobrino D. Alonso ni que intentó contra su vida. No le quitó la corona porque no llegó á tenerla pacificamente, y huyó por miedo del partido contrario. Quién probará que esta fuga no fue un cauteloso consejo de sus contrarios, ó parciales de su tio, para evitar sediciones? Esto es muy comun en el mundo; ni Maurregato hizo mas que aspirar al trono con el derecho que le daban los vocales de su partido, como lo dicen claro Dn Rodrigo de Toledo y D. Luys de Tuy, si valen algo sus dichos en nuestro caso. No hizo mas que lo habian hecho tantos

Reyes sus antepasados (y lo hicieron despues los succesores); ni aun hizo tanto, sino mucho menos.

44. Pero todavia importa nada todo esto para nuestro asunto. Sin el menor perjuicio de mi causa puedo conceder ó permitir que Mauregato destronó á su sobrino: que fue Rey intruso ó cismatico: que fue tirano. Quid demum? Qué terreno ganan los de Clavijo? Pueban mi persuaden con esas alharacas y despropositos, que Mauregato pactó con los Moros el miserable tributo, por hablar con Morales? Nada menos; y pronunciarlo Afirmativa ó positivamente sin ningun fundamento que bueno sea, seria una maldad enorme, una calumnia, una impostura digna del ultimo suplicio: Pues cómo no lo será en el impostor Clavijeño, que lo dice y ratifica de todos los Reyes cercanos à la destruccion de España? Y no podremos afirmar lo mismo delos que sin traer fundamento bueno ni malo, lo defienden como verdadero? Hemos dicho ya mas de una vez, que en cosa tan antigua los escritores que vinieron al mundo mas de 400. años despues, de nada sirven; y ademas, lo que dicen de ello, lo tomaron del ficticio fingido Diploma, de modo que todos se reducen al Diploma mismo, disputado y controvertido desde que mostró su cara. Mauregato entró á reynar el año de 783: los autores mas antiguos que nombran á Clavijo y Clavijeña, escribieron el año de 1248 Ajustáme esas mentidas. Aun D. Rodrigo de Toledo no trae el numero de las doncellas, teniendolo por un trampantojo del falsario: pero dice que D. Ramiro el Clavijeño no salio esta vez contra Moros para quitar feudo

alguno, sino por no estan ocioso: (nolens otiosus esse), prueba clara de que los Moros no le hacian guerra.

45. He pues aqui la razon de no haber tomado el camino de Cordoba contra Abderramen, obligandole á rasgar el documento de la contrata. Fomó, sí, con malisimo consejo, el camino de Rioja, media vuelta á la izquierda del que debia, á donde las Manhuelas Asturianas no iban ni pertenecian. Añade D. Rodrigo sendas veces la expresion tot fertur, como dicen (aqui del Diploma), con lo que demuestra no haber mas fundamento para el feudo que las voces populares que los Santiaguistas cacareaban. Escudóse con el dicho del pueblo, no viendo mejor escudo, y poder cumplir con todos. Pone la invocacion del Diploma. Deus adjuva nos, et Sancte Jacobe, sin advertir incongruencias ni paracronismos, de que despues hablaremos. Afirma que tunc vota et donaria Beato Jacobo persolverunt, et in aliquibus locis, non ex tristitia aut necessitate, sed devotione voluntaria adhuc solvunt. Pudiera añadir á S.n Pablo, unusquisque prout destinavit in corde suo: hilarem enim datorem eligit Deus. Notese bien, que segun D. Rodrigo (que escribia á mediado del siglo XIII, como se dixo) pagaban algunos pueblos el voto por via de limosna; pues cómo es que la Iglesia Compostelana confiesa que no se dio ni pidio hasta fines del siglo XV?

46 Mis corteses lectores tendran á bien disimular tan prolixas digresiones de mi principal objeto. A ellas me obliga la inmensa muchedumbre de especies encontradas, inconexãs, insulsas, vagas y vanas que nos vienen al paso, y nos ocupan el camino. Saldremos

de todo despues de hacer mas breves reflexiones. Y suponiendo que Maurega-
to, volviendose á la mala cepa de su madre, como el buen Morales decia con
una lividad de niño, hizo la contrata, es consequente que comenzó á pagar
el fendo, y le siguieron pagando todos hasta Ramiro I que lo quitó en Cla-
vijo. Pues digo, que los Reyes de Asturias tenian licencia de Dios y de los hom-
bres para perpetrar impunemente las mayores iniquidades? Asi lo preten-
den los Jacobinos. Pagó el tributo Veremundo el Diacono, inmediato sucesor
de Maurregato. Lo pagó como un pobrete D. Alonso el Casto, sin embargo
de que durante su largo reynado de casi medio siglo, devastó usque ad
internecionem como dicen los Cronicones antiguos, numerosisimos exer-
citos de Moros Abderramenianos. Y no con Santiagos aparecidos, sino
proprio gladio como el mismo dice, un año antes de su muerte. Pues
cómo es posible que en ninguna de tantas y tales devastas, ó internec-
ciones, le vino á las mientes el romper y hacer añicos la contrata
de sus antecesores pigri, desides, et negligentes? No se acordó: pagó su
tributo sin réplica en medio de sus triunfos y victorias. Pues para qué
su devocion á Santiago, sus idas y venidas á visitar el sepulcro, sus
donaciones, su Iglesia? Le indemnizaban estos actos religiosos del horri-
ble pecado mental (ó millones de pecados mortales) que cometia, con
emian annualmente cien Virgenes Saxracenorum libidini explendae?
Es esto verosimil ni creible? A nadie de nuestros Reyes sino á Ramiro I
apretaron la conciencia los Obispos para que quitase los nefandos redditus?

47. Pero á pesar de tantos imposibles, Ramiro nada menos pensaba
que el quitamiento; pues en lugar de esperar en su casa bien prevenido, á

q. los Moros viniesan á cobran el feudo; ó bien si asi lo quesia, marchan pana Cordoba, con cuyo Rey Abderramen esa la contrata, y á cuyo poder iban las doncellas, se fué por no estar ocioso, contra los Moros dela Rioja, que no las comian ni bebian. Y hay valor y seriedad en un tan ilustre y sabio Cuerpo como el Cabildo Compostelano pana quesen persuadirno tales inconsequencias y puerilidades?

48. Concluyamos ya con Mauregato diciendo, que no se le puede con justicia llamar tirano si no damos el epiteto mismo á gran numero de nuestros Reyes, á quienes le negamos. Su reynado fue corto, pero pacifico y suave como otros muchos. Por tanto, D. Rodrigo de Toledo no tuvo razon pana decir, que Mauregato, Deo et hominibus odiosus, expletis in regno quinque annis pravus in Pravia habuit sepulturam. Es sabroso lo de pravus in Pravia; y á fe que no tomó el pravus de quien tomó el in Pravia habuit sepulturam. Usó aquel retruécano de invencion propia. Y porqué pravus? Por concertarlo con Pravia, donde con los otros Reyes fué enterrado. Acaso porque ocupó el reyno? Lo que nos consta es que le administró bien y con amencia de la Corte durante su vida: lo demas son adivinalles. Porque tuvo el cetro con auxilio de los Moros por la contrata de las cien? Lo que sabemos es, que en el dia los Jacobitas mismos le exímen de ella, y la pegan á D.n Alfonso. Quién ha de entender á estos hombres todos desacordes y contrarios? Pero qué hacan si no hay donde fixar el pie? Huyendo de unos bacios dan en otros. Esta es la comun suerte de los escritos apócrifos. Nuestro negotium in conspectu Domini no rezeló mucho podrian venir tiempos mas ilustrados que el suyo, en

que no sería creído sobre su palabra, viendola tan inverosimil, falsa ó vacilante. En que se le pedirìa cuenta y razon positiva de su impostura. Era el siglo de ellas, y se creian, obedecian y respetaban como oraculos, con tal que vistieran habito de Beatas hipocritonas y con devocion, tocas bajas y el rabo ladron, que dice nuestro proverbio. Prevalecia, segun escribe Florez, el pernicioso genio de fingir monumentos tan sin temor de Dios, que casi á competencia los forjaban de nuevo, engañados de una falsa piedad (errata: diga, arrastrados de una verdadera avaricia) de que cedian en gloria delos santos (y en sufragio delos viadores), honra delas Iglesias y lustre dela patria; (pero en consuelo delabolsa; pues no hay Privilegio falso que no respire φιλαργυρίαν.)

49. Hi, quod relatione non est dignum, ne à Sarracenorum infestationibus inquietarentur, instituerunt eis nefandos redditus, de se annuatim persolvendos, centum videlicet puellas excellentissimae pulchritudinis, quinquaginta de nobilioribus Hispaniae, quinquaginta vero de plebe..... No sé yo si aquellos redditus serian mas nefandos que la desvergüenza del impostor iniquo, en imputar á aquellos Catolicos Monarcas cosa tan nefaria. Mucha parte de esta malvada y falsa narrativa queda ya con la satisfaccion debida. Repetiremos aqui, que el impostor afirma sin distincion que todos aquellos Reyes cercanos á la perdida de España hicieron el tratado: constituerunt. Aqui no hay efugio. Qué me dicen los clavijeños, si uno lo hizo, y los succesores la ratificaron? Y como lo prueban? Qué documentos producen? Ninguno: el falso Diploma: el ono. Pues si no se prueba de ninguno, donde hay bavilantéz para manchar los

todos? No disponen las leyes, que no constando del reo, deben ser absueltos todos los acusados, aun quando el delito sea cierto? No se debe absolver al delinquiente presunto, por no castigar al inocente? No he podido ver como se quitan la liga los modernos interesados el Anonimo Compostelano, ni las Reflexiones del Doctoral de Santiago el Licenciado Fernaguado, porque sus obras no han llegado á mi pais, y solo las he visto citadas en Robles Vives y en Masdeu, pero segun este benemerito historiador se queja de ellos, toda la fuerza de sus razones es invectivas, desatenciones, impoliticas y baladronadas. Y ademas, es natural que se hayan servido de ellos el P. Rodriguez en su Diploma de Ramiro I, que he leido con el mayor tedio y fastidio, por su desentono, mala educacion, y falta de las dotes que debe tener un escritor honrado y honesto. Esta es la mejor prueba que S. Reven. podia dar de su mala causa. En las controversias no buscamos invectivas ni gritos, sino pruebas que convencan la razon; pero Compostela no las tiene.

5o. Instituerunt eis nefandos redditus &c. Segun este nefando impuesto los Reyes de Asturias eran dueños árbitros de cuerpos y almas! Se puede ver mayor blasfemo? Hay entre los hombres, quanto menos entre Christianos, ley que para ello autorize á nadie? Y si alguno de aquellos desidiosos Reyes hubiera hecho tan ilicita y horrible contrata (quod absit) era licito á nadie cumplirla? No era nula in radice? Pues cómo tienen audacia los Clavijeños para defender y dar por cierto lo que no prueban, ni puede ser creido de quien entienda algo de historia y justicia? De quien algo sepa de Logica y raciocinio? La contrata pues de las doncellas

nunca se hizo porque nunca se pudo hacer por Cristianos. Es verosimil que nuestro impostor quiso ganar al que fingió el Privilegio del Conde Fernan Gonzalez en la era 972, guardado en Cuellar, acerca dela batalla de Simancas. Este falsario se contentó con 60 mancebas cada año para los Moros, las 30 fidalgas y las 30 hijas de labradores: pero nuestro canalla (si no es el mismo), como le costaban poco de pazir, receto hasta 100. Quántas infamias apruneba el oro!

Sit spes fallendi: miscebis sacra prophanis.

52. Buscaron estos impostores un tributo que picase y punzase la honestidad y Religion, que siempre indigna y mueve mas que las pazas ordinarias de dinero; bien que todo á lo poético y comico. Y en verdad que nuestros Apolos Guzman, Cubillo, y Zamora supieron amalgamar sus desatinadas comedias, en especial Zamora, que hace pagar el feudo al Rey Casto; pero las mismas doncellas enfeudadas quitan las espadas á los hombres, les ponen las ruecas en las manos, acometen á los Moros, los acorralan, los espantan á cintarazos de mugeres, y se redimen á sí mismas, sin aguardar Ramiros, Clavijos ni Santiagos. Cubillo anda mas arreglado á la mentira, con mas elegancia y numen poetico: pero disparatadisimo en la historia, haciendo Rey de Cordoba á Almanzor, que tardó á nacer 200 años. Siendo yo mucha-cho vi representar esta comedia por unos aficionados, y cierto me enternecí de gozo quando vi derrotados los Moros, vencedores los Cristianos, y triunfante Santiago. Y aunque parezca impertinno, quiero traer una Octava de un tal Ordoño, que se me quedó en la

memoria en la repetición de pruebas. Decia:

Todos (ó valeroso D.r Ramiro)
Las vidas ofrecemos, y con ellas
Daremos la libertad, por quien suspiro,
Del antiguo valor vivas centellas.
Ya me parece que alistando miro
En numero igualando á las estrellas
Para empresa tan ardua y tan valiente
La Castellana y Leonesa gente.

Verdad es que por entonces aun no habia gente Castellana ni Castilla: pero qué estorbo es este en un Poeta cómico? Razon les dá á todos pasaporte para traspasar todos los límites: Poëtae omnes fines impune transilire possunt; y todos se valen de este privilegio.

§2. Centum videlicet puellas excellentissimae pulchritudinis. No sé yo con qué razon ó fundamento pretendió el impostor de Clavijo, que las moras Asturianas fuesen mas hermosas y de más excellentissimae pulchritudinis que las Andaluzas, Estremeñas, Lusitanas, Alcarreñas, Manchegas y demas provincias Españolas, poseidas entonces de los Moros. No se lo concederá ninguna de ellas; ni aun si hubiera á la sazon en Asturias abundancia de Manitouues, y Lucrecias de Le-Sage. Como quiera que ello fuese, que no todo ha de apurarse, las personas curiosas gustarian de saber ahora al cabo de los años mil, como se gobernaban el catastro y sorteo de las doncellas: si venian obligadas todas á entrar en cantaro aun

las Infantas y las hijas de los Grandes de España, despues de las hidalgas: si algunas se ofrecian á ir voluntariamente y pagadas; pues sería desconsuelo para muchas, verse tenidas por feas, y condenadas á quedarse en Asturias, sin ver mas mundo, y no ser buenas aun para darse á perros. Sería cosa de gusto saber hoy de quánta edad habian de ser las escogidas ni mas ni menos, bien exâminada la fe de bautismo; quien ó quienes juzgaban y decidian el grado de hermosura que debian tener las que mereciesen ser insaculadas; quién iba por ellas, y de parte de quien, con sus Credenciales y Cartas de pago, á fin de que no las llevasen otros, á quienes no se debian; y esto cada dia de año nuevo. Si algunas iban alegres como á bodas: si otras, por no ir, se afeaban el rostro con antificios, se fingian [illegible], rengas, cojas, [illegible], contrahechas, mancas como las de Simancas, ó no doncellas, como las de Sepulveda, (8) y otras que buscan mi Señor D. Mauro, (8) y el buen Morales. Si algunas, por no llegar á la medida de hermosura que debian, las reprochó Abenzamen. Si procuraban algunas casarse á los doce años antes de la pubertad, ó se metian monjas &c. &c. Es lastima que nada de esto sepamos, porque nadie lo ha escrito, Moro, Judio ni Cristiano, ni aun el Diploma; ni se conservó aun en tradicion popular, de que nadie oyó el sonido hasta el siglo trece ó catorce.

53. Estas y otras infinitas cosas importantes, y dignas de memoria, nos ha hecho desear el carnastronazo malandrin que escamoteó el Diploma. Proh, dolor, esclama el hipocrita et exemplum posteris

non observandum! Pro pactione pacis temporalis et transitoriae tradebatur captiva Christianitas luxuriae Sarracenorum explendae. Mas también en exclamo yo con mas verdad: Proh barbaro el mas barbaro de Benbenia! Solo el padre dela mentira, el diablo, pudo llevante la pluma quando tal brutalidad escribias. Sí: y por lo mismo hay astucia, hay conciencia para sacar un exôrbitante prez y premio de tanto crimen, hijo primogenito dela avaricia, cui explendae totus non sufficit orbis. Pero para hacer semi-probable tan horrorosa calumnia contra nuestros Catolicos Reyes, es menester que los participes de ella nos hagan antes demostracion de que en Asturias (Ciudad entonces de Obispos, como la llamaban, por haberse retirado á ella todos los de España, cuyas sedes habian ocupado los Moros); en Asturias, digo, no habia Obispos, Prelados, Sacerdotes, Abades, Religion Cristiana. Demostracion de que es falso que nuestros piisimos Reyes fundaban Iglesias, exigian altares, veneraban Santos, ni se acordaban del cielo en Covadonga. Demostracion de que los Santisimos y zelosisimos Papas Adriano, Leon, Esteban, Pascual, Sergio y Leon IV que gobernaron la Universal Iglesia (y dieron al yerno de Pelayo el renombre de Catolico) con tanta vigilancia, permitieron sin escrupulo la paga de tributo tan escandaloso, como ageno de Reyes Cristianos, sin enviarles una Decretal que lo condenase. No dice el Casto, en su donacion á Lugo año de 832, tenia facultad y autoridad Sedis Apostolicae para reedificar las Iglesias y Sedes a Paganis destructas? Demostracion de que hubo Monarca Cristiano en el orbe que tal contrata hiciese ni cumpliese.

Y pregunto de nuevo: podian aquietar á D.n Alonso el Casto la conciencia sus devociones, visitas y dadivas á las Iglesias, en especial á Santiago, si al mismo tiempo maculaba su conciencia, su Religion, su castidad, volviendo en lupanar todo su reyno? D.n Alonso el Casto, que como se dixo, venotó tan podenosos exercitos de Monos Condobeses, de forma, que hasta Ramiro II no leemos tuviesen animo ni fuerzas para pasar los puertos y buscarnos en nuestra casa? Este D.n Alonso el Casto, cuyas alabanzas y encomios no caben en libros, habia de pagar el infame tributo de cien virgenes de su reyno cada año, luxuriae Sarracenorum explendae? Y persuadirse (y aun esperarlo) los Clavijeños que lo persuadiran á nadie que no sea interesado, ó sepa por lo menos, cómo deben probarse las aserciones historicas de tal importancia! Si lo persuaden, lo pretenden, lo proponen, lo consiguen de no pocos, porque el modo, la maña, la sagacidad, la pia, el Uso, la panola, la hipocresia, pueden mucho entre los hombres: la fuerza, con los desvalidos: pero la justicia, la verdad, la razon llegaran á quitar la máscara á la impostura, y triunfarán de ella, poniendo segunda vez silencio perpetuo á Compostela, que levantó, ó suspendio la codicia. Compostela tiene sus diezmos como las otras Catedrales, y ademas, propiedades inmensas, oblaciones, votos y donativos sin cuento. Qué mas se la debe? Que pide mas Santiago? Y si mas, con que frente? (*) pag. 436.

54. Volvamos al Rey Casto. Un Monarca tan amigo del inmortal Carlo Magno su aliado, su pariente, ó su cuñado, por entonces el mas podenoso del mundo, y no lo habia de llamar en su ayuda en tales

aflicciones, ~~ninguna~~ hubiera tenido? Carlo Magno, que pasó tres ó quatro veces á Italia con exercitos numerosos en defensa del Papa y Religion, contra el Rey Desiderio, lo cogio en Pavia, y acabó con el reyno de Lombardos? Este Monarca no habia de ser llamado por el Cato contra los Moros de España y fingido feudo, á quienes Carlos proyectaba sacar de nuestra peninsula? Y quando vino á Zaragoza y de camino les quitó á Pamplona, no hubiera por Rioja pasado á las Asturias, y hubiera prohibido y quitado mil feudos que hubiera, si los hubiera, ó memoria de ellos? Pero cómo habia de quitar lo que no habia ni jamas hubo? Lo que nunca supo Rey ni Papa hasta el siglo XIII. en que Compostela engañó á todos? Realmente el reyno de Asturias, aunque corto, no necesitaba socorros extraños contra tributos fingidos. Bastabase á sí mismo, y no dio contra Moros batalla que no ganase, porque Dios lo protegia sin Santiago. Solo el ladron de Clavijo hizo perder á D. Ramiro la accion primera, como la de Teodosio, para preparar su impostura y aparicion fabulosa. Todo el mundo Christiano se condolió de la destruccion de España por los Wandalos, Naciones del Norte, y luego despues por los Sarracenos, atribuyendolo todo á los pecados de los Reyes y pueblos: pero no hubo un solo monge que se acordase jamas del nefario contrato y escandaloso tributo de las Doncellicas ó doncelluecas Asturianas, hasta el siglo XIII. Y no basta este imposible para declararle fabuloso, aun quando no fuera interesado?

55. Concediendo ahora por un instante al impostor su impostura,

ya que Asturias fue principalmente la libertada en Clavijo xpagar doncellas, pague sola Asturias el voto de pan y vino; pues qui sentit commodum sentiat et onus. Pues cómo es que Asturias no lo paga? De dónde procede tal inconsecuencia? Pudo Santiago contentarse con las Asturias, y eximir á las mismas Asturias? Es verdad que con Asturias sola no tenia Compostela para untar un diente: pero ya se curó en salud el pícaro falsario; quando el commodum para si, y estendio el onus á quanto se fuena successivamente ganando delos Moros aunque nunca se apareciera Santiago velando ni duermiendo. [illegible]

36. ex praedictorum Principum semine nos producti..... Seguramente este es un mal paso para los de Clavijo, porque naufraga en él su angustiado Diploma. Si el gatazo cae sobre Maurogato, la expresion, ex praeditorum Principum semine nos producti, es absolutamente falsa, y demuestra que el que fingio el Diploma no sabia las successiones delos predecesores de Ramiro desidiosos, negligentes &c, y por consiguiente, que no fue este Rey ni otro, autor dela fabula, sino un impostor avaro. No los nombró en el exôrdio por no echarlo á perder tan presto; mas aqui se le escapó la verdad, y descubrio, incautamente la maula. Ajustemosle la golilla. Ramiro no pudo descender de Maurogato por no haber dexado hijos: luego no fue ex ejus semine. Sobre dificultad tan urgente y no vencible, dio Morales salto de mata, sin hacerse cargo de ella: pero los modernos Clavijistas, huyendo de estas y otras pegas, se la clavan a D.n Aurelio.

No mejoran de puesto, pues Aurelio no tuvo hijos, ni aun sabemos si fue casado. Lo mismo diremos de Dn. Silo, sucesor de Dn. Aurelio, que tampoco los tuvo, si no lo fue el monge Adelgastro antes de ser Rey. Muerto Silo, reynó Veremundo el Diácono, cuyo hijo sacrilego fue Dn. Ramiro el Clavijeño. Luego solo este Rey Eclesiastico pudo hacer la contrata mal fingida, y pagar el feudo, que luego, luego quitó su hijo Ramiro en Clavijo. Los enunciados Reyes Aurelio, Silo, y Veremundo fueron hermanos, hijos de Dn. Fruela, hermano de Dn. Alonso el I. ó Catolico. Este Dn. Alonso, yerno de Pelayo, tuvo tres hijos varones, Fruela, Vimaráno, y Mauregato, y de ninguno de ellos pudo descender Ramiro I. Luego consta sin disputa, que el impostor se engañó haciendo decir á este Ramiro que descendia y era producido ex eorum semine, sobre qualesquiera de ellos que caigan las denigrativas voces pigri, negligentes, desides &c.

57. Los amantes de la mosca nos presumen echar la ceniza en los ojos, y torcer estas expresiones ex eorum semine á un sentido violento y que no pueden admitir, refiriendolas en general á sus predecesores en el solio no como padres, sino como Reyes. Para este efugio les abrio camino Morales por mero acaso, citando un Privilegio de Dn. Ordoño II en que llama al Casto proavus meus. Pero se cansan en balde; pues en este caso, Dn. Ordoño no le pudo llamar proavus sino atavus como era. Ademas, que ni aun esta correccion basta, mientras no nos prueben que hay semen general de Reyes, ademas del de padres á hijos carnales en linea descendente.

¡i esto cabe · en reynos electivos. mmmmm

Podran hallar algunas expresiones ex prosapia, de su parentela en consaguinidad y afinidad, mas no ex semine. Otros Privilegios hablan sin ambigüedad, como Dⁿ. Alonso III en una Dotacion dela Catedral de Oviedo, dada á 20 de Eneno de 905 donde dice: Ego Adefonsus Rex, filius Ordonii Regis, quantus in successione Regni Casto, imà cum conjuge. &c, pues efectivamente era el 4.º Succesor en el trono despues de Dⁿ. Alonso el Casto. Quanto se quiera parlar contra tal evidencia sera turbar el agua para la perca. Κέρδος αἰδχυνης ἄμειvον.

58 Ex quo per Dei misericordiam regni suscepimus gubernaculum, Divina inspirante bonitate, praedicta nostrae gentis opprobria cogitavimus abolere. Y á este Dⁿ. Ramiro nunca hasta ser Rey le cayó en mientes aconsejar á D. Alonso el Casto [illegible] el quitamiento de aquel oprobio? Para ello era menester ser Rey absoluto? Conque el fuero era oprobioso? Pues Clavijeños hay que lo niegan, porque hubo otros oprobios. Luego en concepto de estos nuevos doctores, un pecado no es pecado, un abuso no lo es quando hay muchos otros abusos mayores ó menores: un hurto no lo és porque hay otros. Conque si Ramiro I, luego que llegó á ser Rey, pensó en quitar el fuero, el fuero no estaba quitado; el fuero subsistia: lo habia pagado su padre el Diácono, su primo segundo el Rey Casto, y aun el mismo Ramiro antes de la de Clavijo donde fue quitado. Si, pues las victorias del Casto contra Moros, no rompen obligaciones anteriormente contraidas como no se cosen y rasguen

publicamente las escrituras, y se deben pagar las annalidades vencidas. Pero cómo sin nada de esto le quitó la de Clavijo? Qué de inconsequencias! Qué de nulidades! Qué de parvuleces! Ya demostramos la imposibilidad de sostener que D.n Alonso el Casto contrajese ni pagase tan ignominioso feudo, ni jamas hiciese nadie memoria de él, hasta muchos siglos despues: luego ni lo contrajo nadie, ni lo pagó nadie. Todo es un embuchado y llenar el marsupio. Queda probado tambien que ninguno delos Reyes anteriores á Veremundo el Diacano pudo haber contraido el feudo, porque Ramiro I no era ex eorum semine: luego es supuesta y falsa la clausula fuerunt in antiquis temporibus. Pudieran desengañarse los Jacobinos de que ya no estamos en antiquis temporibus, quando Maricastaña era niña. Las personas prudentes y escarmentadas por los impostores y falsos devotos, ya no se dexan agarrar de las narices, ni deslumbran con oropeles, ó plata de caracoles. Escurrieronse las Eras dichosas en que los intereses profanos se defendian con solas amenazas, pasmarotas, conminaciones, espantando y acoxancando á los pobres inocentes, enxaulandolos, y metiendoles aciales y coxas enalmas y cuerpos hasta sacarles el jugo alimenticio. Por ventura se ha trocado la maxima, Deceptis non decipientibus jura subveniunt?

59. Ac de tam digna cogitatione perficienda communicavimus consilium primo Archiepiscopis, Episcopis &c. De tantos y tales Arzobispos diximos alguna cosa en el §. 21. reservando lo mejor para

quando exãminaremos las firmas ó confirmaciones del Diploma. Accepto tandem sano et salubri consilio, dedimus apud Legionem legem populis, et posuimus consuetudines per universas nostri regni provincias observandas. No han llegado á nuestros tiempos las leyes que dice haber puesto D. Ramiro hallandose en Leon. Menos han podido llegar las costumbres, consuetudines, pues estas no las ponen los Reyes, sino que los pueblos las introducen en largo tiempo, y los Reyes las toleran ó no las contradicen. Es pues una gran badomia, y suma ignorancia del falsario explicar de este modo lo que parece quiso entender, que es el Decreto Real de alistamiento de tropas. Ramiro no hubiera hablado tan gefe, principalmente siendo un Rey aun en cierne. No me empeño aqui, como hicieron otros, en objetar álos Clavijeños el que Leon estaba despoblada hasta el reynado siguiente, como dicen nuestras historias. Porque aunque es inverosimil que un Rey sabio hiciera llamamiento de gentes en Leon, á causa de la incomodidad, falta de viveres y alojamientos, y demas utensilios belicos ó militares en una ciudad despoblada y arruinada, no es este solo el disparate que se atribuye al valiente Ramiro I. Porlo menos los Asturianos de Santillana y fronteras estaban mas cercanos á Leon que á Oviedo, para marchar á Rioja; y convocarlos en Leon no fué gran yerro.

60. Tam milites quam pedites. Porque el impostor habla ajustado al meridiano del siglo delas imposturas, y asi lo practicaban los documentos del siglo decimo y siguientes, v.g. Pelagio de

Oviedo, la Compostelana; y otros contemporaneos y posteriores, como el
(2) de Clavijo.(2) Abbates et religiosos viros, ut interessent rogavimus. De
esta contemplativa gente hay poco que discurrir, por ser como rain
en tierra seca. No firmaron ni confirmaron, nada dijeron, ni aun
como era su gracia. Gentes alquiladas para hacer bulto. Congregati
sunt ceteri... ab extremis nostri regni, deseando no mas que los
inutiles para la guerra, que cultivasen los campos, é hiciesen las
demas labores. Obró bien en añadir en el Diploma esta providen-
cia de politica y buen gobierno, para que los Monarcas venideros
la supiesen, sino la sabian. Con la otra gente llamada y escogida,
activa y meditativa, tocó á marcha Ramiro por no estar ocioso
(puesto que ningun Moro le molestaba ni le inquietaba), á probar
fortuna, y aun tentar á Dios; pues el mismo Diploma dice, que
los Cristianos eran pocos en comparacion de los Moros. Ello fue, que
á no haber acudido Santiago con su machaêta, le hubiera sucedi-
do lo que á Martin Iañez de Barbudo en la vega de Granada el
año de 1394.

61. Tomó pues nuestro Ramiro con su poca gente la vuelta
de Rioja, atravesando las tierras enemigas que médian como 65
y mas leguas, hasta meterse en Albelda (que aun no existia),
en Logroño y en Calahorra. El proletario Clavijeño, en lugar de
embadurnar su Diploma con impertinencias y sandeces, debia de-
cirnos el tiempo que gastó Ramiro en esta jornada, para no pre-
cisarnos ahora in novissimis temporibus, á contarle los pasos. En mi

concepto fue mas larga de lo que piden las escaramuzas ó correrias voluntarias, y por no estar ocioso; pues no yendo contra Abderramen, previno esta fuerzas extraordinarias con Moros de aquende y allende. Para ello necesitó de enviar al Africa sus leges et consuetudines, como Ramiro sus Decretos ó Letras encicliças, aprontar gran numero de transportes en las costas de Andalucia para bagages, gentes, vivexes y municiones. No sé yo si para ello le bastaria medio año; y un mes ú otro de marchas á Rioja.

62. Para quitarse de dimes y diretes en estas menudencias, nuestro Gran Castellá y Señor Dn. Mauro se arrima, cobija y arropa con la General; y con una facilidad envidiable, sale del barranco, saque ó no el braguero limpio. Empréndesela como testigo de vista, y escribe pag. 249: El año segundo del reynado de Ramiro I, enviole embaxada el Rey Moro de Cordoba Abderramen II, requiriendole que si queria paz con él, le diese cada año las cien doncellas Cristianas (á saber, bautizadas) del tributo que habian pagado á sus antecesores, Mannegato y algunos del Rey Catolico. Ya ve todo lector que mi Señor D. Mauro debio de andar en estas embaxadas, ó quanto menos tener á la vista algun trasunto de ellas. A no ser asi, cómo habia de hablar tan satisfecho un hombre de su literatura? Mas á pesar de todo, D. Mauro, ni otro alguno, tuvo el mas mínimo lugar historico, sobre que fundar sus visiones, fuera del Diploma. De alli se tomaron todos la detestable libertad de convertir en historia las fabulas, las novelas, los cuentos quixotales. Tanta est

impunitas gaziendi. [illegible] Tes posible que no se afrenten los Jacobitas de confirmar con su annencia tamaño delirio? Mas ey

Ipsa utilitas, justi prope mater et aequi.

63. Escandemos un poco este sembrado. Dice la embaxada, que Mauregato y algunos del Rey Catolico habian pagado el tributo á los antecesores de Abderramen II. Mi Señor D. Mauro, con esta su embaxada destruye quanto habia Morales edificado. El primer Rey Moro de España (aunque nunca permitio le llamasen Rey, sino Gobernador) fue Abderramen, ó Abdelrhaman I, venido del Africa con sus partidarios Omniaditas, venció en batalla al Gobernador Juzef el año de 755, y se estableció en Cordoba el año mismo, permaneciendo allí hasta su muerte, sucedida el de 787. Mauregato comenzó á Reynar en 783. Si fue él quien hizo la contrata, poco disfrutó Abderramen I de las Asturianas; ni era hombre que se pagaba de tan inutiles tributos. Lo que leemos en el Rasis legitimo no es de mugeres, sino de cosas mas apreciables. Abderramen I quiso exîgir de nuestros Reyes de Asturias lo que cuenta el Monitorio siguiente.

64. En el nombre de Dios misericordioso. Abdelrhaman, Emperador, á los Patriarcas, Monjes Principes y demas Christianos Españoles, sean de Castilla, sean de qualquiera otra provincia, promete seguridad y paz por cinco años, si me pagan anualmente diez mil onzas de oro, y diez mil libras de plata; más, diez mil caballos y diez mil mulos: mil lorigas: mil yelmos, y mil lanzas. Dado en Cordoba

á los tres dias del mes de Safan, dela Egira 1242. Se me dirá que este conmonitorio es apócrifo y supuesto, por estar lleno de disparates, paracronismos y fatuidades? Me convengo [illegible]: pero respondo que el Clavijeño no los tiene menores. Por lo menos Rasis es un historiador conocido y tenido por honrado, más antiguo que nuestro falsario; y tengo por ciento, que de Rasis tomó parte desu Diploma, convirtiendo en doncellas las preseas que Abdexamen pedia, para hacer mas odiosa la traba en provecho propio.

65. Confieso no haber podido penetrar lo que quenia significar el Rengfonte Español Castellá Ferrez, con aquellas trémulas palabras, y algunos delos del Rey Catolico. Santa Maria del Fremedal, aüxiliad á Don Mauro, que no tiene donde fixar elpie sinhundirse hasta el gollete. Del Rey Catolico no hay mas Rey que suhijo D. Fruela, el qual de ningun es acusado sobre el feudo. Aurelio, Silo y Vexemundo son de otra rama y descendencia, por lo qual no son suyos, como queda probado. Luego la embaxada de Abdexamen II es un embuste [illegible] mas despreciable que la batalla de Clavijo. Urgeo de nuevo. Si los que habian pagado el feudo eran algunos, no serian todos, si es que yo conozco de ilaciones. Quiénes, pues, señor Dr. Mauro mio, fueron aquellos algunos? O Virgen del Fremedal, que me atasco! Sin duda el sabio Abdexamen II se habia trascordado dela succesion de nuestros Reyes de Asturias, sin embargo de que cada año recibia los nefandos reditos, que no se quitaron hasta Ramiro I, que dio la quitanza en Clavijo. Qué Chanfayna, qué

folla, qué batuxillo! No se lo comerian los Clavijeños si su Diploma les fuese gravoso en una blanca. Como quiera, estos señores ponen en contradiccion al Diploma con su patrono D. Rodrigo de Toledo. Dice aquel que Dn. Ramiro emprendió aquella jornada para quitar el oprobio del infame feudo: D. Rodrigo, que por no estar ocioso. Pues demonio de hombre, si ningun Moro te molesta ni pide parias (y mucho menos los Rioxanos) hidalgas ni populares, ni á ellos das el feudo, cómo se lo has de quitar.? Si la escritura de obligacion está en Cordoba, cómo la has de rasgar en Rioja, tantas leguas distante.?

66 Cómo ha de ser este huevo, responde Ramiro? Así lo ha dispuesto el belitre, el fripón, el taimado, el malandrin impostor. Me ha sacado de casa con esta pobre gente, entre mil peligros, y mandado venir á Najera y declinar á Albelda, con inminente riesgo de que los Moros me diesen pan de perro. Ello fue que allí tuvo que esperar (acampanelado sin duda en quanteles de invierno) el Catolico, el Santo Rey Ramiro, como se explica el Señor D. Mauro, todo el tiempo que quiso gastar Abderramen para poner en orden innumerabilem multitudinem. Y si el Santo Rey, el Catolico Ramiro salió á campaña eo tempore quo solent Reges ad bella procedere, no fue la batalla de Clavijo darse dia 23 y 24 de Mayo, como la data el Diploma, sino deteniendose allí Ramiro con su exercito, en á Deo conjuncta Urraca Regina, Arzobispos, Obispos &. hasta el año siguiente, á peligro de que los enemigos le diesen algunos cocorrones antes que Abderramen viniese. Puede verse

mayor imprudencia en un Rey santo y Catolico? No: porque si al Rey Moro de Cordoba le hubiera dado la tentacion (como era natural) de tomar con su infinita multitudine de aquende y allende, el camino de Asturia, que era mas corto, y se hallaban sin un soldado, en lugar de buscar á Ramiro en la Rioja, en qué hubiera parado Ramiro y su Reino? Pero no nó, no cayó Ramiro en esa falta de prudencia y pericia militar; cayó si el impostor inepto, y traxo á Clavijo al simple Abderramen, pudiendo facilmente y sin desenvainar la cuchilla apoderarse de Asturia; mas el embustero llevaría otro designio. Hay en esto otra mentira del falsario. Si la Clavijeña fue el año de 834 (de esto trataremos en la data del Diploma), ó bien diez años despues, como remiendan sus defensores, es falsa. Abderramen II jamas en su largo reynado de 32 años tuvo guerra con nosotros. Sus armas se emplearon en apoderarse, como se apoderó, dela isla de Creta ó Candia, que es hoy dia la tierra mas estimada del Imperio Mahometano. Producan los Clavijeños un testimonio fidedigno que nombre siquiera en Abderramen II una expedicion contra nuestros Reyes de su tiempo. Lo que leemos solo es que de tierra de Moros (ab Hispania), con fluxerunt, en auxilio del rebelde Mahamut, 50 mil hombres, que fueron derrotados con su Rese, por Don Alonso el Casto, hácia el año 830. Los Moros ya no se movieron mas contra nosotros hasta la famosa Clavijeña, dela qual no sabemos quien fue el General Moro, porque el forjador dela fabula no sabia á quien nombrarse.

67. Al fundadisimo reparo del exnado camino que el impostor hizo tomar á D. Ramiro para quitar el tributo, satisface D.n Mauro con una facilidad y felicidad como suya. Dice magistralmente, que teniendo D.n Ramiro á punto el exercito en el fin de Abril, ó primeros de Mayo de la Era DCCCLXXII, marcha con él á embocarse por las tierras del Moro; y atravesando los de Burgos (esto es donde mucho despues se fundó Burgos) se endereraba por la Rioja á los que los Moros tenian á los confines de Navarra. Si alguno me pregunta (que seria un pregunton importuno y fastidioso) porqué gio este camino, debió ser más conveniente, y le esperanzian con golpe de gente los deudos de su muger, que era de aquella tierra. Y aun es posible, y lo más cierto, estan ella en ella, que aun no habia venido á Asturias ó Leon; pues la rebelion del Conde Nepociano no habia dado lugar al Rey á traerla á Leon, Lugo, ó Oviedo. Vease la destreza conque desengaña D.n Mauro á los impertinentes que le preguntaren por qué Ramiro tomó camino tan opuesto al que debia para quitar el nefando feudo que no habia en los confines de Navarra. Y es de notar como cosa segura, que qualquiera otro camino que D.n Ramiro hubiera tomado, hubiera sido conveniente y oportuno en concepto de D.n Mauro. Que le cortaba?

68. Pero si por desgracia no fuera todo quanto aqui garbea D.n Mauro un insulso disparatorio, sin fundamento, sin verasimilitud, sin autoridad, sin estilo, sin gracia ni gloria, no se me debiera quejar tan acerbamente D.n Pedro Antonio Sanchez, en

su Respuesta al Canonigo de Lugo &c. pag. 57. Digamos algo del hecho. En el tomo III de mi Historia de España pag. 51. dixe, que las frases de la baxa latinidad ad accipiendam uxorem: pro accipienda uxore que usan los Cronicones, parece pueden entenderse; de que D.n Ramiro quando murio el Rey Casto, habia baxado á Bardulies á traer á su muger á la Corte, con la qual ya venia casado. El Señor Sanchez me supone temblando al escribir esto; mas en Dios y en conciencia le digo, que estaba tan sobre mí como el mismo Sanchez, porque nunca me han espantado las alharacas Jacobiticas. Tengo sondeado su fondo, que no se forma de pruebas, razones fundadas, documentos indubitables y convincentes, sino de voces huecas, agigantadas y espantadoras. Palabrotas bruscadas y campanudas de Señor Santiago Zebedeo, Apostol de Dios, Gran Tutelar, Patron, Protector, Capitan, Gran Campeon y Defensor de las Españas &c. A esta pia y santa baraunda se reduce todo el peso de razones en que comunmente se apoya el Diploma de Ramiro I. Y lo malo es que no las hay mejores, contenten ó no á los criticos remolones, que para sentenciar las desean convincentes. En mi Historia no cabian largas y espinosas digresiones, mayormente no teniendo yo por entonces ocasion alguna de empeñarme en ellas. Pude bien indicar como de paso las razones que tenia prontas; pero como nunca dudé, ni dudo, de que no faltarian Clavijeños interesados, que como viboras pisadas, se tirasian contra lo poco que del Diploma dixe, me reservé para mejor ocasion, y es esta, en que soy desafiado

por el Señor Sanchez, y no con toda la decencia de un Compañero en la Academia de la Historia (que le votó para Compañero: absit invidia dictis), y de quien se tenia y creia literato. En el 819 de este Escrito ~~maldiciente~~ médico lo que me reservé quando escribia mi Compendio el año de 1795; mas ahora, con el antemural de D.n Mauro Castellá Ferrer, que Dios perdone, añadiré, que si la Reyna, siendolo ya, todavia se estaba en Bandulia, más natural y verosimil era lo que yo dixe, que se estaba allá detenida con su hijo Ordoño, hasta poder entrar en la Corte con dignidad y magestad de Reyna; pues yo tengo por cierto, que esta Señora no era de sangre real, sino de alguna familia noble y distinguida. Ni Ramiro habia de esperar á casarse hasta ser Rey y viejo, aunquando confiara llegar al Trono. Vean aqui los causa-habientes de D.n Pedro Sanchez, como yo no tenia razon ni motivo de temblar, militando en mi favor el invicto por invencible, el intrepido, el valeroso D.r Mauro Castellá Ferrer, Cabo de las Compañias del Estado de Celanova &c.

69. Interim Sarraceni nostrum adventum, fama praecone cognoscentes..... No consta claramente que Sarracenos fueron los que conocieron la venida de Ramiro. Si eran los de Rioja, es ociosa la espresion famâ praecone, pues le tenian á su ojos. Sin duda quiso significar los de Cordoba, las Andalucias y de Africa, porque los Riojanos no podian ser in multitudine gravi et in manu valida. Siendo esto asi, no pudo suceder el acontecimiento á 23 de Mayo, como ya notamos, sino bien entrado el

+ los Cristianos fueron los q.e conocieron la venida de los Moros, y ademas,

ftoño. Invasexunt nos in multitudine gravi, dice. Quid plura? Oportuna exclamacion! No se puede oir sin don de lagrimas. Quod sine lachrymis non recordaremur. Multis ex nostris occuentibus, percussi et vulnerati, conversi sumus in fugam. A Deus, Dn. Ramiro. A Deus con la colonada! Fe está muy bien! Asi lo pedian tus pecados: peccatis exigentibus. Qué soldado, aun bisoño, se merecia temeranamente ten adentro de los enemigos, como distante de retiro en caso necesario? Su Magestad me perdone; que el dixe, por no estar ocioso á provocar á nadie en su casa misma, y sin un exercito mayor que el que prudentemente se sabe puede juntar el enemigo, es imprudencia y tentar á Dios. Entre tanto nosotros, prosigue Ramiro, muertos, contusos y malferidos, pudimos confusamente ganar un collado que se llama Clavijo, el qual para nosotros y nuestro mal estado por entonces, esto es, ayer, fue el monte Calvario, ó bien el lapis adjutvii, donde auxiliatus est nobis Dominus, como dixo Samuel en Masphath. Amuchigámonos todos en la cimera de Clavijo los que pudimos salvar el pellejo; pero tan angustiados y tremulantes como asi, asi. Fue dicha que los Moros no asaltasen el monte como temiamos: se contentaron con cercarnos en él, todo en rededor. Entan critica situacion y deplorable estado, tomamos, y qué hizimos? Toda la proxima noche la hemos pasado en oraciones, lágrimas y singultos, ignorando del todo, ~~el~~ todo, lo que seria de nosotros in die, postea.

Sease pleonasmo, ó no lo sea,
Que no es mas calabaza que badea. (a)

(a)

Interea medium, he aqui, que sin más ni más, ex inauspicato, somnus arripuit me Regem Ramirum: me arrebató el sueño á mí el Rey Ramiro quando mas cogitabundo me hallaba.

7o. Quién habra que no esclame ábora: ha gran Ramiro! Ota valeroso Dn. Ramiro! en el apretado riesgo en que te hallas, hallas manera de pegar los ojos? Puedes coger el sueño con esa pulga en la oreja? Es el caso, responde, que yo no cogi al sueño, sino que el sueño me cogió, me arrebató á mí el Rey Ramiro. Pero qué General de exercito, en peligro tan inevitable, se dexa coger del sueño? Si hubieras hallado durmiendo arrebatado del sueño un centinela, un vigía, un soldado raso, no lo hubieras increpado severamente diciendole:

Noramala para vos:
Es lance de dormir este?

A la verdad, Señor Dn. Ramiro, las crueles circunstancias á que tu imprudencia voluntaria te ha conducido, son tales, que me atreveré á decirte, que en eso de dormirte no te creo. Me parece que estoy oyendo á tus Manes que dicen: Nadie crea que yo me dexe aprisionar del sueño en Clavijo, pues ni yo estuve en él, ni sé donde pára. Un impostor, un encantador avaro me envió modorra mas de 400 años despues que dormí con mis padres. Me ha hecho caballero andante. Vienome en Clavijo los que en Clavijo me vienen, multa cogitantem, et multa parantem, anxium de periculo. &c. Un deshonra buenos, un bergante quiso aletargarme y hacerme dormir en pie velis nolis (aunque Dn. Mauro me echó en el duro suelo) porque la aparicion de Santiago

que me prevenia para su provecho, habia de ser durmiendo. Asi que, me obligó á decir: Mihi dormienti Beatus Jacobus, Hispaniarum protector, corporali specie est se præsentare dignatus.

71. En la segunda parte de este Discurso, en que, salidos de las apreturas de Clavijo, tendremos lugar mas despejado, haremos algunas reflexiones que faltan aqui, relativas á la aparicion Clavijeña segun la mente del Diploma. Ahora solo digo, no desa parecer estraño el genio de Santiago Zebedeo; quando lo llamamos en auxilio en nuestras Guitas modernas, no lo vemos á pie ni á caballo, y en otros tiempos acudia corriendo y volando, sin ser llamado ni encogido, siendo asi, que tambien entonces corria como ahora el peccatis exigentibus.

72. Volvamos un momento á la presura de Clavijo. Como nadie esperaba á Santiago, hubo Dn Ramiro de preguntarle durmiendo quien era; y esto sin añadir; de parte de Dios, como es uso y costumbre loable. Satisfizo Santiago conferando en Romon paladino, como paladin, era el Apostol de Dios y Bienaventurado Santiago, él por él. Asombrado Ramiro al oir y ver á ojos vistas ó ciegas, al mismo Santo Apostol, á quien no se habia encomendado, no sabia qué decirle. Mas acudiole Santiago, é dixo: Por ventura ignorabas, que Nuestro Señor Jesucristo, al tiempo de distribuir las otras provincias del mundo á los demas Apostoles mis hermanos, entregó por sorteo toda la España á mi proteccion y tutela?

73. Muy bien pudiera D. Ramiro haberle respondido sin derenerse, que lo ignoraba, como que era cosa nueva, desconocida, y aun falsa

segun luego veremos. Hasta la de Clavijo no habia manifestado Santiago su proteccion y tutela (peccatis exigentibus) de su España. Por el contrario, la dexó abandonada, peccatis exigentibus, á Fanik, Alkama, Anza, y á toda la Morisma, escondido allá en sus ancos marmoreos (dentro de un bosquecillo, intra nemusculum, como dice la Compostelana), nada menos que 800 años. Que aquella proteccion y tutela, aunque la creíamos, no la veíamos, peccatis exigentibus, porque la Fe cree lo que no ve. Que no era verdadero, sino falso, que Nuestro Señor Jesucristo repartiese por sorteo á los Apostoles y Discipulos las Provincias donde predicasen el Evangelio. Recibido el Espiritu Santo, todos fueron igualmente aptos para llevarle in omnem terram, et in mundum universum. Me seréis testigos, les dixo el Señor, en Jerusalen, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo ultimo de la tierra. Nada mas les encargó, nada mas les dixo, y nada mas hicieron. No hubo suertes, no hubo sorteo. Pudo Santiago traerselo á España: predicarlo en ella, sin obligarse á su custodia, que es cosa diferente, y no pendia de su mano, sino de la divina, unica protectora de todo. Todo lo aniquilaria en un momento si Dios, por un momento, se subtragese á la conservacion de lo criado. Los Padres y sagrados escritores niegan (en toto) que en la Ley de Gracia y amor, haya tenido nunca lugar el sorteo, fuera de la eleccion de S.n Matias; y aun hay Santo Padre que lo explica simbolicamente. Ah, si estos santos Varones, hubieran tenido noticia del sueño, de la aparicion de Clavijo, del sorteo de Santiago! Hubieran conferado que todos metieron su mano en el

^ Ni lo hizo ningun otro Apostol sino Santiago.

cántaro [illegible] y sacar su bola ó boleta de provincia, y no meterse en distrito de otro. Muy bellas cosas pudiéramos añadir aquí sobre suertes y sorteos: pero por no molestar, diré solo, que el Papa Gelasio I.º y toda la Iglesia Católica tiene condenado como apócrifo y falso el libro intitulado Sortes Apostolorum. Aquí murió el sorteo de Clavijo. Solo se me presenta una pequeña dificultad, que los Clavijenos allanaran [illegible] como las otras, y es, que de tantos escritores que defienden como cierta la predicación de Santiago en España, no hay uno que para fundarla y hacerla indubitable, se valga del testimonio del Diploma de Ramiro I. Pudieran darnos prueba mas urgente? Decía el mismo Santiago por su boca que vino á predicarnos el Evangelio á España, provincia que le cupo en suerte, no es una prueba sin excepción ni respuesta? A qué, pues, andarse por las ramas buscando tradiciones? Lo que hay en esto es, que aquellos sabios tuvieron al Diploma por supuesto, como lo es; y muy indigno de serles de prueba, sino para dar al saco á los pobres labradores. (10)

74. No vino, pues, Santiago por extracción á predicar á España: pero vino Santiago á predicar el Evangelio en España, después de haberlo predicado [illegible] en Judea y Samaria sin ser provincia de su sorteo. Fizo por acá poco fruto porque se detuvo poco (ó quizas al contrario), y regresó á Jerusalen. † El año en que vino y el en que se volvió, no es mas averiguable que el de la batalla de Clavijo; y los deramos para los que quieren perder el tiempo; á no ser que se descubran algunos documentos que nos persuadan ó prueben lo primero;

(11) pues lo segundo es cosa delos espacios ymaginarios y mithicos. Dexo tambien para descargados las sandeces de Mr. Manso, y devotas simplicidades de Morales, relativas á las memorias, tradiciones del Apostol en el Padron, como son los agugeros, horados, peñas, escondrijos, fuentes cristalinas, &; pues estas cosas no sirven sino para malgastar las horas, y empañar mas que ilustrar las glorias de Santiago.

75. Et manu propia manum meam adstringens, confortare, inquit, et esto robustus. En memoria parece conservaba Santiago las frases dela Escritura, donde á cada paso leemos estas, v.g. en el Deuteronomio, Exodo, Jueces &c. Pero no, no sabia tan bondo el falsario de Clavijo. La Compostelana hizo la costa. Mane superabis in manu Dei Sarracenorum, a quibus obsessus es, innumerabilem multitudinem. Ahora bien, si habia de vencer D.n Ramiro la innumerable muchedumbre de Sarracenos que lo tenian cercado, in manu Dei, no se debia á Santiago mas que la promesa y el anuncio soñados. Siendo de fe divina que todas las victorias se deben al Dios delos exercitos, para nada era menester Santiago, su caballo blanco, ni su bandera, quitando sus empleos á los Signiferos y antesignanos de Ramiro. Demas: si Santiago queria de todos modos hallarse en la pelea y hacer de Campeon y Capitan General, obraba injustamente quitando el empleo al Rey; ni menos sancristovalarse con su caballo, grandi specie. Todos estos aparatos son á proposito para deslumbrar inocentes, llenar mulctras y desencantar vellocinos.

76. Multi tamen ex tuis, quibus jam parata est aeterna requies, sunt, instante pugna, pro Christi nomine martyrii coronam susceptuni. Conque los que habian de morir en la batalla recibirian la corona del martirio? Ahi es nada! Luego Santiago sabia de paleta que habian de morir muchos? Y podia sabelo si el Hijo de Dios no se lo habia revelado? No cientamente. Y se lo habia revelado el Hijo? Probablemente no; pues el numero de los Martires quedó en el tintero del apografista. Más nos importaba saber el numero de nuestros muertos para llenar usque ad satietatem el Martirologio de Tamayo, que los 7000 Sarracenos. Conque Martires, he? Pues si los soldados muertos en nuestras guerras contra Moros han sido Martires, la Iglesia de España gana en el numero y por la mano á toda la Catolica. En los 800 años que nos costó echarlos de nuestra casa, hubremos tenido algunos millones de Martires; y esto sin entrar en cuenta los levantamientos de Moriscos hasta su expulsion, los de la Goleta, Gerbes, Argel, Trípoli, Bugia, Lepanto &c. Alviemos el paso, y ahorremos disparates del siglo Clavijeño y sus patronos. Alucinen con estos martirios á los pobres simples del campo para la colecta.

77. Yo jamas he dudado de que el mentido Diploma se fraguo entrado el siglo XIII despues del año de 1215, en que con la celebrimo batalla de las Navas de Tolosa, ganada milagrosamente contra los Moros por Dn. Alonso Octavo, comenzaba España (y toda la Cristiandad) á confiar en su total exterminio de ella. Era

comun en los obispos, sacerdotes, Reyes, Generales animarse y animar á todos á no temer exponer sus vidas en defensa y desagravio de la Religion contra los Infieles, pues la perdicion ganando la eterna, segun el oraculo, Qui perdidit vitam &. se aventuraban á dar el nombre de Martires á los que asi muriesen, como vemos en las Cronicas y Exhortatorios de aquellas Eras. Para muestra de esta verdad copiaremos aqui la Carta que dicho D.n Alonso escribio por mano y mensage del celebre D.n Rodrigo Arzobispo de Toledo, á Felipe Augusto Rey de Francia, pidiendole socorro contra el Miramamolin Rey de Cordoba, que blasonaba acabar con los Cristianos de España, y apoderarse de todo sicut in antiquis temporibus. Es la siguiente como la publicó Baluzio.

Serenissimo Domino Philippo Dei gratia Francorum Regi: Alfonsus eadem gratia Castellentium Rex, salutem in eo qui dat salutem Regibus.

Dubitare noni nemo debet pro Christi nomine, cum legatus Christum mortem pro populo pertulisse. Semen Chanaam et non Juda, violenta progenies incircumcisus populus et immundus, maculatae mentis et conscientiae gentiles, regno proximi sunt et confines, vasa mortis in manibus suis continentes. Nos et sancte fidei professores tam innata malitia quam assueta perfidia persequuntur. Ab eis non minus quam mortem expectamus. Proh pudor! et in ministros altaris non desinunt degrassari. Sanctum eorum est et affectus mutilare sexos simul et filios Crucifi-

Memoramus quod idolatrae Trinitatis hostes, nostrum sanguinem sitientes, in nostras animas conjuraxunt. Sed nos offerre volentes nosmetipsos sacrificium Deo in odorem suavitatis in instanti die Maji cum eis, qui viam pacis minime cognoverunt, ante quorum oculos Dei timor non est, sumus procul-dubio conflicturi, firmiter confidentes, quod licet pauci simus, et ipsi multiplicati sint in equis et curribus, necnon et numero, de coelo nobis adveniet fortitudo. Cum igitur ^ murum integritati solitum debeatis, et vallum fidei providere, Serenitate vestrae preces porrigimus cum singultu, quatenus de regno vestro vernaculos expeditos et armatos milites ad nostrum coadjutorium transmittatis, nihil dubitantes, quia si sanguis noster in conflictu, Christi respondet sanguini, vere poterimus inter Martyres computari. La analogía entre la Carta y el Diploma Clavijeno es evidente, y cora del mismo tiempo, pues en aquella se cuentan por Martires, como en este los Soldados que morimian peleando contra Moros. Si yo dudaré, segun el estilo, que la Carta la escribió el mismo Arzobispo Dn Rodrigo que lo llevó, el año 1211, como nota Balucio. Lo mismo vemos en el Prologo del Cardenal Albani á la regla de la orden de Santiago. (11)

78. Et ne super hoc detur locus dubitationi, et vos, et Sarraceni videbitis me constanter in equo albo, de albata grandi specie maximum vexillum album deferentem. Aqui se deva ver claramente la poca sagacidad y gracia del impostor; pues tanto la promesa

quanto los arras y rehenes, eran de futuro, y tanto podia Ramiro dudar de uno como de otro. Era como decirle: Mañana te daré una joya; y para que no dudes de esto, mañana verás como te la daré. Logica ridicula y pueril de Clavijeño.

79. Summo igitur mane, facta peccatorum vestrorum confessione, et accepta poenitentia. Esta clausula me confirma de nuevo en mi dictamen de que el Diploma de Clavijo se fingio despues del año de 1215. No sé el tiempo preciso en que comenzó en España el uso de la confesion auricular, pero sé que su precepto ánuo en toda la Iglesia Christiana se puso en el Concilio General Lateranense IV sub Innocentio III, tenido dicho año, en el celebérrimo Canon XXI, Omnis utriusque sexus, de que tan insulsa y pueril mente habló Calvino, y siguen los Religionarios.(12) Poco despues compilaron sus historias Lucas de Tuy, y Rodrigo de Toledo; y corriendo á la razon el pergamino Clavijeño, se vistieron uno y otro con habitos agenos para adornarlos. Es forzoso discurrir así, porque la rigurosa y severa crítica rehusa creer posible, que victoria tan admirable y milagrosa, aparicion de Santiago tan oportuna como extraordinaria, se hubieran empeñado todas nuestras Cronicas, en callarla como de convenio, mayormente el Albeldense, D.n Alonso III, Sampiro, los Compostelano y su Cronicon, D.n Pelayo de Oviedo, el Silense, todos los Anales y millares de Diplomas y Documentos desde Ramiro I hasta casi mediado el siglo XIII en que dichos Prelados recopilaron sus Cronicones. Cómo es que á ellos hasta nuestros dias han

(12)

corrompido el mundo en tanta manera y enfado con la batalla de Clavijo, y antes de ellos en mas de 400 años no se supo su nombre? La respuesta aunque disfrazada, está en la mano. Los interesados profanos Vertidos de hipocritas, lo suplen todo y satisfacen á todos.

80. Me acuerdo haber leydo baxo la fe del Sr. Sandoval, que el Diploma de Clavijo comenzó á correr en copias en el año 1204. El Sr. Sandoval, antes de serlo de Pamplona, fue Obispo de Tuy, en cuyo archivo se depositaron algunas de dichas copias, y pudo ver alguna razon de su dicho: pero como se le cita el lugar de su Batalla de Clavijo, y en él no dice tal cosa, sospecho hay engaño en esto de qualquiera que provenga. La expresion et accepta poenitentia clama por el mismo Canon; pues la voz poenitencia no significa en Clavijo la exomologesis griega ó sea la penitencia virtud pues no habiendo lugar á ella, se debe entender de la satisfaccion por los pecados confesados. El falsario debia haber escrito accepta satisfactione, y no accepta poenitentia tomandolo del mismo Canon, que entiende la satisfaccion, que ahora llamamos vulgarmente penitencia. Las mismas clausulas y expresiones adoptó D.n Rodrigo narrando la celebre batalla de las Navas en que se halló presente, como dixímos arriba. Dispositis aciebus, escribe, elevatis ad coelum manibus, directis ad Deum oculis, condibus ad martyrium excitatis, protensis vexillis fidei, et nomine Domini invocato, ad belli disciplina Omnes pariter pervenerunt. Y poco despues Sequenti vero die circa mediam noctem, vox exultationis et confessionis insonuit in tabernaculis Christianorum, et per vocem praecomis inclamatum

est, ut omnes ad bellum (debiera decir ad proelium) Domini se armarent. celebratis itaque Dominicae Passionis mysteriis, et facta Confessione, sumtis Sacramentis, acceptis armis &c.

81. Quien podra desconocer que se copiaron reciprocamente el falsario de Clavijo y D.n Rodrigo de Toledo? Me responderan que esto no es facil ni posible? Pues yo les digo que es posible, facil y para mi seguro. D.n Rodrigo estaba componiendo su Cronica, De rebus Hispaniae, conduciendola anualmente y con orden de sucesos, hasta el año 1243, veinte y tres del reynado de S.n Fernando, y el 33 de su Pontificado, como él mismo dice en su conclusion. Vio sus M SS. el falsario Clavijeño como se escribian, y tomó lo que quiso. Vio D.n Rodrigo el Diploma; y en el Capitulo 13 del Libro IV, despues de copiar literalmente del Cronicon de D.n Alonso III los hechos de D.n Ramiro I en los levantamientos y rebeldias de los Condes Nepociano, Aldroito, Aldonoito y Piniolo con sus siete hijos, su guerra, captura y castigos; despues de la invasion y correrias de los Normandos, y expelidolos de sus costas, mete la de Clavijo copiando compendiadamente el Diploma. Post haec, dice, Rex Ranimirus, nolens otiosus a Dei servitio inveniri, aggressus est ad loca Arabum &. Copia, digo, el Diploma, pero se ve que lo tuvo por inverosimil, pues omite lo de los antiguos Reyes frigi, deside y ca bandes: no toma en boca las doncellas, ni que Ramiro quitase este frigido tributo en la batalla; ann sobre la aparicion del Apostol añade, fertur, (dicen) que se apareció con el estandarte. In quo bello Beatus Jacobus in equo albo vexillum manu bajulans,

fentur, appareuisse. Sobre la invocacion de Santiago de que despues hablaremos, repite el fentur, no queriendo ser autor ni garante de su paracronismo é inconsequencia. La de Clavijo se anexa por todos sus patronos, (excepto la Conta falsa del Moro Alfonsino de que trataremos) al año segundo del reynado de Dn. Ramiro; pero como la mayor parte de lo que sucedio en su corto reynado de 6 años, acontecio (y refiere Dn Rodrigo) despues de la batalla; es constante que arguye trastorno de ideas y suplantacion ó intercalacion portengada de clausulas ingeridas. Al fin añade Dn. Rodrigo las gracias y donativos de Dª. Vrraca, Suponiendola muger de Ramiro I. habiendolo sido del II. Y en este anacronismo cayó Morales, Castellá Ferrer su plagiario, y otros despues de este. Que todos los escritos de Dn. Rodrigo padecen dislocacion, desorden, falta de metodo, y graves errores en geografia y cronologia, que estan plagados de lacunas, additiones enmiendas, borrados y otros mil lunares, solamente lo ignora quien no haya leido su articulo en la Biblioteca de Dn. Nicolas Antonio, y otros criticos exâctos. Las palabras, pues, del Diploma, accepta poenitentia, no se pueden entender de la penitencia virtud, sino de la sacramental, ó sea satisfaccion, en tiempo de Ramiro no mandada; y como llevo dicho, siempre por este nombre se entendia la general.

82. No podia D. Rodrigo de Toledo ignorar esta verdad; pues fue uno de los Padres del mismo Concilio Lateranense IV, á pesar de los esfuerzos contrarios del Marques de Mondejar y el Padre Florez. Los instruidos en nuestra Diplomatica saben lo mucho que vale la

autoridad del Padre Burriel en esta materia. En su Paleografia, publicada por su amigo el Padre Fernenos el año de 1758. pag. 68 tratando de un precioso Codice de la Catedral de Toledo, cuyo inestimable archivo tenia bien escudriñado, dice lo siguiente: Este Codigo es famoso por dos catalogos que tiene al principio, de Arzobispos de Toledo y de Sevilla. Lo es más, porque de él copio el Sr. Loaysa la Relacion que imprimio de las disputas del Arzobispo D. Rodrigo en el Concilio Lateranense ante Inocencio III. Se ha dudado de la asistencia de este Prelado en dicho Concilio; y de la antiguedad de esta Relacion, mas la asistencia es cierta y se puede probar con muchos monumentos. La Relacion está incorporada en este tomo, de letra de la misma mano, y con dibuxos de la misma traza que otros de que está adornado todo lo demas. La fecha es corriendo ciun el año primero de la muerte de S.n Fernando, y por consiguiente, del reynado de D.n Alonso el Sabio.

83. Tengo por cierto que las palabras, Se ha dudado de la existencia &c. aluden al Marques de Mondejar y al Padre Florez, que son los que no solo la dudaron, sino que la procuraron demostrar falsa, bien que con fundamentos harto debiles y flacos. Y aunque por otra parte sabio, y no ignorando Burriel su mexito literario, no se detuvo en afirmar y dar por cierta la asistencia del Rodrigo en el referido Concilio Lateranense, que seguramente tendria bien justificada. Quando Florez en 1748 publicó la predicacion de Santiago en España no tenia noticia de lo que el P. Burriel

habria averiguado sobre aquel punto á Dn. Rodrigo: pero pues imprimio 25 tomos más antes de su muerte, sucedida en 1793, pudiera en alguno de ellos haber dado satisfaccion á la duda, ó retractado sus asentos; cosa que no solia hacer. * *

84. Esta corta digresion sirve xxx para ver que las pruebas de que se valen aun los sabios para establecer sus opiniones y sostenerlas tenazmente, no siempre tienen la solidez necesaria. Las mas veces observamos no es otra que la autoridad y credito de quien la produce. No diré yo que la Relacion que publicó el Señor Loaysa carece de limares; pero digo sin rebozo, que si en el mundo hay documento despreciable por esta causa, debemos empezar por el Diploma de Ramiro I. Ademas, que el S.r Loaysa no fue menos sabio que Macedo, Mondejar, Florez y demas que tachan el Documento. Por lo menos, es papel coetáneo al mismo Dn. Rodrigo de Toledo (13)

85. Volvamos á nuestra penitencia del Diploma, y demos por cierto moralmente, que por esta voz antes del sobre dicho Canon y Concilio, siempre se entendio de la penitencia virtud, y nunca del Sacramento de la Penitencia, como prueba Thom Morino, Gabriel Albaspineo, Dionisio Petavio y otros inmenables autores de Disciplina Eclesiastica y Concilios. Vease la Nota de Petavio á la Hexegia 59 de S.n Epifanio.

86. Celebratis Missis, et accepta Dominici Corporis et Sanguinis Communione. Dn. Rodrigo de Toledo en la batalla de las Navas lo rebeza diciendo, Celebratis Dominicae Passionis Misteriis. Pero nuestro embrollon se metio en laberintos de dificil salida, en ver de omitir todas

estas casas, que de nada servian á sus intentos. Qué Misas habian de celebran los pobrisimos Sacerdotes que en Clavijo habia, aun concediendo que se hubieran salvado los ornamentos, vasos sagrados, especies de pan y vino, cera y demas utensilios? Santiago hubiera podido considerar mejor la confusion y presura en que aquellas pobres gentes estaban, y aconsejarles una sola Misa seca, ó de muchas casas, nubi facienum, como en el Siglo XIII corrian. Tambien apretó Santiago sobradamente á los pobres de Clavijo en la Comunion con ambas Especies, ya que esta jamas en la Iglesia Catolica fué de rigoroso precepto, aun en tiempos pacificos y sin apremio, sino de consejo, costumbre, ~~civilidad~~, voluntad y posible, segun los casos, lugares, coyunturas y personas. Nuestro falsario de Clavijo la debio de tener por tan necesaria en aquel apuieto, como la creen los modernos Religionarios desde su patriarca Lutero. No vió la dificultad de haber de confesar y comulgar sub utraque specie un grande exercito en dos ó tres horas que duran las noches de Mayo, singularmente habiendo de mantenerse todos en arma. Tiempos y casos hubo en que la sagrada Comunion se dió á los niños enfermos, con la Sangre sola; y esta y el Bautismo á niños y adultos ya muertos; pero todo por abuso, y contra los Canones. El lector podra discurrir los imposibles que omito, y vera que el impostor no sabia su mas derecha, y que la importuna narrativa de Santiago en Clavijo no puede subsistir sino soñada.

87. Armata manu, ne dubiteris invadere Sarracenorum acies. Poco se diferencia de Dn Rodrigo en el lugar citado en que dice simplis

armis. Pero qué es esto, Señor D.n Santiago? Conque nosotros (debia decir Ramiro) hemos de acometer, batallar y morir? Pues qué hará por nosotros el Gran Campeon, el Protector, el Tutelar, el Capitan General de las Españas Santiago Zebedeo? Tan debil es su brazo que necesite del nuestro para nada? Tan genovesa su espada que no corte ni pinche? No podia haber aniquilado los Moros antes de llegar á Clavijo? No nos hubiera podido socorrer en la accion que ayer perdimos? No no hubiera podido abrir un camino facil y llano hasta las Asturias? Hay eso no, Ramiro: eso no podia ser. Se habia de cumplir la Escritura Clavijeña. Estaba ya decretada la muerte de muchos, y la corona de su martirio quibus jam parata erant aeterna regnies. (14) Era pues indispensable pelear con los Moros y no fiar de brazos agenos, no fuera cosa que los frenos se trocaran, y les aconteciese lo que á cientos musicos que fueron á tocar, y fueron tocados. (14)

88. Invocato nomine Dei et meo. Esta proposicion y encargo en boca de Santiago es una blasfemia que no conocio el impostor ignorante; y si con ser ignorante no se contenta, le dire lo que dixo un Rustico en cierta ocasion á su Alcalde que le reconvenia y acusaba de un hecho: En eso, Señor Alcalde, miente su merced, y perdone. En los Bienaventurados no hay vanidad ni orgullo, no hay competencias ni aun entre sí mismos, quanto menos con Dios. (Acordemos de la caida de Lucbel por blasfemo.) Tanto menos en Santiago. Se le pasaron los humos terrenos del Dic vt sedeant, porque no se olvidaba del Nescitis quid petatis. El nombre de la criatura no tiene lugar

junto al inefable de Dios en las cosas humanas. El de Dios es el todo. Nec aliud nomen est sub coelo datum hominibus in quo oporteat nos salvos fieri. (11) Fue, pues, una temeridad; una blasfemia, una suprema ignorancia, y añadiré, que una brutalidad en el falsario avanzamiento, arrimar, sin necesidad alguna, al inefable nombre de Dios, el nombre de Santiago, donde no tiene ni puede tener existencia. No pudo el miserable temerario disimular le gobernaba la mente y pluma el Haceldama que divisaba de lejos, y asestaba el vizote de su aljaba. Halleseme en las historias eclesiasticas un Santo tan audaz, feroz y sobervio como el Santiago de Clavijo! Pero baste esto aqui: en otro lugar mas propio añadiremos lo mucho que falta.

89. Et pro certo noveritis, eos in one gladii vulnus. El impostor petulante y pedanton se derrive por ostentarse ducho en la sagrada frase de la Escritura. La de in one gladii es una de las mas usadas en ella, y caracteristica de la lengua hebrea: pero la tomó de la Compostelana.

90. Et his dictis evanuit a conspectu meo, visu desiderabilis Dei Apostolus. Fenó concluyera su vision y sueño con el Poeta:

> His medium dictis sermonem abrumpit et auras
> Aegra fugit, seseque ex oculis avertit et aufert,
> Lingues multa cunctantem et multa parantem
> Dicere.....

Pasada la vision y mudada la escena, continua Dn. Ramiro en el Diploma, diciendo: Ego autem pro tanta et tali visione vehementer

(11)

é somno excitatus. Esto es, Yo, por tan grande y tal vision, despertado fortisimamente &c. Cosa fortisima! Lo mismo fue desvanecerse Santiago, que despertarse Ramiro. No continuó endormir un instante mas; ni recondó mientras quiso hablar Santiago. Todo son milagros del Campeon de las Españas. Llamé á parte, continua D.n Ramiro, llamé á parte á los Arzobispos, Obispos, Abades y Varones Religiosos que conmigo estaban (sin duda eran los mismos á quienes habia communicado su designio de ir á la Rioja á quitar el feudo), y con abundancia de lagrimas y singultos, y con demasiada contracion del corazon, les conté ~~[illegible]~~ por su orden lo que se me revelára. Todos aquellos Ilustrisimos y Reverendisimos Señores, oida la soñada relacion, echaron hinojos á tierra, y puestos en oracion, dieron infinitas gracias á Dios y al Apostol, á partes iguales, de lo que todavia estaba por venir. Como eran hombres de buenas creederas, no dudaron de que todo habia sucedido y sucederia como lo decia Ramiro. Y á continuacion, dado por hecho lo espiritual que tanto hora pedia (y no se hable mas de la materia), se prepararon todos para la batalla, y encargando á la tropa el, Dios, Santiago, ya ello, acometieron apenas amanecio la aurora: Venimus cum Saxracenis in pugnam. Aqui fue Troya. Luego que comenzaron las puñadas, eccille: Vele alli: Beatus Dei Apostolus appaxuit, sicut promiserat utrisque instigando et in pugnam animando nostrorum acies como verdadero accendon. Bien: todo va de perlas. ~~[illegible]~~ Pero mientras se las pegan en Clavijo, quisiera

yo que algun Dr. Mauro me prestara la clave para abrir y penetrar la leyenda del utrisque instigando. Si quexará decir que el Apostol instigaba con obres de Utrera, utrisque? Porque bien pudo tener á mano algunas gaytas Gallegas para sus instigaciones. Esta esposicion me parece mas probable que la del Moro Abosinda, que se halló en la batalla, y pone Zigando como veremos adelante; pues imaginar que el bodoque falsario quiso decir utraque, es casa de cantaño. Cómo es posible que Santiago animara tambien á los Sarracenos, á que nos dieran mevamente para peras? Esto no lo hania el Campeon de España por todo el oro de su Voto venidero. Pero para qué nos molestamos? Qué tenemos? Quid plura? No tenemos segura la victoria? Pro cento noventis Sarracenos in one gladii viturus? Pues todas las instigaciones son por demas, sea con obres, fuelles ó gaytas: ya que el resultado fue morir setenta mil Moros como gigantes, en virtud de la divenbenacion de Santiago, sediento de su sangre, como certifica Dr. Mauro, ó Dr. Moro.

D. Pero vemos claros. Los mató Santiago, nuestras espadas, ó Dios? Yo diria, pues que la letra está dudosa ó anfibia, que Santiago no mató ningun Moro. Lo pruebo. Habian de morir in one gladii: esto era ciento: pro cento noventis, á filo y boca de espada: Santiago no la traia aunque lo contradiga Morales, luego no mató ningun Moro. Si tal, me replicaran los Jacobinos: mató Moros furibundo, como veremos por nuestros mismos ojos. Asegurolo Morales; y quando Morales no lo asegurara, lo asegura mi Dr. Mauro que mato 70 mil;

y quando Morales y Dr. Mauro no lo asegurasen, lo canta y baila Guzman en su Fuero delas cien doncellas, clamando los Moriscos: huir que mata, huir que mata. Quienes mas? Mató Moros Santiago, ó no mató Moros? Sin embargo, señores mios, hay quien dice que es testimonio; pues como decia un Sargento, que habia estudiado gramatica latina en Pardamaza, un Soldado sin armas ó sin espada,

Nec valet ictum, nec matat mosquitum.

92. Quod quam cito nobis apparuit, cognovimus Beatissimi Apostoli promissionem impletam. Caso prodigioso! Luego que se les apareció el Bienaventuradisimo Apostol, conocieron les habia cumplido la promesa. Vaya de cuento. Caminaban dos mozitos por una vereda solitaria; y como viesen venirles al encuentro dos hombres de sospechosa catadura, dixo el mayorcito: no ves esos que vienen? pues ladrones son. No son tal, respondio el compañero: qué han de ser ladrones. Ratificose el primero, negó el segundo: y mientras tanto, llegan los malandrines, sacudenles los bolsillos, ~~los bolsillos~~, les quitan los guantejos que llevaban, y sin otra despedida ni ceremonia, siguen su camino. Entonces el incredulo muchacho dixo á su camarada: Vamos, ladrones son. Aplique el caso todo Jacobita. Lo que yo veo en aquella aparicion es que no era ya necesaria. La victoria estaba profetizada, y era indubitable. Santiago habia cogido ya sus intereses antes dela batalla, pues le habian anticipado gratias innumeras.

93. Prosigue el impostor incauto diciendo: Con tan ilustre vision nos alegramos todos y levantamos el grito invocando el nombre de

Dios y el del Apostol con el mas cordial afecto diciendo, Ayudanos Dios y Santiago. En el § 88 ya negamos pudiera Santiago cometer la supersticion de mandar á Ramiro la invocacion de su nombre unido al de Dios, Invocato nomine Dei et meo: y mucho menos el suyo solo. La criatura no puede entrar en paralelo con el Criador, ni servir de nada á su lado; y esto más en boca de un Apostol de Jesucristo, ó de Dios, segun quieren los Jacobinos. Invocamos los Santos como medianeros: pero Dios solo es el dispensador de las gracias y aun de que sepan nuestras invocaciones ó ruegos. Entre los que ya estan en la patria y gozan de la fruicion beatifica no se conoce la vanidad ni preferencia. Todos son Monarcas coronados con igualdad de reyno respecto de los viadores. Todos obedecen por una voluntad necesaria el Dominum Deum tuum adorabis et illi soli servies. Acabemos: fuera de Santiago de Galicia, no me consta que Santo alguno echase la red sino en nombre del Señor. Santiago de Galicia, digo, porque los otros Santiagos no son mas que Santos y Bienaventurados: pero el de Galicia es Santisimo, Beatisimo, Grandisimo con otros isimos del moderno diccionario de las impertinencias interesadas. Digo moderno porque veo que los Santiagistas anteriores al siglo XIII. eran mas austeros y prudentes, por menos afectados. De quatrocientas á quinientas veces que la Historia Compostelana nombra á Santiago, no le superlativa, por decirlo asi, mas de tres, ó por lo que es la verdad, dos y media. Santo y Beato lo llama siempre.

94. Haec quidem invocatio ibi tunc primo fuit facta in Hispania: la qual invocacion alli entonces se hizo la primera vez en España!

Qué dices, impostor incauto y bestia! En Clavijo, allí, entonces fue por primera vez en España invocado Dios y Santiago en las batallas? Y quantos años hace que sucedieron esos tunc, ibi, primo? No son años, sino horas. Sucedió ayer á 24 de Mayo del año 834 de Christo. O Clavijenos ciegos! Jacobitas niños! usque quo paxvuli diligitis infantiam! Antes del siglo XIII en que se fraguó la de Clavijo, no se me producirá una batalla en que hayan los Españoles invocado á Santiago. Vuestros Reyes vencian con el nombre de Dios solo. El Santiago de Clavijo añadió el suyo en esta supuesta batalla, porque tenia que fundar un nuevo gazofilacio para hacer amigos de mammona iniquitatis. Consta pues indisputablemente, que hasta el siglo Decimo tercio no hubo en las batallas invocación de Santiago, sino que cada General y su tropa llamaba en socorro al Santo de su mayor devoción. Por lo menos, observamos en los Diplomas antiguos, que los Reyes afirman haber obtenido las victorias de manu Dei: per Dei misericordiam: auxilio Dei: adjuvamine divino &c. mi una sola vez siquiera, en nombre de Dios y Santiago. Cargo es de los Jacobitas desmentirme en esto, y probar la costumbre Clavijeña, y quando secundò fuit facta la invocación de Santiago antes del siglo 13. Para ello debio de contribuir la fundación dela Orden Militar de Santiago por Dn. Pedro Fernandez de Fiexo (cuya Bula confirmatoria dio Alexandro III Papa, año de 1175, y su tenor no fue inutil á nuestro Sinon), con sus Freyles, que se interesavan en celebrar la proteccion, para grangear posesiones tomadas á los Moros. Como quiera, las enunciadas expresio-

nes, Hae quidem invocatio ibi, tunc, primo. &c. en tiempo del falsario eran verdaderas suponiendo que la invocacion habia comenzado en Clavijo. Es un paranomismo vergonzoso, hacer decir estas palabras á D.n Ramiro, profetizando la costumbre venidera; la qual ha venido á ser tan ordinaria, que los soldados, olvidados enteramente de Dios, solo invocan á Santiago.

95. Siempre permite Dios estos descuidos en los impostores, para que se descubran las imposturas. Asi ha sucedido en todas las edades, y todavia dura. Comenzaron por Adan, el primero de los hombres, y es natural acaben en el postrero. Atribuyeronle varios escritos atestados de ridiculeces. Siguieronle Eva, sus hijos, nietos y descendientes hasta Noe, sin haber [illegible] á quien no se hayan applicado libros y libelos impertinentes y despreciables. Lo mismo sucedio con todos los Patriarcas, Profetas, Reyes, Jueces y Magistrados hasta Christo. En la Ley de Gracia no ha sido la cosecha de impostores menos abundante. No es posible una coleccion completa de sus imposturas, por haber perecido innumerables: pero la que hizo Juan Alberto Fabricio á principios del siglo pasado, puede dar una idea de lo grande que es la miseria de los hombres aun doctos. En los tiempos modernos ha acrecido por todas partes esta mania de fingir libros, y atribuirlos á hombres celebres en literatura; y nuestra nacion no tiene envidia á ninguna de las otras, comenzando por Geronimo Roman de la Higuera. Baste esta insinuacion aqui. En otro lugar es nos sera preciso renovar estas ingratas memorias

en obsequio de la verdad histórica, que todos veneran de boca y pocos de pluma.

96. Eversis eorum munitionibus, eos insequendo, civitatem Calaforram cepimus. Constante y torpe el impostor en anticipar la de Clavijo muchos siglos al suyo, deja ver también aquí su descuido sobre el ibi, tunc, primo fuit facta. Todavía estaban todos con las armas en las manos por si los enemigos se rehacían, no habían descansado un momento, no habían aun venido del alcance: no habían empezado el despojo, que debió de durar muchos días; no habían podido contar los 70000 Moros muertos; y lo primero que hace es encasarnos el Diploma. Puede darse cosa mas prematura y mal reflexionada? (16) Con qué vergüenza se adoptan voces que suponen tiempos y siglos antiguos, en cosas que sucedieron ayer y hoy? (16) Ibi, tunc, primo, fuit facta in Hispania la invocación de Santiago.

97. Civitatem Calaforram cepimus, et Christianae Religioni subjecimus. No hay remedio. El impostor no dejará ya de respirar por la herida. Todo cuanto dice conspira por la ficcion. No serán hombres los Clavijeños, con su P. Rodriguez y todo, para producir un documento acreditado y fidedigno (y uno de Granada) anterior al siglo XII, y aun XIII, que llame en latin Calaforram á Calahorra, sino Calagurrim, (patria de nuestro Quintiliano). Dn. Rodrigo de Toledo, y Dn. Lucas de Tuy, aunque copian del Diploma Clavijeño lo que de Clavijo dicen, Calaguxim la llaman. El geografo Arabe, llamado Nubiense, que escribió á mediado el siglo XII es el primero que yo

sepa que haya mudado en h la g de Calaguxxis, siguiendo el genio de su lengua: si ya no es que lo hicieran sus traductores. Escribia: Calahorra, Castillo libre: pero yo creo que la voz Calaguxxis es de la lengua Española antigua (ya perdida), pues este nombre la dan Estrabon y Livio, mas de 600 años antes de que viniesen los Arabes á España. Siguieron despues del Nubiense y sus Moros, llamandola Calahexa Calahuva, y tambien Calaherra; y como los Moros pronunciaban la h como f, comenzó en nuestra lengua Castellana el uso dela Arabesca, y escribir y pronunciar Calafonna por Calahonna vuelta en h la f. Esta pronunciacion ha durado hasta el siglo XVII, y pronunciabamos Hexrando, por Fernando. Fallamos, por Hallamos, Hebrero por Febrero, Fasta por Hasta, Facer por Hacer, Fazaña, Fijo &c. como todos saben. Pero en Latin, nadie, fuera del Diploma Clavijeño, dixo Calafonnam, sino siempre, y aun ahora, Calaguxxim.

98. Es igualmente falso que ningun Ramiro delos nuestros sugetase á la Religion Cristiana la ciudad de Calahorra Nárica, ni otra alguna Calahorra. La primera vez que salio de poder de Moros fué á mediado del siglo undecimo, por D. Garcia Rey de Navarra, que la tomó por asalto el año 1045, segun es de ver en nuestras historias, y en el tomo 26 dela España Sagrada pag 183. De Albelda no es necesario decir nada, porque en el año de 834 no existia en el mundo, y tardó á fundarse mas de medio siglo. Vease pues quán escaso de datos historiales estaba el impostor de Clavijo para su empeño. No se puede negar, segun ha demostrado la experiencia, que para

fingir un Documento de las circunstancias del de Clavijo, sin que se le ve-
an cicatrices y paños que le declaren mal nacido, no basta la precaucion
humana. En aquel tiempo todo parava por legitimo y verdadero. Nadie se
metia en escrutinios sobre cosas devotas, visiones, apariciones y beguinadas.
Quanto mas extraordinarias, espantosas, y tambien ridiculas, tanto me-
jores por nuevas. Hasta en los pulpitos eran canonizadas.

99. Fantum igitur Apostoli miraculum. Los Santos no hacen mi-
lagros. A lo más son intercesores para conseguir de Dios lo que pedimos.
Nadie, pues, fuera de Dios, hace milagros. Santiago no los hizo en Clavijo,
si se halló en Clavijo. Por ventura este Santo Apostol nos ama mas que
Dios que nos cria y conserva? Pretextos, pretextos. La voz milagro nunca
es legitima y propia sino quando recae sobre suceso fuera del orden
natural, trasponando sus fuerzas. Es milagro resucitar á un muerto
de muchos dias, y ya corrompido el cadaver: caminar un Pedro sobre
las aguas como en tierra firme: convertir en estatua una persona
viva en un momento; trasladar al mar una montaña desde la tie-
rra: hacer se caygan muertos una cohorte de hombres con un fiat,
y con otro resucitarlos sin que ellos escarmienten, ni agradezcan el
milagro. Pero no lo es lo que puede suceder y sucede á menudo, alte-
rnon de los acasos y coyunturas naturales. Nada de esto hubo en la de
Clavijo aun quando no fuera una patraña: luego en la de Clavijo no
hubo milagro. El vencer pocos á muchos v.g. duplicados, triplicados,
y mas, es tan comun en las historias Judaicas, Gentilicas, Cristianas
y modernas sin apelar á milagro, que mismo que tenga un grano

de sal en la mollena lo cuenta entre los milagros sobre naturales. La guerra abunda de casualidades; y la que llaman fortuna se burla cada dia delas mejores providencias delos Generales. Varii sunt eventus belli dice con David nuestro Sampiro, y con ellos todos los exercitados en armas. Déseme una victoria notable en que no hayan tenido parte los acasos. La de Maraton, la de Eubea, la de Artemisio, la de Salamina, la de Platea, Termopilas &c, fueron admirables por la gran desigualdad de fuerzas; pero no milagrosas, aunque el Escholiaste de Aristofanes atribuya alguna de ellas al favor de no sé qué Diosas amigas de Temistocles. Fuera de la Religion verdadera no hay verdaderos milagros. Si alguna victoria del mundo puede llamarse milagrosa, y como mas mil veces mayor que la de Clavijo, es la de las Navas de Tolosa por D. Alonso VIII año 1212, que ya citamos arriba. No pasaba nuestro exercito de 45 mil hombres, y muchos de ellos, cruzados, que se retiraron en el punto mas critico; quando el del Miramamolin pasaba de 200 mil combatientes. Dada la batalla, se halló que los Moros murieron casi todos; de los nuestros no faltaron mas que 25 hombres; y aun estos pudieron dispensarse. Con todo eso, ni vino Santiago, ni San Isidro, ni mas aya que la voluntad Divina, como lo escribio al Papa Inocencio III el Rey mismo, el Arzobispo Dn Rodrigo que se halló presente, y otros contemporaneos.

100. Post inopinatam victoriam considerantes, deliberavimus statuere, &c. Tambien aqui se contradice el vicario Clavijeño. Con que juicio

llama victoria no esperada quando la contaban en Clavijo por tan infalible, que ya todos desde la noche precedente habian dado las gracias por ella á Dios y al Apostol? No es esta una contradicion evidente?

Vot. Deliberavimus statuere Patrono et Protectori nostro Beatissimo Jacobo donum aliquod in perpetuum permansuxum. rebentó la mina. El escopo, el blanco, la mira del Clavijeño no fue otra que este donum perpetuum. Para su merced lo que no vale, no vale. Con vil sin mecha no aprovecha. Dama que no mata ni prende, tirala ende. Por este donum se combate mas de 300 años: le devora y no le harta. Fasca el bocado y no le engulle sin zozobra. Despues de haberse demostrado falso el Diploma: despues de ser maxima constante en derecho que nadie puede litta ni validamente donar lo ageno, persiste Compostela en su demanda, y afirma no la abandonará nunca. Proh dira cupiditas habendi quae nunquam saturari novit! Para ello rema prohejando temerariamente, á que sean los pobres obligados á darla sus sudores. Quándo la limosna fue obligatoria por fuerza coactiva? Santiago manda, y executa. Dad por Dios á quien tiene mas que vos. Para cosa tan inaudita, y mas milagrosa que la de Clavijo, mantiene pleytos, exacciones, tiranias, extorsiones, rasuras de pergaminos, alteraciones en datas, solicitudes costosas en la Torre tuxpiana y Alcazaba, embustes, ignorancias. In perpetuum permansuxum: una oblacion violenta de quince á veinte millones. Y todo se cobra coativamente in vestimentis ovium. Esta

cucaña sacó á Santiago de sus casillas marmoreas, lo condujo á la Rioja donde había de ser la Clavijeña de Ramiro I con Abderrame II. que nunca nos hizo guerra; ganó la victoria con tres anade madre, y se hizo celebérrimo en tierra, mar y cielo el puerto de Clavijo. Todo lo puede el oro: todo lo cura: todo lo vence: todo lo doma;

Est mundus victus non deficiente cumena.

Gana de Dios el medio. Superó el patronáteno de Clavijo al del Conde Fernan Gonzalez y San Millan, hilvanado por el mismo tiempo en que corria sin escrupulos esta falsa moneda, capturando simples.

102. Statuimus ergo per totam Hispaniam ac in universis terris Hispaniarum quascunque Deus sub Apostoli Jacobi nomine dignaretur á Sarracenis liberare, votivum observandum. He aquí el homo quasi maldito a vino de Jeremias. Apenas abre la boca que no desatine. Tan deslumbrado lo tenia el oro, que en vision oteaba Vendeno:

Sunt oculis tenebrae per tantum lumen aperitae.

(17) Conjeturó bien que con lo que poseia Ramiro I ni con los que 17
Reyes de su tiempo, no tenia Santiago para un desayuno. Que hizo pues? Amarró tambien á todos los pueblos que se fueron reconquistando de los Moros en nombre de Santiago, para extender su codicia á todo lo reconquistable. Universis terris Hispaniarum &. Y en su reconquista intervino Santiago? No lo probará Santiago mismo, aunque para los Jacobitas ningun Santo hay sino Santiago. Ninguno de los otros merece descalzarle. Santiago

tiene privilegio exclusivo para Protector de España mientras haya mosca que le sostenga en su tenuta de melioni fruge et de vino similiter. Mosca: porque la razon y justicia ceden á la mosca.

..... Omnis enim res
Virtus, fama, decus, divina, humanaque pulchris
Divitiis parent: quas qui construxerit, ille
Clarus erit, fortis, justus, sapiens etiam, et rex,
Et quidquid volet .....=

Si esto no es una blasfemia, una superstición, una herejía, dígaseme lo que es. Compostela quisiera con sus anexias poner á contribucion á todo el genero humano, é aun mas. Qué deben á Compostela ni á Santiago las tierras que Dios y nuestra sangre han ido recobrando de los Moros á costa de trabajos, valor y constancia? Y si, como es incontestable, nadie puede en conciencia dar lo que no posee bien y pacificamente como suyo, y ningun Monasterio Cristiano lo hizo jamas sino el Remiso de Clavijo en su territorio, cómo pudo dar á los Reyes venideros á que participen de su injusticia y antojos? Hay acaso Rey alguno que domine á los venideros en asuntos extraños al fisco? No es cientisima é inconcusa regla de derecho: par in parem non habet imperium? Y aun aqui tratamos de donaciones ciertas y no dudosas: que será de un Diploma visiblemente fingido, estrabitante, intenesado y de bienes agenos? No es un descaro sin igual pretender que ni la Virgen Maria, Santa Eulalia, San Vicente Martir,

Justo y Pastor, Santa Ana, Hemeterio y Celedonio, San Juan de Dios, San Fructos, y demas Protectores de nuestros reynos nada hacen ni dicen para protexerlos? Todo, todo se debe á Santiago de Galicia? Lo que yo digo es, que si esta proteccion de Santiago se funda en sus apariciones probadas y verdaderas, Santiago nunca nos ha protexido. Ninguna de ellas es admisible en historia, segun veremos en la Segunda parte de este Escrito, donde serán residenciadas las siete ó ocho que se le atribuyen.

103. Quatenus de unoquoque jugo bovum singulae mensurae demelioré fruge, ad modum primitiarum. Supuestas las evidentes excepciones, tachas, y nulidades del Diploma alegadas arriba, y mayores que se alegarán, quiero ahora estemos á Derecho. Segun el verdadero axioma juridico, Odia restringenda sunt (y este donativo es uno de los mas odiosos del mundo por ser contra derecho, de re aliena, exorbitante, y capaz no solo de arruinar la agricultura, sino de molestar eternamente á los Reyes y sus tribunales), debe interpretarse restrictivamente, y segun el preciso significado de las palabras. De cada yunta de bueyes de tierra labrantia, dice: luego el labrador que por ser pobre ó por otra causa, no cultiva con bueyes, sino con caballerias, con azadas, palas ó con otras herramientas, no viene obligado al voto? Es libre del pecho? No por cierto, no está libre: no quiere Señor Santiago, sino que pague su quota tenga bueyes ó jumentos. Aqui todos son bueyes. Y los pobres que no tienen mas que un jumentillo, y convenidos con quien tiene otro, aran á torna yunta? Pagan ambos. Hacefeles la forzosa. Mandalo Señor Santiago

Si? Pues no hanian tanto los mas ~~viñas~~ crueles tiranos. Hasta el arado solitario (cuya labor es esteril y nada viciosa) paga como yunta de bueyes. El piadoso Santiago cuenta por terrenos, hazas ó linebradas de qualquiera modo que se cultiven. Que se escuza nadie. Se les obliga, se les coacta à la oblacion, aunque digan los escrupulosos y bachilleres, que limosna coacta es cosa incudita. Señor Santiago no se sacia ni contenta con un Dios te remede. Mintio sin duda D.n Rodrigo X Toledo con decir que en su tiempo dabom limosna á Santiago algunos pueblos, non ex tristitia, aut necesitate, sino voluntaria como toda limosna. Ahora Señor Santiago la pide como uno que en un camino la pedia á los pasageros apuntandoles un trabuco. (12)

Dot. Singulae mensurae de melioni fruge. Bien está, Señor Santiago, una medida del mejor grano; pero esta medida de qué cabimento debe ser? La señaló Ramiro? No la expresa Ramiro ni su Diploma. Pues quien la puso de media fanega en unos, un medio en otros, celemin, medio celemin, taza, xicara &c.a para brazeros pegujaleros, jornaleros? Quién para yugada, media, quantilla, estadal, &c.? La fuerza, la violencia. Aqui el mendigo tasa la limosna que seleha de pagar. Vae qui condunt leges iniquas! Vae qui scribentes, injustitias scripserunt ut opprimerent in judicio pauperes, et vim facerẽt causae humilium populi mei! Quid facietis in die visitationis et calamitatis? Ad cujus confugietis auxilium? Pero quién hace caudal de estas conminaciones? Dagamoslo de nuestros caudales en esta vida, que es la que nos importa; pues buena vida arruga tira. Tambien habrá sido la arbitrariedad y fuerza quien determino la

medida delas legumbres y demas granos. Tambien la del vino. Lo que conviene á Sr. Santiago es antiquar, y poder decir, siempre se ha pagado asi.

105. Ad victum (et compotationem) Canonicorum in Ecclesia Beati Jacobi commorantium. Segun esta expresion el Obispo de Compostela no puede gozar de melioni fauge, et de vino similiter no siendo Canonigo. No señor, que el señor Obispo infavorabilibus es Canonigo y cabeza del Cabildo. Pero repliará este, que se debe estar á la letra del Diploma; y que no puede haber favor para unos que no sea odio para otros. Dexemos bagatelas imaginarias. Queda ya indicado, que en Compostela no hubo Canonigos ni Prelado hasta la traslacion á ella de la Sede de Iria Flavia. Aun despues de esta traslacion eran tan pocos tales Canonigos de Santiago, que los diezmos propiedades y oblaciones ordinarias eran harto y demasiado para su victum et potum, si hubieran sido hartables ó saciables. Todas las otras Catedrales del mundo Christiano, tan buenas como Santiago, lo son, y se contentan con lo que basta, sin ansiar lo que sobra. Un gran Santo Arzobispo de Valencia decia con razon multa superflua habemus, si non nisi necesaria teneamus. Y si con el frux, y vino no tienen harto, hartense de rapos, que en Galicia los hay de modulo grande (19).

106. Concessimus etiam, et similiter in perpetuum confirmamus. El impostor bellaco nunca desampara sus in perpetuum temeroso de que los Venderos no lo entendiesen ni extendiesen mas

allá de la vida del donante Ramiro, y esta repetición afectada es una vehemente señal y testimonio de la fraude. In perpetuum confirmamus. Mala gramatica. Arriba concessimus, y aquí confirmamus, todo en un dia y hora? Quien entenderá esta barbarina? Es mucha barbarie en un renglon solo. Pero el miserable gallofero, no se para en pelillos. Lo que le importa y le importuna es el in perpetuum: para siempre jamas amen. ~~Pero lo que á ello toca sabe su paragege y andaraba como el mas pintado~~. Quod Christiani per totam Hispaniam in singulis expeditionibus, de eo quod a Sarracenis acquisierint, ad mensuram portionis unius militis Glorioso Patrono nostro et Hispaniarum Protectori Beato Jacobo fideliter attribuatur. No se habra visto mendigo mas importuno que Santiago de Galicia, ni mayor osadia que la del importor Clavijero. Conque despues de desollar al benemerito labrador, todavia quiere por añasca y mantisa parte de los despojos militares, sin ganarlos en batalla? Y en las que los Sarracenos se llevaron nuestros haberes, nos dieron para peras, y nos cautivaron, dónde estaba Santiago? Ahí hizo Santiago? Señor Santiago, justicia igual á pérdida y ganancia. At quien comer peces se le antoja, el rabo se le moja. Quien quiere tuxon, sufra coscorrón. La ridiculez de esta pretension es tal, que hasta Compostela misma la ha desestimado, porque mi Dn. Ramiro la dio su porcion en el despojo de Clavijo.

107. Haec omnia donativa, vota, et oblationes per juramenta

nos omnes Christiani Hispaniae promittimus annuatim Ecclesiae Beati Jacobi, et damus pro nobis et successoribus nostris canonice in perpetuum. Cada palabra del abortivo Diploma presenta nuevos testimonios de que el impostor era un torpe, ó un loco rematado. Promisimus? Quando? en qué siglo fue esta promesa? Mas. Si un Ramiro pudo dar lícita ni validamente á nadie lo que no era suyo, sino sudor ageno, cómo lo podrian dar los que no eran Reyes, ni propietarios de lo que donaban; y no durante su vida, sino in perpetuum? Eran hasta el dia del Juicio universal dueños de lo que habia en el mundo? Conqué Leyes se gobernaba el embustero? Con las del encaxe, con las de la garsina. Nos omnes Christiani Hispaniae. Conque en Clavijo estaban todos los Cristianos de España? Y ha de haber hombres que tal absurdo digan, crean y sean creidos! Y ha de haber tribunales que lo oygan, aprueben y sostengan! Muy poderoso debe de ser el oro! Mucha su fuerza! Horacio nos lo diga de nuevo, III Carm. Od. 16.

Aurum per medios ire satellites
Et perrumpere amat saxa, potentius
Ictu fulmineo &c.

108. El oro da valor para poner á la faz del mundo demandas tan afrentosas, para defenderlas de tantas guisas, esaltarlas, guindarlas con tantas estrageraciones de Romeros, Votos, Clavijo, Diplomas, Privilegios, Devociones, Romerias, Patronatos, Protecciones y Santiagos, &c. Esta pia batahola se parece mucho á la de Isaias,

manda, remanda: manda, remanda: expecta, reexpecta: modicum ibi, modicum ibi.

109. Prometimos dar cada ano á la Iglesia de Santiago, &c. . . .
Y porqué á la Iglesia de Santiago, y no á la de San Salvador d Oviedo? (?)
No fue Dios quien denotó las falonges mouras? Qué es Santiago comparado con Dios? Qué victorias hay que no las haya dado el Dios delas batallas? Confiesen pues que todo es un estratagema, un ardid, ó si se quiere, una mogigatenia para gazzamar y echar la ganfa al seguro. Para mantener pingues Cardenalicias en Compostela sin utilidad, y mucha vanidad. Promissimus. Atm habla nuestro Caco consiguiente al ibi, tunc, primo, in illo tempore, esto es, ayer, esta mañana. Me parece que el autor del Diploma con todos los hallados en Clavijo habiam perdido la Chabeta. Eran unos memos, unos nemos que dabam lo que no tenian: cosa que no pudieron hacer los mismos Dioses. Quién no se afrenta de que Santiago no se afrente de que sepa el mundo tamaños devarios? De cobrar sin escrupulo ni remordimiento (aun en el paso angosto) obliaciones coactas, nulas primordialmente: evidentemente fingidas?

110. Pro nobis et successoribus nostris canonice in perpetuum. Eternamente: para siempre jamas. in perpetuum. Manda remanda: expecta, reexpecta. Esto es lo mas importante. Lo que me parece algo turbio es el canonice que repite dos veces. En Escrituras de aquellas bienaventuradas Eras hallamos las expresiones de, reddant debitum secundum Decreta Canonum, auctoritate

Canonicali = reddant census ecclesiasticos uti sacri Canones docent, y otras semejantes. Es natural que nuestro insigne trapera quiera lo mismo: pero aqui no corre la instancia ni analogia. Aqui no se trata de censos ni obligaciones, contraidas por contratos onerosos, sino de una limosna voluntaria, á que nadie puede venir obligado por Canones ó Leyes. Lo extraño es, que la voz Canonice no llamase á la memoria del impostor la tentacion de conducir á Clavijo una porcion de Canonigos Jacobitas Compostelanos. Debian acompañar al Obispo de Iria Pedro que tardó á nacer 200 años), en las angustias, lagrimas y singultos de aquella negra noche. Era muy debido, ya que para su buen provecho se trabajó tanto, y habian de alegrarse de praeda quando dividunt spolia. [illegible]

III. Petimus ergo Pater Omnipotens aeterne Deus, quatenus intercedentibus meritis Beati Jacobi, ne memineris, Domine, iniquitatum nostrarum, sed sola tua misericordia nobis prasit indignis. Deprecacion extravagante, y extravasada, muy agena de un Diploma, y más en el de Clavijo! En vez de mandar cantar el Te-Deum en accion de gracias á los Arzobispos, Obispos, y Padres Abades, repique de campanas al Sacristan de Calaforra, ó por lo menos, dormar la Pirrica, se nos viene Ramiro con un Sermon de penitencia. El mostrenco se sabia vestir de zorra quando le convenia: pero no dejó en duda si era Molinista, ó Jansenista. Por un lado presenta los meritos de Santiago al Padre Omnipotente Dios Eterno; y por otra lo deja todo á la divina gracia, eficaz por sí misma. Mas de todo

ello la importante consequiencia es, Ducere in altum, et laxare retia in capturam.

112. No es heterogeneo lo que sigue musitando, et ea quae ad honorem tuum Beato Apostolo tuo Jacobo dedimus et offerimus de eis quae per te, ipso opitulante, acquisivimus nobis &c. En esto, señor bayle, miente, y perdone. Cómo puede ser dar á Santiago, lo que da ad victum Canonicorum? Por ventura nos ha resucitado el pan de San Francisco, cuya propiedad y dominio es del Papa, y el uso delos Frayles? Qué utilidades quedan al propietario si el enfiteuta se lo come todo? Veamos ahora qué fue lo que en esta jornada adquirio Ramiro, Beato Jacobo opitulante. Segun él mismo en su Diploma, solo Calaforram; pues antes de comparecer el Beato Jacobo, ya habia tomado á Najera y lugares de la travesía, si los habia tomado. Hablo asi, porque no pudiendo poblarlos de Cristianos, lo más que hania en adarles un susto y sacomano sin detenerse, porque le llamaba Clavijo, no sabemos con qué objeto. Calaforra no tenia tal nombre, como demostramos arriba, num. 97. ni fue de Cristianos hasta el año de 1045, como prueban inconcusamente nuestros historiadores, en especial Moret, y Risco, tomo 33 dela España Sagrada. Luego el Diploma de Ramiro I es un amasijo de inepcias, ignorancias y falsedades, inventado por la avaricia, y el saco de un hambriento.

113. Nobis et successoribus nostris proficiant ad remedium animarum, et per ejus intercessionem nos recipere digneris cum electis tuis in aeterna tabernacula, qui in Trinitate vivis et

regnas in saecula seculorum, Amen. Etele el marrullero. En una Donacion Real, Oracion de Rogativa! Puede verse pedantería mas afectada! Disfrazarse en un adefesio tan dislocado, en angel de luz para captura delos inocentes! De dónde tomaña el marranalla la (20) punta de su Diploma? (20) Porque aunque en algunos hallamos una ú otra palabra de estas, en ninguno vemos un acto de contricion, ni narrativa tan afectada y postiza. En todo fue singular D. Ramiro I. Es como si dixera: Seanme, haganme buen provecho á mí y á mis Succesores: llevennos á los eternos tabernaculos las medidas del pan, de melioni fauge, y de vino similitea, arrancadas por extorsion, apremio, acial y violencia á toda la pobreza de España habida y por haber. Pero yo, mis succesores y Real fisco seamos livros de tales medidas, cormas, y apretaderas. Paveant illi, et non paveam ego: Paguen ellos, y no pague yo, como traducia mi Domine. Esta celestial y caritativa deprecacion es bien digna de ser puesta en boca de Ramiro I, á quien el insigne Castellá Fernan llama Santo y Santisimo mas de 300 veces? Es muy indigna, por mas que el impostor la vaya embalsamando del mejor (ó peor) modo que puede con la Santisima Trinidad, cum electis tuis, eternos tabernaculos &c.

114. Volumus etiam, et in perpetuum statuimus tenendum, quatenus quicumque ex genere nostro, vel alionum, descendeit, semper suum praestet auxilium ad praetaxata Beati Jacobi Ecclesiae donativa. Aquí nuestro mismo pedante se deja en el

tinteno el participio exequenda, extorquenda, ó corradenda, desem-
do la troba de malisima cara. Esta fastidiosa sacriedad de repericiones
sobra para declarar supuesto y mal amalgamado el Diploma dela
fansa, aun quando careciera delas incurables ulceras que tiene.
Porque qué verosimilitud hay en que ni el mismo Ramiro, durante
su reynado, ni sus sucesores en mas de 500 años prestasen el auxilio
que dice para la garrama? Porque no la pidio Santiago en tantos
siglos me dirán. Pues y la prescripcion de libertad á tan injusto pa-
go? No sabia Santiago que tal Diploma tenia, responde; porque
si lo hubiera encontrado antes del siglo 15, antes lo hubiera apro-
vechado. Pues yo pienso diversamente, y no caco nada delo que San-
tiago repone. El Diploma se fraguó entrado el siglo 13, y para pro-
ducirlo en los Tribunales y Cancelerias era menester envejecerle
con andides y tiempos. O quantas disputas y acuerdos Capitulares
debió de haber para la enmascarada! Quien pudiera verlos! Com-
pusose pues la baharina, empedrandola de clausulas santas, lagri-
mantes y beguinarias, dorando la píldora del melioni fauge para
disimular la amarguza. Quando el Diablo hace cruces ya se
vende, él se entiende. Mas aqui al incauto Jacobino le salio torcido
el agugero. La clausulita quicumque ex genere nostro, vel alio
rum descenderit, destruye directamente la ya confitada en el §56
ex praedictorum Principum semine nos producti. Allá quiso decir
y dixo los ascendientes por sangre en linea recta, aqui estos, ylos
de linea transversal, ó de qualquiera modo que le sucediesen.

Luego quando quiso, distinguio los unos d'los otros: pero el falsario no pudo estar en todo; y habló por su boca, no por la de Ramiro, que sabia mejor su ascendencia.

175. Ad hoc nostrum testamentum violandum venerit vel ad implendum non adjuvavenit. Temblando estaba el impostor, como todos los impostores, de que no habia de ser creido en cosa tan dificil de ser creida ni obedecida, pues en tal caso pendia dlemn et operam. En esto es singular este Diploma. Los tenemos á millares de nuestros Reyes, aun anteceseres á Ramiro I: pero suyo, solo el fingido que vamos combatiendo.(21) Es singular en todo, estrambotico de Cam á fecha, afectado, esâgerado, tautólogo, esõnbitante, ponteroso, somnambulo, blasfemo, calumnioso, denigrativo, viciado, suplantado, en una falsa copia, cuyo original jamas se dexó ver de nadie, ni podidose probar que lo hubo, finguiendole perdido. Todas estas mãchas ó tachas (y otras mil que se le pueden hallar si bien se buscan) padece el Diploma de Ramiro I, hasta ahora demostradas, sin contar las que veremos adelante en lo que de su texto nos queda que esãminar en esta Primera Parte.

(21)

176. Quisquis ille fuerit Clericus vel laicus, in infernu cum Juda traditore, et Daton et Abiron, quos terra vivos absorbuit demersus in perpetum. Esta borrascosa pedrea, digna de su tiempo, era de estilo diplomatico en las Cancelerias Reales, y duró mas de lo que debiera, como un clasico disparatorio de los Cancellers. La de Clavijo tiene una especial adventencia que no tienen

otras, muy católica y santa. Es, que los duros y rehazios que por no observar las ordenes de Ramiro, Prelados y demas doctores, habian de ir al infierno con Judas traidor, Datan y Abiron, habia de ser para siempre, in perpetuum, y nada menos in perpetuum que el Voto mismo, porque allá nulla est redemptio. Asi quiere: para siempre jamas amen.

117. Et filii ejus fiant orphani, et uxor ejus vidua, et regnum ejus temporale accipiat alter. Et a communione Corporis et Sanguinis Christi fiat alienus: aeterni vero regni participare perenniter privetur. Sí por cierto: esto y mucho mas, con todas las anatemas y maranatas del Salmo 108 merece, en pena de no haber auxiliado á los ladrones en el despojo general de los pueblos de España. Pobre del quisquis ille sit! Morirás infaliblemente; porque si no mueres, ni tus hijos pueden quedar huerfanos de padre, ni tu muger viuda de marido, como se dice en el Exodo cap. 22. v. 24. Perderas ambos reynos temporal y eterno. Asi lo falla Ramiro I en Calahorra. Y si el transgresor fuere Arzobispo ú Obispo? Entonces otro pillará la mitra, como previene el mismo Salmo.

118. Insuper regiae Majestati, et ecclesiae Beati Jacobi, per medium, sex mille libras argenti pariat Dulcissima frase super mel et favum! Ota, y como Santiago el de Galicia piensa con mas solidez, mas utilmente que sus coapostoles y hermanos Pedro y Juan allá en la puerta especiosa, con su argentum et aurum non est mihi. Este Santiago es de oro patitas y todo.

Nuestro impostor estuvo mas atento que los otros impostores, á los metales amados. Ninguno se acordó de aplicarse la mitad de la pena fiscal *per medium*. Qué fiesta, qué consuelo sería para Santiago y Galicia tocar á gloria por tan feliz punto, *paviat*! Agarran siete mil y mas doblones por cada transgresion del *quisquis*, y siquiera hubiesen transgresiones.

119. *Et hoc scriptum semper maneat in robore*. Qué apostema. De quántos modos guisará sus *in perpetuum*! Temía la suma dificultad de ser creido, y por esta le repetia tanto: pero la misma repetición declara la impostura. Todos los donantes se contentaron con que los confirmantes atestiguasen la donacion poniendo sus firmas al fin de la Escritura, ni jamas ha sido necesaria otra circunstancia, solemnidad ni ceremonia. El bellacon de la Clavijeña ideó que todos los Christianos de España, y los Arzobispos, Obispos y Abades, ademas de la donacion del Rey, hiciesen la suya particular de lo mismo ya donado, por haber todos ellos visto *propriis oculis* el mentido milagro. Y Santiago, con la mayor serenidad, presenta en los Tribunales de justicia un documento como este, que no tiene hueso sano! Y Santiago espera trampear, alucinar al mundo! Y Santiago cree hacer una violencia! Quanto mas jure el impostor Clavijeño, será menos creido. La mentira quanto mas disfrazada, mas descubierta. Asi, para ser menos creido hace confirmar á los supositicios Prelados diciendo *Praedictum Regis nostri juramentum, et nostrum, et totius Hispaniae Christianitatis factum, in perpetuum confirmamus*,

et canonicè sancimus observandum. Qué fastidio: qué molestia in perpetuum! El pobre diablo (aeruscator) no hallaba camino para perpetuar sus temores, sino clavetomdolos con repetidos abismales; mas

O quam difficile crimen non prodere vultu!

Su perpetua tautología nos hace parecer tautologos, volviendo al manda remanda &. En boca de este insigne fuxas, fueron unos locos, unos impios los pobres Prelados de Clavijo, con arrojar in ignem aeternum á los que no eran subditos suyos, y aun no habian nacido; pues eran ya precitos para quando naciesen. Estos inauditos disparates sobredora Fibas, cubiertos con el manto de piedad, devocion, religion; y acompañados de los mas insolentes desacatos y groserias. Digalo el Veridico Marden, contra quien, por haber manifestado su dictamen sobre el libido Diploma, han disparado los Jacobitas, los mas viles dicterios que les ha sabido suministrar una educacion descortes y grosera. Conque estos mentecatos pretenden obligarnos á que dexemos correr impunemente las imposturas? A que no defendamos la pobreza, desnuda por un sacomano? A que no volvamos por el honor de nuestros Reyes de Asturias, infamemente tiznados por un solemnisimo embustero, comido y carcomido de la avaricia? A que no descubramos los afrentosos vicios y nulid.s que padece su Diploma? A que nadie defienda su derecho, y los proteja de injustos agresores? A que nos dexemos desmdar indefensos por unas harpias impias? Ellos dicen que el

Diploma de Ramiro I en Calafonza es legitimo y verdadero, sin probarlo: yo digo que es ilegitimo, fingido, odioso, depredatorio, viciado, y que no lo dio ni lo pudo dar Rey ni particular alguno, como de bienes agenos; y lo pruebo invenciblemente con un gran numero de evidencias. Sentencien la razon, el juicio, y la justicia. De mi pueden estar seguros estos nuevos historiadores, avaros é insolentes, que no me han de atundir con dichanachos, alhanacas ni pasmanotas por mas que bufen y potean. Sé que son hombres como yo, ni mas ni menos; y Caminito de Santiago, tanto va el cojo como el sano. Solo me acallan pruebas y razones tan solidas y firmes que comienzan el entendimiento, y á quienes la prudencia humana no pueda poner en duda. En cosa que tanto va (y en ninguna) no tiene lugar la menor sospecha de falsedad y mentira. Yo abomino la vana verbosidad y fanfulla de Castellá y D. Rodriguez, porque solo se dirigen á cubrir las ulceras del Diploma.

12o. Si quis ad hoc scriptum, et ecclesiae Beati Jacobi donativum irrumpendum venerit, vel persolvere remerit &. Machaca, machaca Martin. Y digo, cómo prueba Compostela ser la donataria en esta Donacion? De ningun modo, aun quando no fuera falsa. Y porqué no se ha de entender de las Iglesias que el Santo Apostol tenia en Oviedo, en Lugo, y en otros pue-
(22) blos ó despoblados de Asturias y Galicia? (22) Es, porque estas Iglesias tuvieron cristiandad, rubor, conciencia, y no fueron pare-

idas á la Compostelana, aunque mas antiguas que esta. No se atrevieron á suplantar Diplomas interesados, depositados en sus archivos, esperando lo que el tiempo pudiese darles, como Compostela. Compostela lo tentó, y ha cogido el punto de su fechoria, aunque con afrenta delos doctos. Esto nada la empece. Lo que la importa es que la paguen sus medidas de pan y vino, y que nadie se evada. Vengan millones, y perezca la pobreza. Pague el pobre, y ayune todo el año. Aymas Gallego á pesar d'o Demo. Santiago come y bebe por todos.

121. Quisquis ille fuerit, Rex, vel Princeps, Rusticus, Clerius, vel laicus, eum maledicimus et excommunicamus, et cum Juda traditore gehenali poena damnamus, in perpetuum cauciandum. Hoc idem successores nostri Archiepiscopi, Episcopi faciant devote annuatim. Ya no necesitamos advertir que todo este ruido solia ser de estilo en las cancelerias delos tiempos de ignorancia, y avaricia devota: pero lo usaba el unico donante, no los confirmantes, que nada podian, nada valian, ni nada daban. Y ahora pregunto yo, qué era lo que debian hacer los citados successores, devote y annuatim? Lo que pasados 700 años ha negociado el manejo, el embuste, el oro, la intriga, la pizzoqueria &c. con las hueras voces de Señor Santiago, Patron, Fiador Protector, Campeon, Capitan General de Españoles &c. No haber podido (ni probablemente querido) Sr. Santiago Zebedeo, arrojar á los infiernos, donde se hallan Judas de Iscariot, Datan y

Abinon, quos vivos terra absorbuit, á los Arzobispos, Obispos Abades &c. Succesores delos de Claijo: pero ha sabido Santiago no Zebedeo, sobar de forma la masa, que consiguio se mandase leer en los pulpitos cada año, annuatim, dia 25 de Julio, el mismo fingido Privilegio anatematizado, con todas las maldiciones, anotematismos y exēcraciones en él contenidas, para atemorizar á los pobres cautivos cristianos. Con designio delevantar mayor polvareda Señor Santiago no Zebedeo, sacó (*) Monitorio del Nuncio Pontificio Juan Bautista Castaneo* el año de 1566, que baxo pena de excommunion mandaba á los Prelados explicasen á los pueblos de sus Dioceses la letra del Diploma, como lo habia hecho 24 años antes el interesado Provisor de Santiago no Zebedeo, en su partido. Poco despues, para dar, si podia, mas extension y celebridad al mentido Diploma, el Arzobispo de Compostela D.n Juan de San Clemente, hallandose en Madrid, hizo imprimir mas de seis mil exemplares de él en lengua materna, y sus Agentes los distribuyeron á los labradores y gentes idiotas, en quienes conocian harian mayor efecto las amenazas, censuras y maldiciones. Asi sucedio. Hubo muchos simples que dixeron, que por no oirlas paganian lo que pedia el Arzobispo, aunque no lo debian en conciencia ni en justicia. Bien dice el proverbio de los pillos.

Con astucia y engaño
Se vive medio año:
Con ingenio y buen arte
Si vive la otra parte.

122. Quod si renuerint, Omnipotentis Dei Patris, et Filii, et Spiritus Sancti auctoritate, et nostrâ, damnentur, et excommunicatione et potestate sibi á Deo tradita, rei teneantur. Aqui tenemos una frase igual á la invocato nomine Dei et meo, toda blasfema. El impostor incauto acompaña tambien aqui la autoridad de los Prelados con la de Dios Omnipotente. Padre, dijo, y Espiritu Santo, qué les quedaba que hacer á los necios Prelados de Clavijo? Aun hay en este periodo (como en todos) otro gazafaton, en que cayó el impostor embustero por puro descuido, sin embargo de que Santiago no Zebedeo, debio de buscar para la obra el sujeto mas experto que se conociese. Dixo hablan á los Prelados en tercera persona, debiendo ser primera, y por sibi tradita, debia escribir nobis tradita; ya que dexa dicho Dei auctoritate et nostra. De forma, que en la frase sibi tradita habla el falsario por sí mismo, con evidente inconsegüencia. Mejor se portó Ramiro y todos los cristianos de España en Calatorra, que siempre hablaron por sus bocas y personas individuales.

◊ Si los que renuerint eran condenados por Dios Omnipotente.

123. Nada de esto detiene á los Jacobitas. Hallan en su Diploma grandes perfecciones y consecuencia; pues ven en él lo que desean del annuatim, in perpetuum, de unoquoque jugo boum singulae mensurae de melioni fruge et de vino similitex, ad victum Canonicorum. Aun es de temer condenen á las tinieblas exteriores á todo malcendrin que le tenga por apocrifo; y no dudo de que las plumas vendales que Santiago compra, dispa-

ren sobre mí sus convulsiones y fonfarronadas. Pero á mí, como ya dixe, no me atuerden bravatas, fieros ni por-vidas. Llamo y llamaré (como lo es demostrativamente) al Diploma de Clavijo falso, depredatorio, lleno de necedades é ignorancias de toda especie, tizon de nuestros venerables Reyes de Asturias (restauradores del reyno Catolico) y Prelados, incapaces unos y otros de caer en injusticias, irreligiosidad y tan esquisitos escandalos como les acomulò el impostor infame; pues antes hubieran buscado la muerte en defensa de la patria y religion de sus mayores, como consta que tambien hicieron.

124 Fratenme de impio como al instruido Naiden: este es su lenguage y su hincapie sempiterno, propio para alucinar al pueblo simple contra los que descubren la caca. Pero por espavientos y filaterias nada ganarán conmigo. Nada hay que me acalle sino pruebas, documentos legitimos (ignorancias) y que convenzan. La razon no se conquista á fuerza de palos, vozerias ni amenazas; sino con la razon. Mas esta hasta ahora no se ha visto, ni es esperable. Todo pára en gritos y voces desentonadas como de quien tiene mal pleyto. Mi empeño en la historia de España ha sido, es, y será, limpiarla del sobre sembrado joyo que esparcen en su campo los enemigos de la verdad y sus glorias. Para conseguirlo quisiera tener las fuerzas de un Nicolas Antonio, de un Juan Bautista Perez, de un Zurita, de un Vazquez Ciruela, de un Mondejar, de un Hercules, de un

Sanson: pero las pocas que me asisten jamas estarán ociosas en esto mientras respire. No es de mi cosecha sostener errores evidentes por ningun interéses, mina, ni respectos humanos, sino perseguirlos. Quien en mis pobres escritos los encuentre, indiquemelos, y somos amigos. Las burlas, sarcasmos, pullas y vulgaridades, no me mueven sino á compasion, á risa, á náuseas, á fastidio. Aun las Bulas y Rescriptos en que hacen la costa obrepciones, no me retraen de la verdad y justicia. Los Papas y Reyes decretan como les informan; y jamas entienden, jamas quieren, jamas pueden hacer verdadero lo que es falso. Sus gracias son siempre sine praejudicio tertiae personae. Todas las que Compostela blasona tener, corroborativas de su Diploma, no lo hacen legitimo ni valedero. Quién puede validar lo falso? Contentese Santiago con desnudar al pobre con injusticia y por violencia, sin pretender justificarse, ni justificarlo. (23)

125. Facta scriptura consolationis..... Dulce palabra! Escritura de mucha consolacion es la de Ramiro. No contiene su Diploma voz mas consolatoria. Dá, que las ofensas pungüedinosas consuelan mucho! In civitate Calaforra, noto die Octavo Kalend. Junii, Era DCCC .LXXII. Esta es la viciada fecha que tiene el Diploma que Compostela ha presentado en los tribunales reales. Corresponde al año Vulgar Cristiano de 834, en el qual reynaba en Asturias D. Alonso el Casto, y todavia reynó ocho mas, hasta su muerte sucedida en el de 842. En esto no se presenta ni hay documento que desconvenga. La batalla de Clavijo se finge dada por Ramiro I siendo Rey de Asturias segun el mismo

Diploma, y no lo fué hasta 842, año emontual del Rey Casto, á quien sucedio. Luego este anacronismo de 8 años es otra prueba irresistible de ser supplantado el Diploma Clasijeño. Mas aun no para aqui toda la mañana, sino en el vicio de la Data. Diximos arriba contra la opinion de Morales, que el Diploma se fraguó en cabeza de Ramiro II, y que la Data primitiva y debida era DCCCCLXXII. año 934. de Christo, en que reynaba este Ramiro II con su consorte la Reyna Dª Urraca. Pero Santiago tuvo esta fecha por contraria á sus intereses mundanos (pues Santiago no quiere otros intereses en este certamen); y mas estimó tener que pelear y vencer infinitos imposibles, hasta viciar y corromper el pergamino. Efectivamente, reconocido á peticion de partes, dicho pergamino primera copia, se halló y se halla, lastimado por la raspadura practicada en la fecha; y se tuvo por cierto que la nota numeral raida era una C. Realmente considerado el hueco, y la naturaleza de los guarismos Romanos, fue una C la borrada, y por consiguiente la data se atrasó cien años. Dixe primera copia, porque Santiago jura haberseles perdido el original. Qué visita! Y cómo prueba Santiago la perdicion? Produce quien diga haberle visto? Nada menos. Basta que Santiago diga que le hubo. Pues á quien ha bastado en juicio contradictorio? A quien tiene dinero. Conque se le perdio el original, he? Pues tiende ese la cavacion de su voto, prienda tambien el voto de que se le perdio la cautela. Ni falta quien asegure que no se le puede haber perdido porque nunca lo tuvo. Quien prende lo que no tiene?

si fuera dario, Ramiro I lo hizo en boca de un embustero inicuo (24)

126. Yo no pretendo entrar en liza ni lid-ferida de intereses pecuniarios con los Jacobitas: de ellos, ipsi viderint si crepent medii; ó bien si los legitiman haciendo al Apostol esclavinas, bordones y calabazas de plata y oro, tachonadas de diamantes. Mis intereses, repito, y los de quantos combaten el Diploma, no son metalicos, sino la verdad historica que el Diploma no tiene, sino que rebosa falsedades por todas sus coyunturas. Muchas hemos ya manifestado, y otras muchas nos esperan: pero quien desee imponerse mas en la materia desde su principio, lo conseguirá leyendo el Memorial de Lázaro Gonzalez de Acebedo, impreso en folio en los años de 1616, en 1628, y 1771, con ocasion de los pleytos de Compostela con los Obispos de Burgos, Toledo, Osma, Calahorra, y con todo el mundo, por este mismo saco; y postreramente con el Duque de Arcos, deseoso de libertar de él á sus pueblos= La Representacion del mismo Duque de Arcos al Señor D.n Carlos III, trabajada por D. Antonio Robles Vivo, é impresa el año de 1771, que tanta pena y oro costó á Santiago. La Batalla de Clavijo del Señor Sandoval Obispo de Pamplona. El P. Francisco Masdeu trata de esta materia en los tomos 12, 13, 16, 17, y 18 de su Historia critica de España, con la claridad, verdad y moderacion, propia de su sinceridad y caracter honrado= La Nueva Demostracion de la falsedad del Privilegio de Ramiro I, por D. Joaquin Antonio del Camino, Canonigo de Lugo= El Discurso sobre el Voto de Santiago, por D. Francisco Rodriguez

de Ledesma = La Carta del mismo Ledesma a D Pedro Sanchez, Canonigo Compostelano = Las Disentaciones Eclesiasticas del Sabio P. Maestro Perez, &.

127. Estos escritores, digo, sin mas interes que la verdad y sinceridad de nuestras historias. (sin incluir otros que no han llegado á mis manos) impugnaron antes que yo el famoso Diploma, declarandolo fingido, como otros muchos que en varias edades fingio la humana avaricia, mayormente en las de ignorancia.

128. Los que sostienen el Diploma, cerrando los ojos á sus achaques, y poniendose de parte de la pecunia, tambien pueden conducir al mejor conocimiento de la disputa. Son Ambrosio de Morales; Mauro Castellá Ferrer, de quien hemos arriba dicho alguna cosa, haciendole uno de aquellos escritores que dicen invita Minerva. Publicó su Historia del Apostol de Jesus Christo Santiago Zebedeo, Patron y Capitan General de las Españas. Dedicasela Don Mauro Castellá Ferrer: en Madrid año de 1610 en (25) folio con innumerables estampas ociosas y baldias.(25) = Desde el año 1769 se han impreso, El Apologista Compostelano = Las Reflexiones del Licenciado Ferragud = La Respuesta de D.n Pedro Sanchez al Canonigo de Lugo, y quizas algun otro papel que no ha llegado á mi noticia. Mas aunque estos bravos gladiatores de pluma y lengua á guisa de Santiagos de la Espada en Clavijo, se enfurecen y empitonisan extrañamente, ninguno tan erguido, tan órgico, tan energúmeno, tan mal educado como

el autor del Diploma de Ramiro I. impreso en Madrid, año 1804. Disimulase baxo delas iniciales **E.P.M.F.P.R.**, que sin su repugnancia se interpretan El Padre Maestro Fray Pablo Rodriguez, compañero mio en la R.t Academia de la historia. minimum En la portada de su libro pone por lema:

Error cui non contradicitur, approbatur.

Et veritas quae non defenditur, opprimitur.

No dice ni cita su rev. de donde lo coge: peno sé que no lo tomó del prototipo, que es el Canon Error (in I. Ante Decret. Gratian. Dist. 83); pues alli lo da S. Inocencio I. Papa, con alguna diferencia. Aqui me parece viene bien la quartilla dela Poetisa Americana, que dice:

Y pues esto solo ha sido
Dante la muestra del paño,
Si no te agrada la ropa,
No desenvuelvas el fardo.

La muestra del paño descubre la calidad dela pieza. Bien puede S. R. ser Maestro: peno los dos versiculos del lema le dan calabazas. Cada uno tiene su exrata de ignorante. El primero approbatur por approbatur: el segundo opprimitur por oppprimitur Madre de Dios: si esta es la Vispera, qué sera la fiesta! Lo veredes. A pesar de estas grandes garrafales, y de que nada, nada trae de nuevo ni de importancia, es intolerable la pedantesca satisfaccion, el ayre de victorioso que ostenta en objeciones y dificultades que no satisface, ni es capaz de satisfacer pluma mas ilus-

trada y menos ampollosa que la suya. Ya venia tarde su empresa: nada quedaba por decir; y por consiguiente no produce mas que recocha sobre recocha. Y por si no bastaba descubrir una vez su oreja [illegible] en aquellos dos versiculos, los repite por corona de su primera Parte. Verbosidad charlatanesca, ruido, tarabilla, cítola de Castellá Ferrer y camaradas, de quienes pilla clandestinamente todo quanto dice. Daremos muestra de su paño luego que digamos alguna cosa del credito que merecen en Juicio las copias y traslados delos Documentos, faltando los originales, aun quando hayan existido.

129. En el Segundo delos Decretales de Gregorio IX, dice Gregorio el Grande: Instrumenti exemplum non solemniter sumptum, fidem non facit absque originali = Si Scripturam authenticam non videmus, ad exemplaria nihil facere possumus. Los Jacobitas nos diran cómo entienden y explican estos Canones los Canonitas y Comentadores. No hallarán uno que no diga, que los Documentos copias no compulsados con sus originales á presencia dela parte rea ó perjudicada por la tal copia, no hacen fe alguna, ni son capaces de que sobre ellos se funde Sentencia. Para los sabios es ocioso citar á Barbosa, Covarrubias, Gonzalez y demas clasicos en la materia, con los innumerables que traen ellos. Y señaladamente en nuestro caso, las copias cuyo autógrafo no existe, nadie vio jamas, y dicese pendido antes dela Deman-

da, no son admitidas ni atendidas en nada, sino despreciadas, y tanquam si non essent. Es sentencia comun y general, como prueba Juan Paxeja, De univers. instrm. = Maxescotti, Var. Resolut. &c. Y especialmente nuestro Nicolas Rodriguez de Fermosino, Commentar. in Decret., de fide instrumentor. Cap. 1., donde dice con el Panormitano, que ni el Principe Soberano puede hacer que se dé fe á las copias de documentos cuyos originales no se presentan y compulsan atentamente á presencia de partes. Aun añade con Noguerol, Paxeja y otros Jurisconsultos, que la doctrina de dicho texto Canonico subsiste aunque la persona ó Cuerpo politico sean los mas privilegiados del mundo, y pretendan valerse de copias sin presentar los originales. Aun tambien quando fuese toda la Iglesia Catolica, ó el Fisco. No se puede decir mas ni mejor, y es inutil citar á nuestro doctisimo Salgado y demas Jurisconsultos del mundo, todos uniformes en esta doctrina. Vean ahora los Clavijeños, como sacarse esta pulga de la oreja (20) (26)

130. Con esta breve salva, que anula ex toto el famoso Diploma de Clavijo aunque no fuera falso, veamos ahora el trote y pontante del P. R. sobre la Era del documento. Despues de descoyuntar de mil modos exquisitos, expresamente contrario á los Cronicones antiguos, la cronologia y reynados de D.n Alonso el Casto, y de su inmediato sucesor Ramiro I, siguiendo en lo que le acomoda la desatinada cronologia del Arzobispo

D. Rodrigo, nos viene diciendo (Artic VI, num. 126) con una serenidad encantandora: Si por algun capitulo pudiera flaquear el Diploma de Ramiro I seria por la nota cronologica de su Data en la Era de 872, año de Cristo de 834, que tienen los exemplares, por quanto en este año, segun los antiguos Cronicones reynaba aun Alonso II, llamado el Casto, y no habia empezado el de Ramiro, (suplasele reynado.) A este argumento, que algunos historiadores (diga todos) tuvieron por urgente, se dieron hace tiempo distintas y fundadas soluciones.

134. Por las urgentisimas excepciones, contradicciones, errores, paracronismos y nulidades hasta ahora alegadas y las que vendran á colacion, es constante por quánto mil capitulos ademas de la Era, flaquea, agoniza, fallece y es enterrado el Diploma de Ramiro I. Mas ahora bien, yo esperaba que Su rev., que copia de unos y otros quanto dice, á continuacion de su presuntuosa entrada nos copiára tambien aquellas distintas y fundadas soluciones hace tiempo dadas. Pero. S. R. me dexó burlado, y sin talanquera donde arrimarme. No debio detener por decente á la gravedad de V. Maestro confirmar pareceres agenos, aunque en su libro no hace otra cosa. Ningun Clavijeño se difunde con tantos despropositos como Señor D. Mauro. Lealo quien no tenga que leer, desde la pag. 315, en que gasta 17 hojas engarbando desatinos

á millares, con el depravado designio de hacer vagas é inciertas las Eras y reynados de Don Alonso el Casto, D. Ramiro y otros. Y esto con tanta tacañeria y tonpera, que no conociendo mejor que Morales el valor delas notas aritmeticas ó numerales (de que tratamos arriba num. 8. y otros lugares) divide, troncha, hiende y raja como le acomoda. Aun pretende que nuestra Era Española no es legitima ni cierta, contandose ya 38 años, ya 28, como pensó el Gerundense Manganit, ya mas, ya menos antes dela Vulgar Cristiana. Dixe con tanta tacañeria, porque para tal empeño no tenia en boca lo unico que debiera tomar, que son los Cronicones contemporaneos Albeldense y de D. Alonso III. Ni aun nombra al Silense; y le abraza y abroquela con Dn. Rodrigo, D. Alonso de Cartagena, D. Rodrigo Sanchez, Francisco Tarafa, Morales, Sa Geneal, Garibay, y otros de ayer. Todavia en esto procede infiel y cautelosamente callando lo que de aquellos autores le perjudica, y celebrando los errores en que cayeron.

132. La mas podenosa solucion que sobre la Era del Diploma se produce es decir que está errada. Qué sudores debio de costar el hallazgo! Mas facil y ciento hubiera sido decir, viciada y corrompida. Restituyasele la C cancelada, y se reintegrará el año de Cristo 934, segun era y fue la intencion del falsario; pues entonces reynaba Ramiro II con su muger Dª Urraca. Es esto tan ciento, que segun el caracter numeral Romano, no

se puede acomodar al deseo de los Jacobinos en modo alguno; pues no bastaba quitar cien años á la Data, sino que debian añadirsela diez, ó lo que es lo mismo, quitarla solo noventa. No se atrevieron á tanto los corrompedores del pergamino, porque perdida su tez natural con la rascadura de la C, hubiera resultado un borron escandaloso. Procuróla modernamente Santiago soldar con oro por medio del solemnisimo falsario Echevarria, y persuadir que el punto que se ve antes de la L, rastro de la C borrada, vale los diez que les faltaban: pero no solo no lo consiguio, porque no es asequible, sino que cantó la palinodia, y se desdixo en Juicio. Menos dañoso cayó Santiago delante laguna, y embrollando todo con pantas y reginos. Estas astutas maniobras se pueden detestar, intentar, blasonar de legitimas: pero no aprobarse ni recibirse. Dicen (y qué es lo que no dicen?), que aquel espacio ocioso es gala del amamense. Gallarda salida! Y quál es la que dan á la rascadura? Es para quitarle la gala? Porque el amamense no usó de sus galas en otros lugares del Diploma menos sospechosos? Hay en este pueril efugio el mas leve atomo de solucion fundada en buena critica?

133. En lances apretados es donde luce el ingenio de los hombres. En el nuestro, que lo es mucho para Santiago, hubo quien discurriera que pudo D. Alonso el Casto haberse asociado en el gobierno del reyno á D. Ramiro, algunos años antes

de su muerte, dandole el titulo de Rey: pero de esta adivinalla no solo no dan prueba alguna, ni menos hay verosimilitud en ningun documento, sino que es directamente contraria á los Cronicones antiguos, de quienes en esto no podemos apartarnos. Dicen expresamente que Ramiro I. fue elegido Rey por la Corte despues de muerto D. Alonso el Casto. Post Adefonsi decessum, Ranimirus electus est, escribe su nieto D. Alonso III. Diga el P. R. si no murieron aqui sus soluciones fundadas en buena critica, si estas fueron de aquellas que tiempos hace se dieron (27). Digamos si su Diploma (27) no flaquea tanto por la Era como por todo lo demas. Derramase luego S. R. con Don Mauro en un mar de adefesios, sin encontrar en su gurgite vasto, una palabra, una virgula que pueda llamar la consideracion de ningun hombre prudente. Disputa sin termino sobre si Masdeu alteró la sucesion cronologica de los Reyes de Asturias desde D. Pelayo hasta Don Silo, para salvar un argumento negativo de Isidoro Pacense, el qual, aunque conduxo su Cronicon hasta el año de 754 de Christo, que era el catorceno del reynado de Don Alonso I, yerno de Don Pelayo, no hace memoria de ellos. Es cierto que Masdeu (nescio quo fato) adoptó la desquiciada cronología de Pellicer de Ossau (hurtada de Pedro Marca por Pellicer y Mondejar) acerca de lo mismo. Estableciola con empeño en el Libro IV de sus Anales de España que publicaron sus hijos, muerto ya su padre. Masdeu, sin examinarla debidamente, ni tener penetrado el genio novelero de aquel Cronista,

abrazó dicha cronologia. Y ultimamente la siguio, y esforzo mucho Dn Vicente Noguera, sabio ilustrador de la Historia de España de Juan de Mariana, en su docto Ensayo cronologico, puesto al fin del tomo III. de la misma historia. Yo pretendo haber demolido toda la maquina de dichos eruditos en mis 4 Notas posteriores, puestas al fin del tomo III de mi Compendio cronologico de Historia de España &ª á donde puede recurrir quien tenga nuevas armas que añadir á las mias.

134. Pero no nos alarguemos con digresiones. [illegible] Para medicinar la Era de su Diploma de nada sirve el cataplasma de la cronologia Pelliceriana. Comienza en D. Pelayo y concluye en Dn Silo; mas de este Rey hasta D. Ramiro nadie disputa ni varía. Todos andan acordes en que D. Alonso el Casto murio el año de 842 de Christo. Sentado esto como indubitable, nada nos importa si los años de su Reynado fueron 42 ó 53, ó quantos fueron: ni si se le deben dar los 11 que le corresponderian desde su primera eleccion muerto su padre, ó solamente desde que se coronó pacificamente por abdicacion del Rey Diacono. A qué fin pues intenta el P. R. con su D. Mauro tirarnos la ceniza en los ojos con tan inutiles y huecas vaciedades? Haec dicuntur et creduntur, por hablar con Tulio, stultissimè, et plena sunt futilitatis et plena levitatis. Den á Don Alonso, si quieren, cien años, ó mas, de vida ó reynado: pero no pudiendo remover su muerte del año 842, toda la batahola de palabras

ruidos y vacuedades, de nada les aprovecha para remendar la hra viciada del Diploma. Sera machacar á hierro frio, qui sui quês tîs causa fictas suscitant sententias, como les predixo Ennio.

135. Ego Rex Ranemirus, cum conjuge mea Regina Vrraca, et filio nostro Ordonio, et fratre meo Rege Garcia, hoc Scriptum quod fecimus propio robore confirmamus. Delo contenido en esta reiterada clausula ya diximos arriba lo que basta. En el Num. 7 dexamos advertido que el pergamino, primer apógrafo (si no es autografo: como yo tengo por cierto) carece de Subscripciones, contentandose el impostor con que todos los Arzobispos, Obispos, Abades y Christianos de España hiciesen de mancomun sus donaciones aparte, con sus maldiciones y todo, como donando y confirmando gregatim la donacion de Ramiro, Vrraca, Ordoño y Garcia. Dixo muy bien; porque como este Diploma habia de ser el unico exemplo de novedades, estravagancias, inconsequencias, rediculeces y falsedades, era justo que no se pareciese á ningun otro del mundo. Demas, que si habian de echar su firma todos los Christianos de España despues de la familia real, Eclesiastica, y Potestades de la tierra y cielo (que segun afirman algunos babiecas se hallaron en Clavijo), ya podia D. Ramiro aprontar resmas de papel, ó pergamino á millares. Mas en las copias que Santiago derramó por el mundo, se hallaban ya suplidas las subscripciones en la manera siguiente.

Ego Dulcis, Cantabriensis Archiepiscopus, qui praesens fui, confirmo.

Ego Suarius Ovetensis Episcopus, qui praesens fui, confirmo.

Ego Oveco, Asturicensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

Ego Salomon, Asturiensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

Ego Rodericus, Lucensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

Ego Petrus Iriensis Episcopus, qui praesens fui, conf.

Ego Regina Urraca, conf.

Ego Rex Ordonius, ejus filius conf.

Ego Rex Garsia, frater Regis Ranemini, confi.

Osorius Petri, majordomus Regis, qui praesens fui, conf.

Pelagius Guterrici, Regis armiger qui praesens fui, conf.

Menendus Suarici, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Rudericus Gunsalvus, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Gudesteus Osorici, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Suarius Menendici, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Gutier Osorici, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Osorius Guterrici, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Raneminus Garsiae, potestas terrae, qui praesens fui, conf.

Qui praesentes fuerunt.

Martinus testis.

Petrus testis.

Pelagius testis.

Suarius testis

Menendus testis

Vincentius, Sagio Regis, testis,

y la conclusion, Nos omnes Hispaniae terrarum habitatores &
como lo dimos arriba Num. 6. pag. 12.

137. Exâminemos ahora por partes todos estos confirmadores del Diploma original extraviado (nunca existido), omitidos en el primer apografo, y restituidos en las copias posteriores, como dice Santiago, y procura ser creido sobre su palabra. Pero quién no ve que esto es una sutil estratagema para dar á entender hubo in antiquis temporibus Diploma legitimo y verdadero? Es creible ni posible, que D. Ramiro ni sus Cancelleres ordenasen ó compusiesen un Escrito tan inepto, tan indigno de un Rey Cristiano y pio, que vulnerase su verdad ni necesidad alguna, la honra, fama y religion de sus predecesores? Un Escrito tan lleno de disparates anticristianos, tan exótica, tan anómalo, y fuera del estilo acostumbrado entonces nuestras cancelerias? A no ser un andid ingenioso (aunque no muy cauto) no debia Compostela presentar en Autos un pergamino viciado siendo ya copia; pues copia por copia, mejor era presentar una íntegra, sin vicio ni sospecha, con los confirmantes añadidos. Pero qué sabemos ahora de los ocultos ancanos y designios de aquel vasto Cuerpo en las épocas y coyunturas de sostener intereses pecuniarios por fas y nefas? Ello es, que todavia no nos ha revelado Santiago, ni por sueño, el año, el contratiempo, la fatalidad en que perdio lo mejor que tenia en toda su casa y hacienda, y salvó lo menos importante. Como quiera que haya sido, ó no sido, podemos anguirle en esta

forma. Si el pergamino adulterado y corrompido en la Era es el primer apógrafo ó copia del autógrafo ó original, no merece crédito ni fe alguna, por carecer de confirmantes, circunstancia y requisito tan esencial entonces como ahora los testigos. Si los confirmantes se han añadido posteriormente, como Santiago confiesa, han invalidado el Diploma (por bueno que queramos suponerle) con añadiduras voluntarias; y ademas, no tiene medio de probar que el original las tenia. Y en una palabra: lo que Santiago puede tener por cierto es, que lo de haberse le perdido el original es bueno para que se lo cuente á su abuela. Conocemos el mundo redondo, en que quien no sabe nadar, vase al hondo.

138. Tambien debia temer Santiago, que la reata de confirmantes podia crucificar todo su Diploma, como efectivamente ha sucedido. Sin este supletorio parche hubieran sido menos y menores las dolencias, flaquezas y enfermedades. Ya de alguna hablamos arriba pro re nata: mas ahora las llamaremos á nueva residencia por el orden de sus firmas. Quizás hagamos evidente la verdad de lo ya dicho.

139. El primer confirmante que habia en Calafonia, se llama, Dulcis, Contabriensis Archiepiscopus. El groseno y mal educado P. R. pende aqui los estribos y el freno contra el honrado P. Masdeu, (perdido antes el tino) por no poder desconvenir en que si respecto á toda literatura lo companamos con aquel benemerito Español, es un insecto despreciable. Pero

estos deslenguados ó lenguazes necesita Santiago para su defensa. Veamos ahora con qué garbo el P. Rodriguez presume salvar á Dulcis, Archiepiscopus Cantabriensis. De su nombre nada dice sino transformarle en Dulcidius. Aquí comienzan de nuevo los parches y remiendos; mas esto ya lo habia hecho Morales 200 años antes, y le imitaron despues los Agustinianos Roman y Florez, con otros, por ser nombre mas conocido en España. El parche y remiendo que no cabe. Dulcis lee el Diploma de Clavijo, claramente, sin lacuna, sin rasura ni garbo de amanuense: luego Dulcis se llamó el Sr. Arzobispo Cantabriense, sin que se le pueda lícita ni válidamente mudar su Dulce nombre. No se empeña á mas su Reverenda, y pasa volando al dictado de Arzobispo, y Cantabriense. Dice como Oraculo, que Arzobispo se consideraba como Obispo de una Provincia en los siglos octavo y nono. Que le hubo, ó pudo haberlo Cantabriense; y que no era nuevo firmar un Prelado como Obispo de una Provincia.

140. Luego exâminaremos si era nuevo ó viejo firmar un Prelado como Obispo de una Provincia. Diremos ahora solo, que quando esto fuera cierto, no nos declara Su R. si se firmaba Arzobispo, que es lo que probar debiera. Llamarse Dulcis Arzobispo á sí mismo en aquel tiempo, es tan nuevo que no hay exemplo alguno en toda nuestra antigüedad (como ya enunciamos en el Num. 21.) hasta dos siglos ó mas, despues del octavo. Fuera de que son cosas muy diferentes firmarse Arzo-

bispo un Prelado, y llamarse Obispo de una Provincia. Sobre la voz Arzobispo en España ya diximos lo que basta en el citado Numero 21. tratando de Selva y Profuturo. Añadiremos ahora, que ni el gran Osio, ni San Julian, ni S. Ildefonso, ni S. Isidoro, ni S. Leandro, ni otro alguno de los antiguos Metropolitanos, antorchas ilustres de la Iglesia Española, tuvieron un Selva, pobre Obispillo de Idaña, que los hiciera Arzobispos. Nuestro benito Morales en varios lugares de su Cronica y Opusculos, hace ciegamente Arzobispos á todos los 19 Obispos del concilio primero de Toledo (el año 400 de Christo) y otros varios. No quiero creer, ni sospechar que Morales lo hizo cautelosamente para salvar á Dulcis, sino por descuido y sin advertencia.

143. Pasemos al Cantabriensis, ó sea Obispo de una Provincia, y que Dulcis lo era de la de Cantabria. Florez quisiera fuese admisible la triste conjetura del P. Roman, transformando el Cantabriensis en Bracarensis, porque en lo antiguo, sin saber quando, hubo en Braga un Obispo llamado Dulcidio. Qué os parece, critico descontentadizos? No es una prueba irresistible, de que fué el señor Dulcis Archiepiscopus Cantabriensis? No se parecen en extremo como Castor y Polux? No hay mas diferencia que el primero es Dulcis, y el segundo Dulcidius (que parece patronimico); y ademas que Braga dista mucho de Cantabria. Podriamos objetar algunos que si Gil Menagio, quando quiso que la voz alfana viniese de equus.

Alphana vient d' equus sans doute:

Mais il faut avouer ausi,
Qu' en venant dela jusqu' ici.
Il a bien changé sur la route.

La mendiguez de este recurso es tal, que ni Santiago la recoge, abrigando tantas. Dice el P. Roman haber visto memoria de un „Dulcidio Obispo de Braga, peno sin Era ni año; y conjetura ju„do haber florecido en el siglo nono, y haber estado en la de Clavijo. „Que respecto á la diversidad de Cantabriensis y Bracarensis, no „hay dificultad alguna, porque las letras B, R, y K son faciles „de confundir; y que antiguamente era comun escribir R por B, „no cerrandola bien por abaxo. Que tal vez la B. parece K, y pro„cediendo con poca cautela el copiante, pudo tomar una por otra. „Segun esto fue facil convertir en K la B.; y permutando otras „letras, formaron Kantabrense de Bracarense." Pobre historia en manos de Padres Romanes! Las sandeces de este mismo Logroñés en todas sus obras, y mas en la historia de Braga, que compuso en su edad decrepita, se muestran demasiado en el antecedente discurso, que ni un niño hiciera sin Il a bien changé &c.

142. Sin embargo, por si algun Jacobino viniese á ser tan burdo que tuviese por dignas de atencion tanto numero de necedades, le digo preventivamente, que en el Diploma de Clavijo no cabe ninguno de aquellos sueños. No caben, porque no se copió mas que una vez sola, si es que se copio alguna: el apógrafo, si lo fue, existe, y tiene la firma, Dulcis Archiepiscopus Conta-

briensis, sin lacuna, duda ni rascamoño. Ergo P. Roman, quanto V. R. amontona es basura. Y le paso en cuenta lo de Dulcidius en vez de Dulcis, la gran distancia de cognus á alfana, y la trampi-lla de escribir R. por B, ó era parecer K.

143. Desemos ya delirios de febricitantes, y digamos sin rodeos, que Arzobispo Cantabriense, ni aun Obispo, nunca lo tuvo España. El P. Rodriguez, desando abierta la llaga de Dulcis transformado en Dulcidius, contra la ultima voluntad del Diploma, Señor D. Mauro y demas Jacobinos, y sin probar que el supuesto Bracarense fuese Arzobispo, y del tiempo Clavijeño, se plantó á quadrado con el mismo D. Mauro á probar que lo hubo, ó pudo haber Cantabriense de la Provincia de Cantabria. Trae algunos verbi-gracias de Obispos de Provincias (aunque ningun Arzobispo como debia) v. g. Mantius Aragonensis Episcopus = Arnulfus Ripacurtiensis Episcopus = Munius Alabensis Episcopus = Julianus Castellanensis Episcopus. Bien pudiera el P. Maestro citar á Dn. Mauro, de cuya pag. 307 pilla estas bellisimas pruebas; y D. Mauro del Concilio de Pamplona tenido en 1023, que tambien calla, como todo pedonte. De estos quatro Prelados ni D. Mauro ni el P. Rodriguez supieron las sedes, aunque las nombran adjetivadas. Se las diremos por cortesia. Mantius Aragonensis no fue Obispo del Aragon Provincia moderna, sino de la ciudad Episcopal de Alavon, cuyo territorio estaba á las faldas del Pirineo, y tomaba el nombre de los rios Alavones, hoy Aragones. El tiempo ha alterado los nombres de Alavon y Aragon,

cuya ciudad Alavón sitúan allí los Geógrafos antiguos: pero por lo menos Aragon no dista de Alavon que la tuvo en su casa, tanto como Braga dista de Cantabria. Mantius, pues, Episcopus Alavonensis fue Obispo de Alavón ciudad, no de Aragón Provincia. Y ademas, no fue del siglo octavo ó nono, sino del undecimo. (28) Armulfus Tipacurtiensis Episcopus fue Obispo de Roda, que todo es uno. (28) (29) Munnius Alabensis no tomó nombre de la Provincia de Alaba, sino de la ciudad de Alba, que fue la capital de aquella Provincia, como consta del Itinerario de Antonino Pio, en la Ruta de Astorga á Burdeos, á 12 leguas de Pamplona. Obispos Alabenses, ó Albenses, hubo otros; y hallamos un Garsia del siglo XI, que en una Escritura que yo poseo (y fue del Marques de Mondejar) firma asi: Garsia Episcopus Alabensis sive in Vizcaia. De Julianus Castellanensis Episcopus digo que no puede referirse al siglo octavo ú nono, porque Castilla se llamaba Bardulia, y de nada sirve el exemplo en nuestro caso, que es tan porfiado á lo que pretende el P. Maestro, que en el siglo octavo ya quiere no fuese nuevo. Mas adelante en el XI hallamos que los Obispos de Burgo firmaban unas veces v. g. Gomesanus Castellanensis Bardulliae Episcopus; y otras Burgalensis. Su reverenda nos explicará como se componen estas diferencias; mientras advierto, que en el referido Concilio de Pamplona, de donde bebio D. Mauro, y de D. Mauro su Paternidad Reverenda, no firma Julianus Castellanensis Episcopus, como D. Mauro, sino Julianus Castellensis. Mas estas transformaciones son ordinarias en los Clarijeños, suponiendo que si los lectores

son crédulos ó Jacobinos, se las engullen enteras; y si no lo son, no han
: de ir á cotejarlas con los originales, que no citan, ni todos tienen á
(a2) la mano. (a2) Por fin, los 4 Obispos Provinciales, que para lavar sus bra-
gas nombra Su M., y debieran todos ser Arzobispos, han venido á
(30) parar en cero. (30)

144. He ya dicho que en España se supo desde el siglo V que en la Iglesia Católica había Arzobispos (S. Epifanio es el primero que usó esta palabra) Obispos, Metropolitanos, Patriarcas, Presbíteros, Archipresbíteros, Diáconos, Arcedianos, y otros grados menores, derivados de la lengua griega. Esto lo saben

Asnes et glabri, et qui nondum aere lavantur.

Lo que yo digo y repito con los primeros autores de Disciplina eclesiastica, es, que hasta el siglo XI y XII no hallamos un Prelado que se firme Arzobispo en ningun Concilio, ni Documento legítimo y verdadero. Si uno ú otro era llamado Arzobispo, lo era por otros, y por adulacion, lisonja ó gracia personal. Los siglos posteriores llamaron Arzobispos á qualesquiera Metropolitanos; y vemos que hasta D. Opas obtuvo el Dictado de Arzobispo de Sevilla. Berenguer Obispo de Vique, en el año de 1093 impetró Bula Pontificia para poderse llamar Arzobispo in partibus con el expectativo de Tarragona, que estaba próxima á ser quitada á los moros. Pero murió Berenguer antes de serlo; y sus sucesores fueron Obispos de Vique, y Arzobispos in partibus de Tarragona ya tomada por los Cristianos; quedando tan arruinada,

que dentro de su Catedral habia nacido y cnecido todo geneno de maleza, y aun arboles de varias especies. Duró tal estado mas de cien años, hastâ q.e San Olegario, ú Olaguér, Obispo de Barcelona, en 1116 fue nombrado administrador del Arzobispado de Tarragona, y fue repoblando la ciudad bien poco á poco.

145. Sabido es el atentado de Cesario Abad de Monserrate, el qual ordenado Obispo fraudulenta y subrepticiamente, consigio del Papa Benedicto VI podense llamar Arzobispo de Tarragona, el año de 971: pero la gracia fue desgraciada, y quedó sin efecto. Mas aun con todo esto y quanto los Clavijeños enganban en el asunto, no pueden abrir puerta á que Dulcis fuese Arzobispo, ni Cantabriense, ni se hallase en Calafonna ó Clavijo. Ello es, que su Dulce nombre ya no soió mas en el mundo: debio de morir subitamente puesta su firma, y los otros Arzobispos antes de ponerla. El bendito D. Mauro pretende que se retiró á Francia, porque su Dulce nombre le parecio frances. En este caso debio de abandonar su rebaño Cantabriense á las incursiones lupinas (31). (31)

146. No quiero callar aqui un pensamiento que me ha venido. Es, que el impostor farfulla supo que cerca de su Calafonna hubo en la cima de un monte, una poblacion llamada Cantabria, aun existente á la entrada del siglo XII, como es de ver en las Investigaciones del P. Monet. Cien años despues quando se fraguo el Diploma de Ramiro I ya esta Cantabria se habia arruinado; y el socarron inadvertido imaginó podia licita y validamente hacer á su Dulce Arzobispo -

Cantuariense, dijo, Cantabriense. Si esto fue asi, como es verosimil, ya Dulcis no firmó el Diploma como Arzobispo de Provincia, sino de su Capital; y cae lo que no era nuevo en los siglos octavo y nono. del P. Maestro Fr. Pablo Rodriguez. Quién diablos en aquel tiempo cegato y obscuro, y tan lejano del reyno de la Critica, le habia de disputar el palio Cantabriense? El P. Sota nos halla otra Cantabria, pueblo, cerca de Manilla, territorio de Leon, cuyas ruinas aun existen, y una Iglesia llamada Santa Catalina de Cantabria. Pero es verosimil que el bribón Clavijeño quiso significar la Cantabria de Rioja que tenia alli; pues todo su Diploma, expedicion de Ramiro, batalla de Clavijo y demas portentos habian de suceder en Rioja, que pudo ser su patria. Pasó pues en ruina (39) la primera confirmacion del Diploma. (39)

147. Suarius Ovetensis Episcopus es el segundo Prelado que se halló presente, y confirmó el Diploma. Debese quejar del [illegible] que lo forjó, por no haberle Arzobispado, siendo asi que en un Concilio de Oviedo del año 900 ya su Obispo Examenegildo era Arzobispo. No le objetaniamos ahora que habla en numero plural, Arzobispos, no firmando mas de uno. Mas aqui no está todo, sino en que Oviedo nunca tuvo Obispo ni Arzobispo que se llamase Suarius. Qué remedio pues, ó qué remiendo nos aplicará el P. Maestro? Aqui de Morales. En el libro 9 de su Cronica Cap. 7 trae copia del Diploma Clavijeño, y por quitarse de quimeras de criticos, en vez de Suarius escribe Serranus, sin dar razon de su remiendo porque no la tenia.

No la tenia, porque hasta hoy no se ha producido documento alguno de que conste haber habido en Oviedo Obispo Suanio, sino en el Diploma de Ramiro I. Este solo se copio una vez del arquétipo (si es verdad lo que Santiago dice y jura), y tiene Suanius Ovetensis Episcopus claramente y sin rasuna. Luego no hay mas recurso que el que busca el P. Maestro pagg. 112 y 114 que Serrano con leve diferencia es el Suanio del Diploma. Victor el Padre Maestro. Quán generoso es de lo ageno, y quán poco escrupuloso!

148. En esta peligrosa enfermedad de su Diploma de Ramiro I procuna echan al ayre algunas formulas de medicastros y curanderos. Dice que en los Privilegios antiguos se hallan nombres de confirmantes añadidos posteriormente en el claro y vacio del Instrumento, aunque de otra letra y tinta. Quán cierto es lo que llevo dicho repetidas veces, que Santiago solo tira á entunbiar el agua para la pesca! Si el P. Rodriguez sabe, qual todos, que de su Diploma no hay mas copias del autógrafo perdido que la conocida y presentada en Autos, con qué frente nos viene con sus confirmantes añadidos en los claros &c.ª De qué le aprovecha este recurso, tomado del P. Risco, tom. 34. pag. 50? Es otra cosa que tunban el agua sin venir al caso.ª Desengañese ya S. R. (y todo Jacobita) que no será creido, sino menospreciado, mientras no produzca testimonios integros, indubitables y sin sospecha, que prueben la verdad y legitimidad de su Voto de Santiago en Clavijo y Calatorra. Creo facilmente los produciria si los tubiera: mas á falta de es-

tas manganitas, hace lo que ciento sagaz animalito, que quando se ve perseguido y acosado de los cazadores, suelta por detras unos tan suaves anonas, que no solo dexan de seguirle, sino que huyen por la parte contraria. No teniendo Su Rev. razones que oponer á razones, ni pruebas á pruebas, suelta la catarata de cabilaciones, efugios infelices, recursos miserables, ignorancias, argumentos viciosos, astucias, ideas vanas, falsedades manifiestas, irreligion, incredulidad, pruebas debiles, ilusiones, sofismas, sutilidades, &c, &c,. Estos son sus anonas contra los que le cazan.

149. Por lo que toca á Suario, aun con la botana de aquella leve diferencia para ser Serrano, no le sale la cuenta como debia salir. Serrano presidía en la Sede de Oviedo sus 15 años despues de la batalla de Clavijo; y para haberse hallado en ella, es preciso probar que ya antes la presidia: cosa que no se hará en dias del mundo. Munio pues D. Sueno, y munio D. Serrano para siempre, in perpetuum. A principios del siglo XIII quando se fraguó el Diploma Clavijeño, habia en Fuy un Obispo llamado Suario: y es verosimil que su forjador adoptase el nombre, trasladandole á Oviedo, sin rezelar que se le pidiesen cuentas de uno y otro, y le dixesen que en el siglo de Ramiro I no se conocian los Suenos en Asturias. No eran aquellos tiempos tan vidriosos y delicados como los presentes: la moneda falsa pasaba sin contraste como legitima; pasaron aquellos tiempos, y antiguó la moneda falsa.

150. El tercer Obispo que firma el Diploma de Clavijo es Oveco,

Asturicensis. En él encontramos otro escollo (y embrollo) como en el Dul-
cis Cantabriensis Archiepiscopus. Procede en parte de que los que trata-
ron de esto no lo hicieron con toda la exáctitud y atencion debida. El Di-
ploma, primer apógrafo, segun Castellá Ferrer, Florez y otros que lo co-
piaron del mismo apógrafo, tiene Asturicensis, de Astorga. Robles Vivez
pone Asturiensis, de Asturias. Gonalez de Azebedo con Lobera y Agen-
tes de Santiago hacen á Oveco Obispo de Leon. Debemos estar á la letra
del apógrafo, dando por seguro que Oveco, segun ella, era Obispo de
Astorga en la de Clavijo. Ademas, que Obispo Asturiense, de Asturias
nunca lo hubo. Siempre se firmó Ovetensis, de Oviedo; á quien el
impostor llamó Suarins, como queda dicho. Reynando Ramiro II.
hubo en Oviedo un Obispo Oveco; y esta es otra prueba indubitable
de que el Diploma se fingio en cabeza de este Ramiro, como se ha
dicho tantas veces. Pero en el de Ramiro I no hubo en Astorga
tal Oveco, como tampoco en Leon. A los Clavijeros toca probar lo hubo.

151. El quarto Prelado que se halló en la de Clavijo confirmando
su Diploma, es Salomon Asturiensis Episcopus. Sea esto falso que-
da ya provado en Oveco. Salomon Asturiensis por de Asturias, no
lo hubo jamas (ni pudo haberlo, porque se llamaria Ovetensis, co-
mo siempre hicieron). Si quiso el impostor entender Asturicensis,
de Astorga, y meter torpemente en el pergamino dos Obispos de
Astorga á un mismo tiempo, seria mayor su estolidéz. Como quie-
ra, en Astorga hubo un Salomon Obispo, que gobernó su sede des-
de el año de 931 hasta 954, es decir, mas de cien años despues de

la Clavijeña; y tenemos otra prueba delo ya dicho; pues en el de 831 llenaba la sede de Astorga el Obispo Novidio, como es de ver en sus Catalogos. Salomon fue electo Obispo de Astorga por el mismo Rey Ramiro II sin intervencion del Clero. Vease el Tomo 16 dela España Sagrada, pag. 150.

152. El quinto Prelado de Clavijo es Rodericus Episcopus Lucensis. En los Catalogos antiguos delos Obispos de Lugo se hallaba un Rudericus Secundus, sin haber noticia ni memoria de Rodericus primus. El impostor Clavijeño (que sin duda tenia sus ayudas de cámara) buscando gente conque presidian el Diploma sin peligro de ser cogido entre puentas, condujo á Calaforra á Rodrigo Obispo de Lugo, suponiendo seria para todos el Rodrigo primero que no parecia en el mundo, aunque era indubitable haberle habido, pues le habia Segundo. No sabiendose nada de este, ni del tiempo en que habia vivido, lo podia el impostor hacer vivir en el de Ramiro I (ó II, segun su mente). Asi habia corrido la troba desde su principio hasta nuestros dias, no dudando nadie de que la firma Rudericus Lucensis Episcopus podia ser legitima, ó por lo menos, no se podia demostrar era espuria. Pero Dios consiente y no para siempre. Don Joaquin Antonio del Camino, Canonigo de Lugo, deseoso de completar y legitimar el Catálogo delos Prelados Lucenses, y más, de descubrir la razon de haber Rodrigo segundo sin Rodrigo primero, ha venido felizmente á desatar el enigma, en virtud de documento originales de su archivo, que aun se

estaba casi intacto y virgen. Ha venido á descubrir que el Rodrigo primero no vivio en el siglo de ningun Ramiro, y mucho menos en los del I y II. Gobernó la sede de Lugo dos años no completos desde 1179 hasta 1180; y el Rodrigo segundo fue su sucesor inmediato. Que el Rodrigo primero se llamó Rodrigo Menendez: el segundo, Rodrigo Fernandez; y que la causa de haberlos confundido los historiadores fué su inmediata succesion, el brevisimo Pontificado del primero, y largo del segundo, que fue de 36 años, uniendo á este segundo las memorias del primero sin advertirlo. Esta es una demostracion palmaria, incontestable, y no dexa lugar á convivencias ni subterfugios. Publicó este precioso escrito la Real Academia de la historia entre sus Memorias el año de 1804. Da su autor en él los documentos originales, que demuestran sin recurso sus asertos.

153. Pero como las plumas de Santiago son de gavilan ó girifalte, y no se gobiernan por la razon y justicia, sino por la del lobo y cordero de la fabula, procuraron al punto enturbiar el agua, y no permitir que la verdad estuviera mucho tiempo sin ser perseguida por el dolo. Salió á mantenerle D. Pedro Sanchez, Canonigo Compostelano (á quien ya citamos en otra ocasion) presumiendo satisfacer á la Demostracion de Camino, que no admite satisfaccion alguna. Imprimio Sanchez su papel en Madrid año de 1805 como Respuesta al Canonigo... Camino &c: pero está tan lexos de ser respuesta satisfactoria, que por el contrario, demuestra la miseria humana en favor de la pecunia. Sanchez ya de esta vida

presente pasó á la eterna, y habra dado vigunora cuenta alba
ne de familias, apud quem non est transmutatio, nec vicissi-
dinis obumbratio. Digo solo, que su Respuesta no hace ningun
honor á su literatura y prudencia; y que si en los literato
Jacobitas quedan amagos de rubor alguno, tuvquen satisfa-
cion á la Demostracion de Camino en otros almacenes ó garofi-
lacios, y no en la Respuesta de D. Pedro Sanchez. Toda su fuerza
consiste en decir, que el Rodrigo I ó Menendez, en los documento
de su Pontificado no se distingue con la nota ordinal de Rodrigo pri-
mero. No es menester mas. Manum de tabula. Segun esta
nueva ley de crítica, los Notarios de este Rodrigo Menendez es-
taban obligados á profetizar, y saber por arte de la Madre Celes-
tina, que habia de venir otro Rodrigo que seria el segundo: por
consiguiente, debian á Menendez llamarle Rodrigo primero.
No sé si un niño Doctrino de San Casiano seria tan bozal como
el Sr. Sanchez. El su igual D. Maestro Rodriguez no vio este pa-
pel antes de publicar su Diploma de Ramiro I: pero no dexó
de profetizar en vision, que quando suceden estos casos, no será
incongruo pensar que en lo venidero habrá otros semejantes,
y que se pueden aventurar estos acentijos. O bendito S. Casiano!
Es esto escribir seriamente en causa tan grave, ó bufonear y dar
que reir al mundo? Segun estos escritores, fueron unos bota-
nistes los historiadores y Cancelleres de los Reyes, Papas, Obispos
&c. primeros del nombre, aun estando vivos y debian ser marcados

con la nota de primero, aunque nunca lo haya segundo. Fueron pues unos menguados los que á los Papas Adeodato, Agaton, Anacleto, Aniceto, Anteno, Cayo, Conon, Cornelio, y otros mil que no tuvieron successor de su nombre, no los distinguieron con la nota de primero, primero, primero &c. Lo mismo diremos de los Reyes, Prelados y demas personages del mundo, de cuyo nombre no vinieron otros. (33) Pero devemos badomias de Jacobinos, que ya dan fastidio á los hombres ingenios, y vergüenza á los literatos. Qué otra habrian desado por adoptar, quando adoptan esta? Queda pues desvanecida la vesucia y tacañeria del impostor; y que el Rodericy Lucensis Episcopus de su Diploma viria 350. años despues de la supuesta batalla de Clavijo. Valiente chasco para Santiago de Galicia! (33)

154. El sexto y ultimo Prelado de Clavijo es Petrus Iriensis Episcopus. La Sede Compostelana estuvo en Iria Flavia hasta su traslacion, hecha por Urbano II á fines del siglo XI. Dos Obispos Pedros hubo en ella: pero ninguno de los dos se pudo hallar en Clavijo, ni firmar el Diploma de Ramiro I. El mas antiguo gobernó su Sede desde el año de 986 hasta el de 1000. Esto está demostrado en el tomo 19 de la España Sagrada pag 73. Este fue el celebre Pedro Martinez de Mosoncio. El Diploma de Ramiro I en Calahorra se dató en 25 de Mayo de 834: luego la firma de Petrus Iriensis Episcopus es falsa (como todo el documento), y puesta 154 años antes de ser Obispo. Del segundo Pedro no es menester hablar, pues fue Obispo de Iria mas de 80 años despues del primero. Queda pues

tan claro como la luz del sol, que el Diploma con que Santiago se regala, flaquea no solo por la Era, sino por todas sus huesos y coyunturas, sin tener una sana ni sonable.

155. Pero todas estas evidencias no sacian la gran sabiduria del P. Maestro. En la pag. 114 despues de una insoportable tarabilla de sandeces sin dar prueba de nada, va recociendo la benza.

Occidens exambe repetita magistros.

„ y dice como Maestro: Es una puerilidad, é ignorancia diplomatica „ pretender anguir de falso el Diploma de Ramiro I por la circunstancia de hallarse incluido entre los Obispos subscribientes el „ nombre de algunos que en el tiempo no gobernaban las Iglesias „ que especifican. Decimos de algunos, y no de todos; porque el „ Suanio que subscribe despues de Dulcidio (enmata cautelosa: diga „ Dulcis) con titulo Obetense, es, con leve diferencia, el Serrano, que „ con expresion de aquella Iglesia, subscribe en las dos Escrituras, „ relativas al tiempo del Rey Ramiro, que publicó el P. Risco en „ el tomo 37.

156. Estas, y otras veleidades como estas, estan ya pulverizadas desde el num. 148; y demostrado que no se puede substituir Serrano por Suanio. Si S. Rev. nos objeta (sin saber lo que se dice, y con la mayor audacia) puerilidad é ignorancia diplomatica: tenemos la misma libertad de objetarle Chochéz, Cegedad, é ignorancia tambien del Derecho, y sus apretadas decisiones contra

las [illegible] imposturas. En el Num. 129 diximos algo de esto, que pudiera bastar á los Jacobinos si fueran justos. Aqui añadiremos quatro palabras de nuestro principal Cuerpo de Leyes, que es el de las Partidas de D.n Alonso el Sabio, formado poco despues de la invencion Clariseña. En la Partida III, Ley 31, cuyo Epigrafe es: Como non debe valer la Carta que sea ganada contra el derecho natural. Siguese luego la Ley, y dice: Contra derecho natural non debe dar privillejo nin carta Emperador, nin Rey, nin otro Señor: et si lo dieren non debe valer; et contra derecho natural serie si diesen por privillejos las cosas de un home á otro, no habiendo fecho cosa porque las debiese perder aquel cuyas eran: fueras ende si el Rey las hobiese menester para facer de ellas ó en ellas alguna labor, ó alguna cosa que fuese á pro comunal del regno, asi como si fuese heredat en que hobiesen de facer castiello, ó torre, ó puente, ó alguna otra cosa semejante destas, que tornase á pro, ó amparamiento de todos, ó de algun logar señalado: pero esto deben facer en una de estas dos maneras, dando camio por ello primeramente, ó comprandegelo segunt valiere. No se puede alegar Ley mas oportuna ni concluyente y clara contra el pretendido Voto de Santiago, porque como contrario al derecho natural de dar las cosas de un home á otro, no lo pudo hacer Don Ramiro, ni otro Rey alguno; y no sé porqué descuido de los pueblos ó sus Agentes, no se alegó en Autos para su absolucion esta Ley de Partida. (34) (34)

157. Ni es esta la unica Ley que milita directamente contra el Diploma Clavijeño. En la 44 de la misma Partida III dice Don Alonso, que es nulo el Privilegio que non fuese seellado con el sello real, ó firmado con el signo que usaba facer el Rey á quien face mencion en el Privillejo. Otrosi decimos que si el Privillejo desacordase del curso et de la manera en que acostumbraban á facer los otros Privillejos que solie dar aquel Rey mesmo, que non debe ser creido. Et aun decimos, que non debe ser creido si fuere raso ó sopuntado en logar sospechoso..... Et mas decimos que el traslado de ninguno Privillejo non debe seer creido, fuera ende si lo otorgase el Rey et lo mandase seellar de su seello. Todos estos pecados tiene respectivamente el Diploma de Ramiro I, como habemos demostrado en varios lugares de este Discurso. Finalmente, para complemento y corona de lo alegado contra la legitimidad de dicho Diploma, quiero dar aqui el titulo VII de la misma Partida, que es.

158. Las formas et las maneras delos Privillejos et de las Cartas que se facen en la Corte del Rey, et las otras delos Escribanos publicos, habemos mostrado asaz complidamente en las leyes de suso dichas; et agora queremos aqui decir las razones porque los Privillejos et las Cartas se pueden desechar con derecho delante delos Judgadores, et son estas: la una si la Carta fuere atal que non se pueda leer nin tomar verdadero entendimiento de ella; la otra si fuere raida, ó hobiere hi letra camiada ó des-

mentida en el nombre de aquel que manda facer la Carta ó la da, ó del que la recibe, ó en el tiempo del plazo, ó en la contía delos mavedis, ó en la cosa sobre que es fecha la Carta, ó en el dia, ó en el mes, ó en la Era, ó en los nombres delos testigos, ó del Escribano, ó en el nombre del logar do fue fecha .... Otrosi, sospechosa es la Carta en que dicen los testigos que ellos con sus manos escribieron en ella sus nombres, et semeja la letra con la del otro de manera que parezca que todo fue fecho et escripto de una mano; ca non puede seer que semeje tanto la letra de un Escribano con la del otro que non haya hi alguna desemejanza entre ellas. En el Num. 137 indicamos nuestro dictamen sobre habersele á Santiago extraviado el Diploma Original: mas aqui damos la causa de habersele perdido. Es, que el falsario no cayó en diferenciar la letra delos confirmantes y testigos: la puso toda de su mano; y como esto era contrario á [illegible] Ley, [illegible], resolvio Santiago alegar quela que presentaba en Juicio era Copia, por habersele perdido el original. Repetimos pues, que conocemos el mundo redondo &c.

159. Volvamos al P. Maestro. Concediendole aquella su puerilidad é ignorancia diplomatica, como dote suya (á no ser astucia de taymado), no tiene lugar alguno su pueril asento en los Prelados y demas gente de Clavijo. Todos ellos dicen haber, ^estado presentes, y visto propriis oculis al Apostol en la soñada batalla y derrota mourisca; con lo qual no caben confirmadores y intrusos. Queda pues demostrado, que no fueron algunos y no todos los Prelados supuestos, sino todos sin

excepcion de ninguno.

160. El angustiado impostor tenia el alma en pena y en tortura por miedo de no ser nacido; pues por estupido que lo supongamos, no podia no conocer que su Privilegio flagneaba por una deplorable complicacion de dolencias aun aplicado á Ramiro II, si bien entonces serian menos graves. Con esta presuna delante, despues de los Arzobispos, Obispos, Reyna Urraca, Rey Ordoño, Rey Garcia, todos los Cristianos de España presentes y venideros, entran á firmar Osorio Perez, Pelayo Gutierrez, Menendo Suarez, Rodrigo Gonzalez (esto es, Rudericus Gunsalvus, de quien el Padre Juan de Echevarria formó en Granada su Ansericus Gunzalvus, como veremos adelante), Gudesteo Osorio, Suario Menendez, Gutier Osorio, Osorio Gutierrez, casi todos unos mismos personages, por activa y por pasiva, como las vacas de Bato:

Sub montibus illis, inquit, erant: et erant sub montibus illis.

O si no, como los epinicios que los muchachos de Roma cantaban á su Emperador Aureliano, segun escribe Vopisco: Mille, mille, mille: mille, mille, mille, decollavit. Unus homo mille, mille, mille, mille decollavit. Los modernos Jacobinos hacen á los Osorios del Diploma ascendientes del Conde Osorio Gutierrez, tenido por Santo, y sientan sobre su palabra, que Osorius Petri (ó Perez), Majordomus Regis, era Alferez en la de Clavijo. Mas esto no pudo ser, porque el Alferez fue Santiago, como lo significa la bandera que traxo del cielo. De los otros confirmantes hablaremos en la

Segunda Parte, donde descubrimos el Charco donde bebio el camas-
tron embustero.

161. Diremos solo, que nuestro Rev. Rodriguez, tan hablador como
D. Mauro, sin decir nada de bueno, tampoco en la Segunda Parte de
su libro modera sus desatenciones y falta de buena educacion. Sigue
su carretilla con el mismo tono y desentono que en la Primera, atro-
pellando á fuerza de dicterios, el credito de los hombres mas benemé-
ritos y sabios, si por desgracia no reciben el Diploma, ni los disparo-
tes de sus furibundos protectores, pidiendoles las pruebas de sus
veleidades. Esto ciertamente no es defenderlo con documentos inne-
gables, sino con estocadas y cuchilladas (punctim et cesim) de pluma
y lengua. Es al modo que tuvieron de reñir en cierta coyuntura mis
amigos,

Endragonaronse de esto,
porque hay gracias desgraciadas,
y con armas de habladuria
me presentaron batalla.
Echaron mano á las lenguas:
Vinieronme de palabra;
con que de manos á boca,
de boca á manos se pasa.
Dí con un gran disparate
al barbero por las barbas:
hicisteis vuestra salida:

todo esto hubo, y no hubo nada.

No hubo, no hay, ni habra nada delos tajos y rebeses de los elo viejeños. Son de lengua y pluma, que solo hieren á quien los tira. Un escritor apologista insolente no puede defender peor su causa que con injurias en lugar de pruebas. Este es el M. R. P. F. P. R.; á quien yo digo con el docto P. M. Perez, que me atrevo á hacerle cara, sin atturdirme de su confusa gritenia.

SEGUNDA PARTE.

§. Antes de que nos engolfemos en el ancho mar de cosas de esta Segunda Parte de nuestro Discurso, conviene dar un poco de solás á los lectores, en alivio delas molestias pasadas, y aliento para las venideras. Me parece tengo derecho para creer con algun fundamento, haber hasta aqui dado pruebas eficaces (ó por lo menos, nada despreciables) de que el avano Diploma de Ramiro I es instrumento falso, fingido en el siglo XIII, tiempo delas apariciones, delas visiones, y delos milagros de rapiña. Me quedaba que dar otra que confirmase las primeras, y la reservé para mejor hora, y esta la mejor, sino me engaño, para apertura dela Segunda Parte. Es la Historia Compostelana, compilacion de fabulas, encomios desmedidos, adulaciones y lisonjas de D. Diego Gelmirez, primer Arzobispo Compostelano. Sus consacinadores Hugo, Nuño y Gerardo no hacen á Compostela ningun honor creyendo honrarla, por el

exceso con que lo hicieron, siendo dos de ellos franceses aventure-
ros que lograron sus intereses con la lisonja. El impostor de Clavi-
jo halló en la Compostelana bastante almacen y fondo para su
empresa: tanta era su sabiduria! Acopió tres ó quatro noticias
estrangeras y propias: pero la Historia Compostelana hizo la ma-
yor costa en orden al estilo, frases, voces y expresiones. Encontró allí
repetida hasta ocho veces á communione Corporis et Sanguinis
Domini fiat alienus. La frase Causas ób quas ad faciendum &c.
se halla casi al pie de la letra. Lo mismo es de Innumera Sarra-
cenorum multitudo = Innumeras gratias. La Confortare, et esto
robustus, está identica; y es que Santiago debia de estar ducho
en esta Leyenda. Lo mismo es de las locuciones, Ultra quàm credi
potest = In one gladii = accepta poenitentia = Quidam Hispano-
rum Reges desides = Propriis oculis = Dormienti &c. La locu-
cion favorita del inventor del Diploma, In perpetuum y sus
equivalentes se halla repetida 25 veces en la Compostelana =
siete veces el adverbio annuatim = La voz nimium, 38 veces.
La Refundos redditus, 29. La de Quid pluma?, 30. = La de milites
et pedites, 6 veces. La interjeccion Proh! se halla diez veces repe-
tida. Las palabras, Ne inquietarentur, 16 veces. Las Taxata
y Praetaxata, trece. El adverbio quatenus 55 veces. La pala-
bra singulos se repite muchas veces; y 3 las ex toto. La
frase Peccatis exigentibus se repite cinco veces. Hallase tam-
bien aquella de Imposuimus consuetudines = La de Quoquis

ille fuerit = La de *Qui venerit* = La de, *Qui dictis*; y la Excomunion *auctoritate Dei Omnipotentis*. Escribese *Mafomet* por *Mahomet*, como allá poco despues en Calahorra: pronunciacion que comenzó por aquel tiempo, como consta del moro Rasis.

2. Lo mas notable es que escribe repetidas veces las *Potestates terrae* = *Abbates et Viri Religiosi*. Esto debiera haber tapado la boca á Morales, y no pronunciar con tal satisfaccion, que despues de Ramiro I ya no se oyeron mas estas *Potestades de la tierra*. Dice en el tomo I de sus *Opusculos* pag. 447, *Esto basta para que en ninguna manera se pueda creer que este Privilegio sea de Ramiro II. Porque este oficio y titulo de Potestad, habiendolo habido en lo muy antiguo, no pasó adelante de Ramiro I, como se ve en todos los Privilegios de los Reyes siguientes, donde nunca hay memoria de tal titulo en las confirmaciones*. Parecenos advertir aqui, que las ultimas palabras, *en las confirmaciones*, son añadidas al texto de Morales por el nuevo editor de sus obras, afirmando ser variante enviada de Compostela. A esto no le cae mal lo del Sarzanés.

Quamvis jurato, metuam tibi credere testi.

Debieron ambos de conocer, que la asercion de Morales es absolutamente falsa, y procuraron restringirla á los *confirmantes*. Como estas *Potestates terrae* del Diploma han chocado á todos los historiadores advertidos, haremos ver, que el

fraguador de él las cogio dela Compostelana, sin vilas á buscar á Francia, á Cataluña, á Navarra, ni menos al cielo, como hizo mi Señor D. Mauro, con su tremunt potestates. La prueba convincente sera dar las paginas dela misma Historia compostelana dela impresion de Florez, en el tomo 20 de su España Sagrada, donde se leen aquellas expresiones, en que el impostor mezcla algunas palabras suyas para disimular el plagio. Pagina 405 leemos. Archiepiscopis, Episcopis, Abbatibus, et Praepositis = Pag 427 Cum suis Abbatibus atque Religiosis Personis = Pag. 428, Archiepiscopis atque Abbatibus = Pag. 429, Coëpiscopi, Abbates, et aliae Religiosae personae = Pag. 433, Principes terrae = Pag. 439, Cuniae Potestates = Pag. 446, Principes totius terrae, atque Potestates = Pag. 481, Personam sapientem, discretam, atque Religiosam = Pag. 482, Omnes Hispaniae Episcopos, Abbates, Comites, Principes, et terrarum Potestates = Pag. 483, Rex cum suis consulibus, Principibus, universisque Potestatibus = Pag 486, Cum consulibus et Potestatibus = Alli mismo, Archiepiscoporum, Episcoporum, ac Principum terrae = Pag. 497, Cum Archiepiscopis, Episcopis, et terrae Potestatibus = Pag. 499, Nullis Comitibus, aliisque Potestatibus = Pag. 503, Cum suis Baronibus et Potestatibus = Pag. 518, Comites supradicti, eorum Barones, et aliae Potestates = Pag. 519, Cum magno Potestatum comitatu = En la misma Pagina, Cum comitibus et Potestatibus = Pag. 522, Cum Archiepiscopis, Episcopis et Principibus terrae = Pag. 525, Archiepiscopos, Episcopos, Abbates, et alios Religiosos viros &c. (&c)

3. Qué tal? Quid pluna? se pueden desear testimonios mas evidentes del hunto? se fatigania mucho el importor en el edificio de su importuna? Todo selo halló en la Comportelana frases, personas, voces y estilo muy de Ramiro I y am II. Ello es, que no se puede negar, que el Cancellen de Ramiro habia leido mucho esta historia de Gelmirez, que tandó á nacer 300 años. Ahora nos puede venir Morales con su Esto basta &c. de arriba. El remiendo y parche nuevo En las confirmaciones, tambien es mal echado y falso. Hallanse Potestades confirmando varios Privilegios, muy posteriores al Ramiro I. En uno de Lugo, dado por Alonso VI. en la Era de 1116 leemos la expresion, Deinde Regi, et Potestates, ac populorum universitas. En una Donacion de la Condesa Aldonza Diaz al monasterio Cluniacense, Era de 1150. se dice, Abstantibus praedictae terrae pluximis Potestatibus. Vease el tomo 40. de la España Sagrada, y la Historia de Sahagun del P. M. Josef Perez, publicada por el P. Romualdo de Escalona. Otras muchas Escrituras hallará con estas Potestades de la tierra, quien tenga ocio para buscarlas. Las dos arriba citadas bastan ahora contra el mal meditado asento de Morales, y el remiendo de su editor Josef Corrido. No debe pues quedar á nadie duda, de que el importor Clavijeño tomó su Diploma de la Historia Comportelana, respecto á su texto, síntesis, frases y palabras, en donde se lo halló todo hecho y manido de cien años. [illegible] Quién diablos le habia de dictar la yunta de bueyes y su canon, ó no hallarlos en la Bula

apócrifa de Pascual II, dada en 31 de Diciembre de 1102, inserta en la Compostelana pag. 32.ª Digo apocrifa, porque consta no haber estado en el Registro Vaticano; y por la correlacion que tiene con ella mesmo apocrifo Diploma de Ramiro, cogido dela misma Historia (35) (35)

4. Con esta salva, entremos en el objeto de esta Segunda Parte, que seran las disputas que por largas, no pudieron tener lugar en la Primera. Los Jacobitas, más amigos del numerario, que de las apariciones estériles de fruto, se contentan con la de Clavijo, porque para su provecho esta basta. Pero D. Francisco Manuel dela Huerta y Vega, no es de este dictamen en sus Anales de Galicia. Oí decir hace 50 años, que fueron tan bien recibidos delos Doctos, que pasados 20 de su publicacion, ya se habian distribuido los exemplares que su autor habia regalado, y ninguno mas. Este gran Campeon de pluma se empeña valerosamente en probar, que su Santiago se ha dexado ver, y ha vencido muchas batallas en favor de sus Españoles, antes y despues dela de Clavijo. No se atrevio á tanto mi Señor D. Mauro con ser tan atrevido. Contentose con la de Clavijo y la de Coimbra. Yo, si bien la de Clavijo suele tenerse por la ultima en que se nos dexó ver Santiago (otros quieren que la de Simancas) la hago primera, por ser el primer objeto de este Discurso contra el fingido Documento que la ha divulgado por verdadera. Despues examinare las otras al tenor con que las va refiriendo Huerta,

y pesaré con la balanza dela recta crítica, las pruebas sobre que las apoya, segun mis pocas fuerzas.

5. Dixeron algunos, que la aparicion nocturna de Santiago al Rey, en sueños, sobre el cerro de Clavijo, la tomó el impostor dela de Hercules á Alexandro que Curcio finge (lib. 4 cap. 21) en el sitio de Tiro. Mas yo no creo tal cosa, ni que nuestro fabulero hubiese visto jamas á Curcio ni por las cubiertas: no porque yo tenga por obra supuesta en el siglo XIV el Quinto Curcio que tenemos, como juzgaron algunos Criticos, sino porque en su Diploma Clavijeño no se descubre la mas minima centella del elegante latin de Curcio. Por lo menos, si lo vio, se aprovechó poco. Una aparicion de qualquiera Santo es la cosa mas facil de fingir: sin embargo, tengo por cierto la tomó del Libro II de los Macabeos, capp. 11 y 15. Para prueba damos aqui el texto sagrado, cap. XV v. 12. "Exposito digno fide somnio, per quod univer-
"sos laetificavit. Erat autem hujusmodi visus: Oniam, qui fuerat
"Summus Sacerdos, virum bonum et benignum, verecundum visu, mo-
"destum moribus et eloquio deconum, et qui a puero in virtutibus
"exercitatus sit, manus protendentem, orare pro omni populo Juda-
"eorum. Post hoc apparuisse et alium virum aetate et gloria mi-
"rabilem, et magni decoris habitudine circa illum; respondentem vero
"Oniam, dixisse: Hic est fratrum amator, et populi Israël: hic
"est qui multum orat pro populo et universa sancta civitate,
"Jeremias Propheta Dei. Extendisse autem Jeremian dexteram,

„et dedisse Judae gladium auxeum, dicentem: Accipe sanctum gla„dium, munus a Deo, in quo dejicies adversarios populi mei Isra„el. Exhortati itaque Judae sermonibus bonis valde, de quibus ex„tolli posset impetus, et animi juvenum confortati, statuerunt „dimicare et confligere fortiter, ut virtus de negotiis judicaret.

6. La aparicion divina fue tomada del Cap. XI v. 7 del mis„mo Libro, donde se lee: "Et ipse primus Machabaeus sumptis armis, „ceteros adhortatus est simul secum periculum subire, et ferre au„xilium fratribus suis. Cumque pariter prompto animo procederent, „Jerosolymis, apparuit praecedens eos eques in veste candida, armis „aureis, hastam vibrans. Tunc omnes simul benedixerunt mi„sericordem Dominum, et convaluerunt animis, non solum homi„nes, sed et bestias ferocissimas et muros ferreos paratí pene„trare. Ibant igitur prompti, de coelo habentes adjutorem, et mi„serantem super eos Dominum. Leonum autem more impetu irru„entes in hostes, prostraverunt ex eis undecim millia peditum, „et equitum mille sexcentos: universos autem in fugam vente„runt; plures autem vulnerati, nudi evaserunt. Sed et ipse „Lysias turpiter fugiens evasit.

7. La analogía á estos sueños y apariciones con los de Clarijo es evidente, y cuanta la diferencia con que el impostor cuidó disimular el hurto. Más adelante veremos que se aprovechó tambien á otros sueños. En los siglos bozales del octavo hasta el Catorceno y algo mas, en que la historia se componia de cuentos,

y no se conocia la crítica ni sus [illegible] leyes, eran comunisima y de riguroza moda las apariciones y visiones de Santos y Santas, Angeles, Serafines, espiritus, demonios, &c. Eran ordinarias las brujas, duendes, fantasmas, espantajos y cosas asi, que despues han venido á ser tan raras, falsas y mal probadas. Ochenta años antes que se fingiese el Diploma de Clavijo, á saber, año de 1139 dicen los Portugueses acontecio la famosa aparicion, nada menos que del mismo Jesucristo crucificado, á Don Alonso, primer Rey de Portugal. Hallabase acometido de tan superior numero de Moros, que se contaban ciento para cada soldado de D. Alonso. Conducianlos quatro Generales, bajo las ordenes de su Generalisimo Ismaro. No tenia D. Alonso mas de diez mil infantes, y mil caballos: pero no le acobardó tanta superioridad en el enemigo. Para que los suyos no desmayasen á vista de tan urgente peligro, se dice le vino á prometer la victoria no sé qué ermitaño, que debía de estar por allí cerca. La promesa y paga tambien fueron de futuro como en Clavijo. Estos ermitaños eran gente fiable y abonada. Dixole, que al amanecer el dia siguiente (que lo era de Santiago) levantase los ojos al cielo, y veria un prodigio. Verificóse todo. Al salir Alonso de su tienda quando la aurora rayaba, levantó los ojos al cielo, y, Ecce tibi prodigium dice el P. Vasconcelos. Adspicit e coelo Christum Optimum Maximum ea specie qua olim fuerat in crucem actus, qui eum benigne affatus, ac singulari munere prosecutus, scuto

quinis vulneribus interpuncto, quale postea Lusitaniae Reges in regium stemma cooptaxunt. Manuit ut deinceps Regis titulo, ita perentibus ac faventibus civibus, utexetur.

8. No merecienon mas Estevan y Pablo. Mucho interesaba Jesucristo en que D. Alonso se llamase Rey dexando de ser conde.

Fantae molis erat Lusitanum condere regnum!

Ganó pues Alonso aquella batalla, que es la que llaman de Vique; y por cuya no esperada victoria, cuentan que fundó el monasterio de Santa-Cruz en Coimbra. Tambien, que hizo donacion perpetua á S. Pedro de Roma.... (pensé que iba á decir á Santiago de Galicia, por haber sido en su dia la victoria) de quatro onzas de oro annuatim, si es que la hizo, y por esta causa. Cosa semejante refiere el buen Mateo de Paris, acaecida para recobrar Tierra Santa, en la Era del importe Claurjeño, á saber año de 1227.

9. No me interesa el exáminar en la balanza crítica la aparicion de Cristo en Vique, ni menos indagar las felices casualidades de hallarse por allí tan á sazon exmitaños que ganen anticipadamente las batallas. Digo solo, que en esta delicada materia de profecias se debe proceder con mucha cautela, prudencia, precaucion, desconfianza, y aun dixe que con incredulidad, como sea sin pertinacia. Asi se explican los primeros Teologos Cristianos que citaremos adelante. Es absolutamente necesario que las visiones, revelaciones, arrebatos y extases privados vengan apoyados sobre solidisimos fundamentos y demostraciones irresistibles.

que sean admitidas, aseguradas y transmitidas á la posteridad por escritores contemporaneos, nada crédulos, nada interesados en ellas, sagacisimos, en extremo tenaces y nada menos expertos y desengañados de las fraudes delos hombres malos y delos demonios. Aun diré que deben ser testigos de vista y en nada ilusos; pues tambien á estos se atreve la malicia quando de ella solicita ganancia. Tanto es lo que interesa enlo espiritual nuestra Religion, á fin de que no sea vilipendiada y ridiculizada delos Sectarios. Este es un Canon historico de que ningun historiador puede prescindir, y menos apartarse ó dispensarse por ningunas miras ó respetos. Toda historia lo pide de justicia, y todo lector lo desea. Ni carece de temeridad anticristiana y depravada fe, proponer al pueblo sencillo y pio cosas de tanta consideracion sin una certidumbre metafisica. Asi debe ser, vista la malicia humana en innumerables desengaños. Desde los tiempos mas remotos ha habido hombres perversos que se dedicaron á engañar á los buenos con escritos, libros y documentos sagrados, atribuyendolos á los Patriarcas, Profetas, Apostoles y demas Santos acreditados, por el sonido interes de venderlos á buen precio. De esto alias.

10. Pasemos ahora á ver si las apariciones de Santiago en Clavijo estan apoyadas sobre fundamentos ineluctables, ya que hasta ahora no hay en el Diploma cosa que lo esté, como hemos demostrado. Las palabras del impostor puestas en boca

del Apostol hablando al Rey, que dormia y le oía, son despues de las arriba examinadas, Invocato nomine Dei et meo; y necesitan de mas detenida discusion de la que las pudimos dar en el num. 88 de la primera Parte. Esta union de Dios y Santiago á partes iguales es blasfema; y la aprendio el impostor en la Historia Compostelana, de que ya citamos arriba un sin numero de plagios. En la pag. 137 se lee, Dei gratiâ et Beati Jacobi = Pag. 141, Omnipotentem Deum ..... et Beato Jacobo mumitif = Pag 143, O quanta et quam magnifica Beati Jacobi Clementia! En la misma pagina, Omnipotenti Deo supplicemus, et Beati Jacobi Apostoli Clementiam efflagitemus = Pag. 238, Coram Deo et Beato Jacobo. Pag. 355 Magna Beati Apostoli Jacobi clementia! Pag. 424, Divino et Beati Jacobi amore = Pag 431, Pro Dei et Beati Jacobi amore. Pag. 439, Pro Dei et Beati Jacobi amore = Pag 447, Divino et Beati Jacobi timore = Pag 454, Fimeo Deum et Beatum Jacobum offendere = Pag. 455 el insolente Gelmirez tiene la audacia de decir al Rey D. Alonso VII, magnam injuriam et dedecus Deo et Beato Jacobo, versutiâ diabolica decipiente, intulisti. Pag. 457, amenaza agriamente al Rey diciendole, Nisi poenitentiâ satisfacere Deo et Beato Jacobo festinaveritis &c. Este paso lleva Gelmirez en toda la Compostelana, juntando en uno á Dios y á Santiago; de que nos admiramos pues que el impostor del Diploma los junte una vez sola, quando los hallaba ya tan juntos por Gelmirez?

VI. Digo ahora, que la union de Dios con Santiago es blasfema.

Asi lo decidio la Facultad Teologica dela Sorbona el año de 1611. Referiremos los hechos que dieron causa. En la ciudad de Reims el D. Guardian delos Observantes, habiendo renovado la fachada de su Iglesia, dedicada á su Santo Patriarca, colocó sobre la portada una bella losa de marmol, con inscripcion de bronce dorado que decia: Deo homini et Beato Francisco, utrique crucifixo. Desde luego fue notada de escandalosa porque ponia en paralelo á San Francisco con Jesucristo; y el Arzobispo de Reims, que era el Cardenal Antonio Barberini, mandó la quitasen. Procuraron los frailes interpretarla en buen sentido: pero no se les admitió, y se les intimó estuviesen á lo mandado. No debia de conocer muy bien aquel Prelado con quien las habia. Quitaronla por la noche, y divulgaron que algunos borrachones la habian anunciado. Pasado algun tiempo, amaneció en el mismo lugar otra lapida mas hermosa y rica que la primera, con la misma inscripcion un poco rebajada asi: Crucifixo Deo homini, et Sancto Francisco. La nueva inscripcion, aunque reformada, venia á ser substancialmente como la primera, y no se aquietaron los rumores de los teologos no solo de palabra, sino tambien por impresos, y los frayles de defenderlas ambas. Esto sucedio el año de 1663.

12. Pero antes en 1611 un Pedro Soler, Jesuita Frances, habia traducido del Español tres sermones de S. Ignacio, predicados en España en las fiestas de su Beatificacion, uno por el P. Pedro de Valderrama, otro por el P. Pedro Deza, y otro por el P. Jayme

Rebullosa. Desde luego se notaron en ellos algunas expresiones gerundiales, segun el estilo corriente á aquel siglo; y la Facultad teologica de la Sorbona decretó á ellas en la forma siguiente:

„Anno Domini 1611, die 1 Octobris, Sacra Theologiae Facultas „Parisiensis, post solemnem Missam de Sancto Spiritu, sua ordina„ria habuit Comitia in aula Collegii Sorbonae, in quibus honorandus „Magister Joannes Filesac Doctor ejusdem Facultatis, Curio (Pa„rroco) Sancti Joannis, et Ecclesiaster (Magistral) Parisiensis Ecclesiae, „retulit aliquot viros doctos, graves ex pios hujus urbis, ad se detu„lisse quemdam libum inscriptum: Tres excelentissimos sermones, „pronunciados el dia y fiesta de la Beatificacion del Glorioso Patriar„ca y Bienaventurado Ignacio, fundador de la Compañia de Jesus; por „el Reverendo Padre y Doctor Fr. Pedro de Valderrama, Prior del „convento de S. Agustin de Sevilla; por el Rev. Padre y Doctor Fr. „Pedro Deza, del orden de Santo Domingo en el convento de Valencia; „y por el Rev. Padre Presentado Fr. Jayme Rebullosa, del mismo or„den de Santo Domingo en la ciudad de Barcelona &c.

„Praedictos autem viros graves scire percupere utrum Facultas „Parisiensis gratam ratam habeat approbationem earundem trium „concionum, factam á Fratre Magistro Matthaeo de Heurt Docto„re ejusdem Facultatis: et quid praesertim sentiat de quatuor „Articulis sequentibus, qui pernultis catholicis offendiculum „praebent.

„Primus habetur in concione P. Petri de Valderrama... sic:

„Nosotros sabemos que Moysés llevando en su mano la vara ha-
„cia muy grandes milagros en el ayre, en la tierra, en el agua,
„en las piedras y en todo lo que quería, hasta sumergir al Faraon
„con su armada en el mar Vermejo: pero era la virtud del ineffa-
„ble nombre de Dios, que segun el Tostado, estaba grabado en aque-
„lla vara, quien los obraba. No es pues extraño que las criaturas,
„al ver los mandatos de Dios su Soberano Rey y Señor, sujetas á
„su nombre, le rindiesen la obediencia. No es una grande maravilla
„que los Apostoles obrasen tantos milagros, pues los hacian en
„el nombre de Dios por la virtud y poder que les había dado, no-
„tandolo como con sello: In nomine meo daemonia ejicient lin-
„guis loquentur novis &c. Pero que Ignacio con solo su nombre
„escrito en un papel haga mas milagros que Moysés y los
„Apostoles: que su signo y firma tengan tanto poder sobre las
„criaturas, que luego les obedezcan, esto es lo que nos admira en
„extremo.

„Secundus Articulus ejusdem concionis est. Mientras Igna-
„cio vivia, su vida y costumbres eran tan graves, tan santas y tan
„elevadas aun en opinion del cielo, que solo consiguieron la dicha
„de verle los Papas como S. Pedro, las Emperatrices como la Ma-
„dre de Dios, algun Monarca Supremo como el Eterno Padre y
„su Santo Hijo.

„Tertius Articulus est in concione Patris Deza sic: Sin

„duda los otros Fundadores de Ordenes religiosas fueron enviados en favor
„de la Iglesia &c. Novissime autem diebus istis loquutus est nobis in
„filio suo Ignatio, quem constituit haeredem universorum. No le faltó
„otra cosa y otro punto en esta alabanza que el per quem fecit et
„saecula.

„Quartus Articulus extat in concione Fratris Jacobi Rebullosa,
„sic: El Martir Ignacio profesaba un especial afecto al Pontifice
„Romano, como legitimo Succesor de Jesucristo y su Vicario en la
„tierra.

„Qua audita supplicatione, et praefatis quatuor Articulis ma-
„turè ac diligenter consideratis, attendens ex verbis etiam male pro-
„latis haereses nasci, ut apud Magistrum Sententiarum docet B.
„Hieronymus (non obstante intercessione honorandi Magistri Fr-
„dneae Du-Val, asserentis praedicta omnia benignis interpreta-
„tionibus posse approbari) censuit = Quoad primum Articulum,
„Istam loquendi formulam, qua nomen creaturae Nomini Dei
„Omnipotentis aequani videtur: praeterea extenuantur miracula,
„eo quod Dei nomine edita fuerint: denique miracula non ita
„certa, miraculis indubitata fide catholica tenendis praeferuntur,
„esse scandalosam, erroneam, blasphemam, atque impiam.

„Quoad secundum, Istam assertionem quae fingit aliquid bo-
„ni Deo accessisse ex visione creaturae, scandalosam esse, ac
„manifestam haeresim prae se ferre.

„Quoad tertium, Accommodationem hujus textus litteralis Divi

„ Pauli. Novissime autem, &c. alteri quam Christo, esse scandalosam,
„ erroneam, ad meram blasphemiam, et impietatem redolet.
„ Quoad ultimum Articulum, duas habere partes inter se pug-
„ nantes, quarum altera alteram destruit; et posterior quidem,
„ videlicet Papam esse Vicarium Christi in terris, catholica est.
„ Prior vero Papam esse legitimum successorem Christi, modum lo-
„ quendi continet omnino haereticum.

Esta censura delos Sermones gerundiales alcanzó á la inscripcion de Reims; de lo qual debe leerse la relacion en d'Argentré, Collectio Judiciorum de novis erroribus tom. II. = Cuenta lo mismo Nr. de San Salvador, en una Disertacion especial, publicada en Paris año de 1673. y tambien la Historia de la Universidad de Sorbona. En la locucion de Clavijo es mas urgente la razon de blasfemia; pues si lo es el unir á S. Francisco con Cristo crucificado, esto es, con su Santisima humanidad que fue la crucificada, lo sera infinitamente mayor la Clavijeña que iguala á Santiago con la Divinidad misma, suponiendo necesario juntar
(20) sus nombres para las victorias (20)

13. Pudieramos añadir aqui las 40. conformidades que el P. Fr. Bartolome Albizi, ó de Pisa, halló entre en su Santo Patriarca Francisco de Asis, y Jesucristo. Libro el mas estravagante y ridiculo que han escrito los hombres, aun despues de reformado y corregido quatro y mas veces. Daremos una pequeña muestra. Dice que su Patriarca tuvo doce Discipulos como Cristo, y entre

ellos huvo un Judas, que fue Fr. Juan Capilla. Que San Francisco fue Patriarca, Profeta, Apostol, Martir, Doctor, Confesor, Virgen, Angel, y mas conforme á Jesucristo que todos los otros Santos. Que tambien habia sido, Jesus Nazarenus Rex Judaeorum, y lo prueba asi: Jesus, por la conformidad de su vida con la de Jesus: Nazarenus, por haber sido siempre Virgen pura: Rex, por la conservacion y guarda de sus sentidos internos y externos: Judaeorum, porque lleno de jubilo y alegria procuró que todas las criaturas alabasen á su Criador. Dice mas: que S. Francisco excedio en milagros á Jesucristo, porque este se transfiguró una vez sola: pero aquel veinte veces. Cristo convirtio el agua en vino una vez sola: pero S. Francisco tres veces. Cristo solo sufrio durante algunas horas el dolor de sus heridas ó llagas; pero S. Francisco dos años enteros. En quanto á milagros de dar vista á ciegos, curar cojos, sacar los diablos de los cuerpos poseidos, resucitar muertos, &c. Jesucristo hizo casi nada en comparacion de los de S. Francisco y sus Frailes: pues estos dieron vista á mas de mil ciegos: curado mas de mil cojos, hombres y animales: sacado los diablos á mas de mil poseidos: resucitado mas de mil muertos. Estos pios disparates habia leido el celebre atolondrado Juan-Pedro Camus puesto que los renovó en un sermon de S. Francisco que predicó por los años de 1612. Esto baste para una brevisima muestra de los innumerables despropositos amontonados en este libro; pues irlos examinando todos seria no acabar nunca. Y esto con despues de las reformas que ha sufrido

desde su primera impresion hacia los años de 1500, hasta la del P. Valentin Maxé, hecha en Lieja año de 1658. Volvamos á Clavijo.

14. No teniendo pues estas apariciones de Santiago en Clavijo mas apoyo que su Diploma, testigo mudo y solo, disputado desde su origen, dado por apocrifo en la Chancilleria de Valladolid, llegado y quebrantado, viciado y vicioso, demostrado falso, contra el derecho natural, &c, no me detengo en negar absolutamente ambas apariciones nocturna y diurna. Sé muy bien que en esta materia se puede pecar por exceso y por defecto, creyendolo todo, y no creyendo nada: pero me queda el medio virtuoso y prudente de no desechar las apariciones que se prueben con el competente numero de testimonios, idoneos é innegables en buena y sana crítica. Si se las arriman intereses pecuniarios, aunque tengan ayre de verdaderas, las niego todas; y no temo sea notado de imprudente, incredulo, iluso &c. por boca del P. M. Rodriguez y de los suyos. Sí, porque las de esta clase todas son apócrifas, escandalosas, seductivas, logreras; pues para que un Monarca done lo que es suyo pro remedio animae suae, et suorum, como se explican en todas las donaciones caritativas, en ningun modo son menester apariciones, visiones, sueños ni los otros embelecos que los pios falsedores inventan con el ansia del oro. Los Jacobitas de Compostela no producirán un solo Diploma cierto, verdadero y seguro entre mas de cien mil que tenemos, cuya causa motiva haya sido apariciones en guerras, batallas y Chamuscainas. Es unico el de Clavijo,

y singulax en todo; pues el x cuellax es x pexa condicion, si cabe, que el de Clavijo. De tantas apariciones como sus comerciantes nos venden en sus libros x casa, son poquisimas las que la Iglesia Catolica tolexa; y esto baxo la fe humana delos historiadores que las cuentan, los quales fueron hombres, y pudieron engañarse, ser engañados, y engañar á los venideros. Por la misma razon dice el Papa Inocencio III, Falsitas tolerari non debet sub velamine pietatis; porque las patrañas y ficciones no dexan de serlo aunque vistan á la beata, y sean creidas y patrocinadas por algunos hombres por otra parte doctos. La ciencia, y la prudencia y juicio no siempre van hermanadas; ni la vasta lectura da discernimiento entre lepra y lepra. En esta delicada materia de visiones, apariciones y revelaciones, la Catedra Suprema nada manda, nada veda, nada difine sobre la fe humana, ni á mas obliga, porque los articulos x la divina no pueden aumentarse. Los Jacobinos son en esto mas liberales. Llenan el mundo de filatexias, acumulando en su Diploma confirmaciones x Reyes, Bulas Pontificias &c, como si un documento apocrifo pudiera dexar x serlo por estos actos esternos, que todos van apoyados sobre su fe intrinseca é innata. Si él es apocrifo, apocrifo se queda como antes x las Bulas y confirmaciones, y ninguna lo valida.

15. En nuestro argumento los Padres x la Iglesia y razones pios prohiben absolutamente se hagan comparaciones y paralelos de unos Santos con otros. Pues quánto mas prohibirian, y llamaran blasfemas á las comparaciones x las criaturas con el Criador?

quasi lutum contra figulum cogitet, et dicat opus factori suo, Non intelligis. San Geronimo dice, Non facio ullam inter sanctas foeminas differentiam, quod nonnulli inter sanctos vivos et ecclesiarum principes stulte facere consueverunt. No quiero omitir aqui la respetable autoridad del Venerable Tomas de Kempis, bien conocido y estimado de toda la Iglesia Cristiana. En el Libro III Cap. 58 de su inimitable Imitacion de Cristo pone en su divina boca las palabras siguientes á la alma devota: "No procures inquirir ni "disputar acerca de los meritos de los Santos, v.g. quien de todos "es el mayor en el reyno de los cielos. Estas cosas engendran con- "tenciones infructuosas y vanas: fomentan orgullos y vanaglo- "rias; y de ello resultan envidias y discordias, conteniendo tenaz- "mente este preferir á un Santo, y aquel á otro. Inquirir esto "nada aprovecha; antes bien desagrada á los mismos santos; pues "yo no soy Dios de discordia, sino de paz y concordia, la qual consiste "en la humildad, no en la elevacion propia.

"Hay personas que por predileccion se apasionan á estos ó aque- "llos santos con mayor afecto; pero este mas es humano que "divino: Yo hago todos los santos: yo les di la gracia: yo la gloria. Yo "conocí los meritos de cada uno: yo los llené preventivamente de "mis bendiciones. Yo conocí á mis amados antes de todos los siglos. "Yo los elegí del mundo, no se eligieron ellos á si mismos. Yo los "llamé por mi gracia, y los atraxe por mi misericordia. Yo los con- "duxe entre varias tentaciones. Yo les di grandes consuelos. Yo les

„di perseverancia. Yo coroné su paciencia.

„Yo conozco al primero y al postrero. Yo los abrazo todos con una „dilección inestimable. Yo debo ser glorificado en mis santos. Yo bende„cido sobre todas las criaturas y honrado en cada uno de los que tan „gloriosamente magnifiqué y predestiné sin previsión de meritos „propios. Así, quien desestima qualquiera de mis pequeñuelos, no „honra mis grandes, porque yo hize los unos y los otros, y quien „rebaxa algun santo, me rebaja á mí y demas ciudadanos del „cielo. Todos son uno mismo por el vinculo de la caridad que los une. „Todos sienten lo mismo, quieren lo mismo, y se aman mutuamen„te todos. Amanme más á mí que á sí mismos y á sus merecimi„entos; lo qual es cosa mas excelsa, porque arrebatados sobre sí „mismos, y muy distantes del amor propio, todos se dirigen al mio, „en cuya fruicion reposan. Cesen pues los hombres carnales de „contender acerca del estado de mis santos, ya que no saben en„salzar sino las fruiciones privadas. Quitan y ponen al compas „de sus pasiones, pero no al quenta de la Verdad eterna.

16. Mucho pudieramos añadir aqui de este gran maestro de espiritu, de S. Agustin en su Libro De cura gerenda pro mortuis y otros lugares, de Rusbrokio, Gerson, Bona, Calmet, Le-Brun, Lenglet, y otros innumerables, que de proposito tratan la materia de visiones, revelaciones y apariciones privadas. Pero los Jacobitas apreciarán mas á Martin Delrio, Gaspar Escoto, Jacobo de Voragine, P. Sprenguer, Arnoldo Wion, Pedro Lancre, Baltasar Becker, el

monge Cesario, Tomas de Cantimprato, P. Faillepied, Fonquemada, Furpin, y otros mil visionarios, que ya necia, ya credula, ya torpemente favorecen sus imposturas. Veamos ahora si el nimiamente sencillo y devoto Morales anda conforme con la doctrina del Venerable Kempis. En el Libro IX. Cap. 7. Num. 8. dirige Morales al Apostol las palabras siguientes. Aprendereis de vuestro Maestro, que no está la muestra del verdadero amor en matar, ni sacar almas agenas por el amado, sino en mortificar, y dar en la muerte la propia vuestra por vuestro amigo. Esta, os enseñará vuestro Maestro, que es la mayor alteza y perfeccion del amor, y asi no os contentareis vos de ahi adelante con otra que sea menos. Y si tan goloso estais (audite insulae et populi de longe) de hender y matar por Jesucristo en sus enemigos, sufrios ahora, santo feroz, un poco: tiempo vendrá, que con la espada en la mano hagais la guerra por vuestro Maestro, y mateis por vuestra persona millares y millares de moros, sus malvados adversarios.

17. No sabre decir si Morales escribe historia, ó si delira Morales, como decía uno de los mas eruditos autores de Acta Sanctorum. Es de hombre cuerdo y sano de mente llamar santo feroz al Apostol? Y cómo prueba Morales, ni Clavijeño alguno probará nunca, que Santiago mató ni degolló en toda su vida y muerte á nadie por moro que fuese? Estas chanzetadas de zelo burdo son afrentosos disparates de genios preocupados y ciegos. Mejor hicieran en

proceder de buena fe, conformando sus escritos con la verdad, razon y justicia, dexando los mal adquiridos intereses mundanos, que les quitan y privan delos eternos. Para entonces, repito, á nuestros pios Monarcas (tanto mas pios, quanto mas vecinos á Pelayo) algunos moderados bienes profecticios, por decirlo asi, era necesario macular eternamente su memoria, sus personas, su piedad, su religion, su credito? Con qué descaro, con qué conciencia se dan por ciertos excesos semejantes sobre la narrativa de un testigo falso, desmentido por su misma boca en cada palabra que pronuncia? Y aunque se permitieran, ó no se negaran, una ú otra aparicion á Santiago á Galicia (como que yo niego, y probaré mi negativa), por qué Santiago á Galicia no se contenta con las apariciones, sin hacerlas pingüedinosas, de succo montuorum, ó sea de la poca grasa del pobre? Sin convertirlas en cebones á Caldelas? Es esto honrar á Santiago ó cebar á los Canonigos á Compostela? Es conformarse con el sagrado texto, honora Dominum de tua substancia? Compostela es cristiana ó pagana? Cargan á D. Ramiro I la conciencia con pecado que no hizo ni pudo hacer, quitando el sudor á los pobres para darlo á los ricos?

18. Acerquémonos á lo mas importante. Las apariciones nocturna y diurna á Santiago en Clavijo son apocrifas y supuestas, como todas las que se le atribuyen. A la prueba. O Santiago se apareció solo en quanto al cuerpo, en quanto al

alma sola, ó en cuerpo y alma unidos como quando fue mortal y viador. El cuerpo solo y sin el alma no se pudo aparecer á nadie, ni salir de la sepultura, aun quando se mantuviese entero, sin haberse convertido en ceniza. El cuerpo de un hombre muerto es inerte como los inanimados, y sin mas agilidad que un canto. Confirmase con que el cuerpo de nuestro Santiago nunca faltó de sus arcis marmoreis en que lo depositaron los que lo trajeron de Jerusalen. Por lo menos yo no he podido hallar, como he solicitado siempre, persona ni libro que me diga haberlo visto alli ni fuera en ningun tiempo. Sigue se pues legitimamente, que las apariciones de Santiago no fueron del cuerpo, separado de su alma.

19. Efectivamente su cuerpo reducido, ó no á ceniza, no se pudo organizar ni menos animarse, como no lo podrian executar los cuerpos comidos de peces ó fieras, los quemados, los desquartizados &c. Toda palingenesia es falsa y reprobada. Es un embuste necio y de necios las apariciones de los Bucolacos, de los Vampiros, y de los Fimpanites de la isla de Santa Irene. El caballero pues, repito, que se dice peleó en Clavijo, armado de todas armas y caballo, no pudo ser el cuerpo inanimado del Apostol. Pues quien, ó qué cosa fue? Un espectro, un trasgo, un duende, un fantasma? Nada de esto. Esta inexplicable gente ya se acabó: ya no existe, si existia en los tiempos á la Clavijeña. En ellos un eclipse de sol ó luna decidia del evento de una

guerra, de una batalla. Una aurora boreal, un halon, un parelio ó paraselena, un cometa, un fuego fatuo y errante, eran señales ominosas y del fin proximo del mundo. Hoy, gracias al mejor estudio de todas las ciencias esperimentales, ya sabemos que el mundo de entonces era un ciego, que perseguia temerariamente á los pocos que algo veian. Sabido es, que el Papa Silvestre II. estuvo á punto de ser enterrado en el muladar porque era astrónomo y sabia construir relojes de sol. Lo mismo sucedio á otros matematicos del siglo X y siguientes hasta Galilei, tan perseguido por sabio.

2o. Tampoco el alma de Santiago, separada del cuerpo, pudo aparecerse ni pelear en Clavijo. El alma del hombre es una substancia toda espiritual, inconporea, impalpable, invisible, sin boca, manos, pies ni miembro alguno: por consiguiente no pudo hablar á D. Ramiro, ni ser vista de este, mayormente que como dormia, era natural tuviera los ojos cerrados. Mucho menos pudo el alma sin tener manos, dar un apreton á la del Rey. A proposito de esto decia Ciceron (I. Fuscul. 16.) Has tamen imagines loqui volunt: quod fieri nec sine lingua, nec sine palato, nec sine faucium, latexum, pulmonum vi et figura potest. Lo mismo leemos en Aristoteles y demas filosofos: pero valgamonos ante que de estos, de las Sagradas Escrituras. Las almas de los bienaventurados ya no pueden merecer, ya lo merecieron todo: in manu Dei sunt, y centellean en paz de gloria con unos resplandores inexplicables. Anegadas en la vision y fruicion divina, no

quieren ni pueden apartarse un momento de aquel abismo de delicias: de los arcanos celestiales que no vieron ojos, oyeron oidos, ni pudo imaginar entendimiento humano. Luego tampoco el alma de Santiago, separada del cuerpo, se pudo aparecer á nadie, ser de nadie vista ni tocada: *Spiritus enim carnem et ossa non habet*. Es pues evidente, que Santiago no pudo dexarse ver en Clavijo, y su fingida batalla contra moros, que era el tiempo vendrá de Morales en que este santo feroz hobia de pelear espada en mano, montando por su persona millares de moros, sus malvados enemigos.

.....*Rider majore cachinno?*

La consecuencia clara de todo es, que las apariciones de Santiago de Galicia en Clavijo no son otra cosa que señuelo y añagaza con que el *princeps latronum* engañó á las simples avecillas al campo para prenderlas y devorarlas.

21. Sigúese tambien en general, que las almas de los muertos no salen de sus receptaculos ó destinos, para volver al mundo á informar nuevamente su cuerpo. Por lo menos yo no hallo quien pruebe indubitablemente que me engaño en esto. No se me diga que las apariciones registradas en las Sagradas Escrituras son dudosas en mi dictamen. Respondo que todas son indubitables, porque la Escritura es *Verbum Dei ad hominem*, y Dios no puede engañarse ni engañarnos: pero las que nos ofrecen las historias profanas y diplomas Jacobitas no

pueden entrar en paralelo con aquellas. Son de un orden infinitamente superior á las humanas; y todas ellas se hicieron por ministerio de Angeles; y ademas, necesitan de la exposicion de los Padres y Doctores en orden á su modo y forma. Ni Adan, ni Cain, ni Noé, ni Abraham, ni Job, ni Moyses, ni demas Patriarcas y Profetas vieron á Dios. Deum nemo vidit unquam, nos asegura el Evangelio (37) (37)

22. Tertuliano en el libro De anima combate victoriosamente á los Pitagoricos, contra el regreso de los muertos á la vida mortal en ningun tiempo ni por ninguna causa; si bien no deja de confesar, que esta materia es superior á los alcances del hombre. Lo mismo siente S. Juan Crisostomo, y S. Agustin asegura que los muertos no retornan á esta vida, porque si retornasen, tenia por imposible que su madre Santa Monica no volviera alguna vez á verle. El Jurisconsulto Juan Andres llama á las apariciones privadas, sueños y fantasmas de la imaginacion enferma. Pero qué citamos á Juan Andres, quando tenemos á nuestro favor las Sagradas Letras? El mismo Dios nos dice por boca de Job y de David, Sicut consumitur nubes, et pertransit, sic qui descenderit ad inferos non ascendet, nec revertetur in domum suam = Putasne mortuus homo, rursum vivet = Nunquit mortuis facies mirabilia, aut medici suscitabunt, et confitebuntur tibi? = Sic homo cum dormierit, non resurget donec atteratur coelum. Todos los libros sagrados

abundan de semejantes expresiones contra la resurreccion de los muertos, tanto, que no es estraño que varias Secta Judaicas negasen la resurreccion general in novissimo die.

23. Qué diremos pues de las apariciones de difuntos, en caso de haber alguna? Es preciso recurramos á los Angeles para dar en ello una razon que satisfaga; y esto me parece llano en las apariciones registradas en ambos Testamentos, v.g. de Abrahan, Lot, Sara, Tobias, Balam, Agar, Jacob, Daniel, Macabeos, y Nuevo Testamento. Si hay algunas apariciones de fe humana, los Angeles por mandato de Dios toman el cuerpo necesario para sus operaciones fisicas, ser visto, oidos y tocados. Esto sentado como cierto, el aparecido en Clavijo no pudo ser Angel, pues aseguró por su boca era Santiago, el mismo que habia predicado el Evangelio en España, que le habia cabido en suerte. Cómo habia de mentir tan (38) á las claras á ser Angel? Es imposible, y por consiguiente, el Diploma es un embeleco y fraudulencia para sacar los pueblos al seguro. Si los Jacobinos me dicen con todo eso, que el aparecido pudo ser Angel mentiroso, pregunto les yo á qué gerarquia angelica era el caballote (39) que el Angel montaba? (39)

24. Mas vygamos un poco por diversion al fascinado D. Mauro Cantella Ferrer. Acabado de recitar el ulcerado Diploma, prorumpe con entusiasmo de una Pitonisa: Todas las grandezas de España

juntas no llegan á la que le da el referido Privilegio; mídase y considérese un socorro tan grande, hecho por un Apostol de Jesucristo: quererse intitularse Patron, Protector y Capitan General de las Españas apretar la mano al Catolico Rey de ella en nuestra y perpetua confederacion y amistad; y hallarásse ser la cosa mas soberana y de estimar, no solo en ella, pero en todo el mundo, que pueda imaginarse. Y assi es fuerza no deremos pasar tanto favor sin volver á reconocerlos &c. Assi continúa disparatando sin fin como un fanatico necio, sin dar una en el clavo. Diga el lector el juicio debido de sus huecas voces de todas las glorias ó grandezas de España juntas no llegan &c. Señor D. Mauro las habria pesado todas con su crítica de alcornoque con su locuacidad impertinente en historia, bien imitada por el D. Rodriguez y algunos otros tres ó quatro.

Senecas de su arrancadle
Que hablan mucho sin decir.

Pasemos á lo mas sabroso de D. Mauro. Dispone con la mas pedantesca puntualidad el cuerpo de guardia de Señor Santiago: da las ordenes oportunas á la oficialidad subalterna: arregla y ordena los tercios, filas, cuernos y centro, y lo previene todo para la batalla. Designa muy en particular los parages en que comenzaron las puñadas, lo mas crudo y mal cocido de la pelea: donde dio fin, y quedó el campo por Señor Santiago de Galicia. Dá al Catolico Rey D. Ramiro el distinguido cargo de Mariscal de campo general; y

concluye diciendo: No pudo llegar á mas la felicidad del Rey Catolico de España; pues se halla Maestre de campo general el Apostol Santiago Zebedeo. Quien no dirá al oir tamaños disparates, no esclamará con Tulio: O rem dignam in qua non modo docti, verum etiam agrestes exhorrescant? (40)

25. Sobre la promesa del Apostol de que en la primera batalla le verian todos caballero en un caballo blanco, vestido de blanco, y con bandera no menos blanca, nada hay que culpar. El embustero juntó estos arreos del lugar arriba dado de los Macabeos, y hubo de proceder constante vistiendolo todo de blanco. Bien que para poner algo de su casa, hizo tambien blancos al palafren y la bandera. Debia de saber, que los antiguos apreciaban los caballos blancos sobre todos los otros colores. Con todo eso, no gustan á mi D. Mauro tantas alburas, y dice con libertad, hubiera sido mas apropiado el color rojo, el qual significa guerra á fuego y sangre; pues quien tanta gana tiene de derramar hoy la de sus enemigos, vestir de ella la campaña, y teñir con ella el caudaloso Ebro, mas le convenia este color, ó á lo menos encarnado, que en nuestra España significa crueldad. Mas de 70 renglones en folio gasta este Señor buscando congruencia de colores para el caballo de Santiago, sus aparejos, vestido, bandera: pero por ultimo no saca mas en limpio que molernos, y concluir diciendo, que fue blanco porque asi convendria. Valiente camuesada! Mas ahora le digo yo que con ser Cabo de las milicias urbana y

(40) Docti, verum etiam agrestes exhorrescant.

ó Compañia de Celanova, sabia poco Aritmetica. La bandera del Apostol debia ser blanca, porque siendo Generalisimo, blanca le correspondia, como sabemos por Polibio Libr. IV in excèptis num. 39. Asi que, Señor Cabo de las milicias, V. perdio su tiempo, corrompio sus lectores, demostró su ignorancia, y quito á Santiago el empleo que poco antes le diera. Vaya que los Jacobitas son unicos en hablar á la gaulona.

26. Nuestro bendito Morales hizo gladiator, primero que D. Mauro á Santiago de Galicia, como vimos en el Num. 16 con su tiempo vendrá, y en el himno de su Rezo. Mondale comparecer en Clarijo como un Belerofonte, espada en mano derrocando moros. Dice:

Tu, bella cum nos cingerent,
Et visus ipse in proelio,
Equoque et ense aceximus
Manus furentes sternere.

Es como si dixera en buen romance):

Cercandonos las guerras
Fuisteis en la lid visto
Con caballo y espada tremebundo,
tender por tierra al moro furibundo.

Si estos hombres (bárbaros y crueles) no estaban locos y deseosos de embriagarse en sangre humana, no séyo como pudieran hablar asi de un Santo Apostol que nunca ciñó espada, ni quitó la vida á nadie. Es esta la lenitud cristiana? Es esta la mansedum-

bne evangelica? Vestir de escarlata el campo de Clavijo: teñir de sangre el caudaloso Ebro, sobre la fe de un hombre sin ella! Mira- les miitio como Poeta, ó por debilidad de mente; pues no ignoraba que quando se finge la de Clavijo no nos hacian los moros guerra en parte alguna. Por el contrario, D. Ramiro los fue à provocar [redacted] como se finge en el Diploma. Sea todo como quieren estos [redacted] hombres: pero en quanto à la espada que le dan al Santo, no puedo convenirme. Porque no teniendo mas que dos manos, como supongo, necesitaba la derecha para enarbolar el maxi- mum vexillum, y la siquierda para moderar las riendas del Caballo, juntamente con la adarga. Quién no ve que bandera maxima y espada en una mano son incompatible aunque la lleuase encarcarada? El señor Cabo de las milicias de Celanova, rebentando de Soldado, pinta al Santo Campeon en un exorbitan- te numero de laminas, con la espada en la derecha, y las riendas y bandera en la siniestra, sterrendo moros, y decapitando moros. Mas aqui de Dios, señor Cabo, como diablos habia de tremolarla y batirla sin apelar à un milagro? Ni aun para en esto: à la pag. 262 nos entera de todo por detall y à la soldadesca. Venia, dice, el Capitan General Santiago Zebedeo en la frente del esercito christiano como Patron y Protector de España, y venia como lo habia prometido, armado de resplandeciente y blancas ar- mas, en un grande y hermoso caballo blanco. En la mano derecha traia una espada desnuda, y en la siquierda un estandarte

blanco.

27. Parece no puede hablar tan individual y asentivamente sino un testigo de vista: luego D. Mauro lo fue, acaso en compañia del moro Aldosindo Mahomad Benzaid de Echevarria. Dudan algunos, continua el testigo, si apareció armado de todas armas y con sombrero. Digo á esto, que apareció armado de todas las piezas que acostumbra un Caballero (suplase andante). Asi lo afirmó el Obispo Estefano (segun refiere el Santisimo padre Calixto II.) apareciendosele todo armado, y reprendiole porque dudaba de que él socorriese sus catolicos españoles como caballero con militare & armas. Habra necio como D. Mauro? Despues que yo lo hago testigo ocular en Clavijo, me viene abochornando con Obispos Estefanos y Calixtos segundos, que nacieron 300 años despues. (41) (41) Con todo eso, D. Mauro manteniendose en sus Trece de Santiago, dibuxa su imagen infinitas veces, como soñó, vestida y calzada de todas piezas de metal annés, peto y espaldar, coselete, arñes ó vistre para quando tenga lanza, almete ó celada de encaxe, Quixotes, brahones, brazaletes, codales, manoplas, grebas, &c. Y esto todo blanco, aunque este color no era de su gusto. Más: plantalo tieso sobre un caballo de tres cuerpos, que va brincoteando por encima de un montillo, el qual, segun Cubillo, no era menos que el mismo Almanzor, en sueño, que todavia tardó á venir al mundo 300 y mas años. Móntalo en silla de borzenes á la gineta, con sus estribos que aun no habia en el mundo, y tardaron

á venir algunos siglos. Este ameno espectaculo me traxo á la memoria una diverdida y chistosa mogiganga de negros, que describe con mucha sal y gracia un ingenio Aragonés, cuya primera estrofa es la siguiente.

Entró tocando trumpeta
Miguel, hinchando carriya,
Cabayelo en una ziya
De manos á la gineta.
Por espuela una lanzeta
Para picar con mas tiento
El cabayo, y un peniento,
Calzado en el otro pé.
Otaché, haché, haché.

28. Mas oygamos al declarante D. Mauro. Antiguas tradiciones de nuestra España tienen que el errandante tenia una cruz colorada. El Privilegio no dice esto de la cruz; pero por ser la insignia de nuestro Redentor, y Maestro Rojo, es cosa cierta que no vendria sin ella. Sin embargo, Señor D. Mauro, digo que su mesté miente y perdone, mientras no me demuestre donde se tienen y guardan esas antiguas tradiciones de nuestra España. No hay escritor antiguo que tal cosa diga ni de tal hable: por consiguiente no hay esas tradiciones antiguas, ni aun despues del siglo XIII nuestal del Privilegio. Veremos adelante, que las tradiciones Jacobinas no son otra cosa que falta de prueba, y miseria de causa.

Y á proposito de tradiciones, todo Jacobino confiesa porque mas no puede, que su batalla de Clavijo como si hubiese caido en el pozo ayron, quedó olvidada, y sin haber de ella memoria positiva hasta el siglo XIII, en que comenzaron á desenterrar por el mundo copias de su Diploma. Pero que despues se han buscado y aparecido vestigios indubitables de ella, no solo en la tradicion de los pueblos comarcanos á Clavijo, sino tambien, y más, en innumerables monumentos y memorias respetables y verdaderas.

29. Nuestro señor D. Mauro halla tantos de tales monumentos, que es juicio y afrenta del buen juicio. De las que llaman tradiciones vulgares ó populares no sería menester hablar palabra. Los afrentosos desengaños que nos ofrece el reyno de la crítica y de la historia, las tienen desacreditadas como se merecen, tanto, que ningun hombre de juicio las alega para prueba de ningun asento. Todas son sueños, necedades, errores, embustes, y crasísimas ignorancias del barbarizado y embrutecido vulgo: y esto en caso de no mezclarse en ellas intereses mundanos ó picardías. Los otros vestigios de D. Mauro son armas corroidas de herrumbre, herraduras de jumento, conchas, bordoncillos y calabacinos petrificados, que dicen hallarse á dos ó tres leguas de Clavijo en el valle de Tubera. Es menester oir á D. Mauro.

30. En la pag 266 pone por Capitulo el epígrafe siguiente: Memorias y tradiciones que se hallan en Clavijo y su contorno del Apostol Santiago, Capitan General de España = En el campo,

dice en el Capitulo, donde el Apostol Santiago nuestro Patron rompio al enemigo (que está cerca del monte que llama Clavijo el Privilejio) los guijarros y piedras tienen la figura de la Venera (insignia suya) de una y otra parte, de la misma manera tan perfecta y acabada como las del mar. No solo se ve esto en los guijarros pequeños y medianos de esta Campaña, pero tambien en las piedras muy grandes, de suerte, que rompiendolas por qualquier parte muestran la Venera; y asi los edificios de Tubera y otros de aquel contorno son de Veneras. Que quiso Dios señalar particularmente aquel lugar entre otros muchos con las armas y insignias de nuestro Patron Santiago, porque parezcan las piedras mas nobles, blandas y agradecidas con la impresion de su sello, que algunos corazones.

M. Buen animo, paciencia, constancia lector mio. Oygamos un poco mas [illegible] á este oprobio de la pluma. Hemos ya dicho, continúa, se tiene por tradicion en esta tierra, que desde el tiempo en que Santiago predicó en ella, se hallan estas piedras con las figuras de Veneras, bordones, y calabazas. Y en una peña hay una cosa notable, que rompiendola, muestra el rostro de Santiago, con su sombrero, y en él una Venera. Como la peña es duriſima, y quebranta por donde mas fuerza hace el golpe del pico ó maza, algunas veces no sale el rostro con tanta perfeccion; pero en todas ocasiones que se pruebe, se reconoce la milagrosa

memoria. Es de considerar en este paso (lastimeno y lastimoso) que siempre hallemos las imagenes de Santiago con sombrero (quando son como de predicador, porque son diferentes delas delas apariciones delas batallas); que no me causó poca admiracion, por entender que tal trage no fue usado delos Hebreos, hasta que vi estas sonras memorias suyas. Y de la misma manera en el lugar donde desapareció acabada la batalla de que tratamos (porque hay dos leguas desde donde apareció y fue rompiendo al enemigo, hasta donde desapareció) se hallan piedras con figuras de hierros de lanzas, y otras con figuras de herraduras de caballos. Y es tradicion de esta tierra, y cosa asentada en ella por cierta, que desde el dia de la rota de esta batalla se hallan alli estas piedras con estas figuras de hierros de lanzas y herraduras. (42) 42)

32. A continuacion pone D. Mauro una lamina con las enunciadas baratijas, para captar necios. Lazaro Gonzalez de Ortebedo, tratando de lo mismo en la Clausula 54 del Diploma, lo halló todo falso, por declaracion de los habitantes de Clavijo y contorno, habiendo ido judicialmente á comprobarlo, y reconocer si habia por alli rastro de la tradicion que afirma D. Mauro. No halló mas de que á 3 leguas de alli en las cercanias de Tubera seven conchas marinas petrificadas. Ve aqui toda la bulla, las insignias de Santiago, los sombreritos con cucarda de concha, los bordones, las calabazas, y las piedras mas agradecidas

que los corazones humanos. Sabemos igualmente por este escritor alvarnoqueño el lugar en que se detuvo ver el campeon de España, y fue rompiendo al enemigo, matando y degollando por su mano todos los 70 mil que murieron. Es verdad que el diploma dice, que D. Ramiro y su gente mataban moros y ganaban la victoria in manu forti; mas eso no es cosa reparable en Dn Mauro. Solo quisiera yo saber si Santiago antes de desaparecer se despidió del Rey, Prelados &c. Nada nos indica D. Mauro. Habre de tener paciencia, contentarme con lo que vio y dixo, y suponer, que como Santiago vino á la batalla sin ser llamado ni escogido, pudo muy bien irse y desaparecerse á la francesa, sin decir á Dios á nadie, y sin faltar á la cortesia. (61).

( )

33. Seria nunca acabar refutar las sandeces de D. Mauro una á una. Preguntaré solo á sus causa-habientes, qué me responderan si yo les niego á secas, que en tiempo de la fingida batalla, esto es el año de 834 hubiese Clavijos en el mundo, ni pueblo alguno en su comarca? Que antes del siglo XIII, nadie hizo memoria de Clavijo ni de como era su nombre? Cómo y entre quienes se pudo conservar y ser cosa asentada en aquella tierra la tradicion que nuestra D. Mauro, duxonos 500 años que el pais fue de Moros? Es pues Castellá Ferrer mi escritor de seta, y de ninguna fe ni autoridad en historia.

34. Pasemos á las veneras. Hasta ahora no han

probado, ni probarán nunca los Jacobinos, de dónde vino á S. Jayme tener conchas por insignia, y no las naturales del mar, sino petrificadas. Nunca probarán, digo, por qué las conchas son insignia exclusiva de su Santiago sobre los otros Apostoles. Nunca probaran no ser ellos y Compostela toda quien ha inventado estas ideas para crecer su lucro pecuniario, y que mas conchas tiene ella que tuvo su Santiago. Por ventura se las dan por divisa por haber sido pescador? No, porque tambien lo fueron Andres, Pedro, Juan y otros, sin que nadie les haya dado conchas por esa causa. Se las dan porque suponen que vino á predicar á España vestido de peregrino. Esto me han respondido los más á quienes lo he preguntado. Y esta no es la mayor ridiculez en una cosa tan seria? Vestir á Santiago como los peregrinos ~~[illegible]~~ gallofero que van y vuelven á Compostela hombres y mugeres, todos vagamundos, beodos, y acaso ladrones y espias, con su bordon, calabaza, fleco y ganabato, esclavina tachonada de conchas maniscas, sombrerito redondo, arrebujado de una punta con su venera en medio? No es esto poner en ridiculo la divina mision de los Apostoles in mundum universum? Hacer á Santiago un Romero que va á correr el mundo á costa agena, visitando santuarios? La creencia fundada, que nuestro Santiago fue el primer Apostol que salio de Jerusalen á predicar el Evangelio: pero no á la España, sino á Judea. Vino despues á España (si vino á España) á la peregrina moderna, sin detenerse en los pueblos por donde transitaba; ó vino progresivamente predicando en todas partes?

Y por qué no vino por mar, como despues se muestra? Y en ninguna
pais derramó sus conchas ó veneras sino en España? Las guardó
para Tubera? Grande estolidez, ó tacañeria! Qué otra cosa quieren
significar con sus conchas los peregrinos modernos sino que su pere-
(43) grinacion es ultramarina, aunque no lo sea? (43)

35. Este vulgar aparato del Apostol para venir á España, y
no para predicar en Judea, es oprobrio á nuestra religiosa y
advertida Nacion: pero no poco lucrosa para Compostela, inventora
de tales travesuras á bolsa. Es un genero comercial que produ-
ce sus miles, aunque ha decaido ya mucho. Para sostenerle y
acrecentarle usó la vergonzosa estratagema de extorcer Bulas
Pontificias de Alexandro III, de Gregorio IX, y de Clemente V. para
que fuesen excomulgados los peregrinos que se proveyesen de
conchas en otras partes que en Compostela, pues habia sabido
Su Santidad, que se labraban tambien en Gascuña, y las ven-
dian allí con poco temor de Dios. No sé qual es mas afrento-
so, pedir estas Bulas, ó darlas. Cómo habian los peregrinos
de andar aconchados antes de llegar á Compostela? Digamos
con Juvenal.

Nihil est, salvis, infamia, nummis.

Confieso estoy lleno de rubor de que esto sea cierto. De que de los
doce Apostoles solo Santiago haya de ser el peregrino ridículo,
el Campeon, el Caballero andante, el hombre ó Santo feroz,
el espadachin, el gladiator, el perdonavidas, el Judio errante

ponero de Pilatos &c. Todas estas bellas cosas han acabado de generalizar y vulgarizar por todo el mundo los manejos de Compostela en historias burdas, esculturas y pinturas, que no inducen á devocion, sino á risa y ganancia (44) (44)

36. En orden á las petrificaciones de Tubera Val-de-hornes y comarcas, que D. Mauro, Lobera, Manrique, Herce y otros babalicones tienen por milagros de Santiago, es menester correr el velo, y graduarlos de los hombres mas ignorantes en Historia natural. Aseguran estos infelices escritores, que los pueblos situados á la falda de los Cameros, en que por algunas leguas hay estas petrificaciones, estan en la creencia de que son una perenne prueba y prenda que les dexó Santiago quando les predicó el Evangelio. Si esta necedad tuviera la menor vislumbre de fundamento, ya no podia dudarse de la venida de Santiago á España, y que vendria hecho un San Peregrin con todos los alindages de Romero, caxa de lata, pasa-portes y abonos del Sanedrin, ó cura Parroco de Jerusalen, como era necesario. Pero devemos badaxar de Clavijeño. Debieran aqui sus mercedes distinguir dos tiempos, uno el de la venida primera del Apostol en cuerpo y alma á predicarnos, y otro el de la venida del cuerpo muerto. No dudamos que aquellas petrificaciones se deben atribuyan á la primera venida; y suponiendo no hay hay en Galicia, y las hay en Tubera, Cameros y Val-de-hornes, en Valdehorne, Cameros y Tubera fue donde predicó Santiago de Galicia, y no en Galicia, á no

sea que se le hubiesen acabado aquellas municiones. Con todo eso, para solos aquellos cantones no le bastaban diez ó doce mil naves cargadas de tales trebejos, y gobernar toda la chusma necesaria para la flota. Fan pandos han sido en este negocio los Jacobitas, que para probar su Diploma y aparicion de Santiago, presentan en los tribunales á concretadas estas petrificaciones para sorprehender á los Magistrados incautos, clamando insensatamente que hasta las piedras reconocian la batalla de Clavijo. Parece no pueden embrutecerse mas los hombres, ó ser mas taimados.

Scilicet, homines majoraque monstra putares
Si mulier vitulum, vel si bos ederet agnum!

37. Pero como esta gente solo desea prostituir la verdad, deslumbrar el mundo á costa de ella, y henchir la bolsa, no es indispensable ya quitarla el antifaz, y hacer ver al mundo su cara-toña. Quiero decir, nos es indispensable descubrir las falacias de los Jacobinos Clavijeños, con que tienen alucinado el mundo, y á los pobres labradores esclavos de sus imposturas. Sacaremos á la vergüenza á los Agentes y Abogados de Compostela, que tuvieron bastante ignorancia ó malicia, para formar y confirmar sus Demandas en las conchas y demas barratija petrificadas.

38 No hay region en el globo terraqüeo, en que no se hallen concretadas y petrificadas innumerables especies naturales, conocidas y desconocidas. Recorranse los gabinetes de Historia

natural (aun á sola España que no son los mas ricos) y se hallarán peces, caracoles, galapagos, sierpes, lagartos, conchas de innumerables clases y tamaños, insectos de todas especies, plantas, frutos, raices, maderas, cañas &c. todo petrificado, y á medio petrificar. Hay hay en ambas Americas, y en las otras partes del mundo conocido, comunes ya por los naturalistas. Ya salimos de los siglos Claurjeños. Para los eruditos no serian menester pruebas: pero para los demas indicare algunos exemplares sin salir de España; y pudiera citar otros si no temiera ser prolixo. Toda entera la peninsula sobre que está fundada Cadiz es una mole de guijarros rodados de quarzo y espato, de conchas, almejas, y otros innumerables mariscos, petrificados desde que no hay memoria. De la misma mezcla es el monte en que está fundado el Castillo de Alicante. Se ven ostiones, bucinos, bucardos, molas, almejas de todos tamaños, y otras especies de mariscos, unos del todo petrificados, otros petrificandose, y otros en su natural estado. Estos montes y otros semejantes existen asi acaso desde el Diluvio Universal; pues tengo por errones el dictamen de algunos filosofos naturalistas, de que los montes han alzado sus cumbres porque las aguas han formado valles, barrancos, vegas y quebradas. Esta opinion es sin duda quimerica y falsa, como contraria á las Sagradas Letras y á las historias profanas. Solo citaré dos versos de Ovidio que lo prueban quando dice (I. Meth.) que el Criador del mundo

Jussit et extendi campos, subsidere valles,
Fronde tegi sylvas, lapidosos surgere montes.

33. Todo lo montuoso de Granada, Murcia, Valencia, Cataluña &c. está lleno de especies petrificadas. Las riberas del río Turia desde Manises arriba estan sembradas de ostiones extraordinariamente grandes, ya en todo, ya en parte petrificados. Todos son univalvos como las almejas ó telinas ordinarias. Estos testáceos sabe Dios quando se comenzaron á petrificar con el tartaro y légamo que traen las aguas. En lo mas elevado de España que son las sierras de Molina, encontramos dendritas, texebratulas, bucardinas, numulanias, lenticulares, belenitas, y otras mil petrificaciones. Hallanse tambien conchas fósiles, congregadas en familias de cada especie; algunas casi cetáceas por lo grandes, desconocidas en nuestros mares. En el cuerpo y masa de las peñas, al henderse, amanecen los mismos animales petrificados, como las imagenes Jacobitas del bienaventurado Castellá Ferrer. Segun este bobazon (no se me abexaniche) el celebre filoso Carneades, que floreció 200 años antes que Santiago naciese, halló en las canteras de Chío las imagenes y retratos de Santiago de Galicia, aunque aquel gentil creyó eran de Pan. Si por cierto: eran de Santiago. Por eso dixo Ciceron (I. De divin. n. 14) que Carneades fingebat in Chiorum lapicidinis, sano diffiso, caput extitisse Panisci. Fingia ser de Pan, siendo de Santiago de Galicia, que es despoyerino.

40. Todos los edificios y ruinas que nos quedan en Italia, Francia, Grecia &c, muy anteriores á la venida de Cristo, v.g. termas, arcos, templos, sepulcros &c. no vemos adorno mas comun que

las conchas ó venenas talladas y pintadas, especialmente en los enciernos de nichos y pechinas. Es que allí predicó Santiago de Galicia; y estas son las señales de la batalla de Clavijo, que han hallado y comparecido á los Clavijeños. En el lugar de Concud cerca de Teruel hay una mina de huesos humanos, de bueyes, caballos, carneros, perros y otros animales, unos calcinados, otros petrificados y otros mixtos. En la ciudad de Aix en Provenza el año de 1760. se hallaron enterrados varios cuerpos de personas ya del todo petrificados; fuese que cavando alguna mina hubiesen sido oprimidos del terreno caido encima; ó fuese otra la causa. Hoy dia se conservan algunos de sus miembros. Son en el mundo innumerables los rios, lagos y fuentes que tienen virtud ó vicio para volver en piedra quantas especies se arrojan en sus aguas. Para ignorar esta parte de la historia natural es menester ser muy ignorante, y no tener aun sus primeras nociones. Es menester ignorar si hay Memorias delas Academias delas ciencias de Paris, de Berlin, de Londres, Petersburgo, Viena, Lipsia, Amsterdam &c. Es menester no haber entrado jamas en museo alguno de estas curiosidades de tantos centenares como de ellas hay en el mundo, publicos y privados. Es menester no haber leido ni aun las obras de Feijoó, tan comunes como son, especialmente el Discurso XV. del tomo 5., donde hallarian de que afrentarse. En esta lentisima y tacita operacion de la naturaleza se pierden y confunden los mas atinados naturalistas; y el celebre Conde Buffon imagina-

ba que el mundo es mucho mas antiguo de lo que creen los cronólogos. Decia que para formarse ó guarnirse un diamante como un garbanzo ú avellana no bastaban seis ó siete mil años, como si Dios no los hubiera podido criar ó criado de aquella magnitud quando crió el mundo y sus cuerpos.

47. En el Condado de Turena hay una mole inmensa de testáceos en su ser primitivo y sin petrificarse, quizá por estar sin mezcla de tierra, arcilla ni gluten alguno. Su volumen no es menor de treinta millones de varas cubicas; con la circunstancia de hallarse á 40 leguas del mar. Cosa que espanta á todo naturalista, de cómo se pudo congregar y quedar unido numero tan innumerable de mariscos. Vease la Historia de la Real Academia de las ciencias de Paris, en el año de 1720. Hasta fines del siglo XVI se creyó comunmente que las petrificaciones de tantas especies como vemos concretadas eran juguetes de la naturaleza, y casualidades fortuitas como el mundo atomistico de Epicuro: pero Bernardo Palisy, alfarero Parisiense, hizo burla de los sabios de Sorbona, demostrando á la faz del universo, que tales petrificaciones no son acasos ni juegos de nadie, sino especies naturales, transformadas, ó transubstanciadas en piedra. Y á la verdad, qué otra cosa son las piedras sino amasijos de arena, greda, tierra, guijo, glarea y otros cuerpos naturales, conglutinados ó fermuninados mutuamente con glutenes naturales, quedando friables.? Este principio y no otro

tienen las betas, manchas, ramificaciones, y demas motas bazina y variegadas que van apareciendo en el pulimento de marmoles de Paros, y jaspes de toda la tierra.

42. Quede pues expuesta al ludibrio de los doctos la supina ignorancia de los Clavijeños, en dar por prueba de su batalla, é insignia del Apostol Santiago las Venera y petrificaciones de Tubera, Val-de hornes y Cameros. Afrentense de oponer al Santo esclavina de plata y oro, atanaceada de venera de lo mismo, como hizo el Señor Rejoy. En Val-de hornes del Vierzo hay tradicion (ó delirio) popular de que estuvo alli Carlo Magno con Olivero y Roldan, y muestran á los forasteros las patadas del caballo del Emperador, estampadas en la peña quando saltó de un monte á otro. Añaden que aquel morbido palafren se convirtio en piedra como las conchas de Santiago. En Santo Domingo de Silos enseñan á los peregrinos las patadas del caballo del Conde Fernan Gonzalez, grabadas en hueco en las peñas, como si fueran de requeson. Los pueblos de Valdigna y del Puig en el reyno de Valencia muestran igualmente figuradas en las peñas de sus montes, las patadas del caballo de su Rey Don Jayme el Conquistador; que como nuevo Pegaso iba dando de cumbre en cumbre, y las dexó hundidas ad perpetuam rei memoriam. Apenas hay pueblo en el mundo donde no se hallen y cuenten estos embelecos por tradiciones de sus antepasados, y quien las crea á puño cerrado como nuestro Cabo de las milicias urbanas de Celanova.

43. Si como es muy probable, fuese cierta la opinion de D. Josef Gonzalez de Salas, tomada de S. Efrem, podriamos explicar facilmente las petrificaciones antiguas de mariscos. Este doctisimo Santo Padre es de opinion de que los hombres ante-diluvianos habitaron en terreno diferente que los post-diluvianos. Es decir, que el de los primeros quedó en todo ó en gran parte cubierto de las aguas del diluvio; y la tierra que dexaron seca era antes mar. Como los animales quedaron en seco y envueltos en cieno y lama, los fué el tiempo concretando y petrificando, singularmente los testaceos que no pudieron seguir el retiro de las aguas con la agilidad de los peces. Estas son las conchas que hallamos petrificadas y en fieri en todas partes á muchas leguas del mar; y esta puede ser la causa de no haber podido Harduin, Huet ni otros que lo procuraron, hallar el parage cierto en que estuvo el Paraiso del primer hombre. A vista pues de tantas evidencias, nos puede venir Compostela con sus carretadas de calabazas, bordones y venera petrificadas dandolo todo por insignias de su Santiago; pues no hará con ello sino publicar su ignorancia y malicia. Acabarán de publicarse patranes Compostela y sus Agentes, y confesar que su Santiago no solo trazo á España esos trastos de peregrino, sino tambien sapos, culebras, lagartos, caracoles, perros, hombres, plantas, y demas cafila de petrificaciones halladas en ella, y en las quatro partes de la tierra. Advierto por fin y postre que Santiago de Galicia por mas peregrino que Compostela lo haga, no pudo traer bordon, porque se lo dio ante Sá

Hermógenes; cuya relacion apocrifa y falsa sigue D. Mauro el ignorante, tomada de Hegesipo, y la refiere á Santiago el Menor.

Follite romani equites peditesque cachinnos.

44. La segunda aparicion de Santiago á Galicia nos la describe Huerta (en el tomo I. pag. 260) donde trata de la victoria del Emperador Teodosio contra el tirano Eugenio. Perdida la primera accion, como D. Ramiro I en Clavijo, hizo Teodosio una breve exhortacion á sus Capitanes, que le inducian á no tentar nuevo empeño sin alistar mas gente. Y qué se dirá, respondio, de las banderas donde nos anima la cruz de Cristo, si cedemos á Marte y Hercules? Los idólatras mofarán de nuestra Religion, arguyendo de poco poderosa la cruz divina, y querrán con nuestro hecho evidenciar el poder de Hercules. Esta no es causa nuestra: es causa de Cristo: Confiados en él, lograremos la victoria; y si quiere que en defensa de su santo nombre perdamos con la vida el imperio, cumplase su voluntad, ya que todo es suyo. Esta sola exhortacion debia bastar al Sr. Huerta si tuviera un atico de juicio historico. Teodosio solamente nombra, y espera la victoria de Cristo, su cruz, su santo nombre, su voluntad; pues qué lugar queda para que se meta Santiago á Galicia en esta victoria? Y por qué puerta? Puede ser mayor la torpeza del Analista? Continuemos.

45. Con esta catolica resolucion, prosigue, despidió á todos; y retirandose á una ermita que estaba en lo alto del monte, pasó en ella la mayor parte de la noche en oracion y lagri-

mas, hasta que le envió Dios un sueño, y en él esta celestial vision (Hasta aqui no debe nada á Teodosio D. Ramiro I. en Clavijo). Apareciensele dos Caballeros en dos Caballos blancos, vestidos de blanco, los quales animandole le dixeron esforzase su fe, y en la mañana diese la batalla, pues ellos estaban destinados por Dios en su socorro, con el qual alcanzaria la victoria. Recordó el Emperador, y gastó el resto de la noche en accion de gracias. Esta misma vision tuvo un soldado, que á la mañana publicó á sus Cabos; y llevado al Emperador, manifestó este la suya; y animando á las tropas, las esforzó al combate. Mas ellas, temerosas de lo del dia precedente (semejante en todo al de Clavijo) no acertaban á formarse. Entonces el Emperador montó en su Caballo, y rompiendo por los esquadrones empezó á clamar. Donde está el Dios de Teodosio? A cuya voz revestidos de espiritu los soldados, formados brevemente, bajaron de la cumbre en busca del enemigo. Lo mismo ni mas ni menos sucedio en Clavijo; y realmente no acabo de maravillarme de que Teodosio pudiera ganar la victoria con sola la fe de Christo, sin invocar unidamente á Santiago de Galicia, hallandose alli presente, y á quien la debio toda, como luego diré de cuenta. Christo, su nombre, su cruz, su divina voluntad, que el simple Teodosio invocó, de nada sirvieron: nada hicieron. Donde anda Santiago de Galicia, Dios y Christo estan de sobra.

46. Eugenio, sigue diciendo, que esperaba se le rindie-

sen, viendo que bajaban (del monte) en son de batalla, apercibio su exercito, y con loca confiama, mandó que nadie matase á Teodosio, sino que se lo truxesen vivo. Mas á este tiempo algunos Capitanes de su exercito que eran catolicos, consideraron que de este lance pendia la conservacion del Christianismo, avisaron á Teodosio, que no desmayase, porque en lo mejor de la batalla se pasarian á él con sus tercios. Con la noticia se animaron de nuevo los de Teodosio, y rompieron la batalla sangrienta por ambas partes. Pero tardó poco el socorro prometido del cielo; porque de repente se aparecieron los dos prometidos Caballeros, y se levantó un poderoso viento, que dando en la cara á los de Eugenio, no solamente los cegaba con el polvo, pero las saetas que disparaban, las volvia contra ellos, quitandoles de todo punto el manejo de las armas: con cuya novedad empezaron á desordenarse, y los de Teodosio á cargarles con esfuerzo nuevo. En esta ocasion los Capitanes catolicos que diximos, cumplieron su palabra; pues ganando el costado á los enemigos, executaron en ellos una cruel matanza, conque acabaron de desordenarse. Viendose en estado tan infeliz, arrojaron las armas implorando la piedad de Teodosio. Mandó este cesar el estrago, y ofrecio su gracia á los rendidos, á condicion de que le truxesen á Eugenio. Acudieron voluntarios á la tienda donde el tirano aguardaba el suceso de la batalla, que por la polvareda no habia podido reconocer el estado de ella: pero viendo que venian corriendo, y juzgando que le traian nuevas de la victoria, preguntó si

traian preso à Teodosio. A que respondieron. No traemos al Emperador: venimos por ti para llevarte preso ante él. Y cargandole de prisiones lo pusieron á los pies de Teodosio, el qual afeandole la alevosa muerte del inocente Valentiniano, la usurpacion del imperio, la apostasía de la Religion Cristiana y profesion de la idolatria, le mandó cortar la cabeza.

47. Hasta aqui la cansada narrativa de Rufino, bien importuna para los Anales de Galicia. Refieren este suceso de Teodosio gran numero de historiadores antiguos, á saber, Teodoreto, Sozomeno, Rufino, Orosio, Zósimo y otros, anexandole al año 395 de Cristo. De estos, ó mas bien de Teodoreto solo, parece lo toma Rufino: pero calla infiel y cautelosamente los nombres de los dos Caballeros soñados por Teodosio. Mas adelante daremos todo el Capitulo de Teodoreto: aqui ponemos lo mas importante del hecho, traducido fielmente del griego. Dice, concluida la deprecacion, Teodosio con gran confianza, como la tropa que le quedaba estaba sin aliento y era poca, vio una ermita en lo alto de un monte junto á los reales, y en ella imploró el auxilio del que gobierna el universo. Hácia la hora que suelen cantar los gallos, le vino sueño, y echado en tierra, le parecio ver dos varones, vestidos de blanco, caballeros en sendos caballos blancos. Dixeronle (en sueño) que desechase temores; y que en la primera luz del dia tomase las armas y apercibiese la tropa; pues ellos venian enviados para su socorro como Alferezes

suyos; y que el uno era Juan Evangelista, y el otro el Apostol Felipe.

48. El Analista de Galicia, poco fiel á la historia, omite la última clausula de Teodoreto, en que se nombran los dos Varones que Teodosio dixo haberle parecido ver en sueños, con el designio que luego veremos, de permutar á Santiago de Galicia por el Apostol Felipe, aunque contra la voluntad de Teodoreto, de Teodosio y demas historiadores. Tuvo por mas conveniente y propio que los aparecidos fueren los dos hermanos, hijos del trueno. Yá la verdad, qué tiene que ver San Felipe en empeños de primera espada? Esta es provincia esclusiva de Santiago de Galicia desde que los Jacobinos le armaron caballero andante, y le ciñeron báltco y espada. Pero no atreviendose Ytuenta por sí solo á la permuta, la fué á tratar con el M. R. P. F. Pablo de San Nicolas. Mal agüero! Otro Fr. Pablo tenemos! Mas antes de entrar en la consulta, encargo á mis lectores la virtud de la paciencia: si bien no les faltarán ocasiones de risa y lástima. Dice Ytuenta, los dos caballeros que envió el cielo al socorro de Teodosio, quiere Fr. Pablo de San Nicolas en sus Siglos, fueren S. Juan Evangelista, y su hermano Santiago el Mayor, Patron de España; para cuya prueba se remite al tomo II de sus Antigüedades, que hasta ahora no ha publicado. Por lo qual, seguro de lo firme de sus conjeturas, aseguradas en la basta erudicion con que ha ilustrado é ilustra (ó conrompe, fastidia y aflita) al orbe literario, consulté á su Reverenda, que con ingenua liberalidad satisfizo mi deseo, respondiendome lo siguiente = "Lo que escribí

„en el II tomo de mi Antiguedades al Cap. 43. que cito, es testual
„mente lo siguiente. Muchos autores escribieron esta Victoria de
„Teodosio, pero tan sucintamente, que aunque en la substancia con-
„vienen de que fue victoria milagrosa, varian en las circunstan-
„cias, de modo, que unos refieren unas cosas y otros otras: lo que
„sucede en la narracion de los grandes sucesos, que cada uno escribe
„lo que supo; y asi para hacer juicio cabal, unas cosas se han de
„conferir, y coordinar las que no se oponen. Hizolo asi Baronio escri-
„biendo en sus Anales este suceso, y solo Zozimo (diga, Zósimo),
„como gentil atribuye la victoria de Teodosio á descuido de Euge-
„nio, por negar el milagro. Debe ser excluido de esta narracion
„porque la escribe como apasionado.

49. A esta cuenta, tambien deben ser excluidos de la narra-
cion todos los autores cristianos que la escriben, por escribirla como
apasionados. Pero esta satisfacion es poca cosa. En la batalla y victo-
ria de Teodosio contra Eugenio no hubo otro milagro (ni aun cosa
que se le parezca) que la oportuna defeccion de los Capitanes Euge-
nianos, Catolicos, que lo abandonaron en lo mas recio del combá-
te, y se pasaron á Teodosio. Si hubo algo de maravilloso, lo hizo Dios,
que muestra su poder quando se necesita. En el combate se le-
vantó un impetuoso viento contra los Eugenianos; y esto, que pudo ser ca-
so como en otras ocasiones, hace ver que Dios no necesita de baxones, caba-
llenos, caballos, ni de Santiagos soñados. Quando quiere, nutat creatu-
ram ad ultionem inimicorum.

„ 3o. Yo, como Español (continua el Padre) creo la vision del cielo que refie-
„re Feodoreto: que las historias estan llenas de sucesos semejantes (y tam-
„bien de fabulas); pero he visto un original griego de Feodoreto en la biblio-
„teca del Escorial, y le falta la clausula, Et abtexum esset Joannem
„Evangelistam, et Philippum Apostolum abtexum; y quitando esta clau-
„sula, no dice Feodoreto quienes eran aquellos celestiales Caballeros, ni
„otro alguno de los antiguos de aquel tiempo lo dice. Ni quisiera yo qui-
„tar su gloria al Apostol San Felipe: pero la providencia de Dios hizo
„Apostol y protector de los Españoles á Santiago. Teodosio, sus parientes
„y amigos que peleaban en aquella batalla, eran Españoles: San Ju-
„an y Santiago hermanos, é hijos del trueno. Bien pudo San Felipe
„ser Capitan de esta empresa: pero siendo solo el autor de quien todos
„toman, Feodoreto, y faltando los nombres en su original griego, me
„parece que con razon dudo.

§2. Hagamos alto por un momento, y demos lugar á que los lectores desahoguen la facultad risiva y no revienten. Diremos entre tanto, que aun concedido al P. Fr. Pablo, que Teodosio tuvo el sueño que Feodoreto no cuenta ~~no cuenta~~, al fin no pasó de un sueño como los otros, en que vemos mil cosas de placer y disgusto. Dice que al Emperador le pareció que veía en sueños dos varones que eran S. Juan Evangelista y S. Felipe Apostol, los quales le animaban á la batalla. El que miente dicen debe tener gran memoria para no contradecirse. Había dicho antes que Teodosio no quiso admitir el consejo de sus Capitanes acerca de dilatar la batalla hasta alistar nueva gente;

y se puso totalmente en las manos de Dios. Luego Teodosio no necesitaba que nadie le animase, sino en todo caso, sus tropas. Ademas, que teniendo segura la ayuda de los mismos varones, no venian al caso sus animaciones. Seria pues todo una voz popular ó parla del vulgo, que adoptó la mucha sencillez y credulidad de Teodoreto. Como quiera, los varones del sueño no se devanan vez en la pelea á pie ni á caballo. Lo más que hicieron (si lo hicieron ellos y no Dios, lo que seria blasfemia asegurarlo) fue levantar un viento fuerte contra los Eugenianos. Por lo qual Zosimo, aunque gentil, hizo bien de tener por habilitas del pueblo la aparicion soñada de los varones. Dios hizo todo el gasto, y dió la victoria á Teodosio por la devocion de los Capitanes catolicos de Eugenio, y por el arrebatado viento que movio en lo recio de la pelea contra los Eugenianos, cegandolos con la polvareda. San Agustin en el Libro V de la Ciudad de Dios, Cap. 26 escribe: Nos refieren los que se hallaron presentes, que los dardos y saetas que disparaban (contra los de Eugenio) para recia que la violencia del viento se los arrebataba de las manos contra los enemigos; y que no solo iban velocisimos, sino que los que ellos nos arrojaban, retrocedian contra sus cuerpos. El Poeta Claudiano, tambien contemporaneo al suceso, lo refiere asi hablando con Teodosio:

+ como en el Exodo x. 13.

Te propter gelidis aquilo de monte procellis
Obruit adversas acies, revinctaque tela
Vertit in auctores, et turbine repulit hastas.

O nimium dilecte Deo, cui fundit ab antris
Æolus armatas hyemes: cui militat æther,
Et conjurati veniunt ad classica venti.

Era menester otro milagro para la victoria, que el polvo que levantaba la caballeria de Teodosio? El viento y la defeccion delos Defensores de Eugenio hicieron la maravilla si la hubo. Digo si la hubo, porque ninguna batalla del mundo deva atraer estos pequeños accidentes.

52. Volvamos á la visa que suspendimos." Más prenda me hace, „continúa el Padre, una moneda que trae efigiada Baronio. En la „una parte está la imagen de Teodosio, que le representa de la edad en „que alcanzó esta victoria. Tiene en la mano derecha un cōdice, y „en la siniestra la cruz; y en la orla las letras, que deben ser el „gran Teodosio. De la otra parte se ven dos Baronets, sentados en „un solio, en habito sacerdotal con albas y planetas, y tonsura „clerical. El de la mano derecha tiene en esta un códice, y en la „siniestra una cruz pequeña, y las letras de la orla de su lado „son ROT XXX. El Baron de la izquierda tiene en la derecha „una nota en esta forma 7, y las letras de su lado son MVL XXXX. „En medio de las dos efigies está una estrella.

„La moneda la tengo por cierta, por la autoridad de quien „la vio y estampó. Que se acuñó despues de esta victoria lo dá á entender la edad é insignias con que se efigia Teodosio: pero que los „dos personages sean los que dice Teodoreto, lo dudo. Lo primero, por„que no se halla tal cosa en el original griego de Teodoreto. Lo

„Segundo, porque aunque el codice sea seña de San Juan Evangelis„ta, la cifra 7 no es insignia de San Felipe, sino la cruz; y la „estrella ha mas de mil años que es insignia conocida de Santia„go. Las cifras no entiendo: pero congeturo que el Santo Apostol „á un Emperador Español asistiria, pues Dios le dió la proteccion „de España.

Hasta aqui, concluye Otuenta, este sandio escritor. Aque se puede añadir la congruencia, de ser propio del heroico Campeon de las Españas la accion del ultimo exterminio de la gentilidad, cuya espada, fatal á todos los infieles, le ha hecho singular entre los Apostoles en el modo de la proteccion de la fe y religion Christiana, en las empresas á que ha asistido á favor de los Españoles.

53. Con tres ó quatro Otuentas y Fr. Pablos estaba bien auiada nuestra historia. No dudo que todo lector ingenuo, en medio de la risa de estos dos escritores, se habrá indignado viendo las vulgaridades y desatinos que nos ensartan en este discurso de Teodoro. Dexemos á parte la vergonzosa manía de hacer al Apostol el santo mas feroz y sanguinario de todo el paraiso. Esto mellena de mbor; y no sé como lo sufren los Magistrados á quienes toca zelar que nuestra santisima Religion no sea burlada con semejantes sandeces. No es esta la mayor ignominia que se puede hacer á Santiago? En el cielo, entre los bienaventurados hay aun hoy dia espadachines? Hasta los gentiles

burlavian de estos disparates Jacobinicos. Nulla in coelo, dice Ciceron, nec fortuna nec temeritas, nec erratio, nec vanitas inest: contraque omnis ordo, veritas, ratio, constantia. Quae his vacant, commentita et falsa, plenaque erroris. Ademas, qué persona discreta no tendrá por un crimen digno de severo castigo, corromper y adulterar á la faz del mundo, las historias, con igual audacia que torpeza? Quién imaginára que tan burda habia de ser la crítica de D. Franco de la Huerta, siendo uno de los tres criticos que se intitularon Diaristas, ó Autores del Diario de los Literatos de España, los quales en el año de 1737. erigieron en Madrid su tribunal Censorio, por cuya residencia pasaban todos los libros que se imprimian en España? Si esta materia se versara entre literatos, superfluo seria el trabajo de confutar los disparatados Anales de Galicia en su mayor parte: pues su simple lectura bastaba. Pero por quanto es obra que anda en manos del vulgo sencillo (para quien parece haberse escrito) y este cree ser cierto (como evangelio) todo lo que ve impreso, y con tantas aprobaciones y alabanzas, mayormente de Corcas devotas, es menester desengañarle de los errores y fabulas que le venden por apariciones y milagros; aunque no conozco pena mayor ni mas dura que confutar escritos tan barbaros.

54 Dice pues nuestro Reverendisimo, que los antiguos que historiaron la victoria de Teodorio, lo hicieron sucintamente. Esta proposicion solo puede ser verdadera comparando aquellos escritos con los de los Padres Fr. Pablos, los quales no pueden ser

mas prolixos y farraginosos. San Ambrosio, San Agustin, Zosimo, Teodoreto, Sócrates, Nicéforo, San Victor, Claudiano, Aurelio Victor, Sozomeno, Rufino, San Prospero, Paulo Orosio, y otros muchos refieren el hecho individualmente, quién con mas extension, quién con menos, al tenor de la calidad de sus escritos y objeto. Pero qué saca V. aqui su bienaventurada Reverencia? No tiene conferado ya que todos andan acordes en la substancia? Y quién ve tanto asevera que fue victoria sobrenatural y absolutamente milagrosa? Vamos espulgando por partes la elegante relacion del Padre. Dice duda de que los dos personages San Juan y San Felipe sean los que dice Teodoreto. Lo primero porque no se halla tal clausula en un original griego de Teodoreto custodiado en la biblioteca del Escorial. Pues insensato, (no se me enoje), cómo y dónde lo dice Teodoreto, si en ese original griego no se halla tal cosa? Cómo pones la clausula en latin si no se halla en el original griego? De qué original griego es traducida la clausula que tú traes, Et alterum esset (querria decir esse) Joannem Evangelistam, et Philippum Apostolum alterum?

55. Yo estoy tan lexos de creer á su Rev. en eso de la clausula, que digo sin hesitar, que no vio jamas tal original griego á quien faltase la clausula referida. Tengo presentes los dos mas correctas ediciones de Teodoreto, que son la del docto P. Sirmando, y del no menos docto y critico Enrique Valesio, el qual siguio al primero y la Version del Obispo Cristoforsono, enmendando ó

los dos por la multitud de Codices MSS. que consultó; y puso á este Padre en estado de correccion perfecta con ~~abundantísimas~~ exuditísimas Notas. Ambas estimadas ediciones andan unisonas en la referida clausula, ni sus diligentes ilustradores indican haber hallado jamas ni oido hubiese exemplar alguno falto de la clausula que el Padre Fr. Pablo halló menos en el original griego de la biblioteca del Escorial. El mayor favor que ~~puede~~ pudo hacer al Padre es decir que se equivocó por no conocer los caracteres griegos, ó porque no traia anteojos. Aun por la razon misma, si tal falta hubiera hallado, debia ~~este historiador~~ cerciorarse, consultar otros códices que habia en el Escorial, tan originales griegos como el que vio su Reverenda; y no menos las ediciones correctísimas arriba citadas, para sostener de algun modo su temeraria empresa.

56. Pero yo quiero ahora, por diversion, conceder al Padre, que la clausula falta no solo en el original griego que vió S.R. en la biblioteca del Escorial, sino tambien en los otros dos codices que habia en ella, en todos los del mundo, y no menos en todas las traducciones y ediciones, qué adelanta para su depravado intento? No solo no adelanta nada, sino que lo pierde todo, cerrando la puerta por donde habia de entrar Santiago á Galicia, como substituto de San Felipe. No quedaba rastro ni vestigio de Juan, Felipe, ni Santiago. Yo tengo por cierto, que este Padre ~~heredó~~ no sabia si habia Lógica en el mundo. Cómo habia de desmochar á San Felipe y amochar á Santiago? Y aquí de Ituenta: es esta la primera de conjeturas que hallaba

en su Reverendisima? La consabida clausula no falta en el original griego del Escorial, ni en ninguno; y el P. Fr. Pablo de San Nicolas pue-
de limpiarse las narices con toda la firmeza de sus conjeturas; las
quales, aunque como son aéreas, fueren firmes, no pasarian de
conjeturas.

57. No quisiera yo, prosigue, quitar su gloria al Apostol San
Felipe; pero la providencia de Dios hizo Apostol y protector de los Espa-
ñoles á Santiago. Teodosio, sus parientes y amigos que peleaban en
aquella batalla, eran Españoles: San Juan y Santiago, hermanos,
é hijos del trueno. Bien pudo San Felipe ser Capitan de esta em-
presa; pero siendo solo el autor de quien todos lo toman, Teodore-
to, y faltando sus nombres en su original griego, me parece que
con razon dudo.

58 Discurso necio! Por ventura la duda es certidumbre con
razon ó sin ella? Mas esto no es nada para lo bueno de la dialecti-
ca del Padre. Qué gloria pudo dar ni quitar este simplonazo al
Apostol Sanfelipe? Dónde dice Teodoreto que San Juan y San
Felipe Capitaneasen esta batalla? Dice mas de que Teodosio tu-
vo un sueño, en que le pareció ver aquellos dos Barones, que
le prometieron la victoria? Subsumo: Si esta clausula falta
en el original griego del Escorial, ni San Juan, ni San Felipe,
ni menos Santiago, pueden haber sido allá Capitanes, ni aun
Sargentos. Pero la providencia de Dios hizo á Santiago protector
de los Españoles. Arriba demostramos que esto no es asi. Los Espa-

les somos los que le habemos elegido por nuestro Patron, igualmente que á otros Santos, y aun á la Reyna de todos ellos. Dicen que Santiago el Mayor predicó el Evangelio en España, despues de haberlo predicado en Judea y Samaria: donde no habiendo hallado abrigo ni hecho fruto, quenia bajase fuego del cielo que abrasase los Samaritanos. No fue mucho mayor el fruto que en España hizo, donde parece fue corta su detencion. Restituyose presto á Jerusalen donde le esperaba el martirio. Fue degollado por Herodes, el mismo que habia hecho escarnio del Señor, vistiendole de blanco, como vestian á los simples. Añaden, que algunos de sus discipulos recogieron el cuerpo, y embarcandose con él en un barco milagroso, se vinieron por ese mar á fuera de portentos hasta Galicia.

59. Todo esto será como lo cuentan: mas yo, por mi grande ignorancia, no he podido hallar uno que me diga haber visto jamas aquel santo cuerpo. Si sus discipulos lo depositaron en su arca, ó arca de marmol, in arcis marmoreis, y allí se está: allí parece estará hasta la general resurreccion de la Carne. Y para que nunca pudiera escapar de ellas, el famoso Diego Gelmirez, primer Arzobispo Compostelano, construyó en la iglesia (despues subterranea) un paredon de grueso enorme por la parte en que se podia llegar á las arcas marmoreas y cuerpo del Apostol. Por lo que á mí toca, yo hubiera hecho todo lo contrario. Hubiera construido en el lugar mas conspicuo de la iglesia un basamento de los mas hermosos jaspes de España: sobre él hubiera colocado

las mismas arcas marmoreas enteras y verdaderas; adornando todo con los metales mas preciosos que hubiera podido, correspondientes á la joya. De este modo hubieran tenido los fieles de España y peregrinos extrangeros la satisfacion de ver á quien dirigian sus votos. Asi se ha hecho siempre, y se hace en tantos cuerpos de Santos como tenemos, y con sus reliquias. Por ventura el cuerpo de Santiago es cosa mayor que el cuerpo adorable de Jesucristo? El hecho de Gelmirez dió á entender que el cuerpo de Santiago no estaba en Compostela; pues si alli estuviera, no lo escondiera, como no esconde la Cabeza de Santiago el Menor, que dice posee, y por tal la deja ver á todos. Quanto mas es la dignidad de este Santiago, primo de Jesus, que Santiago Zebedeo? Mas esto no es de nuestro argumento: dire solo, que si las reliquias de Santiago que se citan como existentes en varias partes de la cristiandad son legitimas y verdaderas, en las arcas marmoreas no queda nada si algo hubo. (45)

(45)

6o. Teodosio, sus parientes y sus amigos que peligraban en la batalla (dice Su Rev.) Eran Españoles. Esta proposicion es absolutamente falsa y sin apoyo. Con Teodosio no militaba Español alguno. Toda su tropa era griega, como alistada en Constantinopla y su imperio de Oriente. Por el contrario, la de Eugenio era latina ó romana, y no se puede dudar habia muchos Españoles que militaban por Roma y su imperio de Occidente.

Luego trayendo á Santiago en favor delos Españoles nuestro Padre Fray Pablo, lo echó á perder todo favoreciendo á los Eugenianos. En suma, esto es perder el tiempo [illegible] confutando necedades y antojos de niño. Dexo intactos otros muchos á la burla del lector instruido; pues lo dicho ~~hasta aquí~~ es bastante para graduar de la mayor tontera que pudiera imaginarse la permuta de Santiago de Galicia por San Felipe, inventada por un par de escritores ponzoñosos.

61. Más fuerza me hace, continúa, una moneda que trae efigiada Baronio. En una parte está la imagen de Teodosio, que le representa de la edad, &c. Parece que por estas palabras quiere decir el Padre que mas fuerza le hace la moneda que trae Baronio, que todo lo antes discurrido; y en esto tiene razon de sobra, siendo una basura todo lo hasta allí discurrido. Pues veamos ahora lo que vale la moneda que trae Baronio, para que pueda hacerle mas fuerza, ~~aunque debiera~~, no porque la entienda Su Reverendísima, sino por la autoridad de quien la vió y estampó. La vió y estampó Baronio en sus Anales, comunicada por su sabio amigo Fulvio Ursini. Hic reddendum est, dice, nobile antiquitatis monumentum, quo haec a Teodoreto descripta, antiquo reddita numismate contemplemur. Extat ipsum quidem aureum praegrande apud virum insignem praeclara eruditione, et nuncena fide omnibus notum Fulvium Ursinum, his quibus hic vides imaginibus cussum: inspexi ego, et formis hisce incidendum curavi. Pone Baronio la medalla, y continúa diciendo al lector: Vides Theodosii senioris veram centamque vultus

effigiem, ejusque manum dexteram volumine, nempe, ut puto, sacro Evangelio, munitam, sinistram vero cruce armatam: quibus significatur, his armis superasse confidentem dissidentium exercitum. Ex adversa vero numismatis facie intueris expresse sacerdotali decoros habitu geminos illos, quos visu vidit Apostolos, Joannem atque Philippum expressos reddi, aeque dextera volumen sacrum, sinistra vero crucem gestantes. Otabey etiam ex his, lector, inter alia, unde antiquum sacerdotalem habitum discas, simulque tonsuram intelligas, atque palliola humero ac pectus decore ambientia votaque nuncupata, atque multiplicata. . .

62. De esta errónea explicación que da Baronio á la medalla, hablaremos luego. Diremos ahora, que si el Padre Fr. Pablo hubiera tenido un adarme de discernimiento, ya que no lo tenía de numismática, jamas hubiera nombrado, ni hechole mas fuerza una medalla que creyó Baronio confirmaba la clausula de Teodoreto, cuya falta en el original griego del Escorial es todo el fundamento del Padre, para su mentirosa derrota á Santiago, y echarse á San Felipe. Dónde tenía los mientes este miope historiador, que no advirtió que Baronio habia visto originales griegos de Teodoreto, en que no falta la clausula del Escorialense? O historiador calmo y lampiño! Despues de tantas puerilidades, aun nos vienes con el más fuerza me hace &c? Si era medalla derrumbe todo tu miserable sistema, cómo tienes inocencia para producirla? No ves que con ella restituyes á tu original griego del Es-

conial la clausula que le quitaste?

63. Mas en medio de todo, la verdad es, que Baronio se engañó despio, como tambien Vrsini, en la interpretacion dela medalla suponiendo sin maduro exãmen, que pertenecía á Teodosio el Mayor, Theodosii Senioris. Sabios mas versados en la Numismatica que Baronio han demostrado ~~indubitablemente~~ que esta moneda pertenece á Teodosio el II, nieto del Grande, é hijo de Arcadio, y que designa su Vota Fricennalia impexii (viviendo todavia su padre Arcadio, que murio hasta el año de 408), y el Quinquennalia de Valentiniano III, su colega en el XIII Consulado, en que ya tenia once años de edad. Es decir, que cinco años antes del de 425 habia sido declarado Augusto; y este es el Quinquennalia despues de ser Augusto. El busto pues del anverso con el volumen ó codice en la mano derecha, diadema unionatum en la cabeza, y cruz hastada sobre el hombro siniestro, no es Teodosio el Mayor, ni se hallará cosa semejante en sus medallas, sino su nieto Teodosio II. este Principe nacio el año de 401 dia 9 de Abril, y Valentiniano III su Colega en el de 419, de Placidia, hija de Teodosio el Mayor. El Teodosio pues de nuestra medalla celebró su Quinquennalia el año de 406, y su Fricennalia en el de 430. El letrero dela orla que no entendio su Paternidad Rev. **D N THEODOSIVS P F AVG** que los neófitos entienden, nada mas dice que Dominus Noster Theodosius Pius Felix Augustus.

64. En el reverso tiene dos Emperadores con aureolas y circulos

en la cabeza. Su letrero es VOT XXX MVLT XXXX. Esto es, Vota Tricennalia, Multiplicatis Quadraginta; ó bien, Quadragennalia numerata, como indica el mismo Baronio. Aquí tiene su Pat. descifrada la moneda que no supo descifrar, y corregida la exacta ROT en VOT que la leyenda tiene. Y acerca de los dos Baxones que su Pat. no cree sean Juan y Felipe, ó por lo menos el segundo, hiciera muy bien no creyendolo, si por una fatuidad mayuscula no nos intentara meter (á fuerza de inconsecuencias afrentosas en un autor de doce tomos de á folio de los siglos Geronimianos) á Santiago de Galicia en el nicho de San Felipe, que tal exclusion no merece. Esta depravada fechoría solo pudo caber en el mayor de los pedantes. No son dos Baxones, ni sus habitos son sacerdotales, ni sus tonsuras clericales, como imaginó Baxonio, sino los mismos dos Emperadores Teodosio II, y Valentiniano III su primo, ambos Consules en aquel año de 430, uno en Oriente, y otro en Occidente. No tienen tonsura clerical, sino la que se hacian los jovenes al dexar la pretexta y tomar la toga, in signum laetitiae. Todo esto es cosa comun y sabida de quantos han saludado la Anticuaria y Numismatica. Y efectivamente: si los dos Baxones soñados por Teodosio el Grande iban en sus caballos blancos, cómo se habian de representar en la moneda sentados y con tantas insulas clericales y sacerdotales? Estas monedas nunca se acuñaban sino en las solemnidades de cumple-años de vida, ó imperio; y aun solo en Decennales, Vicennales &c. Las aureolas que circuyen

las caberas delos dos personages no designan santidad efectiva como en nuestros tiempos. Pasaron muchos siglos desde aquellos ~~tiempos~~ ~~tan~~, hasta que se comenzaron á poner en las imagenes delos declarados Santos. Acaso nunca lo hubieramos visto si la Iglesia hubiera seguido la ley ó costumbre delos que decian que los seres espirituales no pueden ser pintados ni esculpidos. Ponemos ordinariamente tales divisas en las imagenes delos Santos, pero no sabemos la razon de que se diesen en lo antiguo á personas no Santas canonizadas, y estas careciesen de ellas. Sabemos que de los Divos gentilicos se derivaron los Divos cristianos. En la moneda referida se reconoce muy bien la desigualdad de edad en los dos Emperadores, pues Teodosio que está á la derecha tenia 30 años, y Valentiniano solos 11.

65. Baronio sospechó que el volumen que el busto del anverso tiene en su mano, podia simbolizar el Evangelio, dando por supuesto que fuera San Juan Evangelista uno delos varones del reverso. Quando una opinion gana el corazon del hombre, se le lleva hácia donde quiere, sin advertir inconsecuencias. Nunca Baronio hubiera resuelto asi, si hubiera reparado en que todas tres figuras tienen el volumen en la mano; y no todos tres habian de ser San Juan Evangelista. Baronio no se pudo engolfar en el oceano dela Numismatica, poco navegado en su tiempo; y el P. Fr Pablo no le habia visto aun desde la playa. No son códices ni volumenes, sino la mappa, la ~~toalla~~ servilleta de señal para

q. comenzase la funcion del circo, y saliesen á los premios y desafio los agitadores ó quadrigarios con sus bigas y quadrigas. El autor de esta ceremonia fué el Emperador Neron, que por su ciega pasion al espectaculo circense, solia comer en un aposento que en el circo tenia, y al fin de la comida mandaba tirar á la arena la servilleta con que habia comido: lo qual era la señal de que ya podian empezar las corridas. A esto alude lo de Juvenal:

Interea Megalesiacae spectacula mappae.

y lo tratan Suetonio, Bulengero, Pagi, Noris y otros que escriben de ve numaria. Añado que Teodosio el Grande nunca celebró Frienna lia; que sus medallas son pocas: sus inscripciones mas pocas, y en España su patria, ninguna que yo sepa. Con tanto queda demoli do hasta los fundamentos el castillo encantado de Huerta, y su Reverendisimo compañero. Dice este, que el Baron de la izquier da tiene en la derecha una nota en esta figura 7. Respondole que no es nota de nada, sino doblez de la servilleta mal expresada por el burilista en las ediciones modernas de Baronio.

66. Concluye su Paternidad Rev. con gran satisfaccion: En medio de los dos Baroncs está una estrella, y esta ha mas de mil años que es insignia de Santiago. Todo pio lector se compadezca de la miseria y trabajo del P. Fr. Pablo de San Nicolas, y ~~no menos~~ de su consorte. Deseleg una papilla como niño centenario de los de Isaías. Sin duda estos dos maniaticos contrageron la epidemia Jacobina por contacto de D. Mauro Castellá,

abrazando las visiones de Campus stellae por Compostela. Y antes de aquellos mil años, qué significaba la estrella? Pero dexemos ~~este~~ desatinos, y entremos en cuentas. La moneda de Teodosio se acuñó el año de 430 de Cristo; y si suponemos exactamente con Baronio que pertenece á Teodosio el Mayor, 35 años antes, á saber, en el de 395. Compostela no se comenzó á fundar hasta el año de 830 lo mas pronto: luego la estrella de la moneda la puso Santiago despues de la victoria que ganó á Teodosio. [46] Esto se llama en buen romance ser historiadores de mentiras, embelecos, ignorancias y falsedades, tan comunes como afrentosas. Con esto los Jacobitas atajan ó fascinan al pueblo simple y llenan la bolsa. Dexemosles en sus errores: y digamos por caridad al Padre, que las medallas imperiales con estrella (que son infinitas) fueron acuñadas en Constantinopla, esto es, en Oriente. Allá lo fue la de que tratamos, cuyo Emperador era Teodosio; y esto denotan las letras del exergo **CONOB**, á saber, Constantinopoli Obsignatum (numisma). El P. Hardvin en su Opusculo Numismata saeculi Theodosiani describe esta moneda, y citando á Baronio, nota su equivocacion en atribuirla á Teodosio el Grande: mas él se equivoca en el volumen Evangelico, en la estrella, y mas en la sigla **CONOB**, explicandola á la francesa, y diciendo significa, Civitates Omnes Narbonenses Obtulerunt. Por este metodo de esponer siglas no habria dificultad en hacer esta moneda acuñada en las quatro partes del mundo. Por fin con lo dicho queda espuesto al ludibrio de los sabios el depravado (46)

intento del Analista Otuenta, y mucho mas la crassisima ignorancia del P. Fr. Pablo de S. Nicolas.

67. Para comodidad delas personas que no tengan á la mano la historia de Teodoreto, y quieran compulsarla con la batalla de Teodosio, la de Clavijo y Vnique, todas tres hermanas, damos aqui el Capitulo 24 del Libro V, dela Version latina de Valesio.

De tyrannide Eugenii, et quomodo Theodosius ob fidei suae meritum victoriam reportavit.

„ Hoc modo fidelissimus Imperator Ecclesiarum pacem restituit. „ Verum antequam ea pax componeretur, Valentiniani monte et „ Eugenii defectione cognita, exercitum in Europam traduxit. De„ gebat tunc in Ægypto Joannes quidam, monasticae philosophiae „ studiis sese exercens. Otic spirituali gratia donatus, saepe „ sciscitantibus praedicebat futura. Ad illum igitur quondam „ misit Christi amantissimus Imperator discere ex eo cupiens „ num tyrannis bellum inferri oporteret. Ac prione quidem be„ llo incruentam eum victoriam relaturum, responderat; pos„ teriore vero Imperatorem post multam caedem, victoria poti„ turum, praedixit. Hac cum fiducia progressus ad bellum geren„ dum Imperator, pugnam conseruit; ac multos quidem ex hos„ tibus interfecit: multos vero et ipse barbaros, qui in auxiliis „ erant, amisit. Quinque duces exiguum esse dicerent numerum „ militantium, suaderentque ut bellum aliquantisper differret, „ quo interim Vere, copias omnes cogere, et hostes multitudine

„superare posset, id consilium aspernatus est fidelissimus Imperator.
„Neque enim decet, inquit, ut divinam quidem caucem tantae im-
„becillitatis probro maculemus; Herculis autem imagini tantam
„vim ac potentiam confessione nostra tribuamus. Hunc enim exer-
„citum caux: hostiles vero copias imago Herculis antecedit. His cum
„ingenti fide ita dictis, cum copiae quae superexant exiguae admodum es-
„sent, et animis fractae, Oratorium nactus in montis vertice ubi castra
„habebat, totam ibi noctem preces ad Deum fundendo transegit. Sub
„galli autem cantum, somnum invito irrepens, eum oppressit. Hum
„ergo jacens, duos quosdam viros videre sibi videbatur, alba veste indu-
„tos, et albis equis insidentes; qui bono animo ipsum esse jubarent, me-
„tumque deponere, et prima luce arma capere: auxiliatores enim, ac
„propugnatores se missos esse dicebant; et alter quidem se Joannem
„Evangelistam esse ajebat, alter Philippum Apostolum. Hanc visionem
„cum vidisset Imperator, preces fundere non destitit, sed majori ala-
„critate eas offerebat Deo. Idem visum miles quidam cum vidisset,
„centurioni suo indicavit: ille militem deduxit ad tribunum: tri-
„bunus vero ad magistrum militum. Qui cum novi aliquid nun-
„tiaturum se crederet, Imperatori id retulit. At Imperator, Non
„mea, inquit, causa iste hoc vidit: ego enim iis qui victoriam
„pollicti crediti; sed ne quis forte suspicaretur me pugnandi
„desidenio ista finxisse, adjutor imperii mei haec isti quoque revela-
„vit, ut narrationis meae testis esset idoneus. Priori enim mihi
„communis Dominus hanc visionem objecerat. Proinde, abjecto metu,

„antesignanos et duces sequamur; nec bellantium altitudine quisquam
„victoriam metiatur, sed unusquisque vim ac potentiam ductorum
„consideret. Haec ad milites quoque eloquutus, cum hac ratione om-
„nium animos confirmasset, é montis vertice exercitum deduxit.
„Tyrannus vero, cum milites ad pugnam paratos eminus conspe-
„xisset, suos et ipse armavit, et ad praelium instruxit. Ipse in
„quodam colliculo residens, Imperatorem mori cupientem, et ex hac
„vita excedere properantem, praeliani, dicebat, mandavit que ar-
„cibus suis, ut vivum illum ac victum ad se adducerent. Post-
„quam acies ex adverso stetere, hostium quidem numerus mul-
„to major apparuit. Qui vero á partibus erant Theodosii, pauci
„admodum videbantur. Ubi vero utrinque tela conjici coepere,
„vera esse quae promiserant ostenderunt propugnatores illi.
„Vehemens enim ventus ex adverso in hostes ruens, cunctas
„eorum sagittas et jacula, hastasque avertit, omniaque eorum
„tela incassum fenebantur. Itaque, nec gravis armaturae miles,
„nec sagittarius, nec peltastes exercitum Imperatoris damno
„afficere valuerunt. Ad haec pulveris immensa vis in eorum
„faciem magno impetu delata, ipsos palpebras claudere, et pe-
„richitantibus pupillis opem ferre cogebat. Milites vero Impe-
„ratoris Theodosii, ex eo turbine nullum incommodum passi,
„alacri animo hostes caedebant. Qui cum haec cernerent, Deique
„auxilium agnoscerent, abjectis armis, veniam sibi dari ab Im-
„peratore poposcerunt. Annuit ille, et indulgentiam eis tribuit,

„jussitque ut tyrannum confestim adducerent. Illi ergo concito cur-
„su collem ascenderunt in quo tyrannus ignorans adhuc rerum
„gestarum, consederat. Qui cum eos anhelantes vidisset, ac respiran-
„di difficultate celeritatem cursûs indicantes, nuntios victoriae ade-
„sse credidit, sciscitatusque est ex iis num Theodosium quoque
„vinctum adducerent, sicut ipsis imperatum fuerat. Ad haec illi,
„Non Theodosium inquiunt, ad te, sed te ad Teodosium ductum
„venimus. Id enim hujus universi moderator praecipit. Simul
„haec dicentes, tyrannum exsolio abripiunt, et injectis catenis, vinc-
„tum abducunt; eumque qui paulo ante insolenter sese efferebat, cap-
„tivum sistunt. Tum Imperator, scelus quod in Valentinianum
„perpetraverat, in memoriam revocavit, et iniquam tyrannidem,
„ac bella quae adversus legitimum imperium concitaverat, obje-
„cit. Irrisit praeterea imaginem Herculis, et inanem ex ea con-
„ceptam fiduciam. Ac tum demum justam ac legitimam de ejus
„supplicio sententiam protulit.

68. Hasta aquí Teodoreto; y ademas de la clara analogia que vemos entre las apariciones, visiones y sueños de Onias al Macabeo, la de Teodosio, la de Enrique y la de Clavijo, que habrán observado los lectores, y que todas se fundieron en la turquesa de la primera, no debemos omitir el poco caso que Teodosio hizo de la prediccion y promesa del anacoreta Juan; pues se puso todo en las manos de Dios. A la verdad, si Juan le habia profetizado como segura la victoria, para qué los oratorios, oraciones

sueños, visiones &c? Todo esto no nos indica un estratagema para sostener los animos de la tropa? Las palabras de Teodosio. Non mea causa iste hoc vidit &c merecen bien el adagio, Excusatio non petita, accusatio manifesta. De todas tres apariciones soñadas se valio el impostor de la Clavijeña, puesto que vemos en su Diploma copiadas sus frases y palabras. La unica diferencia que hay en ellas es, que las antenciones fueron gratuitas y en honor de Dios: pero la de Clavijo al provecho temporal y sóndido de Compostela. Habiase tambien observado que ni S. Ambrosio, ni S. Agustin, ni otro escritor hace memoria del sueño de Teodosio sino Teodoreto. Esto nos hace sospechar fue una gratuita adehala y mentira suya propia de Teodoreto, cuyas inexactitudes y ponderaciones á la griega son notorias á los lectores instruidos, los quales aun hallarán otras inverosimilitudes é impertinencia en su narrativa, como en toda su Historia. Mientras tanto, pasaré yo á exâminar otra aparicion de Santiago que presenta Huerta, no menos evidente y probada que la del P. Fr. Pablo.

69. En el tomo II de sus Anales pag. 12 refiere la batalla de Carcasóna entre Godos y Francos, reynando en España nuestro buen Recaredo, el año de 589, segun la describe el Abad de Val-clara, llamado commmente el Biclarense. Dice que 300 españoles derrotaron á 60 mil francos; y resuelve que esta victoria fue milagrosa, y por virtud divina. Diximos arriba

que aunque no sea muy ordinario en la guerra el vencer poco á muchos, sin embargo, las historias nos anuncian no pocas de tales victorias en todos tiempos y en todos paises. Los gentiles atribuian sus faustos sucesos en armas en coyunturas peligrosas á las Deidades que se ponian de su parte, y peleaban en favor de sus devotos; y esto sin embargo de saber que los enemigos tenian sus dioses tutelares y protectores, y quedaban vencidos. Los cristianos, á buena cuenta, siguen los sacros exemplares de Gedeon, Jefte, Josué, Josafat, Judit, Macabeos, &c, atribuyendo á ~~[illegible]~~ sobrenaturales los eventos, quando lo parecen. Mas en esto pueden mezclarse voluntariedades y ficciones quando sin causa conocida se dá la victoria al primer santo que se les antoja, ó que en tal y tal pueblo se venera, quitandosela á sí mismos, y al valor de sus espadas. Los hombres por lo comun, tienen por singulares y prodigiosos los lances acontecidos á personas ilustres y celebradas de qualquiera modo que lo sean; y de solas estas se nos han transmitido los hechos y casos admirables. Los acontecidos á personas ordinarias, se suelen dar al olvido. Pero no se ha de creer que ninguno de los mas celebrados Capitanes usó de ardides, artificios, ficciones ó ataques falsos, estratagemas, con otras innumerables invenciones al tenor de los acasos y coyunturas. Las historias estan llenas de esto, y aun hay libros especiales: pero los exercitos que se ven mas poderosos que los de sus enemigos

no se andan con tales engañifas.

70. Con tanto, paremos á ver si la batalla et Carcasona puede dan algun consuelo á Santiago de Galicia, perdida la de Teodorio ó Rio-frio. El Biclarense pues refiere la batalla como sesigue. Francorum exercitus a Gunteramo Rege transmissus Bosone duce, in Galliam Narbonensem obveniunt, et juxta Carcassonem urbem castra metati sunt; cui Claudius Lusitaniae Dux á Reccaredo Rege directus, obviam inibi occurrit, cum quo congressione facta, Franci in fugam vertuntur; et direpta castra Francorum, et exercitus á Gothis caeditur. In hoc ergo certamine gratia divina, et fides catholica quam Reccaredus Rex cum Gothis fideliter adeptus est, esse noscitur operata. Quoniam non est difficile deo nostro sive in paucis, sive in multis detur victoria: nam Claudius Dux, vix CCC viris LX millia ferme Francorum noscitur infugasse, et maximam eorum partem gladio trucidasse. Non immenito Deus laudatur temporibus nostris in hoc praelio esse operatus, qui similiter ante multa temporum spatia per manum Ducis Gedeonis in 300 viris multa millia Madianitarum, Dei Populo infestantium, noscitur extinxisse.

71. San Isidoro en su Historia Gothorum hablando de Recaredo trata de esta victoria del modo siguiente: Egit etiam gloriosè bellum adversus infestas gentes, fidei suscepto auxilio. Francis enim sexaginta ferme millium armatorum copiis, Gallias irruentibus, misso Claudio Duce adversus eos, glorioso

triumfavit eventu. Nulla unquam in Hispania Gothorum victoria vel major vel similis extitit. Prostrati sunt enim et capti multa millia hostium: residua vero exercitus pars praeter spem in fugam versa, Gothis post tergum insequentibus usque in regni sui finibus caesa est.

72. Paulo, Diacono Emeritense, en la vida del Obispo Masona, cap. 13, hablando del Arrianismo que algunos poderosos con el Obispo Athánloco presumian establecer en la Septimania, para lo qual cometian increibles atrocidades, dice: Suscitantes adversus fidem catholicam infinitam multitudinem Francorum in Gallias, quatenus vi pravitatem Arrianae pravitatis vindicarent, et si fieri potuisset, regnum vivo catholico Reccaredo praeriperent. Interim per idem tempus innumerabilem numerum Clericorum, Religiosorum, et omnium Catholicorum interficientes multitudinem, immensam fecerunt stragem, quorum scilicet Salvator noster Jesus Christus animas omniamo obrizo puriores, omnique lapide pretioso pretiosiores, velut holocaustomata suscipiens, coronis Martyrum in coelesti sacrario collocavit.

Post haec igitur nulla mora intercurrente, sublimis atque Omnipotens Deus hostibus suis superno brachio repugnans, precibus excellentissimi Reccaredi Principis sanguinem innocuum ulciscens, triumphali judicio protinus de inimicis mirificam fecit ultionem. Denique prostratis consternatisque univer-

sis fidei catholicae inimicis, sanctus Masona Episcopus cum omni plebe sua Psalmodiae canticum exorsus, mysticas laudes domino cecinit, atque ad aulam almae virginis Eulaliae omni cum plebe laudantes hymnizantesque venerunt. Ac deinde Paschalem solemnitatem omnes cum eo cives jucundissime celebrantes mone prisconum per plateas fragore magno jubilantes in laudem Domini clamaverunt dicentes. Cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est. Et iterum: Dextera tua Domine glorificata est in virtute. Dextera manus tua confregit inimicos, et prae multitudine majestatis tuae contrivisti adversarios tuos &c.

73. Esto es quanto dela batalla de Carcasona nos hon tramitido nuestros tres historiadores contemporaneos, siendo indubitable que de ella habla Paulo Diacono aunque no la describe como los otros. De los tres solo el Biclarense la creyó milagrosa, sin embargo de que los otros tomaron de él su narrativa. Como quiera, el Biclarense, y todos los demas atribuyen la victoria á Dios solo, que lo mismo hace vencer con muchos que con pocos, como leemos en el I de los Macabeos. Dios solo es el autor de los casos que nos parecen acasos. Da las victorias ó las quita, á unos en premio y á otros en castigo. No hay frase mas ordinaria en casos poco comunes que decir, esto ha sido un milagro: milagro que no nos perdimos: milagro que escapamos del peligro: esto ha sido un milagro: vin-

mos de milagro: es un milagro de sabiduria: de belleza: del arte &c
Pero ninguna de tales espresiones se refiere á verdadero milagro
sobrenatural y por solo la virtud divina. El Biclarense (dexan-
do en su lugar su santidad y virtudes) tuvo motivo de exagerar
esta victoria, sin menoscabo de la verdadera historia. Era Lusita-
no, y el Conde Claudio, Gobernador de Lusitania, de donde vino llama-
do por Recaredo para General en esta peligrosa jornada. Am-
bos eran Godos, y no es estraño celebrase su mucho valor y peri-
cia en armas: pero la rebasó ~~mucho~~ atribuyendo á Dios el buen
exito, y á la reciente fe cristiana ó catolica que Recaredo habia
abrazado. El suceso fue prospero y raro, pero natural, y en nada
milagroso, mayormente si es verdad lo que dice Aluenta; que
los 300 Godos eran de caballeria. Si seguimos la leccion de un codi-
ce del Biclarense que por 300 tiene 1300 todavia es menos ad-
mirable. En esta suposicion no podia faltar la correspondiente
infanteria legionaria, que siempre era triple ó quadruple.
Ni es creible otra cosa, ~~que~~ que una expedicion lexana y con-
tra un Rey agueron, poderoso y guerrero como era Gontrando,
se hiciese con 300 hombres, ni aun 3000 mil. Lo que debemos
suponer en ello es una sorpresa; y para ella no son menester
milagros de Dios ni Santos. Los Francos estaban banqueteando
en sus reales, bien bebidos, y sin el menor rezelo de ser acometi-
dos, por la poca gente conque suponian al Conde respecto de
la suya. Cómo pues un General advertido como Claudio no se

aprovechania de tanto descuido, y aun desprecio del enemigo, que lo es el mayor delas victorias? Acometio pues de improviso con su caballeria derribando mesas, tiendas, aparadores, cocinas y credencias. Creyeron los Francos, ya bien alumbrados, ver un exercito en cada Godo, y que eran atacados por mayores fuerras. Figuroseles un exercito numeroso hasta entonces emboscado, y que la fuga era su unico remedio. Huyeron pues indeliberadamente sin ponerse en defensa ni aun armarse.

74. Efectivamente, los historiadores Franceses hacen muy poco merito de esta batalla. Busieres, Mezeray, Longueval, Daniel escriben hubo discordia entre los Generales Austrialdo y Boso: que al pronto hicieron mucha burla y desprecio de los Godos, llenandolos de escarnios y vilipendios aun al mismo Conde de Claudio: que en prueba de esto pusieron las mesas en el campo á la orilla del rio, bien abastecidas de vianda y licores, y se dieron todos á la crápula y borrachera sin cuidado alguno, ni aun centinelas avanzadas. Al verlos el Conde tan divertidos y desarmados, qué necesidad tenia de acometerlos con todas sus fuerras para derrotarlos? Al contrario: era conveniente acometerlos improvisamente y con el menor ruido posible. Añaden, que aquella guerra era muy injusta por Gontrando, porque pretendia usurpar á Recaredo la Galia Gotica (que era la Septimania ó Languedoc); y que no solo la gente estaba descontenta, sino que dicen le castigó Dios

con aquel desastre y afrenta.

75. El Sr. Otuenta no cree que solo muriesen 5000 Franceses, y fuesen 2000 los prisioneros, aunque lo diga San Gregorio Turonense, que vivia entonces y estaba cercano al parage de la derrota. Se funda en que este Santo Historiador afirma que los Godos les ficaron la retaguardia y siguieron el alcance usque ad internecionem. Esta frase dice que significa, hasta no quedar uno vivo. En esto, continúa, ó hemos de creer que el Santo refiere lo que le contaron los vencidos (que siempre disminuyen con politico disimulo sus pérdidas, al paso que las exageran los vencedores), ó se dexó llevar del amor á la patria. Este discurso es tan necio como de Otuenta; y es lastima no lo confirmara su Padre Fr. Pablo. Vamos á la prueba. Si la frase usque ad internecionem significa hasta morir todos y no quedar uno vivo, no pudo San Gregorio oirlo de ninguno delos vencidos, porque no quedó ninguno que disminuyese con politico disimulo su perdida &c. Pero realmente, aquella frase solo significa una gran derrota, destruccion y descalabro de un exército. Respecto al Biclarense en la relacion de esta jornada, retorcemos el argumento al Sr. Otuenta en esta forma: Si San Gregorio Turonense refirio en su Historia lo que le contaron los vencidos, ó se dexó llevar del amor á la patria, lo mismo debio de suceder al Biclarense, dexandose llevar del amor á la patria, sus Godos, y de su paisano el Conde. Que el Biclarense encareció demasiado esta victoria (sin batalla)

lo dice Morales con ser tan milagrero.

76 Pero aun despues de todo esto, no consigue Huerta sus deseos y designios, siendo solo preparar el camino por donde conducir á Carcasona á Santiago de Galicia. Todos los historiadores le son contrarios; pues el que mas se arrima á que la victoria fue milagrosa, la atribuye á Dios, que quiso premiar la fe catolica que acababa de recibir Recaredo abjurando el Arrianismo; y esto aun con una pia y voluntaria creencia, no teniendo ningun argumento firme sobre que apoyarla. Sin embargo, este historiador Cahuino, resuelve, que no es dudable hubo milagro en esta victoria: pero qué milagro fuese lo han ignorado hasta ahora nuestras historias en perjuicio de nuestro Gran Patron Santiago, y de Galicia, como tan interesada en sus glorias. Probemos y aun probaremos que no solo es dudable, sino falso hubiese milagro alguno en la batalla de Carcasona: ahora corregiremos una errata necesaria en el sistema de los Jacobitas. No diga Huerta como tan interesada en las glorias de Santiago, sino tan interesada en el mo quoque jugo bonum &. Asi deben escribir los historiadores ingenuos, y que merezcan ser leidos, sin buscar alcoholes con que dulcificar las amarguras de la rapiña. Veamos ya la prueba que nos da Huerta no solo del milagro, sino tambien de que lo hizo Santiago de Galicia, aunque ignorado hasta ahora de nuestros historiadores. Dice que Por el Cronicon

que escribio Alfonso Abad primero de Sahagun, consta que en esta bata-
lla se apareció el glorioso Apostol, y dio con su espada esta singulari-
sima victoria á la fe de Recaredo, dando en ella la primera mues-
tra de su patrocinio español, y de sus valerosas hazañas á favor de los
Godos catolicos Monarcas.

77. Si todo esto no fuera un legitimo resultado de la critica bece-
ril del Analista Gallegüiño, diriamos con mucho fundamento, que
Señor Santiago tuvo poca razon y religion en dar á Recaredo con su
espada esta singularisima victoria sobre los Francos por haber abrazado la fe
Catolica. Los Reyes Francos habia muchos años (y siglos) que eran
Catolicos, especialmente Gontrando, que poco despues de su muerte fue canonizado
y es venerado en los altares. Digo
que la critica de Otuenta es becerril y Zafia; pues en dos ó tres ve-
ces que para prueba de sus fatuidades nos alega el Cronicon
de Alonso, primer Abad de Sahagun, omite sus palabras. Esta no es
prueba constante de su depravado designio y cautelosa picardia; pu-
es un Dianista despota, que se mete á censurar en critica justa y
bien fundada todos los libros que en España se imprimion, no igno-
raba la fe que merece ese Cronicon duende. No podia ignorar que
Pellicer de Ossau (á quien tenia bien leido para hurtarle las
apariciones de Santiago) prueba repetidas veces que el Cronicon
atribuido á D. Alonso Abad, es obra fingida por el famoso impo-
tor Antonio de Nobis, ó sea Lupian Zapata. Este Proteo Fran-
ces, buscando, como otros muchos, su fortuna en la sencillez
y necia bondad española, despues de haber corrompido y desacre-

ditado los preciosos anchivos de Burgos, Valvanera, San Millan, Arlanza, Cardeña y otros, peleandose todos por habenle á su destructor servicio, se dio á componer Cronicones fingidos, aplicandolos á sugetos visibles, ó supuestos, entre los antiguos. Suyos son el Aubento Hispalense, el Liberato de Gerona, y el del Abad Alonso de Sahagun, con la continuacion del mismo. No lo llamó Alonso, sino Walonso y Walabonzo; y este ficticio nombre tienen algunos exemplares que yo he visto en la biblioteca Real, en la del P. Risco, en Monserrate, y del Sr. Campomanes. (47) Danos para prueba de las apariciones de Santiago un Cronicon de Lupian Zapata, despreciado de todos como es debido, y nadie tuvo animo para imprimirle siendo sabido su origen, y que, como digo, no podia de cuenta ignorarlo. Solo nos queda la pena y llanto de quanta es la miseria humana, que aun sabida la ficcion de esta y otras imposturas, hayamos tenido Argaizes, Bivares, Maderas, Hexmenegildos de San Pablo, y otros Padres Maestros hongos, que nos hayan afrentado con abrazarlos y defenderlos como pro aris et focis. Angaño no nos encaxó en su defensa menos de 14 tomos de á folio, con una extrema furia, arrogancia y desenfreno, á modo de energumeno, contra Pellicer y demas que demostraban ser fingidos aquellos Cronicones Lupianes. Es muy afrentoso realmente que todo estrangero ignorante y malvado, y que no cabe en su tierra, haya de ser no solo bien recibido en España, sino tambien protegido, defendido y premiado, no siendo mas que muy pobres vagabundos y aventu-

Galla vonzo

renos. Pero lo es mucho mas que Santiago el de Galicia haya de ser entre los doce Apostoles el tan puesto y falsamente venerado por sus apariciones. Qué historiador grave y circunspecto no ha de hacer el mas alto desprecio de tales niñadas?

78. Mas aun quando el Cronicon de Walonso no fuera supuesto como lo es, y obra de mediado el siglo XVII como prueba que Santiago de Galicia se dexó ver en la batalla de Carcasona (que no hubo), y dio á Recaredo con su espada esta singularisima victoria, contra quatro historiadores coetaneos, verídicos, y Santos, siendo él (si tal hombre existio en el mundo) posterior en 300 años? Prueba? Esa es peticion de personas causticas, austeras, impertinentes. Los Jacobitas no vienen obligados á dar ninguna de sus pruebas. No bastará que lo digan ellos? El Padre Romualdo de Escalona en la Historia de Sahagun (que publicó y añadió, escrita antes por el docto Maestro Josef Perez del mismo instituto) desconfia mucho de este Cronicon. Sin embargo, como le favorece para fixar la fundacion de aquel monasterio, no lo desprecia del todo, no mas ni porque no se opone á dos ó tres palabras que el Silense dice de la destruccion del monasterio por los Moros en tiempo de Alonso III. Solemne desproposito! Lupian Zapata era astutisimo, y procuraba conformar sus imposturas con los Cronicones verdaderos en quanto podia. No debiera Escalona fundar la existencia del primer Abad de Sahagun sobre cimiento tan despreciable. Berganza tuvo una copia de este Cronicon por dadiva de Ferreras. No lo alaba ni des-

precia, por no desacreditar el archivo de su monasterio de Carde-
ña, que contaminó Zapata. Este Cronicon pues solo sirve de cre-
cer el numero delos Marco-Maximos, Dextros, Luitprandos,
Liberatos, Aubentos, Julian Perez, Aulog Galos, Pedros, y demas
fantasmas que desde fines del siglo XVI. hasta el de Huerta,
han intentado corromper nuestras historias eclesiastica y pro-
fana. Imaginan estos perniciosos escritores hacer favor álos
Santos, y á Santiago primeramente, con aparecerle en todas las
batallas que seles antoja: pero lo que hacen es desacreditarle, y
exponerse al ludibrio de todo hombre sensato. Por lo menos los
Franceses no se podran tragar la aparicion de Santiago en Carca-
sona; pues Santiago como Patron de España, no habia de pode-
con toda su ferocidad, que San Miguel, San Dionis, y la Virgen
Maria, Patronos de Francia. Lo que harian los Franceses sabios
sera reir del berrueco Huerta y los suyos. El Sabio Pagi dice so-
bre lo de Carcasona, que no puede menos de haber error en los
guarismos del Biclarense, ó bien, que habló jactancioso, no
siendo probable que 300 Godos derrotasen á 60 mil Francos. Ade-
mas de que no hubo batalla, como ya probamos. No hubiera
Pagi hablado asi, á saber la facilidad con que Señor Santiago
de Galicia rie y burla de numeros, Eras y Datas.

79. La tercera aparicion que de Santiago de Galicia refi-
re Huerta se halla en el tomo II de sus anales pag. 59. Prepa-
rala con ante y dolo, suponiendo hubo grandes sediciones en el

reyno Godo, destronado Fulga, para coronar á Chindasvinto: que este llamó gente francesa en su auxilio; y que nuestros historiadores lo callan todo. Lo callan todo y todos, porque todo es supuesto, y falso todo. Dicen y no callan lo que hubo, y fue que Chindasvinto tenia de su parte la tropa, y depuesto Fulga, no habiendo quien se le opusiera, se tomó el solio que pronunaba, sin embargo de haber algunos que sin manifestarse, se compadecian, y estaban por el niño Fulga. No hubo sedicion ni guerra civil alguna; y es un delito punible en el Analista Hueta corromper nuestras historias con embustes, inventados á capricho por los accesos de su mania. Para traer por los cabellos á su Abacúc Santiago de Galicia, que á cuchilladas pusiera en paz á los Godos, es todo este aparato. Oygamos su fabulosa narrativa. Resueltos los amotinados á deponer á Chindasvinto del Trono, viendose sin fuerza bastante para la empresa, acudieron á Francia pidiendo socorro á sus Reyes; y con él, y las tropas de sus parciales, á principios del año siguiente 643 de Cristo, juntaron exercito poderoso, con el qual entraron en España, executando innumerables maldades, fomentadas de muchos eclesiasticos que quisieron ser parciales en sus insultos. Pero el cielo irritado, castigó sus delitos: pues Chindasvinto juntando las tropas Godas, les salió al encuentro, y trabada la batalla, fue visto en ella (mire) el Apostol Santiago capitaneando sus Españoles. A cuya presencia llenos de asombro los contrarios, procuraron con la fuga salvar las vidas dexando

a Chindasvinto en las manos una colmada victoria. Y por que Santiago no siguio el alcance?

80. Todo lo que aqui dice Huerta es una solemne mentira de invencion propia. Ningun Historiador antiguo ni moderno fundado en verdad, hace memoria de tal victoria, batalla ni lugar de ella. De dónde diablos pues vino Santiago á ser visto en una batalla nula, capitaneando sus Españoles? Parece me que los Anales de Galicia del Sr. Huerta no contienen mas verdad que las historias de caballerias. Concluye: Esta es la segunda aparicion de nuestro glorioso patron á los Monarcas Godos; y que tambien, como la primera, está olvidada de nuestros historiadores: pero la refiere y autoriza el Cronicon de Alonso Abad primero de Sahagun. Queda ya dicho sin disimulo, que todo esto es una solemne mentira de Huerta, sin el menor apoyo en nuestras historias. Santiago no se halló en esta fingida batalla (ni en ninguna otra del mundo), pues de lo contrario, hubiera cometido un delito patrocinando á un Rey intruso ~~y tirano~~ como lo fue Chindasvinto. Son palabras formales de Isidoro Pacense, Chindasvinthus per tyrannidem regnum Gothorum invasum Ibeniae triumphabilitex principatux. Advertimos, que el Cronicon que se cita como de San Ildefonso, es tan fingido y supuesto como el de Walonso y sus arriba citados compañeros.

81. Acerca pues de este Cronicon, sobre quien afianza Huerta sus apariciones, nada nos queda que añadir á lo ya dicho

en la de Carcasona. Allá nos remitimos; pues qualis, pusus, talis, cohus. Pero por quanto no todos tendran noticia individual de las prendas literarias del Sr. Huerta, compendiaremos aqui las que tenemos, que aumentarán otros con las que tengan. Siendo en Madrid un pretendiente de valido por los años de 1738, fue jubilado (esto es, excluido politicamente) del Triumvirato, llamado los Diaristas de Madrid ó de España, compuesto del Dr. D. Francisco Manuel de Huerta = D. Juan Martinez Salafranca = y D. Leopoldo Geronimo Puig. La exclusion, digo, fue politica publicado el tomo III del Diario; y Salafranca (que tenia el Privilegio Real para la empresa) como prudente y sabio, no debia tener á Huerta mas hora en su Compañia. Habia visto en manuscrito sus Anales de Galicia. No era menester para mas, no hacerle socio: pero necesitaba de un entremetido que minorase el numero de enemigos que ya tenia el Diario. El mismo Sr. Huerta hizo la censura de sus Anales, elogiandolos y elogiandose á si propio, en el tomo I pag. 119 del Diario. Si hubiera sido hombre de rubor en cara, como habia de tenerle para esto? Ademas: siendo Castellano, (digo, Alcarreño), escribe tan mal su lengua, que carece de exemplares. Sean me testigo dicho Anales de Galicia, y la España primitiva. Aquellos son una continuada lisonja de Compostela y Galicia, exâgeraciones, apariciones, milagrones, vulganidades, énfases y puerilidades. La España primitiva es un indigesto comentario del Cronicon que fingio D. Josef Pellicer de Ossau en nombre de Pedro Orador Cesaraugustano,

el qual floreció en el siglo quanto de Christo, y de quien no nos han quedado escritos. No es menester mas. Añado de nuevo, que las inquietudes y guerras que dice Mariana hubo en las invasion de Chindasvinto, son tomadas del citado Cronicon, atribuido á San Ildefonso de Toledo, que consta ser fingido en estos ultimos infelices tiempos, en que diez ó doce hombres perversos macularon con obras supplantadas la sencillez, la verdad y sinceridad de nuestras historias.

82. La quarta aparicion de Santiago de Galicia que finge Mariana, tiene por fiador una nueva malatía ó delirio del P. Fr. Pablo, el de la clausula de Teodoreto: el de lo firme de sus conjeturas. Describela Mariana en su tomo II pag. 68 diciendo, "Que Chindasvinto Rey Godo, viendose „muy agoviado dela vejez, acordó associarse en el reyno á su hijo Rec„cesvinto. Que muchos Godos lo llevaron á mal. Y que el año siguiente de 650 se levantó con la Galia Gotica su Gobernador llamado „Froya, confederandose con los Vascones. Que descolgandose delos Pyri„neos, (quiso decir Pireneos) cometieron grandes atrocidades en la „Celtiberia. Que sabidolo Chindasvinto y Recesvinto, hicieron Ha„mamiento de Tropas en Toledo; y mientras tanto, no habia mal„dad que los rebeldes no perpetrasen. Que á continuacion pusieron „sitio á Zaragoza, prolongandolo hasta el año proximo de 654. Por „ultimo, que esta dilacion dio lugar á que Recesvinto acudiese con „exercito, diese batalla á Froya, y lo venciese. El suceso de ella, y „el milagro con que el cielo favoreció las armas delos Godos lo

„refiere Fayon en su Carta (debiera añadir, á Quirico Obispo de „Barcelona, pues Fayon escribió otras Cartas) de esta manera. Estando sitiado (Fayon) en el ámbito de los muros de Zaragoza, y esperando la llegada del Principe Recesvinto, cuando ardientemente „imploramos la divina clemencia, para que no permitiese se impusiese en nuestras cervices el yugo tiranico dela dominacion, y que pronto viese el auxilio de su diestra al pisimo Principe contra el impiisimo enemigo. Oyó el Señor las oraciones delos pobres, y el ruego del „misericordiosisimo Principe: porque enviando del cielo un fortisimo „propugnador, á este levanta con el auxilio de su Omnipotencia, y á „aquel, autor dela superstician tiránica, le condena con una caida „subitanea: á este dandole la palma de una gran victoria; y á aquel „la ignominia de una atrocisima muerte. Destruyole Dios consu „diestra, y arrancole de su tabernaculo, y su raiz dela tierra delos „vivientes. Asi compendia, dice Huerta, este suceso el Obispo Fayón, „testigo de vista, que no espresó quien fuese el propugnador que „el cielo envió en favor de Recesvinto &.

83. Fayon omite quien fuese el propugnador contra Froya. Bien: y qué tenemos con eso? Por ventura faltará un Cronicon Huerta, un escritor majadero y loco que se lo invente? Dicho y hecho. El erudito P. Fr. Pablo de San Nicolas, acude Huerta, adivina que fue Santiago. Pero yo lo creo probabilisimamente; pues este glorioso Apostol, fue el singular Capitan que siempre el cielo ha enviado para la proteccion delos Espano-

les en sus mayores aprietos y batallas; sin que se halle congruencia que favorezca mas á otro Santo.

84. Yo no puedo creer que ninguno de mis lectores esperase una razon y prueba tan insensata, para hacer á Santiago de Galicia el propugnador de Zaragoza, que Fayon omite. Pero ello es que el P. Fr. Pablo lo adivina. Sí, porque las apariciones que estos fanáticos nos venden se fundan todas en adivinallas. Fatalidad de nuestra historia! Siempre combatiendo trasgos y animales híbridos, sin poder extirparlos! El Analista Cagarria lo cree probabilísimamente. Y con qué razon de probabilidad? Porque este glorioso Apostol fue el singular Capitan que siempre el cielo ha enviado para la proteccion de los Españoles en sus mayores aprietos y batallas: sin que se halle congruencia que favorezca mas á otro Santo. Ya no podemos dudar de que los modernos Jacobinos hacen á D.r Mauro un hombre de provecho, y un historiador meritorio. Pareceme pudieran hacer coro y cantar aquella oracion que el cierto devoto decia diariamente delante del cuadro de la entrada de Cristo en Jerusalen entre ramos y palmas. Era:

Ó asno que á Dios llevais,
Ójala yo fuera vos!
Suplicoos, señor, me hagais
Como ese asno en que vais.
Y dicen que le oyó Dios.

Despues de estos apanejos jumentiles, todavia se engalana Otuenta con los de, El Doctor Don Francisco Xavier Manuel de la Otuenta y Vega, Juez Eclesiastico de la Ciudad y Arzobispado de Santiago, su Visitador General, y Juez Subcolector por la Reverenda Camara Apostolica, y Cronista General del Reyno de Galicia, &c. Del modo mismo se adorna su camarada con lo de, El Muy Reverendisimo (alb. sobre Fr.) Padre Maestro Fr. Pablo de San Nicolas, Cronista General del Orden de Nuestro Padre San Geronimo, Predicador del numero de su Magestad, y Decano de su Real Capilla, &c.

§5. Vamos á la credibilidad del Analista Gallego. Siempre envió el cielo á Santiago de Galicia por singular Capitan para proteger á los Españoles en sus mayores apuros y batallas. Pregumtemos á Otuenta-seca quando se verificó ese Siempre. Qué nos responderá ~~el infeliz Analista~~ no probandolo ni una vez sola? Esta de Zaragoza es una adivinalla que cree Otuenta con el mismo fundamento que Fr. Pablo, probabilisimamente. Pero un Juez tan Juez como Otuenta no debia ignorar que quando una quisicosa no es mas que probable, lo es igualmente su contrania. A bien, que la de que hablamos á ningun hombre de juicio sano parecerá probable, ni digna de ser aprobada aun entre Jacobitas no del todo ciegos. Si el cielo nos hubiera enviado siempre á Santiago por especial Protector en nuestros mayores apuros y batallas, hubieramos perdido alguna? No perdimos infinitas mas que ganamos? Pues dónde estaba

este Protector singular delos Españoles en los aprietos? Digase pues que Duenta es un historiador tonto, que cree y se traga los acentijos como verdades eternas. Todo es, Santiago, Capitan, Campeon, Patron, Protector, Tutelar, Devocion, Piedad, Gratitud Patrocinio &c, Ruido, algazara, zambra.

..... Nos te,

Nos facimus, Fortuna Deam, coeloque locamus.

Asi se pesca sinahogos, y no de rore coeli, sed de pinguedine tenac Los historiadores que piden pruebas de visiones y de apariciones pingüedinosas, por lo que la Religion interesa, son unos impios, ilusos, incredulos, hereges, ateistas. Todos estos epitetos pueden los barbaros Clavijeños dar á la Yglesia Catolica, que las pide irresistibles en la Beatificacion delos Santos. Pero el resorte de toda la bulla no es el uno solo? El uno solo es por quien Santiago pelea, se aparece, se dexa ver en Campaña protexiendo con su espada los Españoles &c. Ó Santiago, Santiago! Pone irae frena modumque: Pone et avaritiae: miserere inopum sociorum.

86. Adelante con Duenta. Sin que se halle congruencia que favorezca mas á otro Santo? Es lo que dixe. Sr. Mauro Castellá es un historiador admirable comparado con el Sr. Analista. Y luego dirán si los extrangeros nos tienen por barbaros con razon ó sin ella! Qué barbaro, qué palurdo soltaria proposicion semejante? No lo son, no, todos los Español Sr.

sonlo sí los Jacobinos, que con supplantaciones verifican el Jacob, esto es, supplantator. Segun estos nuevos Doctores iluminados, no puede Dios con su Omnipotencia, ni tiene derecho de auxiliarnos en nuestros mayores apuros y batallas sino por medio de Santiago de Galicia. Puedese pronunciar esto sin blasfemia! Y no han sido quemados por el Gobierno y mano del Verdugo los Anales de Galicia! El Santo Obispo Fayon no pudo atribuir la libertad de Zaragoza al que la libertó que fue Dios, como lo dice Fayon mismo: Destruyole Dios con su diestra! Nada hubiera conseguido Recesvinto, aunque hubiera traido dos millones de soldados. El Padre Fr. Pablo de San Nicolas adivina que el propugnador fue Santiago de Galicia, que corrió allá con armas y caballo. Sí, porque los Españoles nunca ganaron victoria alguna que no sela ganase Santiago de Galicia, aun en tiempo de Romanos y Cartaginenses: porque siempre les envió Dios y el Cielo á este singular Capitom &c. Ó Santiaguistas locos rematados y blasfemos! Santiago de Galicia en tiempos anteriores al siglo XII de nadie era conocido por soldado, y menos invocado en armas y bronquinas. Dios era siempre el unico propugnador invocado por los Españoles en las batallas, hasta que el embustero de Clavijo le agregó, por una blasfemia, á su Santiago. Cierto que Dios necesitaba de su espada (que nunca tuvo) para ganar victorias! Y si por ventura hubiera Fayon querido invocar propugnador celeste demas de Dios, no tenia bien á la mano á Valero, Vicente Martir, Lorenzo, Jorge, Encratis, los innumerables Mentires, Maria del

Pilar? Conque no se halla congruencia que favorezca mas á otro Santo que á Santiago? No, en boca y pluma de estos insensatos, no hay Santo que pueda protexer á los Españoles fuera de Santiago: es el matacandelas de nuestra peninsula. Es el todo y poma todo el territorio gallego con su Santiago. Hasta el mismo Dios humanado es Gallego. Que rien? Pues bien claro lo dixo el Gallego que se halló en Belen la noche de Navidad, por estos versos:

Pois tene mula é boy, é casa pajiza,
Non me negareis que ó nene es de Galiza.

Esto no es pulla. Mas adelante veremos que cuenta es de este dictamen.

87. Isidoro Pacense, continúa, hace memoria de esta batalla de Zaragoza, á quien copia el Arzobispo D. Rodrigo, pero con palabras tan confusas, que no se percibirian enteramente á no darla luz el fragmento copiado de Fayon. Dice pues Isidoro hablando de Recesvinto: "En sus tiempos con un eclipse de sol, en que se vieron las estrellas al medio dia, se amedrantó (diga, amedrentó) toda España, y rebatio su daño la invasion que habian hecho los Vascones con grande exercito. Este eclipse fue sin duda al tiempo de la batalla, y amedrantados (diga amedrentados) los Vascones, que como Idolatras, eran supersticiosos, se entregaron con menos resistencia á la fuga. Siguio Recesvinto el alcance hasta echarlos de España, y le fue preciso detenerse todo este año en la Celtiberia para reparar los daños

que habia cansado la barbara tiranía.

88 Debia Ituenta excusar este retoque una vez que temia creado propugnador á Santiago de Galicia. No hubieran asi crecido tanto los disparates de su narrativa. Recesvinto no echó de España á los Vascones porque eran Españoles y vasallos suyos y de su padre. Lo que hizo fue sugetarlos con el castigo de los rebeldes, como habian hecho antes Sisebuto, Suintila y otros Reyes, y despues hizo Wamba en otras rebeliones. Isidoro Pacense dice solo: diuius temporibus eclypsis solis stellis in meridie visentibus omnibus, Hispaniam terrebat, atque incursionem Vasconum non cum modico exercitus damno prospectat. La Era que nota es la de 686, año 648 de Cristo. Fayon no fue Obispo hasta el de 651, como resulta de los Catalogos Cesaraugustanos, y no se le puede anticipar la rebelion de Froya y Vascones. San Braulio en sus Cartas llama Rey á Recesvinto, y este Santo murio el año mismo de 651. Luego dimos que la incursion no sucedio el año de 648 que nota la Era del Pacense, porque Recesvinto no fue asociado en el Reyno por su padre hasta el año 649. Parece que Ituenta vio el tropiezo, y detuvo á Recesvinto dos ó tres años en la Celtiberia. En orden al eclipse de sol al medio dia se engaño el Pacense, ó la Era va trastornada como otras suyas. Las tablas astronomicas asignan los eclipses de aquellos años en esta forma. El año de 648 lo hubo dia 24 de Agosto á las 7 horas de la mañana, pero no se eclipsó el disco solar en España mas que

dos digitos, á saber, su sexta parte: por tanto, ni fue al medio dia, ni pudieron verse las estrellas, por no tener el sol mas de hora y media de altura. El año de 649 dia 17 de Febrero á las ocho y media de mañana hubo tambien eclipse de sol: pero casi invisible en España. Hubo otro dia 13 de Agosto, pero invisible en casi toda Europa. En el año 650. hubo eclipse solar á 6 de Febrero á las dos y media de tarde: pero fue anular, y no pudieron verse las estrellas. El año de 651 dia 23 de Junio sucedio eclipse de sol, visible en España á las cinco horas y media de tarde: pero fue parcial, y no se pudieron ver las estrellas. Ultimamente, el año de 652 hubo eclipse de sol, pero invisible en España y en casi toda Europa. De todos estos eclipses podra Santiago de Galicia coger el que mas le convenga; pero en todos ellos hallará tantos y tales obstaculos, y repugnancias, que se aburrirá, dexará las cosas como se estaban, la batalla sin propugnador, sin eclipse, y ahuyenta bueno y bonitado (48)

48) 89. Mas aun estas digresiones no son de consideracion alguna en nuestro cuento. Lo singular está en que para una antes escaramuza y correncia que batalla, mete ahuyenta tanta bulla, tanta broma, tanto ruido y estruendo, que la hace durar seis años consecutivos, hasta embocharnos con su divinaculo Fr. Pablo, por Propugnador al Campeon de las Españas, porque no pudo ser otro Santo fuera de Santiago el de Galicia. Ó assi que ai Dios llevaije Estos Jacobinos andan recorriendo nuestras historias, y siempre

que hallan agujero para meter á su Santiago á ganar victorias, aunque sea angosto, lo meten á la fuerza con caballo y armas. Claman á la vez, Milagro, Milagro. Santiago se halló, se dejó ver, se apareció, peleó por nosotros. Nuestros Reyes y Soldados han sido siempre unos cuitados, unos liebres, unos gallinas. España ya no existiera si no tuviera encerrado á Santiago en Galicia; y sin saber si lo tienen. Pero es Santiago mas Soldado, ni mas valeroso que San Pedro? Si Santiago, segun tradicion, predicó en España, no predicó tambien San Pedro? Quanto mas valor tuvo este en el Olivete? Qué hizo Santiago mas que encurrir la bola, y dexar prender á su Maestro sin defenderle? De donde le vino la valentia al cabo de los años mil despues de su muerte? De la milicia Quixotesca. Finalmente. Que los Vascones fueren aun idolatras en el siglo septimo cristiano, como Mariana avanza, no se lo pasarán los historiadores de Navarra.

Do. La quinta aparicion de Santiago sucedio, segun Mariana, en la rebelion de Paulo contra Wamba, durante el sitio de Nimes en la Galia Gótica, año de 673. Lo va Mariana preparando prolixa y fastidiosamente (lo necesitaba todo) en el tomo II pag. 109 de sus Anales, como siguiendo la descripcion que hizo de ella San Julian Obispo de Toledo. Yo traeré solo aqui lo perteneciente á la aparicion imaginaria de Santiago de Galicia, dexando lo demas para sus Anales. Habiendo nuestro viatuoso Rey Wamba sitiado á Nimes en que se habia hecho

frente el Gobernador Paulo, el exercito real se disponia para dar el assalto antes de llegar el Rey con nuevo golpe de gente, no habiendo enviado delante mas que diez mil hombres. Visto lo Paulo, alentó su tropa diciendo, que la del Rey era bisoña, poco temible ni esperimentada, y que comenzado el combate huiria toda. Con esta necia confianza, dice Dacenta, instruyó Paulo á los suyos, mientras los sitiadores se disponian para el assalto. Apenas rompio el dia le emprendieron: pero hubiera sido vano su esfuerzo (bola va) á no haber acudido al socorro el cielo, bajando de él nuestro patron Santiago con un exercito de Angeles, que se puso incorporado con los de Wamba, á asaltar la plaza. Que los sitiados vieron y reconocieron el soberano socorro, lo afirma San Julian; y la asistencia de nuestro Santo Apostol la afirma el Abad primero de Sahagun Alonso en su Cronica, siendo esta quanta ver que se dexó ver en favor de los Godos: y que tambien como las demas, la han callado hasta ahora nuestras historias. Quién no se irritara á ver un falsario, un embustero tal como Dacenta, adornarse de critico con tantos perendengues, y tener valor para dar á la estampa sandezes semejantes? Ora ventat huc et huc euntium liberrima indignatio. Miserum stultitiæ quid possumus dicere?

91. Lo que de esto dice San Julian es lo siguiente: Jam solis croceum liquerat aurora cubile (tomado de Virgilio) et

stipata per murum multitudo fugientes videt per serenum, a-
cies lucium multiplices quam pridiana die viderat excrevisse
acies pugnatorum. Tam tunc caput ipse tyrannidis Paulus
ad tantae rei visionem in quodam prominenti speculo consce-
sus occurrit. Qui mox ut nostrorum acies dispositas vidit,
illico ut erat, animo decidit, his verbis emuntians: "Recog-
"nosco, ait, omne hoc dispositum pugnae ab aemulo meo pa-
"cidere: hic ipse est, nec alium puto. In suis enim ens dispo-
"sitionibus recognosco." Hasta aqui S. Tilion; en cuyas palabras
hallamos menos el exercito de Angeles que Santiago traxe consi-
go desde el cielo para dar el asalto á Nimes. No lo dice el San-
to, por ser un embeleco del bodoque Ituenta (ó sea de Pellicer de
Ossau, como puesto tenemos). Ciertamente los Angeles eran á pro-
posito para el asalto, ahorrandonos de escalas: pero si esto no fuera
una vision y delirio, hubiera resultado una grave injusticia
de Sr. Santiago, quitar á San Miguel, Principe de la milicia an-
gélica, la Capitania General que posee desde la creacion. Diga-
mos que Ituenta en esto miente y perdone, porque debia saber,
y sabia, quien era el inventor dela Cronica del Walonso, Abad
primero de Sagum. Algun curioso extrañará que para dar
asalto á Nimes temiendo Wamba un exercito extraordinario, to-
davia necesitó de Santiago con un exercito de Angeles: mayor-
mente sabiendo que Dios en los mayores empeños no envia
mas de uno, como en la negra noche de Egipto, de Sennaquerib,

y otras ocasiones. La respuesta es, que allá vino el Angel exterminador por orden de Dios: mas á Simes vinieron los Angeles y Santiago de orden de un loco cascabelero, de un embustero supersticioso Jacobino, en burla de la religion cristiana. Fal es D. Francisco Xavier Manuel de la Huerta y Vega, &c sit reventia vero.

92. Este Señor Juez nos encasa á continuacion otra aparicion de su Santiago, sin darle quantel ni descanso alguno. Sucedió en Covadonga, y al primer Rey de Asturias Pelayo, quando ganó la celebre victoria contra Alkama y su morisma. Ya me maravillaba yo de que no saliese á lucirlo esta aparicion Santiaguina primero que las de fuera de España. La de D. Pelayo fue el año de 718, ó el siguiente. Refierela con bastante individualidad D. Alonso III, de cuyo preciosisimo Cronicon la tomaron todos nuestros historiadores. Lo perteneciente á ella es como se sigue: Sed in hoc non defuere Domini magnalia, nam cum a fundibularijs lapides fuissent emissi, et ad domum sanctae semper Virginis Mariae pervenissent, super mittentes reverterentur, et Chaldaeos ferritea trucidabunt. Et quia Dominus non diuturnat hastas, sed cui vult porrigit palmam &c. Mas esto no obstante, el señor de la Huerta (tom. II pag. 197) masculla su „compota en la guisa siguiente: "Comenzaron los Moros á com„batir la Cueba (diga cueva) principalmente con honda y ba„llestas (convendria decir catapultas y ballestas) despidiendo

„contra ella nubes de saetas y piedras. Pero acudio luego Dios manifestando
„sus maravillas, pues las saetas y piedras que dispanaban, resurtian de
„la peña con tanto impulso, que executaban en ellos mesmos un cruel
„destrozo. Y aunque el caer, en ellas era natural, pero la violencia con
„que herian era milagrosa que el cielo las imprimia. D. Pelayo desde
„la Cueba observó el milagro, y levantando los ojos al cielo, como suelen
„hacer los hombres en tales casos, vió en el ayre una resplandeciente Cruz
„(viventes) que con sus rayos le animaba; y asi temiendo á menos conser-
„vanse encerrado, salio de la Cueba con los suyos acometiendo cuerpo á cu-
„erpo á los Moros (Miente otuenta. D. Pelayo y los suyos no hizo mas
„que seguir á los Moros en su retirada). Al mismo tiempo los Cristia-
„nos desde la montaña no hacian menos estrago con las peñas que
„desprendian.

„Con ardiente teson perseveraba la batalla, quando se dexó ver
„el Gran Campeon delas Espanas el Apostol Santiago (gran mentira!)
„que mezclandose entre la inmensa multitud de los barbaros, mostra-
„ba á Pelayo y á los suyos el camino dela victoria. No pudo hallarse
entre aquella multitud de bárbaros uno tan bárbaro que mereciese
descalzar al Analista de Galicia. Jesus, y los despropositos que le sumi-
nistra su destornillado magin! Lo que los antiguos Cronicones ni di-
xeron ni supieron es el pabulo de este adulador despreciable. Y cómo prue-
ba su quando se dexó ver el Gran Campeon? El prodigio, responde
de volverse las saetas contra los Moros, refiere el Rey D. Alonso, y dice
fue prodigio de Nuestra Señora, cuya iglesia aquellos infieles profa-

naban. Ya vimos arriba lo que D. Alonso dice. Sus palabras que no pueden animarse al favor divino son, Non defuere Domini magnalia &c. porque las piedras que los Moros disparaban hácia la cueva donde Pelayo estaba con su gente, caian sobre los mismos que las disparaban. Luego trataremos de este prodigio. Continuemos ahora con Otuenta. Los otros (prodigios) dice, de haberse aparecido la cruz y el Apostol Santiago, es tradicion de Asturias. De la primera de la cruz trazo Pelayo una de roble, que servia de estandarte, y hoy se muestra en la Camara Santa de Oviedo, y la llaman la cruz de la victoria. De la tradicion de haberse aparecido el Apostol Santiago es testigo Pellicer, que la asegura; y en su memoria se edificó un templo, que hoy es ermita de la advocacion de Santiago.

93. Quánta paciencia es menester para refutar y confutar tan afrentosos embustes! Nos es forzoso irlos espulgando para quitarles la polilla; pues parece que el Señor Otuenta no era ducho en la polemica antigua y sus maquinas antes del hallazgo de la polvora. Creyó que las saetas que los Moros disparaban contra la Cueva, y contra los nuestros, encaramados en las cumbres del Auseva, eran las ordinarias, arrojadas con el arco simple, ó con los escorpiones de mano, llamados manubalistas, de cuya arma habia mangas ó tercios con el nombre de milites sagittarii. Esta arma era de poco alcance, y servia quando se peleaba de cerca á cerca: cosa que en Covadonga no sucedió á pesar del Analista. Las saetas pues que los Moros arrojaban contra los Cristianos en el monte, eran mucho mayores, sin negar

por esto hubiese tambien sagitarios. Por lo comun su longitud era de quatro á cinco varas. Eran efectivamente vigetas, con la punta armada de acero. Dispanabanse con unas maquinas llamadas catapultas, nombre derivado de la lengua griega. Los Romanos quando no adoptaron el nombre griego, las llamaron fundae, porque tambien echaban balas ó bolas de piedra con ellas como con las hondas. Nuestras Crónicas del tiempo medio las llaman contras y trabucos. Las Lemosinas, fonevóls, nombre, al parecer, derivado de honda, que en Lemosin se llama fóna. Con estas advertencias, no se necesitaba milagro alguno para que unas saetas tan grandes y pesadas volviesen á baxo por su propia gravedad, y aun de rechazo, si se quiere, siendo alli el monte antes cóncavo que perpendicular ni escarpado. Cómo no habian de matar y descalabrar á la muchedumbre de Moros apiñados en el valle? Lo mismo sucederia con las balas de piedra de las ballestas (maquinas iguales á la catapultas) que las arrojaban de hasta 300 libras de peso. Estas, y las peñas que los nuestros arrojarian al hondo sobre los Moros, los quales por el empuje de la retaguardia, no podian evitar el daño ni retirarse, necesariamente habian de hacer el mayor estrago. Esto es lo que quiso decir D. Alonso en su Domini magnalia, á saber, la inadvertencia de los Moros en amontonarse en un lugar que quanto mas arriba, mas se va estrechando, hasta que no pudieron revolverse: de lo qual se debe leer lo que dice Morales en su viage Santo pag. 67. Nada mas hay en este precioso Cronicon, unico en esta materia,

escrito como 160 años despues; y cuyo Rey avrian no podia ignorar los hechos de Pelayo y sus descendientes. Lo que Huerta citado es una novela, suya ó agena.

94. Vamos á la cruz de D. Pelayo y á Santiago de Galicia, cuya vision y aparicion prueba nada menos que con la autoridad de Don Josef Pellicer de Ossau..... Hablara para mañana! El Sor Huerta nos ha llevado incautamente al descubrimiento del almacen de las apariciones y milagros de Santiago de Galicia, de donde fueron sacando las suyas él y Fr. Pablo. Copiaremos aqui el Num.o 32 del Libro IV de sus Anales de la Monarquia de España: Obra que parece compuso como 12 años antes de su muerte arrepentida, aunque no se imprimio hasta despues de sucedida en 1679. Dice en el lugar citado: No leemos en las primeras historias (entiende precisamente el Cronicon de D. Alonso III, llamado tambien de Sebastian Obispo de Salamanca) más acciones del Rey D. Pelayo, que la gloriosa victoria, aunque bastó para mucha, y para coronarle de laureles todos los siglos; pues peleó en su favor el cielo, como en la victoria que el Gran Constantino tuvo del Tirano Maxencio, sumergiendose en el Tiber, conforme escribe Eusebio... Y tambien le podemos aplicar lo que S. Agustin pondera del Emperador Teodosio el Grande, quando militaron por él los vientos, con el milagro y maravilla mesma. Refierelo de esta forma. (Aqui pone Pellicer el Pasage de S. Agustin que dimos arriba N. 51. y continua): Assi, los Godos fueron vencidos por el Emperador Antonino en la Germania, con el milagro que Dios obró por la Legion Fulminante,

por los rayos que Dios envió oyendo sus oraciones, contra los enemigos; sin otras maravillas que cuenta Eusebio en su Historia eclesiastica, y el mismo idólatra Emperador Marco Antonio (diga Antonino) en su carta al Senado. No fue designal á estas maravillas la que Dios obró en Covadonga por la fe del Rey D. Pelayo y su exercito, que acaso no seria menor. Y más, si es cierta la tradicion de que en aquella batalla se apareció peleando nuestro glorioso Apostol y Patron Señor Santiago en la llana de Bellera: en cuya perpetua memoria se edificó un templo, que hoy es ermita dela advocacion de Sant Iago.

95. Aqui tenemos descubierto el infecto manantial en que bebieron el P. Fr. Pablo y el Analista, vendiendonos como de invencion propia sus fingidas apariciones de Santiago. Y no sé con qué razon no se dexó ver Santiago á lo menos en la victoria contra los Moros por la Legion Fulminante. No hubo alla truenos y rayos? Pues Santiago es hijo del trueno, como lo dice el P. Fr. Pablo Num. 80. Sin venir al caso. En la Legion Fulminante habria sin duda Soldados Españoles, pues todos los exercitos imperiales los tenian. Por qué pues no habia de ser capitaneada por Santiago de Galicia, con sus truenos y relampagos? Mas ahora que me acuerdo. Esto no podia ser. La Legion Fulminante no se valió delas armas para la victoria, sino de las oraciones y ruegos. Santiago de Galicia es un hombre pendenciero, bronquinista, maton, un Santo fenor, y no se anda con

oraciones ó suplicas á nadie, sino á palos. Estas ventajas nos ha ganado la milicia de D. Pedro Fernandez de Fuentecalada; pues aunque sus principios y causas eran santos y buenos, sus individuos se fueron transformando en Esplandianes, Amadises, Lanzarotes, Palmerines y Quixotes. Se dieron al reto, á puntillos de honor, á defender con la espada la discrecion, la fermosura de sus damas imaginarias, y con el sombrero en la mano enviarse mutuamente al otro mundo, apadrinandolos aun los Monarcas, y dandoles campo. De esta detestable moda y costumbre dimanaron los torneos, las Justas, los pasos honrosos que han costado tantas vidas hasta el Siglo XV y algo mas, que es afrenta decirlo. Aun hoy dia perseveran estos humillos en la milicia, con evidente menosprecio de las leyes eclesiasticas y reales, que prohiben positivamente los duelos; y lo peor es no los castigan como se merecen. Los Jacobinos fueron acaso los mas alentados en estas caballerias, y vinieron á poner á Santiago en el catalogo de sus Caballeros. Mas aun en esto hay diversidad de demencias, pues unos lo visten á la Quixotesca, otros, aunque á caballo decapitando Moricos, le visten de peregrino concluido. Este segundo traje han adoptado comunmente los Brevianos y Diuanos en el quadexno de los Santos de España; y los mismos Españoles acreditan esas necedades, dignas de la burla general del mundo instruido. Si estas extenioridades en Santiago no son una fatuidad emanada de su milicia caballeresca, se sigue andubieron muy errados

los fundadores de Calatrava, Alcantara y Montesa, en elegir por su Patron á la Virgen Maria: una buena muger que no ciñe espada, ni derrama sangre nenima. (49) (49)

96 Volvamos al asunto. Saben los instruidos en nuestra historia, que Pellicer de Ossau fingia los papeles que necesitaba, para con ellos autorizar sus antojos, abusando de la fe publica. No seria dificil probar que son obra de sus manos los Cronicones Ovetense, de Pedro Oradon Zaragozano, y en gran parte, ó todo, el de Aulo Halo. Sus autografos estan entre los M.S. de la Biblioteca Real, escritos de su puño, aunque se dicen copia de los originales antiguos, que jamas hubo. Felonía semejante le merecio el general desprecio de las personas ingenuas de nuestra honrada Nacion. Y asi, el P. Fr. Diego de Barriento escribia: Digo que su autor (Pellicer) debe ser tenido por enemigo de la patria, destructor de sus antigüedades, destructor de sus escritores, amigo de novedades violentas, sin coherencia, y con repugnancia. No se esplica mejor el P. Argaiz (aunque muy alucinado por los Cronicones fingidos de Higuera) diciendo: Don Josef Pellicer merecia castigo por haber escrito que el Rey nuestro Señor D. Carlos II descendia de San Hermenegildo &c confiesalo todo enfaticamente Pellicer mismo en el Soneto que puso en su Biblioteca pag. 167. b. y es:

Serví á la vanidad, bebí el veneno
Del vaso de la falsa vanagloria,

Y alternando la lira con la historia
Anhelé á los aplausos que hoy condeno.
Fuera mejor tratar de ser yo bueno,
Y mas que fuera mala mi memoria,
Aspirando á la eterna inmortal gloria,
Sin desear nombre ó fama en lo terreno.
O como engaña la lisonja vana
En el amanecer á qualquier pluma,
Que al volumen de Dios no eleva el vuelo!
Lexos de hoy mas erudicion profana,
Del ocio escollo, y del saber espuma,
Que el libro verdadero es el del cielo.

97. La inmensa lectura de este Cronista, y su prodigiosa memoria alucinó á muchos, y se creian autorizados si se conformaban con él en sus escritos, á la manera de Josef Escaligero: mas otros desconfiaban de todo quanto decia. D.n Luis de Salazar afirma que Pellicer no puso mano en cosa alguna que no la corrompiera. Lo peor es que no pecaba de ignorancia, sino por servir á la vanidad, como confiesa en el Soneto. Mando que ria, sabia lo que se debia á la historia, pues se esplicaba asi: La historia es una imagen de la verdad, tan superior, que quien no la trata con suma reverencia y legalidad, no solo la mancha y ofende, sino que la profana, en perjuicio de la causa publica, y ofensa y mengua tanto de los siglos pasados, como de los

por venir, por depender de su verdadero conocimiento la noticia pura y limpia de la verdad, y con ella la esperanza, el exemplo, el escarmiento. Adulterarla es crimen detestable. Fingirla es abominacion horrible; y mantener la fingida y adulterada delito feisimo, incapaz de enmienda aun despues de reconocid. Porque para deshacer lo que se esparcio por el mundo en la estampa, son menester muchas estampas y largos años, y que todos los que se influyeron en aquellas primeras falsas ideas, lean la satisfaccion de las ultimas, y no basta; porque la falsedad original de una historia hace contagio, y de estas para si otras y otras, con que se hace imposible el remedio de tanta, herida de aquella primera epidemia. Assi, reconocemos ya por innumerable la historia de España; y una de sus mayores lunares anda envuelta en la Cronica de Julian Perez, porque esta confirmando todas las fiebres del Flavio Dextro, del Marco Maximo y asociados, y el Luitprando. Y assi, no es nuestra confianza poder curarla &c.

98 Assi hablaba Pellicer, arrepentido de sus ficciones, cinco ó seis años antes de su muerte; y en ello no hizo mas que renovar la maxima de Ciceron, Quis nescit primam esse historiae legem ne quid falsi dicere audeat, deinde ne quid veri non audeat? La autoridad de Pellicer sobre que sienta otra vez su aparicion de Santiago en Covadonga, es nula y falsa por qualquiera lado que se considere, no citando Pellicer autor alguno bueno ni malo, y apoyandose solo

sobre la tradicion de no sé donde, que aun no tiene por cierta. y yo digo que es falsa. Ni Pelliçen estuvo jamas en Asturias; sino que tomó de Morales lo que quiso, y añadio lo que Morales no dixo. De la aparicion de Santiago en el valle de Bellera, ni aun tradicion hubo jamas en Asturias, con haber en Asturias tantas tradiciones ridiculas, y de que Morales no hace caso alguno, con ser tan credulo. Quando tratemos de las populares, entrarán en cuenta las Asturianas. Es igualmente falso que D. Pelayo levantase los ojos al cielo y viese una resplandeciente cruz en el ayre. Lo que escribe de ello Morales en su Viage Santo pag. 77 es: Luego sigue frontero de la ventana la cruz de roble que el Rey D. Pelayo traia por bandera en las batallas. En Cangas cuentan que cayó del cielo: lo mas cierto es que el Rey la hizo hacer para salir con ella de Covadonga. Es muy grande, y está cubierta de oro de rica labor con tres ordenes de engastes bien espesos, y un relieve por medio, mas alto que la labor de los lados. Al cruzar tiene por todas partes mucha labor de esmalte; y aunque las figuras son gofas, mas son las labores muy vivas, y todo está fresco y bien entero. Los remates de los cabos son en alguna manera como los de Calatrava, aunque mal formados. Tiene de largo quasi vara y quarta, y más de tres quartas en los brazos; y no cruzan por medio..... sino que dexan el pie mas largo. El canto es de mas de un dedo, y el ancho de la tabla de quatro dedos grandes. En las espaldas tiene lisas las planchas con estas letras

sobrepuestas:

En el brazo de arriba:

Insceptum placide maneat in honore Dei, quod offerunt famuli Christi Adefonsus Princeps, et Scemena Regina.

En el brazo derecho:

Quisquis auferre haec donaria nostra praesumpserit, fulmine divino intereat ipse.

En el brazo izquierdo:

Hoc opus perfectum est, concessum est Sancto Salvatori Ovetensis Sedis = Hoc signo tuetur pius, hoc signo vincitur inimicus.

En el pie:

Et operatum est in Castello Gauzon anno regni nostri XVII, discurrente Era DCCCCXVI.

Este Castillo, continua Arronales, donde la Cruz se labró, caeciento es el que este Rey hizo á la marina en las peñas de Gozón, quatro leguas de Oviedo, para defensa de aquellas costas. No hay mas testimonio de que sea esta la Cruz del Rey D. Pelayo, dela tradicion de unos en otros. Yo quisiera que el Rey lo dixera en su letrero; y aun me parece no lo callara, si no es que quiso imitar al Casto que tampoco dixo nada de los Angeles en su cruz.

99. Ha sido necesaria esta prolixidad, para demostrar al publico los embrollos de Pellicer y Huerta respecto de la cruz de D. Pelayo. La Cruz fue labrada por D. Alonso III y su muger la Reyna Dª Ximena, como en el letrero dicen. Acerca del año de reynado y Era, dice

el Mño Flores en una Nota: Reconocida nuevamente la inscripcion consta ser la Era 946 y año 42 del Rey, con rasgo en la X que la hace quarenta: año de 908, en que el Rey Dn. Alonso contaba su año 42. Mas aun todo esto es inutil á Otuena para su aparicion, y sele queda en el ayre como las obras, y la Cauz de Pelayo.

100. Quiero decir algo mas delas mañas de Pellicer, á fin de que nadie fie de sus escritos. En la vastisima empresa del Apparato á la Monarquia antigua de España que trabajaba por intervalos, y debia contener 25 libros (delos quales solo se imprimieron los 8 primeros) necesitaba de guia que le condujese y fuese garante de sus asercciones imaginarias en historia y cronologia. No la habia ni la hay en el mundo, por haber perecido los escritos que pudieran serlo, y tuvo necesidad de fingirsela. No convenia fuese anonima, sino de autor conocido por las historias antiguas, y de quien nada escrito nos quedase. Este era el depravado medio que 70 años antes que Pellicer habia tomado ~~el embustero~~ Roman dela Otiguera para vender como generos legitimos del comercio literario, á Dextro, Luitprando, Maximo, Julian Perez, Heleca y Braulio. El mismo tomó luego Antonio de Nobis para su Auberto, Liberato &c, aunque del primero no habia memoria. Felmismo tomó tambien D. Lorenzo Mateu para componer la Vida y martirio de San Lorenzo sacados de unos mss. antiquisimos

del Abad S. Donato, fingidos por Mateu, y atribuido su hallazgo al P. Buenaventura Arsina, testigo muerto muchos años antes. De este medio pues usó Pellicer para fingir su Cronicon en cabeza de su paisano Pedro, Orador ó Considico en Zaragoza, aprovechando la memoria que de él hace S. Geronimo en el Cronicón de Eusebio, diciendo: Petrus Caesaraugustae Orator insignis docet.

102. Este supuesto Cronicón de Pellicer vino por fin á parar en la Biblioteca Real de S. M. y es todo de su letra: pero tan lleno de borrados, suplidos, intercalados, y lacunas, que demuestra demasiado la instabilidad de las noticias, aserciones y años con lo que iba trabajando, y las contradicciones, repugnancias, errores en los nombres, eras, épocas, expresiones, personas, &c que á cada paso debian enmendarse; pues huyendo de unos escollos se estrellaba contra otros. Haec ipse miserrima vidi. Yo no sé los caminos que convenia este ms. para ir á parar á la Biblioteca Real: pero sé que de él tomó copia el Sr. Huerta para fundar sobre tal cimiento su España primitiva &c. Asi salio ella. Esto sabia Huerta, y no ignoraba la ficcion de Malonso: pero como no tenia la habilidad necesaria para fingir Cronicones, usó temerariamente de los fingidos.

102. El inclito D. Nicolas Antonio no persuadiendose de que en su amigo Pellicer cupiese la ruindad de fingir documentos antiguos habiendo perseguido á los que los fingian, le llama hombre que no sabia engañar ni engañarse. Habiale Pelli-

cer 17 años antes enviado á Roma el catalogo de sus obras á fin de que las incluyera en su Articulo de la Bibliotheca Nova. No incluyó Pellicer en el catalogo el Cronicon de Pedro, acaso por no haber aun deliberado la ficion, ó por no tenerle en estado de manifestarlo á nadie: pero por carta de 26 de Marzo de 1667. le dio noticia del Cronicon, fingiendo tambien haberle hallado no sé donde, el sabio poligloto Vicente Mariner de Aragon (honor de Valencia su patria) muerto 30 años antes. El no haber Mariner manifestado á nadie tan feliz hallazgo, en ninguno de sus innumerables escritos, ni de palabra, antes de su muerte, sucedida el año de 1636, hacia muy sospechosa la noticia; pero la hacia mas haber guardado Pellicer Cronicon tan precioso 30 años sin verle nadie, ni decir el modo y conducto de haberle adquirido de Mariner, cuyas obras estan aun en la Biblioteca Real, en un extraordinario numero de volumenes MSS.

103. Oygamos á D. Nicolas Antonio en el Articulo Petrus Dice: Sub Constantio Caesare Petrus Caesaraugustanus Orator à Sancto Hieronymo his verbis in Supplemento Eusebii Chronici laudatur: Petrus Caesaraugustanus Orator insignis docet, quem in scriptorum numerum non venissem, nisi à viro eruditissimo, et fallere aut falli nescio D. Josepho Pellicerio, in literis ad me datis ex Hispania 26 Martii 1667 admonitus essem Chronicon quoddam ab eo conscriptum, idem cum eo, nisi fallimur, opere, cujus de Potestatibus Saeculi nunc cupidi,

et á Vincentio Maninenio, Valentino, uti affirmat, repenti, lucique typonum destinati. Josephus idem Pellizenius meminit in eo libro, quo distinxit Maximum Caesaraugustanum praesulem á Marco Casinensi monacho. Quod cum hactenus prematur, expectandum est ut vel ipse Pellizenius, vel alius oculos in mente habens, legitimamre prodat, an notham prolem, hoc fenaci talium fictionum saeculo mentiatur, nobis significare velint.

104. Esta postrera clausula de D. Nicolas debió de acobardar á Pellicer, y no se atrevio á dar al publico su Cronicon de Pedro. Pero como no queria abandonar sus Anales dela Monarquia antigua de España, con su Aparato, por lo mismo no podia tampoco suprimir ó desamparar el Cronicon. Por ultimo, prevalecieron los escrupulos y temores de que se descubriere la fraude en un Cronista Mayor de España y su Corona. De allí á poco vino la muerte, se llevó á su autor, y el pobre Cronicon de Pedro Orador Cesaraugustano quedó en el estado vergonzoso que permanece.

105. Desvados pues ya tan odiosos recuerdos, veamos el credito que merece la septima aparicion de Santiago, descrita por Huerta en dho tomo II de sus Anales. pag. 329. Dice que sucedio en la batalla (Si, porque Santiago de Galicia no se aparece sino en batallas, como Santo Toxos), en la batalla de D. Alonso el Casto contra Mahamud en el castillo de Santa Cristina, el año 826. Mahamud escribe Huerta, que era no menos orgulloso que infiel, no quiso esperar al Rey, encerrado, y dejando el Castillo de Santa Cristina,

salió con los suyos al encuentro d'los Cristianos. Trabóse una sangrienta pelea, que por dilatado tiempo conservó dudosa la victoria. Pero en el mayor conflicto se dexó ver (¡gran mentira!) el Gran Campeon Santiago el Zebedeo, que capitaneando á los Cristianos, se entró con su caballo, executando en los barbaros una cruel matanza. Lo mismo se dexó ver allí Santiago Zebedeo capitaneando los Cristianos, que Mahoma sus Moros. Es una criminal fanandula de Ud. cuenta, con mengua d'la Religion y descredito d'la Historia. Seria facilisimo probar por nuestros Cronicones antiguos, que en esta jornada del Rey Casto contra Mahamud no hubo batalla, sino solo el sitio del Castillo: pero no es esto lo que nos interesa, sino si la prueba que da d'la aparicion de Santiago el Zebedeo capitaneando á los Cristianos, y á quienes se dexó ver, es sólida y admisible. Dela aquí. Esta gloriosa aparicion del heroyco Campeon nuestro, Gran Patron y Futelar de España Santiago, consta de una Historia manuscrita, que se escribió el año 894, segun y como la cita y sigue Ferreras, aunque equivoca este autor el tiempo, y quiere fue en la batalla de Lodos, que al principio de su reynado dió á los Moros en Asturias el Rey Casto. Yo entiendo fue en esta de Santa Cristina, porque el mismo Rey Casto en el Privilegio d'Lugo, que pondremos, confiesa fue esta victoria milagrosa: seña que no tiene la de Lodos.

106. Con esto no temo ni me arrepiento d'haber llamado critica becerril á la de Ud. cuenta. Para una aparicion d'Santiago

no dan mas prueba que una historia manuscrita que se escribio el año 894! Y quien la escribio! Si es el falso Cronicon de Valonso, no es ya necesario hablar de él y su merito: basta y sobra lo ya dicho. Pero quizá querrá significar el de Julian Perez, el Aubento Hispalense, ó bien el Aulo Italo, y no tuvo valor para citarlos. La epoca en que dice se escribio parece convenir al de Valonso: pero qué razon hay para no citarle aqui, citado ya tantas veces? Si quiso entender á Julian Perez invencion de Nomen de la Higuera, Famayo no equivocó el tiempo, pues le puso comentario para con el autorizar á su nuevo monstruo Aulo Italo. Para estas apocrifas obras contribuyó Pellicer, especialmente la Segunda. No podia Huerta ignorar quien era D. Juan Famayo de Salazar: que D. Nicolas Antonio lo llama hombre de ninguna fe en la historia, y que se avergonzaba siempre que veia su Martirologio español, lleno de ignorancias y mentiras. Que lo confirman el Cardenal Aguirre, el Marques de Mondejar, D. Pedro Fernandez del Pulgar y otros muchos sabios Españoles. Martin Vazquez Siruela llama á las de Famayo, mano y pluma asquerosas. Don Gregorio Mayans escribe de Famayo de Salazar, que debe ser abominado de todos mientras dure el nombre de España, por haber fingido Actas de Santos Martires y Confesores, Cartas, Cronicas y otros escritos bajo nombres de Santos y Varones insignes de la antiguedad; y por haber intentado que se tuvieron por Bienaventurados hombres que estan ardiendo en los infiernos. Los Doctisimos Padres Antuerpienses en su Acta Sanctorum hacen el mayor desprecio del Martirologio de Famayo; y nada menos el erudito Bayer en las ilustraciones á la Bibliotheca Vetus de D. Nicolas Antonio tomo II.

pag. 30. Esto debia saber el Analista Huerta, porque lo sabian sus compañeros Puig y Salafranca; y se desenvendio de todo poniendo en almoneda su credito, la historia y Santiago de Galicia. Miente tambien audazmente diciendo que D. Alonso el Casto en su Privilegio y Donacion á Lugo confiesa que esta victoria contra Mahamud fue milagrosa. Don Alonso dice solo que Auxiliante Deo Castrum (Sanctae Christianae) oppugnavi, et omnium Sarracenorum cervices ad terram prostravi, ac deleri Ismaelitarum insidias interfecto ipso Principe.

107. En dónde pues hallaremos este milagro, y mucho menos la aparicion Jacobina? Sera sin duda en el Auto dalo, De Adventu in Hispanias Sancti Jacobi, que fingio Famayo. En la hoja 4 de este abonto procura engañar ó cegar á los menos cautos, poniendo muestra del caracter de letra de su manuscrito, cuya forma, como nota Bayer, no es de otro tiempo que del suyo y de su mano, procurando disimularla ó antiquarla, aunque torpemente, y sin parecerse á la de ningun siglo. Digamos algo de Famayo y de su Cronicon, seguros de que no desagrade á las personas ingenuas y enemigas de falsedades. En el Prologo testifica que vieron y exâminaron el Manuscrito el Señor Obispo de Plasencia, Inquisidor General (cuyo Secretario era Famayo): Don Diego de Utrera Reynoso: Don Lorenzo Ramirez de Prado: Don Juan Solorzano: Don Antonio Calderon: el Maestro Gil Gonalez Davila: Don Josef Pellicer, y otros. El Señor Cardenal de Moncoso Sandoval Arzobispo de Toledo dio permiso para que pudiera imprimirse (dia 12 de Marzo de 1648) si dabia su aprobacion D. Martin Lafarina de Madrigal, y D. Jose Pellicer. Las

censura de Lafuma es una disimulada burla de la obra. Pellicer dio su aprobación á 20 de Marzo mismo, y dice en ella, que el expositor de Aulo Halo era un hombre pio, no ignorando las impiedades que contenia, en que yo no dudo tuvo parte. Sabía la ficcion del Halo, puesto que sabia la de Julian Perez que persiguio despues; y con todo eso dice: Piissimus vates, piissimum desiderabat expositorem: nam dulce loquendi pondus dulcissimam interpretationem meruit. Es como si dixera: un piisimo Poeta Aulo Halo Famayo, deseaba otro piisimo expositor Famayo. Que ambos Famayos hablan dulcemente, siendo ambos Famayos una cloáca maxima de barbarismos, como que su latin es macarronico á lo mas, y ni sabia la cantidad de sílabas para el metro. Mas al fin, Pellicer que se explicaba asi de su aduladór Famayo en 1648, y dio tal aprobacion al titulo Halo en 1676 tres años antes del paso estrecho, dixo era obra fingida. Cierto fue mucha torpeza en Famayo, pues en el siglo nono ó decimo ai que lo anxima, ya casi otros tantos que se habian acabado en el mundo ly Aulos, los Halos y los Haálos. Acerca de las cosas de este escritor embustero debe leerse la Censura de historias fabulosas de D. Nicolas Antonio, donde demuestra su caracter y dotes; pues hallandose sin caudal para toda la ficcion del Halo, huató cantidad de versos de la Falicistria de Alvar Gomez, obra rarisima, impresa en Alcalá el año de 1522. Con tanto pues, no necesitamos rebatir como falsa la aparicion y milagro del Apostol en el Castillo de Santa Cristina: en donde ni D. Alonso ni su tropa supieron

que los capitaneaba el heroyco Campeon nuestro el Patron y
(50) Futelar de Espeña Santiago de Galicia(?).

108. Hasta aqui creo con fundamento, y con poco trabajo, ha-
ber demostrado fabulosas todas las apariciones de Santiago que trae
Huerta en los dos tomos que he visto de sus Anales de Galicia. Si
publicó mas tomos hasta su tiempo, como promete, no me consta.
Nunca he visto mas de los dos, en que historia hasta el año de 866.
Y si en ellos disparata en tanto grado, qué seria en lo restante?
Lo que puedo decir es, que mi temple es mas rigido que el suyo
en materias en que la Religion interesa, y pudiera dictarle
algunas otras apariciones Jacobinas que no halló en los alma-
cenes Pelliceriano: pero tan ciertas y verdaderas como las referi-
das. Daremos algunas mas adelante, por continuar ahora, si no
con apariciones, con milagros de Santiago de Galicia. En el mis-
mo tomo II pag. 376. nos quiere hacer engullir un milagro de
su Santiago, que no hubo fuerza de su caletre. El año, dice,
de 861 quiso Mahomad probar por agua la fortuna, y dispon-
iendo una poderosa armada, la envió contra Galicia, noticioso
que la costa estaba desprevenida, sin fortificacion ni tropa q
que abrigasen los pueblos, y la entregó á uno de sus Generales llamado
Abulhamir. Viento en popa caminaba la infiel escuadra, quando el
Apostol Santiago, cuidadoso de la patria que contenia su glorioso se-
pulcro, consiguió del cielo se levantase una tempestad tan furiosa á
vista de la tierra, que la mayor parte de la armada pereció zozobrando

mos baxeles conlas aguas, y estrellandose los otros en los aspe-
ros de la costa, de suerte; que apenas Abdalhamir con otros poco
escapó, y volvio à la Andaluzia conla noticia triste del suceso. Mora-
les y Castellá Ferrer atribuyen este milagro al Apostol Santiago;
y asi se equivocó Gil Gonzalez, que lo atribuye à d. Gonzalo su obis-
po, porque el milagro de este fue en los Normandos, como ya queda
historiado.

109. Mas ea, sean competencias sobre una mentira y embuste Jacobi-
no. En aquella jornada no hubo la menor sombra de milagro, y miente otuerta
con decir que Santiago de Galizia consiguio del cielo se levantase una tempestad
&c. Miente otuerta, repito, porque no da la menor prueba de quanto parla.
En la pluma bastarda de los Jacobinos no hay suceso chico ni grande en favor
de España que no sea por milagro de Santiago de Galicia, prostituyendo la ver-
dad y verosimilitud. Oygamos al gran D. Mauro Castellá Ferrer, que pag. 432.
b. desatina asi: Ambrosio de Morales es de parecer, que el Apostol Santiago
hundió esta armada que venia contra su Santa casa; y es esto tan cierto,
que veremos en esta historia, que todas las que vinieron contra ella, y asi
mismo los exercitos por tierra, los desbarato y rompió, sin que se le escapase
alguno de todos los que vinieron à ofenderle, y tuvieron tal designio. Sino
supiera ya toda la republica literaria el caracter barbaro, pueril y loco
de D. Mauro, nos tomaramos el trabajo de manifestar sus demencias, apo-
yadas en los falsos Cronicones que tomó por guia. Como? Un milagro de San-
tiago se apoya sobre un es de parecer de Ambrosio de Morales? Este gran-
disimo tonto (como todos los Jacobitas) creía que amontonando apariciо-

nes y milagros fingidos, hacian honor y engrandecian á Santiago; pero no engrandecian mas que la bolsa de Compostela. De ningun Santo vemos la facilidad de milagrean como la de estos fanaticos. Abrázalo todo Compostela porque todo aprovecha para sus fines. Parece que sus clientes milagreantes aprendieron su milago-mania en la escuela del Comico Moreto, el qual en una de sus piezas enseña Golondro á hacer milagros á Violante, hablando asi:

Golondr. Es mi disciplina boba?
Mi enseñanza la ha trocado.
Gran trabajo me ha costado,
Pero ya está, que se acaba.
Gil. No puedo creer que ella es.
Golondr. Cómo no? Si dudas esto:
A hacer milagros la he puesto
Desde el principio del mes;
Y los hará este Verano
Por mas que el diablo la tuerza;
Mas es muy ruda, y es fuerza
Apretalle bien la mano.

Ahora bien: para este milagro de Santiago sucedido en el año de 861 no hay mas garantes que Morales y Castellá, escritores de ayer? Será pues milagro de Apretalle bien la mano. Y qué digo Morales? Ni Morales tampoco. Morales escribe solo, que el Santo Apostol parece que defendio con armas del cielo aquella tierra que corria peligro; pues dice el Arzobispo D. Rodrigo, que Mahomat se movia á envian esta flota, por entender

que la tierra estaba alli muy flaca, estando las ciudades y villas sin muros. Vro. Ahora veo la depravada cautela de Huerta en citar á Morales y á D. Marino, y callar al Arzobispo D. Rodrigo, que si bien posterior al suceso en 400 años, valia 400 veces mas que los dos citados. Si porque este Analista de mala fe historica, cogio el milagro de Morales y Castellá y lo demas de D. Rodrigo, el qual ni sueña siquiera hubiese milagro. Aun para esta felonia tuvo Huerta que suprimir el parece de Morales. En suma, milagros de comedia. Y aqui lector mio, me confieso á Dios Todo Poderoso, que considerados los titulos, empleos, grados y campanillas del D.r Huerta, y mas las protestas de sus Prologos, de no adoptar nada de los Cronicones fingidos, he dudado y dudo si en sus Anales de Galicia habla seriamente con tantas énferes y exâgeraciones, ó bien si se burla de los Gallegos. En el Prologo al lector de su tomo I dice: Varios Cronicones despreciamos, por constar son moderna invension, y haber ya conspirado el orbe de los sabios á su desestimacion. Estos son principalmente los que en el siglo pasado tumultuaron las plumas mas eruditas; de cuya campal batalla resultó declararse la victoria por los que negaban ser verdadero el antiguo origen que los otros señalaban; y por mas que algunas quisieron resuscitar la duda, no han merecido la contestacion en causa decidida. Son de este numero Flavio Lucio Dextro, de Barcelona. Marco Maximo, de Zaragoza. Luitprando, de Italia, Juliano de Toledo, Hauberto de Sevilla, y Liberato de Girona. A este numero debe añadirse Don Servando de Orense, que con este nombre quiso el sufarcinador de sus noticias encubrir sus fabulas. Libre pues de estas Novelas, &c. La misma protesta hace Huerta en

el tomo II, afirmando no seguirá mas que nuestras Cronicas ciertas, seguras, indubitables, y canonizadas, por hablar asi, por todos los Sabios, como son las de Vicla rense, Idacio, S. Isidoro, Sen Julian, S. Ildefonso, Isidoro Pacense, el Albeldense, Don Alonso III. &c.

¿¿¿. Siendo pues asi, cómo despues se pone en manos de D. Alonso Abad primero de Sahagun que fingio Zapata, del Valerio de las historias de D. Alonso de Cantagena, de Fran.co Faraja, de Marineo Siculo, de Maria de Agreda y otros escritores novatos en asuntos que les precedieron mil años? Puede ser esto mas que una ironia satirica y burlesca? Un Diarista critico, censor de libros: uno de los primeros Academicos de la Real de la historia en su fundacion, y no menos de la Lengua Española. Un individuo que para la primera escribio un Discurso sobre si la Mitologia es parte de la historia, que aunque tomado de Huet y de Fourmenine, no es despreciable? Un hombre pues de tales circunstancias habia de estar tan ayuno de critica, que se echase al coleto sin necesidad alguna apariciones y milagros tan á la ligera, y destituidos de pruebas? Crece mi sospecha decir en el exordio, que es axioma vulgar y notorio á los enmditos que la Verdad es el alma y substancia de la historia, en cuyo supuesto innegable &c. Esto dice Huerta en aquel Discurso; y sin embargo hemos visto la liviandad con que procede en los Anales del Reyno de Galicia, prometiendo mucho, no probando debidamente nada, y desnudo todo á lo de, Campanillas de Toledo oygolas y no las veo. Quien no ve descubierta la ironia en no dar al Apostol un dia de reposo, llevandole á desfacer

entuentros por el mundo quando no hay peligro, y quando le hay inevitable, desante quedo. Son innumerables y sin cuento los apretados trances en que no ha desado en el palenque á que nos dieran, (y nos dieron) gravisimos cosconrones, pudiendo facilmente decir esta espada es mia, y dexarse ver como Gran Campeon, á pie, ó á caballo, como mejor le pareciese.

112. El año de 967. reynando en Asturias y Leon Ramiro III, desembarcaron los Normandos en Galicia y casa de Santiago. Derramaronse por todo su reyno, lo asolaron, lo aniquilaron, no dexaron hoja verde, robaron quanto algo valia en templos, casas y personas, permaneciendo allí todo el año 968. Era muy dela obligacion de Santiago dexarse ver de algun modo en tanta presura de su casa y Gallegada: pero no compareció por mas rogado, muerto ni vivo. Sus pobres Gallegos hubieron de ponerse baldas en cinta; y conducidos por el Conde Gonzalo Sanchez, acometieron á los Normandos, dia 29 de Marzo de 969, y venciendolos en breve, los pasaron á cuchillo con su General Ginderedo. Estraño mucho que Ahuenta pasase en silencio esta valentia de sus Gallegos; pues muy bien podia guisarlo de modo que su Santiago se dexara ver entre ellos, y ganase la victoria. En efecto, el Silense dice que el Conde acometio á los enemigos en el nombre de Dios y en honor de Santiago; y en ello habla como teologo, en honor, no en nombre de Santiago como los Clavijeños. Pero no debemos estrañarlo, pues los Anales de Ahuenta no llegan á dicho tiempo. No probandose ni por sombra, que Santiago de Galicia haya concurrido

jamas á batallas, ni usado armas blancas ó negras en vida ni en muerte, es mui risa leer en D. Mauro (pag. 186) que Santiago era muy amigo y contubernal delos Soldados y gente de guerra. Es decir, que andaba por los ranchos, juegos, apuestes, alojamientos y corrillos, comunicando con ellos, como que toda es gente jovial, honesta, y de buenas costumbres. Qué no dirán estos supersticiosos hombres del pobre Santiago? Ya se debia haber abusado ó haber venido á España, ó bien á Galicia. (*)

113. Y pues el Analista duenta acabó ya con sus apariciones de Santiago, ahora me da á mí la gana de poner en la balanza crítica un admirable caso que el mismo trae largamente en el tomo I pag. 79. No toca directamente al Apostol, porque quando sucedio no habia nacido: pero toca al Primogenito de la Iglesia entre todos los Reynos catolicos del Occidente, el muy noble y leal Reyno de Galicia, segun se produce su Analista. Lastima es que sea tan mal fundado y probado. Cuentalo con autoridad de Santo Tomas, y dice, que en la noche del Nacimiento del Salvador el año de 750 de la fundacion de Roma, á 25 de Diciembre, siendo Consules Casio Cornelio Lentulo, y Lucio Calpurnio Pisón, se vieron en España al occidente, y asi sobre Galicia, tres soles que la iluminaban, los quales poco á poco se fueron reduciendo á uno. Significacion prodigiosa del misterio de la Santisima Trinidad; y que al mismo tiempo anunciaba, que asi como España entre las demas Naciones de la gentilidad habia de ser la primogenita en la fe verdadera, asi tambien el Reino de Galicia entre las demas Provincias de España habia de ser el primero que abraza-

se sin doctrina.

114. Deseando pasar al Analista las enatas de Casio por Cosso, y que no fueron Consules el año 750 de Roma, sino el de 752 (y aun el de 753 si seguimos los Fastos Varronianos): permitiendole tambien la medio herética proposicion de negar tacita y oblicuamente la fe delas Sagradas Escrituras de que los primeros Cristianos y su nombre se oyeron en Antioquia; con algunas otras zarandajas de inexactitud, vamos á ver si un niño dela cartilla hablaria tan juvenilmente. Omite el pasage del Santo Doctor aunque cita el lugar tomandolo de Ferreras: pero á qué viene citar al Santo Teologo en un hecho historico, y que le precedio 1300 años? No era mas natural y propio traer las autoridades de Plinio, Suetonio, Casio, Orosio, Obsequiente y otros de aquel tiempo que lo refieren? Todavia parece mas á proposito haber citado á nuestro Lucas de Tuy, que si bien coetaneo á Santo Tomas (ó poco anterior) por lo menos se remite á las Cronicas antiguas. Mas es el caso, que aquellos Escritores no dicen lo que el Analista quisiera, y sus autoridades no le podian servir para coronar de flores (ó fatuas) á Galicia. Plinio en el Libro II Cap. 31. refiriendo algunos fenómenos ó meteoros naturales, vistos en varios tiempos, escribe: Rursus plures soles simul cernuntur: nec supra ipsum, nec infra, sed ex obliquo: unquam juxta, nec contra terram: nec nocte, sed aut oriente, aut occidente. Trinos soles antiqui saepius vidêre, sicut Sp. Postumio, Q. Mucio: et Q. Mantio, M. Pontio: et M. Antonio, P. Dolabella: et Lepido, et Planco Coss. Et nostra aeta-

vidit Divo Claudio Principe, Consulatu ejus, Cornelio Orfito, collega. Plures simul quam tres visi, ad hoc aevi nunquam prodiuntur.

115. Ninguno de estos trinos soles acomodaba á Otuenta para sus fantasticas visiones: como ni tampoco los del Pacense, porque se vieron en tiempos muy lejanos al Nacimiento de Cristo. Menos al caso le podian venir los dos soles de Benteo apud Virgil. en su Eneida Libr. IV. ni los otros dos vistos el año 979. que duraron dos dias: los otros dos de 1105: los tres de 1314, de 1525, y de 1528. Los dos de 1444, y de 1466; ni los cinco que se vieron el año de 1588, con otros 3. de 1693. que los historiadores acotan. Examinemos los de Plinio. El primero se vio el año de 174 antes del Nacimiento de Cristo: el segundo el año de 118: el tercero, año de 44: el quarto, el de 42: el quinto el de 51 despues de Cristo. El fenomeno que trae Orosio, tomado de Suetonio i de Seneca, tampoco le servia. Dice Suetonio: Post necem Caesarij, reverso (Augusto) ab Apollonia, et ingrediente Vrbem, repente liquido ac puro sereno, circulus ad speciem coelestis arcus orbem solis ambiit. Aquello no fue mas que un halon, área ó corona: no tres soles; y ademas, acaecio 29 años antes de nacer Cristo. Seneca y Casio copian á Suetonio. Julio Obsequiente (Cap. 128) refiere lo mismo, añadiendo los tres soles de Plinio, pero en el año 44 antes de Cristo. Ambrosio de Morales dice que la noche del Nacimiento del Salvador se vio en España una nube tan clara como el sol. Añade, Esto cuenta el obispo de Fuy, y dice que asi lo halló en las Cronicas antiguas. En donde pues hallaremos los tres soles de Otuenta la noche

de Navidad sobre el occidente de España, y así sobre Galicia? Temiendo estoy que todo ha de parar en humo y nada. Ello es que no le queda mas recurso que Santo Tomas, y hemos de ver si le favorece. Despues de referir el Santo Doctor, que los Magos fueron á Belen guiados por una estrella milagrosa, añade: Credibile tamen est, etiam in aliis partibus mundi aliqua indicia nativitatis Christi apparuisse, sicuti Romae fluxerit oleum, et in Hispania apparuisse tres soles, paulatim in unum coëuntes.

116. Dónde, y cómo dice Santo Tomas que la fuente de aceyte en Roma, y los tres soles de España se vieron la noche del Nacimiento de Cristo? Dónde se vio jamas Analista mas embustero? Este fenomeno natural y comun es el mismo del año 44 antes de Cristo, el de Santo Tomas, y el de Orienta, en que se vieron los tres soles, ó tres imagenes del sol, triplicado el luminar ó su disco por la contraposicion accidental de nubes, vapores y otros cuerpos diafanos naturales. El Sr. Analista los explica y aplica al inefable Misterio de la Trinidad, que entonces aun no nos era revelado. Los Romanos lo entendieron del Triunvirato que comenzó entonces, entrando el imperio del mundo en tres hombres M. Lepido, M. Antonio, y Octaviano, llamado despues Augusto, en cuyo poder unico vino á quedar el Imperio Romano. Resulta de todo, que Orienta habla y habla, sin saber lo que habla y habla, con aplicar fenomeno tan natural á prodigio, á la noche de Navidad, al sagrado Misterio, y todo en gloria de Galicia. Lo mismo decimos de la fuente de aceyte que nombra

Santo Tomas, y que dicen acontecio in taberna meritoria en la Region transtiberina de Roma. Eusebio es el autor mas antiguo que lo dice, y lo refiere al año 41 antes de Cristo; de lo qual se pueden ver Escaligero en las ilustraciones al Cronicon de Eusebio, Olimpiada 184. Santo Tomas pues habló solamente de las señales y prenuncios que hubo y pudo haber, credibile est, no señalando la epoca ó tiempos de ellas. Asi la estrella que guió á los Magos ignoramos en qué tiempo se les apareció.

117. Apuremos mas la taberna de Ataenta. Juan de Ferreras, á quien con poca razon y miramiento persiguieron en sus dias Salazar, Bergonza, Mecolaeta y otros ....., habla en su Sinopsis de Historia de España, con la debida prudencia sobre este punto; y quizá Ataenta lo hubiera ignorado todo si Ferreras su bienhechor, (que acababa de morir, ó estaba para ello quando Ataenta imprimia sus Anales), no hubiera citado á S.to Tomas. Sin embargo lo trata de frivolo y mal fundado. Veamos pues ahora quien merece mas esta nota. Manifestó Dios, escribe Ferreras, por medio de los Angeles el Nacimiento de Cristo á los pastores, como refiere S. Lucas, y por medio de otros prodigios que trae Baronio, ... porque el que nacia para todos, era conveniente que diese á todos indicios de su nacimiento. Al tiempo de él, dicen algunos, que se vieron en nuestra España tres soles, apoyados en la gran autoridad del Angelico Doctor Santo Tomas en la tercera Parte, Quest. 36, Art. 3, al tercer argumento. Pero aunque Plinio Libro II.

Cap. 31, y otros, hacen memoria de haberse visto muchos soles en el cielo, los Consulados que señalan ninguno viene en el año del Nacimiento de Christo, conforme á la época verdadera, ni vulgar; de suerte si el verse muchos soles en el cielo puede ser obra de la naturaleza, porque muchos soles reales y verdaderos no se pueden ver sin que Dios los crie ó produzca. Y asi, los que se han visto, solo han sido imagenes del sol, al modo que se mira el sol en los espejos: aunque ignoramos de donde tomó esta noticia este Santisimo Doctor. Porque Julio Obsequiente en el Libro de los prodigios Cap. 128 no asegura el tiempo de esta aparicion.

128. Ya ven los lectores con quanta mas circunspeccion, verdad y sinceridad escribe Ferreras que nuestro Analista. Oygamosle de nuevo. Esta noticia, dice, seguida de nuestros historiadores (en esto escribe de memoria, ó son tan pardos como él) la pone en duda el erudito Ferreras, sin otro fundamento que porque Julio Obsequiente no asegura el tiempo de su aparicion. Motivo tan frivolo, que no necesita impugnacion; pues basta la grande autoridad de Santo Tomas para persuadir la verdad de la noticia, sin que podamos presumir que este gran Doctor voluntariamente y sin fundamento la afirmase. Vamos ahora por partes sacudiendo al Analista las polillas y carcoma. Esta noticia, dice, es seguida de nuestros historiadores. Mientras no los indique, digo que miente y perdone. El Arzobispo D. Rodrigo no la trae: D. Lucas de Tuy escribe fue una nube luminosa, y Monale

le signe, por saber que lo de tres soles la noche de Navidad no se podia componer con la historia Romana. Tito Liuio lo omite todo. Pues quiénes son nuestros historiadores que siguen aquella noticia de Santo Tomas? Tenga Otuenta paciencia si le llamo historiador ó Analista ponto. Ferreras dificulta con razon evidente el tiempo del fenomeno. Sin otro fundamento, dice Otuenta, que porque Julio Obsequiente no asegura el tiempo dela aparicion. Ambos se engañan, y es de creer que Otuenta nunca vio á Obsequiente. Este autor asigna el Consulado de Marco Antonio, y Publio Cornelio Dolabélla Sufecto de Julio Cesar; y con esto designa el año 710 de Roma, y 44 antes de Christo segun los fastos de Varron. Motivo tan frivolo, continua, que no necesita impugnacion. El pobre hombre habla asi porque sabia poca cronologia, por no tener respuesta que dar á Ferreras, ó por no manchitar los cantones de Galicia. Por eso dice, Basta la grande autoridad de Santo Tomas para persuadir la verdad de la noticia. Ya vimos que este Santo no designa tiempo ninguno á aquellas señales, estrella, fuente de aceyte ni soles; y aun quando lo designara, no se apartaria de Eusebio, Orosio y demas antiguos, como hace en otras ocasiones. Los comentadores de S.to Tomas indican que tomó la noticia de Eusebio Cesariense, de Paulo Orosio, de Zonaras, ó de un sermon del Papa Inocencio Tercero, casi coetaneo suyo. Todo lo discurrido por el Analista queda en el ayre y sin apoyo alguno, aun tambien su, sin que podamos presumir &c. No lo dixe?

119. Concluyamos. Dexando por ultimo el Sr. Otuenta la grande autoridad de Santo Fomas, saca la pata por otro lado, y borra lo antes escrito, diciendo: Esta misma noche, refiere D. Lucas de Tuy y la General de España, se vio sobre ella una nuve (diga, nube) igual en resplandor al sol de medio dia. No sabemos si acaso por esta nuve (diga, nube) entendio Santo Fomas los tres soles, ó si son prodigios distintos. Si este ~~mengrado~~ Analista hubiera comenzado por la nuve y no por los soles, nos hubiera ahorrado tiempo y molestia. Por lo mismo no le puedo perdonar el que habiendo rapiñado de Morales aquella nuve, omitiera taymadamente lo que le destruía sus tres soles sobre Galicia. Dice Morales (Lib. 9. Cap. 1): No debio verse esto (la nube) particularmente en España, sino que seria general en el universo, queriendo Dios mostrarle con aquella luz tan estraordinaria, como ya venia quien quitase la ceguedad y tinieblas de todo el mundo con la verdadera lumbre de su doctrina. Pregunremos ahora al Analista qué ha sacado en limpio de todo su boato de tres soles al occidente de España y por eso sobre Galicia, la noche de Navidad? Ha sacado en limpio que no pudiendo ser de noche á vista de un sol, lo será tres veces menos á la de tres soles. Por lo mismo dice Plinio con mucha razon, que fenomeno semejante nunca puede verse de noche, porque haber sol y ser de noche implica. Esto me parece al agudo chiste de una dama presumida, que preguntada por donde volvia el sol desde el ocaso á salir por el Oriente cada mañana, respondio con magisterio: Por dónde ha de volver?

Por el mismo camino. Pero replicandola, cómo era que no lo veíamos, satisfizo con elegancia: Cómo lo hemos de ver si vuelve de noche? Los Anales de Galicia vuelven de noche: pero no por eso son enemigos á Santiago, á quien los Gallegos hacen su pariente, y por él, lo son de Cristo, como lo cantó uno de ellos que se halló en Belen la noche de Navidad, diciendo al recien nacido.

Con los Gallegos teneis parentesco
Pues vuestro primo Santiago es Gallego.

Es verdad que Santiago de Galicia no es el primo de Cristo: pero no mayores obstaculos vencen los Jacobinos: por lo menos tienen el nombre y la calavera de Santiago el menor.(51)

(51)

12o. Desvanecidas en limo todas las apariciones de Santiago que describe Huenta, no se debe omitir otra que se cuenta, y quiza la unica que pudiera no ser negada ni creida, y quedar en el grado de dudosa, ó creible. Refiere la en su Crónicón el monje de Silos, y dice sucedio en el sitio y toma de Coimbra, por D. Fernando I Rey de Castilla, año de 1058. Este Cronista fué coetaneo: pero como no se halló ni vio la aparicion, y ademas, no fue al Rey ni menos á ninguna persona notable y autorizada, ni tampoco al exercito como correspondia, sino á cierto monago griego que dicen habia venido á Galicia no sabemos con què objeto, me es absolutamente sospechosa y.....digamoslo claro, fingida como la de Onique y Clavijo. Yo no empleo mi creencia con el vulgo, admitiendo apariciones ó revelaciones privadas, mientras no me las mande creer la Iglesia Catolica. En esto no hago mas que ponerme de parte de los mas esperimentados y sabios Teologos del Cristianismo. La Iglesia procede tan cauta y reservada

en esta materia, que no la propone sino como de fe humana, y en que puede haber falencia. Son innumerables los errores pios que, salva fide, han dominado entre nosotros Romeu, Zapata, Ramirez, Moreno de Vargas, Rojas, Tamayo, Pellicer y otros. Si sus ficciones no son positivamente condenadas es por no haber en sus autores pertinacia ni error en el Dogma. En los rezos de apariciones que no constan por las Sagradas Letras como la de Clavijo, la sagrada Congregacion de Ritos se refiere y remite á los escritores que las historianon, añadiendo siempre uti dicunt, uti tradunt, uti referunt, &c porque todos los hombres pueden ser engañados. En el de Clavijo se cita al Arzobispo D. Rodrigo, por garante, cuya autoridad en este particular no es mayor que la del Diploma mismo en que se funda, como tan posterior al suceso, que hemos demostrado falso. Aun D. Rodrigo mismo añade ut fertur, y omite, como cosa fabulosa, el feudo de las cien doncellas. El greculo aventurero de Coimbra tenia sumo interes en hacerse hombre de provecho, y le halló fingiendo una vision privada de Santiago en sueños (montado en su gran caballo, como despues le montaron en la de Clavijo) que le decia que el dia siguiente tomaria el Rey á Coimbra. La cosa, dice el Silense, sucedió como el greculo decia; pues segun Juvenal,

Graeculus esuriens, in coelum jusseris, ibit.

Su nacion siempre tuvo Sinones. Quando hay intereses la mentira se viste de Diosa y se la tributan adoraciones. Asi ha sucedido en el Diploma de Ramiro I, en que sus interesados proclamadores, quando no pueden engañar á los sabios que le conocen, ponen en movimiento todo genero de armas ofensivas, aun vedadas é infernales:

Flectere si nequeunt superos, acheronta movebunt.

127. La revelacion sonada de este greculo la cuenta el Silense de esta forma. Venerat a Hierosolymis quidam graeculus, spiritu et gazibus pauper, qui in porticu ecclesiae Jacobi diu permanens, die noctuque vigiliis et orationibus instabat. Cum nostra loquela jam paulisper uteretur, audiit indigenas templum sanctum pro necesitatibus suis crebro intrantes, animes Apostoli, bonum militem nominando, interpellantes. Ipse vero apud semetipsum non solum equitem non fuisse: imo etiam nec equum ascendisse, asserens. Supereminente nocte, claditur dies. Func ex more cum peregrinus in oratione pernoctaret, subito in estasi raptus, ei Apostolus Jacobus, velut quadam claves in manu tenens, appanuit, eumque alacri vultu alloquens, ait: Veni, inquit, pia vota precantium videns credebas me strenuissimum militem unquam fuisse. Et haec dicens, allatus est magnae staturae equus splendidissimus ante fores ecclesiae, cujus nivea clanitas totam, apertis portis, perlustrabat ecclesiam. Quem Apostolus accedens, ostensis clavibus, peregrino innotuit Conimbriam civitatem Fernando Regi in crastinum circa terciam diei horam se daturum. Interea labentibus astris cum die Dominica sol primo clarus porrexerat orbem. Graecus tanta visione attonitus, omnes clericos, et omnes villae primores in unum convehat, atque hujus nominis et expeditionis ignarus eis ordine rem pandendo, Fernandum Regem hodie Conimbriam ingressum, dicit. Qui denotato die legatos cum festinatione ad castra invictissimi Regis dirigunt. Qui soler

ten iter agentes, percipiant utrum ex Deo haec visio procederet, ut ad laudem nominis sui ministri debuisset huic mundo. At legati, postquam maturantes in Coimbriam pervenerunt, ipso die quem Apostolus Jacobus Compostellae significaverant, Regem aggressum hora tertia civitatem invenerunt. Siquidem quum per aliquot temporis in spatia Conimbrienses infra moenia inclusos teneret, positis in gyro aggeribus, murum civitatis in parte fregerat. Quod videntes barbari, legatos cum supplicis ad Regem miserunt, qui sibi liberisque vitam tantummodo postulantes, et urbem et omnem substantiam praeter viaticum perparcum stipendium Regi tradiderunt.

122. Esta es la vondalla del [illegible] Silense, dela que parece fueron los Jacobinos armando caballero andante á su Santiago. Y quien ha de creer hubo verdad en el hecho, aunque concediesemos exîstencia al greculo aventurero, y aun que soño lo que se refiere? Es creible que Santiago dixese era soldado de caballeria? Por ventura lo creyeron tal los siglos de verdad, que son los anteriores á los de mentira? El Sr. Sandoval en su Historia del Rey D. Fernando I hace poco caso de aquella narrativa, que si la quisieramos exâminar la hallariamos bien digna del desprecio. Por lo menos es falso que aquel año fuese Domingo el dia 25 de Julio, sino Sabado. (*) El mismo Rey D. Fernando la desestima, no mentando siquiera al greculo ni á su profecia soñada. Adjudica la vendicion de Coimbra al socorro de viveres que le dieron los monjes del monasterio de Lorvam, quando ya por falta de ellos, estaba para levantar el campo y retirarse. Reflexio (*)

mendamente el Rey en la Donacion que hizo luego al monaste-
rio mismo, como la trae Sandoval en el lugar citado; y Florez en
el tomo 14 y 17. de la Hspaña Sagrada trata langamente de esta
expedicion y toma de Coimbra procurando conciliar la variedad y
discordia que se halla en los documentos, en Eras, años y ferias; y
esto lo hace con afectacion y condescendencia que otras veces no ad-
mite. Yo no subscribo jamas á revelaciones privadas; persuadido de
que las mas, ó todas, son sueños, en que cada uno puede soñar qu-
anto se le antoje. Subscribire siempre al dictamen de Richardo de
San Victor, que floreció en el siglo XII, abundantisimo de estas
adulteradas y contrahechas mercaderias. Dice este sabio, Suspecta
est mihi omnis revelatio, quam non confirmet Scripturarum
auctoritas: nec Christum in sua claritate suscipio si non assis-
tant ei Moyses et Elias = quantumvis verisimilis esse potuit re-
velatio, non recipio Christum sine teste, sine attestatione Moysis
et Eliae. Quán abanmado estaba entonces (y todavia dura) el orbe
Cristiano de fuetes semejantes, que se vio obligado á prorrompir
en tales exclamaciones Varon tan pio y sabio! A esta severidad dan
motivo las aparentes ridiculeces que los hombres, ya fanaticos y,
ya sencillos y crédulos, nos dexaron escritas; como por exemplo
Bernandino de Busto, Tomas de Cantimprato, Jacobo de Vora-
gine, Cesario de Eisterbach, Metafraste, Pedro Damiano, Pedro
Venerable, Jacobo de Feramo, Alano de Rupe, y otros mil, aun
Varones santos, como nota sabiamente nuestro doctisimo

Melchor Cano en su inestimable Tratado De Locis Theologicis Libr. 9. Cap. 6., v.g. San Gregorio Papa, San Gregorio Turonense, San Anselmo, San Bernardo, San Antonino, y otros, cuya suma bondad y sinceridad no sospechaba dolo ni fraude en las personas cristianas. De este mal adolecen todas las Leyendas, y mucha parte de las que llaman Flos Sanctorum, y Vidas de Santos, beatos, venerables &c. como la de Fr. Junipero y otras innumerables, sin el menor asomo de critica, reduciendose todo á cuentos ridiculos y nada edificantes. Dolenter hoc dico, escribe Cano, potius quam contumeliose, multo á Laërtio severius Vitas Philosophorum scriptas, quam á Christianis Vitas Sanctorum. Longeque incorruptius et integrius Suetonium res Caesarum exposuisse, quam exposuerint catholici, non res dico Imperatorum, sed Martyrum, Virginum, et confessorum.

123. Seria nunca acabar insinuar aqui la milesima parte de las sandezes y ridiculas narraciones que leemos á fuer de milagros en escritores excesivamente credulos, sencillos y bondadosos, ~~etc~~ por otra parte candidos y virtuosos. Notaremos algunas para nuestra. San Ecbento, Monje, refiere que á su hermana Isabel, Abadesa del monasterio de Schonau en Flandes, sela aparecieron las once mil virgenes, las fue contando todas una por una, cada qual de ellas la dixo su nombre, y lo retuvo en la memoria. Sucedia esto á mediado el siglo XII, en el qual estas gracias se hacian á quales quiera que las pretendia, como las divisas en el nuestro (82). Se historiaban, se predicaban, se creian á puño cerrado so pena de

herejia. Santamente bien dixo D. Nicolas Antonio, que no hay cosa que no crea quien interesa en que sea ciento lo que cree; y nadie mas dificil en admitir el desengaño, que quien se halla bien en el engaño mismo, aunque lo conozca.

124. San Antonino de Florencia en la IV Parte de la Suma Tit. 15. escribe lo siguiente." Leemos en el Libro De los milagros dela Virgen
Portinem † † „Maria, que un pecador fue llevado en espiritu al Juicio de Dios, y que „se probaban alli juridicamente el Domonio por medio de quatro articulos „y argumentos, que aquel hombre era suyo. Primero, por la escritura „publica que Dios mismo dictó quando dixo, In quacumque die comede- „tis ex eo, morte morieminí. Y siendo este pecador de aquella progenie, debe morir muerte perpetua. Pero la Virgen Maria, cuyo devoto „era, respondio como medianera y Abogada: Fú, Demonio, la falseaste „añadiendo, Nequaquam moriemini; y asi debes ser repelido como fal- „sario. Segunda vez dixo el Demonio que aquel hombre era suyo por „la ley de prescripcion, pues lo poseia de muchos años como esclavo. „A esto respondio la medianera, que aquella prescripcion habia sido „interrumpida muchas veces, pues su voluntad y razon rehusaban „servir á un amo tan perverso. Tercera vez dixo el Demonio que el „hombre era suyo por la propiedad y naturaleza del pecado que es „es ser pesado y grave, como dice David Sicut onus grave gravatae „sunt super me; y por su mismo peso baxa á su centro, esto es, al „infierno: por consiguiente, debe venir alla: Pero Maria repuso, que „las penas dela Pasion de su hijo pesaban mas que todo, y en ciento

„modo lleva los pecados hacia arriba: Utinam appenderentur peccata „mea &c. Quanto, alegó Satanás, que las malas obras de aquel misera„ble eran mas que las buenas. Entonces mandó Dios trasesen una ba„lanza y se pesasen. Preponderó de mucho la parte de las malas: pero „la Virgen cargó la mano sobre la de las buenas, y vencio á la contraria „hasta llegar á tierra; y esto que estaban en el cielo.

125. Digan aqui las personas de juicio si estas puerilidades no son el oprobio de nuestra Santisima Religion. Pudiera inventarse escena mas comica y burlesca? Ni es peor aun lo ridiculo, sino que sirven para precipitar á muchas almas en el infierno, pues confiadas en este supuesto recurso, se dan á todo genero de desordenes, con tal que una ú otra vez cuiden de encomendarse al patrocinio de los Santos. En esto pecan ordinariamente algunos predicadores ignorantes, undiendo sus sermones de semejantes novelas, sin atender al perjuicio espiritual del pueblo sencillo.

126. En cumplimiento de mi promesa, voy á contar aqui, para satisfaccion de Ateuta y Jacobitas, una nobilisima aparicion de su Gran Campeon y Capitan General de las Españas Santiago de Galicia. Es una de aquellas pobres apariciones de este Campeon que andan olvidadas de nuestros historiadores, y no menos de D. Walonso, Abad Primero de Sahagun. Cuentala nada menos que el famoso Turpin Arzobispo de Rems en la historia y vida de Carlo Magno" dice: Yo „Turpin Arzobispo de Rems, hallandome en Viena, y en mi oratorio, „celebrada ya Misa y los otros divinos misterios, habiendome quedado

„solo para rezar los Salmos, luego que comenzé, Deus in adjutorium
„meum intende, oí que paraba una cohonte de espiritus malignos, con
„grande ruido y clamores. Asomeme á una ventanilla para ver
„lo que era, y vi una muchedumbre de Demonios que paraba corri-
„endo. Eran tantos en numero, que nadie podria contarlos, pasan-
„do tan arrebatadamente.

„Reparé en uno mas pequeño y horrible que los otros, que venia
„detras dela chusma, y le pregunté conjurandole por el Criador de
„todo, y por la fe cristiana, me dixera luego adonde iban. A que res-
„pondió, Vamos por el alma de Carlos Magno, y llevarnosla, pues
„acaba de morir. Respondile. Anda ves, y por el conjuro que de nuevo
„te hago, te mando vuelvas á mi, y me digas quanto sucediere. Entón-
„ces ille abiit et recesit detras delos otros como un Demonio, y yo vol-
„ví á mi comenzada Salmodia. Pero antes de concluir el Salmo pri-
„mero, oí á los Demonios que regresaban; á cuyo estrepito saqué mi
„cabeza por la ventanilla, y mirandolos bien, observé que venian
„tristes y cabizbajos. Divise luego al que yo habia conjurado á la ida
„poco antes, y le pregunté como les habia ido en aquella espedicion,
„y cómo la habian desempeñado. Muy mal, me respondio. Luego
„que nos pusimos en orden de batalla, he aqui que por la frente
„se nos opone S. Miguel con un exercito muy numeroso. Quando ya
„queriamos arrebatar el alma del Rey, he aqui tambien (et tout
„de bon) que se dexan ver dos hombres descabezados, que eran Santiago
„de Galicia, y San Dionisio de Francia. En la balanza que S. Miguel

„tenia pusieron las buenas obras del Rey, y juntamente con ellas toda
„la piedra, madera, ladrillos y demas materiales empleados en los tem-
„plos que habian construido, con todo el oro, plata, preséas, ornamentos y
„campanas con que los habia dotado, de forma, que sus pecados puestos
„á la parte opuesta, no pudieron prevalecer. Y que solo esto? Otubo mu-
„cho mas. Al vernos tan afrentados, amarrados y corridos, nos dieron tan-
„ta cantidad de palos, que los traemos de sobra, y sin la presa.

„De esta forma, Yo Fuxpin, quedé ciento de que el alma del Rey
„fue llevada al cielo por manos de los Santos Angeles, en virtud de sus
„buenas obras, y con el auxilio de los dos santos á quienes en vida se ha-
„bia encomendado.

127. Dígaseme ahora: no tuve yo urgentisima razon en escribir de Carlo Magno como escribí en el num. 34 de la primera parte? Pues aun tuve otra mas urgentisima. Richardo Wasebourg en sus Antiquités de la Gaule, impresas en 1549 trae una bellisima aparicion de Santiago de Galicia al mismo Carlo Magno, en la qual el Apostol mismo le pide venga en persona á España con sus exercitos, y saque su santo cuerpo de manos y poder de Moros. Qué aparicioncilla esta para los Clavijeños! Que nuestros historiadores la dexasen olvidada! Pero notamos en ella que no le pidió viniera Carlos á quitar el escandaloso feudo y tributo de las cien doncellas, que acaso le importaba menos, sino á llevarse su cuerpo. Si Carlo Magno le tomara la palabra, hubieran^Compostela quedado Iria y Santiago de Galicia!

128. Acabemos con lo de Fuxpin: Con esto dice, llamé á mis

Clerigos, y mandé se tocasen las campanas, y se celebrasen Misas de Requiem, se diesen limosnas y se hiciesen oraciones por su alma. Referí á todos que el Rey habia fallecido: lo que pasados diez dias lo confirmó un mensagero. El Rey fue enterrado en la Iglesia q.e en Aquisgran habia construido.

129. Nadie me diga que la Historia y Vida de Carlo Magno no es obra del Arzobispo Turpin, sino de cierto monge ocioso del siglo catorce ó quince, que se quiso llamar Juan Turpin. Responderé con la mayor frescura, que atribuida y adjudicada al Arzobispo de Reims Turpin la veo en letras de molde en la Coleccion de Cronicas Alemanas de Simon Scardio, impresa en Francfort en 4 tomos de á folio, el año de 1566, y repetida en 1574, con las aprobaciones y licencias necesarias. Del mismo modo la tradujo de latin en frances el celebre historiador Roberto Gaguino, para que viniese á noticia de todos. Es pues muy de la obligacion de los Jacobitas Gallegos agradecerme estos descubrimientos olvidados de nuestros historiadores, singularmente la amistad de Santiago de Galicia con San Dionisio y con Carlo Magno. Podra ser que algun critico vidrioso y adusto me pregunte si los dos Santos degollados concurrieron á la escena referida con sus cabezas ó sin ellas: ó bien si las apariciones fueron las almas. Diréle que esa es pregunta insolente, es una incredulidad, una pertinacia: es cosa tan frivola que no merece satisfaccion alguna. Que se vieron descabezados lo dice á Turpin el diablico consultado. Qué mas quieren? otro me dirá que el Arzobispo Turpin murio 19 años antes que Carlo Magno,

y mal pudo escribir su vida y muerte. Pero qué son 19 años mas ó menos para Santiago de Galicia, quando no le asustan anacronismos de 50, 100, y aun 200 años? Anacronismos, paranacronismos, sincronismos &. no son otra cosa que mas palabrotas de griego para atolondrar á los escritores honrados y de buena pasta. Todavia podra decir otro, que la Viena francesa no es ni fue nunca de la Diocesis de Rems, y que distan entre si mas de cien leguas. Esto respondo, es una puerilidad é ignorancia diplomatica, como testifica la autoridad del P. F. Pablo Rodriguez; y no quiero decir mas, mi á mas estoy obligado. Añadiré solo por contenia, que conservo todavia registradas otras muy buenas apariciones de Santiago de Galicia, tan ciertas y verdaderas como las hasta aqui referidas, para producirlas en el proceso que Santiago me fulmine (53). Sin embargo, no me puedo contener sin contar aqui la mas singular aventura y rarisima aparicion de Santiago de Galicia. Refierela con la mayor exactitud Guiberto Abad de Nogent, en el libro III de su vida. Fuera bueno traducirla á nuestra lengua: pero por ser en de retruspicula, la dexaremos en su latin como la escribio Guiberto. Invenis quispiam, dice, in superioribus terrarum sibi contiguarum partibus frequens, qui foeminae cuidam non uxorio, id est, debito, sed usuario, ut secundum solitum loquar, id est, indebito amore cohaeserat. Is aliquando aliquantisper resipiscens, ad Sanctum Jacobum Galicium, orationis gratiâ meditatur abire. Sed in ipsa piae intentionis massa quiddam

fermenti inseritur: nam cingulum muliebris secum in illa pere-
grinatione aspontans, eo pro ejus recondatione abutitur, et recta
ejus oblatio non jam recte dividitur. Interemndum engo diabolus
occasionem incursandi hominem nactus, apparet ei in specie Ja-
cobi, et ait: Quo tendis? Ad sanctum, inquit Jacobum. Non bene,
„ait vadis. Ego sum Jacobus ad quē properas, sed rem meae digna-
„ti tecum indignissimam portas. Cum enim in totius fornicationis
„volutabro haetenus jacuenis, modo poenitens vis videri, et quasi
„aliquem boni initii praetendens fructum, ad meam te tendere prae-
„sentiam profitenis, cum adhuc illius obscoenae muliercolae tuae
„baltheo accingeris. Eubuit homo ad objecta et credens re vera Apo-
„tolum: Scio, domine quondam me, et nunc etiam, flagitiosissime
„operatum, dic quaeso, quid ad tuam clementiam proficiscenti
„consilii dabis. Si vis, ait, dignos pro perpetratis turpitudinibus
„fructus poenitudinis facere, membrum illud inde peccasti, vere-
„tum scilicet, pro mea et Dei fidelitate, tibi abscinde, et post-
„modum ipsam vitam, quam male duxisti, tibi paniter desecto
„gutture adime. Dixit, et ab oculis ejus se subtrahens, in multa
„mentis hominem perversitate reliquit

„Ad hospitium igitur nocte perveniens, diabolo, non ut puta-
„bat, Apostolo, qui se monuerat, obedire prae properat. Dormien-
„tibus itaque sociis mentulam sibi primo praecidit, de inde cul-
„trum gutturi immergit. Cum stridorem morientis, et crepitum
„sanguinis prorumpentis comites subaudissent, excitantur a somno

„ et lumine adhibito, quid circa hominem factum fuerit, vident.
„ Moerent denique tam funestos sodalis sui exitus attendentes,
„ sed quid á daemone consilii acceperit nescientes. Quia ergo qua
„ id causa, ei contigerit ignorarunt, tamen illi curam exequia-
„ rum non negarunt; quodque taliter mortuo indebitum fuerat, pro
„ comperegrino, ut videbatur, suo, Missarum officia celebrari man-
„ darunt. Quibus ad Deum fideliter fusis, placuit Deo ut resar-
„ cito vulnere gutturis, vitam per Apostolum suum repararet ex-
„ tincto. Exurgens igitur homo, et cunctis supra quam dici potest
„ stupentibus, fari incipit. Scisitantibus itaque qui aderant quid
„ animi in se interficiendo habuerit, de Diabolica sub Apostoli no-
„ mine apparitione fatetur. Inquisitus quod judicium post sui ho-
„ micidium in spiritu censura subierit, ait: Ante Dei thronum
„ sub praesentia communis Dominae Dei Genitricis Virginis Ma-
„ riae, ubi et patronus meus Apostolus Sanctus Jacobus aderat, de-
„ latus sum. Illic cum quid de me fieret coram Deo tractaretur,
„ et Beatus Apostolus memor intentionis meae, licet peccatorij,
„ et adhuc corruptae, pro me Benedictam illam precaretur, ip-
„ sa ex one Altissimo sententiam protulit, hominis miseno in-
„ dulgendum fore, quem malignitas Diaboli sub sancta specie sic
„ contigit commisse. Sic me in saeculum hoc evenit ad mei correc-
„ tionem, et horum denuntiationem, Deo jubente, redisse. Senior
„ ergo qui haec mihi retulit, ab eo qui redivivum viderat, se au-
„ disse narravit. Nam ferebatur etiam, quod cicatrix eviden-

„et insignis illi remansit in gutture, quae miraculum cicatrix
„fecnet, et abrasa pentulsum, ut sic dicam, ad urinam vesi-
„um habuisset.

130. No conviene decir de esta cochinilla historieta sino que es uno delos afrentosos abortos del siglo XII, y relacion del monje Tofredo; y destinarla al bárato delas importunas hediondas. Todo es propio dela barbarie de su tiempo, y que Guibento siguiese la misma barbarie en contarla suciamente. Hasta ahora sabiamos que la madre de pecadores Maria era su Abogada: pero no Juez que pronunciase la sentencia de condenacion ó salvacion. Sabiamos que Santiago de Galicia es muy apparecedor en todos tiempos y lugares; y en esto no me desarán mentir el gran critico Gregorio Labañiña, Ojeda, Trillo, D. Mauro, y Otuenta. Pero ignorabamos que el Diablo tomase los habitos del Apostol, y se mezclase entre los Romeros para hacer delas suyas. Aquivenia Otuenta si viviera quanto le faltaba que leer para sacar á Santiago de Galicia dela esfera comun y ordinaria de Santos, y hacerle de otra superior á todos.

131. Ahora me acuerdo haber leido en una Leyenda el milagro mismo del peregrino degollado, pero referido con mas decencia. Quidam peregrinus decia, pergens ad Sanctum Jacobum, quadam vice solus á strata divertit se ad consueta naturae, cui apparuit diabolus dicens se esse Sanctum Jacobum, missum illi á Deo, ut ille se interficiens, ad regnum ascenderet coelorum: Dominus enim vocabat eum, quia totiens et tantum laborraverat in

endo et redendo ad monasterium illius. Quod audiens ille, se-
se quam citius interfecit, cujus animam cum Diabolus et multi
alii vellent accipere, Sanctus Jacobus á Domino impetravit,
ut illa ad corpus proprium rediret. Resuscitatus itaque peregri-
nus rediensque ad socios, totum prout fuerat factum narravit:
totisque viribus Deo et Sancto Jacobo de cetero servivit. Se ve cla-
ro que la ficion es la misma un poco reberada, y ambas para
multiplicar ofertas á Compostela. Juntar á Dios con Santiago pa-
ra serviles de cetero no puede proceder sino de [illegible] la historia Com-
telana, y su copiante Javiejeño.
[illegible]. En otro tiempo celebraba
Compostela una gran festividad De los milagros de Santiago, en
cuyo Oficio se leian tres Secciones, atentadas de milagros
como los referidos, y todos en ofrobio de la Religion y del Santo
Apostol. La Solemnidad era dia 25 de Junio, como lo testifica D.
Mauro. De su narrativa consta tambien que en Compostela no
habia Canonigos, sino Monjes Benedictinos; y el que forjó el apo-
crifo Diploma, en vez de ad victum Canonicorum, habia de haber
escrito, Monachorum. Pero no lo hizo por no echarlo á perder
todo. Y por qué se ha descubierto ya tan alegre fiesta? Sin duda
tendrá la culpa en todo ó en parte la torre Furiana de Gra-
nada, como veremos (Vease Ambr. de Morales Lib. IX. Cap. I.
n. 65.

192. De las tradiciones vulgares que los Jacobinos á cada pa-
so nos alegan no hay una que merezca atencion. El Sabio y
moderado critico Honorato de Santa Maria dice de ella S:

Infinitum moliretur opus qui aggrederetur universas colligere fabulas, narrationes de arbitrio confictas, et deliramenta, quae saeculorum omnium intervallo in Ecclesiam universam irrupserunt. Ab ignorantia, mendaci studio, vanitate, calumnia, eademque avanitia (aqui del Diploma ó Clavijo), ingenii humani imbecillitate, et pietate ninnia tot perturbationum Origo petenda est. Son fatuidades los Osonios ó D. Mauro con sus estandantes, los Figueroas, los Miranda, los Somozas, toros ó Carrion, mancas de Simancas, y otros mil cuentos que agavilla, dignos del mas alto desprecio. Cuando el pegulacho se llega á entrañar en una creencia, buena ó mala, es mas fiero que Santiago ó Galicia: atropella la razon, no admite reconvencion alguna, y ni el mismo desengaño lo desengaña. Es mal inveterado, y es incurable: el vulgo lo será siempre. Los Egipcios, Persas, Babilonios, Caldeos, Griegos, Romanos, y demas naciones antiguas, sin esceptuar las mas esperta, adoraron sus Dioses, que eran innumerable. Cultus Deorum, dice Julio, est optimus idemque castissimus atque sanctissimus, plenissimusque pietatis. Treinta mil y mas veneraba Roma; y aun esto era nada comparado con los de Egipto. Adoraban como Dioses á quantas especies les eran utiles á la vida humana, aun hasta las fieras para que no les hiciesen daño. Cantaba Juvenal asi Satyr. XV.

Quis nescit... qualia demens
Aegyptus portenta colat? Crocodilon adorat

Pars haec: illa pavet saturam serpentibus ibin.
Effigies sacri nitet aurea cercopitheci....
Porrum et cepe nefas violare et frangere morsu.
O sanctas gentes, quibus haec nascuntur in hortis
Numina!

La misma barbara creencia hemos hallado en America y demas regiones descubiertas desde el siglo XIV. á esta parte.

133. Los Griegos y Latinos tenian tambien semi-dioses urbanos, fluviatiles y silvestres, como vemos en Ovidio:

Sunt mihi semidei, sunt rustica numina Nymphae,
Faunique, Satyrique, et monticolae Sylvani:
Quos quoniam coeli nondum dignamur honore,
Quas dedimus certe terras habitare sinamus.

Mas por otra parte decia Ciceron, Fauni vocem nunquam audivi, et quid sit Faunus omnino nescio. Apuleyo siguiendo á Platon, escribe que estos entes, dioses y hombres en uno, participaban por igual de ambas naturalezas humana y divina, ó que eran entre medios entre dioses y hombres, y por esto los llamaban mediosximos. Que eran inmortales como los dioses entenos, pero muy sujetos á las pasiones humanas amor, odio, ira, piedad, dolor, miedo, zelos, envidia, olvido, hambre, sed, sueño &c. Segun Ovidio:

Saepe premente deo, fert deus alter opem.
Juppiter in Trojam: pro Troja stabat Apollo.
Aequa Venus Veneris, Pallas iniqua fuit.

Dice que tienen providencia, y oyen las plegarias de los mortales, aceptan benignos sus ofrendas, alabanzas, honores y acatamiento. Que se ofenden de las injusticias, injurias, desprecios, blasfemias y desacatos. Los Romanos tenian penas establecidas para los blasfemos; y se sabe que Calígula, todo malo que era, castigó á muchos por haberse quejado y blasfemado de sus dioses en las adversidades. Todos los angulos de las casas tenian ocupados estos espiritus invisibles y supuestos, cada uno de los quales presidia en su peculiar oficina, baxo el nombre que mas creian convenirle segun el uso de ella. Lares, Penates Lemures, Lamias, Manes, Virginenses y otros. Feriales eran exigidas en los campos, montes, bosques, caminos, puentes, regiones, plazas, calles, humilladeros, teatros, puertos &c. donde les ofrecian sus votos y sacrificios. De toda esta inexplicable gente ninguna razon ó fundamento daban: ó bien daban tantas y tan ridiculas, que es maravilla en personas sabias no se afrentasen de darlas. Los Poetas fueron como los Patriarcas de estos seres imaginarios. Los Santos Padres y los Apologistas Christianos confutaron victoriosamente la generacion, el poder, la inmortalidad y aun la existencia de tales entes. Parece que los Manes de los gentiles no eran otra cosa que las almas de los muertos, que andaban errantes y sin morada fixa, hasta que los vivos cumpliesen lo que en vida debian ellos haber cumplido. Ni podian entrar en los Elisios mientras sus cuerpos no hubiesen recibido los honores sepulcrales. Asi Virgil. Lib. 6. de la

Eneida, v. 327. cantaba.

Nec ripas datur horrendas et rauca fluenta.
Transportare prius quam sedibus ossa quiêrunt

Por otra parte el mismo Poeta escribe que la sombra del cuerpo de Dido era cosa diversa de su alma; pues esta, hallandose en los hondos manes, tendria noticia de lo mucho que su sombra atormentaria á Eneas acá en el mundo. Dice libr. IV. v. 385 de la Eneida,

Et, cum frigida mors animâ seduxerit artus,
Omnibus umbra locis adero: dabis, improbe, poenas:
Audiam, et haec manes veniet mihi fama sub imos.

134. En quanto si aquellos espiritus se aparecian ó no á los mortales, no hallo cosa decidida. Las aparicions que de ello se cuentan ó leen, todas son poeticas y soñadas, obradas maquinalmente en los teatros, ó fingidas en sueño por importores. Escribe Polibio, que los Poetas dramaticos quando en sus Fabulas proponen á los espectadores cosas arduas de creer, hacen bajar sus dioses á la escena en maquina ó tramoya. Ciceron lo confirma diciendo, Ut tragici Poetae, cum explicare argumenti exitum non possunt, ad deum confugiunt. Y Horacio canta:

Nec deus intersit, nisi dignus vindice nodus.

La confianza que en ellos tenian era tal, que jamas entraban en empeños de importancia sin consultar sus oraculos, les ofreciesen sacrificios, y de ellos obtuviesen solistimos y tripudios favo-

rables. En orden al regreso delas almas, parece ena otra cosa. Toda la gentilidad conspira en que vuelven, ó bien que no eran destinadas á receptaculo cierto, hasta determinado tiempo, como creyeron los Milenarios en el cristianismo. Que retornan á pedir á los viadores lo que les falta: pero sin cuerpo solido y firme, sino solo fantastico, y por eso llamaron sombras. Hablan de ellas todos los antiguos, especialmente Poetas. Baste Virgilio por todos.

At cantu commotae Erebi de sedibus imis
Umbrae ibant tenues similacraque luce carentum.
.....animaeque, umbraeque parentes.
.....tristesque umbrae.....
.....animarum umbraeque silentes.

Y Dido amenazó á Eneas que despues de muerta le seguiria su sombra, como ya dixe.

Et, cum frigida mors animâ seduxerit artus,
Omnibus umbra locis adero: dabis, improbe, poenas.

Vease la Odisea de Homero libro XII. Seriamos interminables si hubiesemos de citar una pequeña parte de los testimonios antiguos sobre esta creencia. Traeremos algunos para exemplo. En los campos de Maraton á 12 leguas de Atenas, despues de la batalla y victoria de Milciades contra Dario Histaspe, dada el año de 494 antes de Christo, dice Pausanias, que se oyen de noche relinchos de Caballos, y se ven apariencias ó sombras de hombres peleando unos con otros. Añade como cosa cierta,

que las gentes que por sola curiosidad van á verlo y oirlo, vuelven escarmentadas: pero los que loven y oyen por acaso, nada padecen por las iras de los Manes. Lo mas extraño es, que en tiempo de Pausanias que es á fines del siglo Segundo de Cristo, casi 700 años despues de la batalla, todavia duraban aquellos rechinos de armas y pelea, como si fuera el dia mismo de ella. Esta bellisima tradicion popular no era solo verbal, sino tambien escrita; y por ventura continúa la grieca. Los mismos estrepitos y ruidos de armas se oyeron por largos tiempos en los campos de Farsalia despues de la derrota de Pompeyo por Cesar, añadiendo los historiadores, que se oían los gemidos y lamentos de los moribundos; de forma que nadie quenia habitar en aquellos contornos de Dirraquio.

135. Guillermo Little (el pequeño) escritor Ingles del siglo de oro XIII, cuenta que caminando de noche cierto aldeano, pasó junto á un sepulcro antiguo y oyó que dentro de el sonaba un armonioso concierto de voces. Viendo abierta la puerta, tuvo animo para llegarse y reconocer lo que era. Vió una espaciosa sala bien iluminada, y en su medio una mesa provista de todo genero de manjares, de que disfrutaban varias personas de ambos sexos sentadas á su derredor. Uno de los sirvientes reparó en el aldeano, y acercandosele, le presentó en brindis una bellisima copa llena de cierto licor diafano. Tomóla indeliberadamente, pero sobrecogido de miedo, vertiendo el licor, huyó

con la copa á la aldea cercana, sin que nadie le siguiera. La copa, dice Little, era de materia desconocida: su hechura rara, y su color nada parecido á las usuales. Que fue presentada á Enrique I, este la regaló á Guillermo Rey de Escocia, y este á Enrique II. de Inglaterra. Ved aquí una tradicion escrita, mas que rumor popular por andar Monarcas mezclados en ella, y muy hermosa para tener que decir en las noches de invierno quando se trate de las Hadas, Duendes y Brujerias.

136. Paulo de Zelonda refiere que en Islandia á la falda de ciento monte se ven á menudo varios hombres muertos que parecen vivos á los que se les acercan. Si les hablan algo, responden concentradamente, y anuncian cosas que suceden en paises lexanos. Si se les dice porqué no se van á sus casas, responden con un gemido diciendo: Ota, no podemos! Debemos ir antes al monte Hecla (54)

(54)

137. El P. Sprenger escribe que un Boheme, vecino de Franeneaux, llamado Estevan Hubner, pocos dias despues de muerto y enterrado, se dexaba ver en varios parages de la ciudad, y abrazaba cariñosamente á los amigos que encontraba, ni mas ni menos que quando vivia. Este buen Dominicano Sprenger no nos dice si era el cuerpo quien abrazaba, el alma, ó ambos unidos. Pero como quiera que fuere, es un cuento muy aproposito para meter miedo á los niños. A la verdad, si eran cuerpo y alma unidos, no era muerto Hubner: si solo el

cuerpo, no se podia mover ni salir de su domus detenna, ó sepultura; y si era el alma, como espíritu incorpóreo, no podia tocar ni ser tocado.

Tangere enim et tangi nisi corpus nulla potest res.

138. Durante el Concilio General de Basiléa dicen que paseando en una arboleda cercana algunos de los Padres, oyeron cantar un pajarito con tanta melodía, que teniendolo por cosa sobrenatural (y estabamos ya en el siglo XV.) le preguntaron de parte de Dios quien era. Respondióles con mucha puntualidad y comedimiento en prosa llana, Era una alma, condenada al infierno, pero que debia andar asi cantando por los bosques hasta el dia grande del Juicio. Vea pues aqui todo pio lector, como las almas condenadas no siempre maldicen su suerte y cansa de ella, sino que cantan dulcemente como serafines, olvidadas del fletus et stridor dentium. Y este suceso tambien es algo mas que rumor del pueblo.

139. Casi lo mismo se cuenta del monasterio de Leyre en Navarra. Habiendo salido de paseo á un bosque cercano uno de sus monges, oyó cantar otro pajarito como el de Basilea. Embelesado su Reverendisima con melodia tan rara, se andubo detras del animalito como se iba volando de rama en rama y de un arbol á otro, alexandose de casa asi, asi, bonitamente y sin sentirlo. En este su celestial divertimiento se le encurrieron nada menos que 300 años (si se quiere se pueden escribir

Jovo por variante); y en tan largo periodo no tuvo vegencia natural, no mudó habito, no llovio ni troné, no tuvo calor ni frio, no enfermó, no murio. Qué mas? Vinca la anochecio, ni amaneció el dia. Se pudiera desear otra vida en este baxo mundo? Quando el encantado monje creyó era ya hora de volver á casa, lo executó paso entre paso, y halló.... qué maravilla! Todo era nuevo: el monasterio más grande y en otra forma, quedó atonito al ver esto, y el que no conocia ninguno de los monjes actuales, ni de nadie era conocido. Por fin, recurrieron á los libros del monasterio, y hallaron anotado, que tal año y dia habia faltado el Padre tal, y no se habia sabido su paradero. Pues ese soy yo, respondio el monje, y estoy persuadido de no haber faltado de casa mas que dos horas, oyendo una pasara que cantaba en la arboleda. Sin duda pasara tan dulce era alguna Serafina.

Ho. Vaya ahora un delirio del pueblo baxo, y sus funestas tradiciones. La ciudad de Chalons creia de muy antiguo poseer entre sus reliquias una parte del ombligo del niño Jesus. Su sabio Obispo Gaston Luis de Noailles queriendo cerciorarse de reliquia tan preciosa como sospechosa, hizo su visita dia 19 de Abril de 1707. Dudaba mucho de la verdad y certidumbre de la reliquia, sabido que los mas doctos Padres y teologos convienen sobre que en el Nacimiento de Christo y puerperio de Maria quedó integro su claustro virginal, y solo se hizo pérvio, mas no desando

ni pendiendo su primitiva integridad, y por lo mismo fue virgen despues del parto. Que vistio carne humana el Verbo, y con ella sus flaquezas naturales: pero para esto no eran menester secundinas, placenta ni cordon umbilical, como en los partos comunes. Fuvo pues por cosa cierta el Obispo que en ello no podia menos de mezclarse algun engaño, que envejecido con el tiempo, tenia alucinado al pueblo bajo. Seria largo traer aqui la relacion circunstanciada de la Visita, aunque no poco diverdida; por lo qual me ceñiré solo á copiar una carta de un eclesiastico que se halló presente á todo, escrita á un amigo Doctor de Sorbona, residente en Paris. Dice:

„No extraño haya llegado á noticia de V. el rumor que á causado la Visita que el Sr. Obispo de Chalons acaba de hacer en una „Parroquia de esta ciudad, acerca de la famosa reliquia que cree „tener: pero si extraño mucho que V. me pida seriamente le diga „que reliquia viene á ser esta, como si la cercania de ambas ciu„dades permitiera ignorarlo. Será pues V. el unico Parisiense que „no haya oido hablar del Santo Ombligo, del modo con que la „Virgen lo recogio y conservó, del regalo que de él hizo á San Juan, „de la adoracion que ha merecido hasta hoy en esta ciudad, de „los milagros obrados por su virtud, ni de la Visita hecha por nuestro Prelado. Pues yo os lo diré ya que tanto deseais saberlo, „y acompañare la carta con una copia de la Visita, en que veréis la sabia conducta del Sr. Obispo. Viva Dios y ven tam-

„bien la Representacion que le hicieron los principales Parroquia-
„nos pidiendole la restitucion de la reliquia. Si así fuere, os la envia-
„ré, y si algo mas se imprimiere que merezca la pena.

„Sabe V. que en esta ciudad hay una Parroquia, llamada
„Nuestra Señora de los Valles, la qual presume tener hace mucho
„siglos, una porcion del Santo Ombligo de nuestro Señor Jesucristo.
„Como? me direis: por ventura lo hubo nunca? Paciencia, amigo,
„ahora no se trata de eso. Sé lo que de ello dicen los Padres, y sobre
„la maternidad de la Virgen Maria, su virginidad perpetua, y na-
„cimiento de su Hijo. No ignoro el modo puro y maravilloso con
„que dicen vino al mundo, y hace juzgar no hubieran sido muy
„credulos en esta reliquia de Chalons. Pero no nos empeñemos en
„disputas, y vamos ai los hechos. De que modo, y por qué conducto
„vino ai Chalons esta reliquia? La relacion es curiosa, y como
„se tomarla de arriba. Esta particula del ombligo, unida à la
„Carne de Cristo, habiendose secado y caido como á todos los niños
„dicen que la Virgen Madre la recogio con gran fe y reverencia.
„Guardola cuidadosamente durante su vida; y era todo su consuelo. A la
„hora de su muerte dio este tesoro á S. Juan Evangelista su hijo
„adoptivo. Este Santo, hecho Obispo de Efeso, lo dexó á sus sucesores
„en aquella Sede, de los quales fue pasando de mano en mano, has-
„ta venir ai las de Carlo Magno. Pero cómo, me preguntareis?
„Respondo que como vos querais. Si os parece bien se lo enviare-

„mos por medio del Emperador Constantino y su madre Irene, en
„agradecimiento de haber ahuyentado los Sarracenos; ó sinó, por
„mano de Aaron Rey de Persia. Si este medio os parece demasiado na-
„tural y sencillo para una reliquia tan admirable, haremos que
„la lleve un Angel, como dispone el autor de los Anales de Chalons
„(es el P. Carlos Rapin, Franciscano). No creyó Carlo Magno disgus-
„tar al Angel desacreditando de la prenda en favor de un tercero.
„Pudo enriquecer su capital y reyno con ella: pero mas llevarla
„á Roma, y regalarla al Papa Leon III. Esta reliquia parecia des-
„tinada para la Francia, pues finalmente vino en parte á ella: pu-
„so su domicilio en Chalons; y la Parroquia de Nuestra Señora de
„los Valles se gloria mucho de poseerla. En efecto tendria sobra
„razon de gloriarse si fuera cierta. Es cierto no solo venerada, sino
„adorada, llevada en procesion debaxo de palio, y da con ella la
„bendicion al pueblo con las mismas ceremonias que el Santisi-
„mo Sacramento. Si me pedis pruebas autenticas de quanto va
„dicho, respondo que vos no sois bastante crédulo para pasar
„por ellas; y que no dariais mucho gusto á los Chalonenses con
„vuestra crítica seca y dura. Nosotros la poseemos de tiempo in-
„memorial os dirán todos, y esto debe bastaros. Si todavia me apre-
„tais mas con vuestras preguntas y objeciones impertinentes,
„os envíaré á la calle de Marmousets, divisa delos tres pichones,
„preguntad allí á Haynaldo Robert, de Limoges, olim Clerigo, Li-
„cenciado en Leyes, despues domestico de un Cardenal en Roma,

„luego soldado, que habito en Paris en la misma posada, que
„d. Otombne de condicion honesta y de buena modale como de
„mostraba su ponte, y que tenia muchos Conocimientg. Pregunta
„alli digo, sino no es verdad que él mismo vio en Roma un
„relicario en que se guardan las santas reliquias y preciosos
„joyeles, con los papeles dela Iglesia Romana, donde la circunstan
„cia de domestico de un cardenal parece le daba plena libertad
„de registrarlo todo. Si enviaré, digo, á que pregunteis á tan
„sabio Critico, si no vio unas Letras Apostolicas en forma de
„Breve que contenien la relacion afirmativa de estar en
„Chalons una parte del Santo Ombligo. Y si despues de todo esto
„aun estais dudoso, no sé qué Deino para vencer una incre
„dulidad como la vuestra.

„En este estado se hallaban las cosas del Santo Ombligo el
„año de 1607, quando Carlos de Poitiers Obispo de Chalons, á so-
„licitud delos feligreses dela Parroquia, trasladó la reliquia sin
„registrarla ni reconocerla, á un nuevo y mas rico relicario
„que el antiguo, baxo la buena fe de sus Parroquianos que le
„instruyeron de quanto habia referido el Limosin dela calle
„de Mazmouset Continuaron en adelante tributando los
„mismos honores al Santo Ombligo, Vinieron romeros y peregri-
„nos de paises lejanos á visitarle; y se dice publicamente que ha
„obrado muchos milagros. Ahora pues, la quinta Dominica de
„Quaresma 10. de Abril, Monseñor Gaston Luis de Noaille

„comenzó su visita en dicha Parroquia con las ordinarias solem-
„nidades. Avia de antemano oido hablar de la reliquia: pero supo-
„ca salud, y los innumerables negocios que halló que arreglar en
„la Diocesis, no le habian permitido antes enterarse de todo por
„si mismo. No ignoraba lo que la variedad de paladares hacia pen-
„sar á cierta clase de personas, sabido que si mas la adoraban,
„otras no tenian mucha fe en ella, y otras hablaban dudosa-
„mente. Por otra parte sabia bien que un Obispo no debe permi-
„tir al pueblo rudo ningun abuso ni superstición en materia
„religiosas; y por eso resolvió visitar esta reliquia y certificarse
„de su autenticidad por si mismo. Señalado pues el dia, pasó el
„Prelado á la Parroquia, acompañado de su Cabildo y mucho pue-
„blo. Mandó traer á su presencia una imagen de la Virgen
„Maria con el Niño Jesus en brazos, en el vientre del qual tenia
„un cerco de plata con este letrero. De umbilico Domini Jesu-Chris-
„ti. Puesse luego de rodillas, y animado de santo valor, bien persuadi-
„do de que un Obispo que tiene el honor de consagrar el Santisimo Cuer
„po de Christo por entero, no debe temer, á vista de su pretendido Ombligo,
„le sucediese el mentido caso del Obispo de Arras, que decian cegó por ha-
„ber querido abrir un vaso, en que suponian se guardaba maná llovi-
„do del cielo en tiempo de Moyses en el desierto. Concluida la oracion,
„ordenó que un platero abriese el cerco y quitase el cristal: lo que
„executó pronto con la punta de una navajita.

„ Sacó el Prelado lo que dentro habia haciendolo ver á todos. Ha-
„ lló un envoltorio compuesto de tres retazos de tafetan encarnado
„ unos dentro de otros; y en el ultimo no halló mas que tres piedre-
„ zuelas, una de las quales era aspera, como de arena gruesa ó glarea,
„ y de su color: las otras dos parecian brizinas ó pedazitos saltados de
„ otra piedra arenisca y friable, de color amarillo. Ademas de esto ha-
„ bia otros granitos menores de la misma calidad, color y dureza.

„ Considerad, amigo, qual seria la sorpresa de todos, quando en
„ ver de una inestimable reliquia, en ver dun <u>deposito sagrado</u>, co-
„ mo lo llamaban, hallaron arena, guijo y polvo. Recurrieron á len-
„ tes de aumento y microscopios: pero aquellos objetos aunque pare-
„ cieron mayores, no mudaron de naturaleza. Concluyose á ojos vis-
„ tas, que el oraculo de la calle de <u>Marmousets</u> no era infalible.
„ No se dexó aqui el negocio. Mandose venir Mr. Chevre, diestra
„ comadron, que por su larga experiencia y conocimiento podia dez-
„ dir en la materia, y aseguró bajo de juramento publico, que a-
„ quello no era ni jamas habia sido ombligo de infante, ni parte
„ umbilical alguna, satisfaciendo cientificamente á quantas de-
„ mandas le fueron hechas. Con esto el Cabildo y pueblo concurrido
„ quedaron desengañados del error en que vivian, y permitieron sin
„ dificultad que el Prelado pusiese la supuesta reliquia en un porta
„ de plata, y se la llevase á su palacio para deliberar lo conveniente.

„ Asi terminó la Visita de aquel Deposito: pero no terminaron asi
„ los rumores populares: pues lo que al pronto pareció un acto propio
„ y competente del Obispo, fue poco despues mirado con ojos bien diferen-
„ tes. Fuese que algun rastro de piedad necia afligiese á algunos pa-
„ rroquianos de carecer de su Ombligo en que tanto confiaban en sus con-
„ trariempos, fuese que la vergüenza de haber sido y vivido engañados,
„ hiciera creer al populacho que ya no tendrian el alivio que antes
„ con aquella celestial prenda: fuese que con no tenerla se habia secado
„ la fuente de las ofrendas, votos y milagros, ó bien fuese por otras ra-
„ zones especiosas, que nunca faltan, y yo no escudriño, se metieron
„ algunos en la cabeza debian recobrar el Ombligo: aun los mismos que
„ lo miraban antes con indiferencia. Lo que ha sonado por ahi de movi-
„ miento popular, hasta hoy ni todo es cierto, ni todo falso. Es cosa
„ dificil hacer una mudanza como esta sin que sucedan algunas in-
„ quietudes. La novedad por mas justa y necesaria que sea, las trae
„ consigo. El pueblo no gusta de que le vayan interpretando y restrin-
„ giendo sus opiniones. No se mete en exâminar si estas vinieron ó no
„ de los siglos barbaros y groseros. No se cuida de que sean fundadas ó que
„ no lo sean. Bastale que le lisonjeen y complazcan para no tolerar
„ que se las contrasten. Se discurre, se parla, se disputa, y cada
„ qual á su gusto, á su talento, á su capricho, á sus intereses á sus
„ pasiones: pero hasta ahora no se ha pensado á mas. Yo incluyo copia
„ de un Memorial en forma de requerimiento que han puesto al
„ Sr. Obispo varios Notables (ó principales parroquianos) despojados

„de su Ombligo, pidiendo su restitucion, á fuerza de gritos y clamores: Ve„podeis imaginar la razon y justicia con que lo piden. Dicen estan re„sueltos á llevar su tema hasta lo sumo. El tiempo nos informara„del espíto que tuviere; y no dexaré de daros parte= Chalons 9 de„Mayo de 1707.

141. Lo que sucedio poco despues fue que el Sr. Obispo estuvo á riesgo de ser apedreado como un San Estevan por el populacho ciego y loco. Pero por fin, su constancia, su justicia, y auxilio Real, pudieron con el tiempo sosegando los animos enardecidos; y paró todo en un evidente convencimiento de que sus mayores habian sido engañados por un impostor de los que corrompen el mundo, vendiendoles piedras por ombligos. El P. Honorato de Santa Maria en el Libro V. Disert. 6. art. 1o de su Arte Critica, sobre ser un critico moderado, y aun indulgente, dice, que toda la historieta del Santo ombligo de Chalons está tan mal urdida y tan falta de pruebas, que basta leerla para despreciarla. Pueden venir ahora D. Mauro y sus amigos con sus tradiciones de Simancas, Carrion, Doncellas, devocionarios, Higuenas, Osorios y embustes de bordones, conchas, y calabazas de Toledo, con que deslumbran á los incautos.

142. Mas aun este desengaño del Santo Ombligo es de poca importancia, comparado con las horribles fechorias, que aprobó el pueblo en el celebre Tanquelino, hombre todo brutal, y uno de los mas perversos del siglo XII. Comenzó repentinamente á predicar por las plazas y calles de Antuerpia y pueblos comarcanos contra los

Obispos, Sacerdotes, Sumo Pontifice, Iglesia, Sacramentos y Sacrificio. Captó de tal modo las gentes con su locuela, adornos, vestidura y guarnadas de plata y oro, que llegó á cometer los mas inaudito honores con aprobacion del pueblo. Llevaba siempre consigo 3000, hombres armados para mas autoridad y guarda de su persona, los quales herian, maltrataban y mataban á quantos desaprobasen aquellos abominables excesos. Violaba publicamente Doncellas y casadas á presencia de padres y maridos, con la mayor satisfaccion de unos y otros. Bebianse á porfia sus seguaces el agua con que se habia lavado, y aun tambien la orina. Para tan enormes gastos sabia sacar al pueblo brutal aun mas de lo necesario. Predicando un dia en la plaza mayor sobre un tablado, colocó á su lado una imagen de la Virgen Maria, y luego puso su mano sobre la de la imagen diciendo desvergonzadamente: Maria, yo te recibo aqui por mi muger y consorte. Hecho esto, se volvio al pueblo, y dixo: Veis que acabo de casar con la santa Virgen: á Vosotros toca hacer el gasto de la boda. Puso al uno y al otro lado una bandeja para la colecta, diciendo. Pongan en este plato los hombres lo que quieran darme: las mugeres en este otro. Veamos qual es la parte mas generosa de este ilustre pueblo. Las mugeres por llevarse la palma de generosas se quitaron las sortijas, collares, arracadas, y joyeles, ademas del dinero que tenian, y lo pusieron en su plato. Llenaronse ambos de prendas de mucho precio, con cuyo ardid, y otros que inventaba, corria las ciudades de Flandes, Holanda, Zelanda

y otras sin que San Norberto (que vivia entonces) ni otro, pudieran atajar escandalos tan inauditos. En fin, andando ciento dia embarcado de una ciudad á otra, un Clerigo que en el barco se hallaba, no pudiendo ya tolerar tantos horrores, mató de un golpe á Tanquelin y arrojó al mar su cadaver, año de 1125. Este caso de Tanquelin hace tanto honor á la discrecion y prudencia del pueblo, como el Ombligo de Christo. Ambos pueden citarse para confirmar las tradiciones de Clavijo, acerca del populacho.

143. No es menor que ellos la necia creencia tradicional de algunos pueblos de Francia que suponen poseer varias lagrimas de Jesucristo, enteras y verdaderas como las derramó en ocasiones, sin desvanecerse ni secarse. Guardan una en Vandoma, y la devocion del pueblo religioso produce votos en abundancia. Dicen en su historia (impresa el año de 1672) que su lagrima es de las que vertio Jesus en la resurreccion de Lazaro: que la recogio un Angel, la guardó en un pomito de cristal, y se la dió á Maria Magdalena: que esta Santa la trajo consigo quando con su hermano Lazaro se vino á Marsella: que á su muerte la dió á San Maximo Obispo de Aix, y que por muerte de Maximo, quedó en Aix hasta la persecucion de Diocleciano, que mas adelante fue llevada á Constantinopla: donde permanecio hasta el año de 1040, en el qual se fundó el monasterio de la Trinidad de Vandoma. Que habiendo los Moros hecho irrupcion en Sicilia, propia entonces de Miguel Palealogo Emperador de Constantinopla, este

pidio socorro á Enrique I Rey de Francia, que selo envió á las ordenes de Godofredo Mantel Conde de Anjou y Vandoma. Godofredo uniendo sus fuerzas á las de Paleólogo, sacó de Sicilia los Sarracenos; y siendo rogado por el Emperador pasase á ver su Corte de Constantinopla, admitio el convite. Con esta ocasion le hizo Miguel en agradecimiento el inestimable don dela lagrima; y Godofredo llevandose la á Vandoma, la depositó en el referido monasterio el año 1042.

144. Otra lagrima de Cristo como la de Vandoma tienen unos monges en Amiens, que tambien es fertil en ofrendas. Finalmte el heresiarca Juan Calvino cita otras lagrimas de Jesucristo, en Fiers, en San Maximo, en Orliens &c. Todas estas lagrimas tienen sus historiadores que las defienden como ciertas é indubitables, de cuyas historias ningun hombre sabio y prudente hace caso. El P. Honorato de Santa Maria no cree sean las mismas que derramo Cristo, sino vertidas por alguna imagen de Cristo crucificado, y cita algunas algunas que las han llorado. Pero son estas mas duras, mas solidas, y mas conservables que aquellas? Parece pues, que todas estas relaciones son como las Leyendas devotas, que de puro devotas no merecen devocion alguna. Sin embargo, la ignorancia y buena fe del pueblo las abraza, las cree, las sostiene á toda costa en abono de sus tradiciones (55) (55)

145. Paulo Diacono de Aquileya refiere que á mediado el siglo V, se dexó ver en la isla de Creta un Judio que predicaba tenia poder y facultad de Dios para sacar al pueblo hebreo de la isla, y que

abriendo con su báculo camino por el mar á guisa de Moysés, lo conduciria á nueva tierra de promision. Todos los Indios de la isla le creyeron y siguieron, y marchó con ellos á la cima de un monte que caia perpendicularmente al mar de donde aquellos ciegos hombres y mugeres, sin advertir nada, se iban despeñando. A no ser por unos pescadores que á gritos les avisaron del peligro que corrian los que iban delante, se hubieran precipitado todos. Pudo llegar á mas alto punto la ceguera del pueblo? Qué prudencia fundará un acerto historico sobre sus locuras? Nadie pintó mejor que Focion lo que es el vulgo; pues al oir y ver que le victoreaba y aplaudia, dixo: Qué disparate habré cometido, que el pueblo me aplaude?

146. Escribe Suetonio con toda su formalidad, que Neron despues de haber hecho matar á su madre Agripina, era de continuo atormentado por el espiritu ó sombra de ella, y lo continuó durante su vida. Saepe confessus est (dice Cap. 34) exagitari se materna specie verberibusque Furiarum, ac taedis ardentibus. Si esto fue asi, no pudo ser otra la causa que el remordimiento de tan horrible delito. No era diverso el que atormentaba á Teodorico, quando la cabeza de un pez que le pusieron en la mesa, le pareció la del inocente Ministro Símmaco, á quien habia degollado (por intriga y calumnias de los aduladores) con el sabio y pio Boecio.

147. Quién ignora (conviene repetirlo) que las que llaman Leyendas de oro, algunos Flos Sanctorum, y muchisimas Vidas de Santos, Beatos y Venerables, estan atestadas de sencillezes, credili-

dades, inverosimilitudes, soñadas apariciones y visiones, revelaciones y milagros, todos dudosos por no decir falsos? Sus benditos autores no se tomaron mucha pena sobre la indubitable certeza de ellos, contentandose con lo maravilloso, á que la mayor parte de los lectores es inclinada. Quam indigna (exclama Vives en su Libro II, de Cuasis corruptarum artium) est Divis et hominibus christianis illa Sanctorum historia quae Legenda aurea nominatur, quam nescio cur auream appellent, cum scripta sit ab homine fervidi oris, et plumbei cordis. Quid foedius dici potest illo libro? O quam pudendum est nobis Christianis non esse praestantissimos nostrorum Divorum actus, veriis et accuratius memoriae mandatos, sive ad cognitionem, sive ad imitationem tantae virtutis, quam de suis Ducibus, de Philosophis et sapientibus hominibus tanta cura Graeci et Romani auctores perscripserint! Repitio lo mismo el doctisimo Melchor Cano (ya citado arriba), empleando todo el Libro XI De locis theologicis, en combatir estas afrentosas Leyendas. Obra la mas aplaudida y apreciable que en esta materia se ha escrito. No ignoro que la gentilidad fue tambien crédula relativamente á sus Dioses y Diosas, á sus solistimos, obnunciaciones y buenos agüenos de sus oráculos: pero la credulidad estaba arraigada en el pueblo menudo y torpe, no en los hombres eruditos. Solian estos á veces sostenerla y conferarla: pero con miedo del vulgo furioso y tenaz en su creencia; y entre el vulgo cuento á los Sacerdotes, Magistrados y otros demasiadamente meticulosos, y que no conocen bien á los hombres.

148. Oygamos lo que cantaba Ennio 200 años antes de la venida de Cristo, en su tragedia Telamon:

Non habeo denique nanci Mansum anguem,
Non vicanos aruspices, non de circo astrologos:
Non Isiacos conjectores, non interpretes somniûm.
Non enim sunt ii scientia aut ante divini,
Sed superstitiosi vates, impudentesque hariolei,
Aut inertes, aut insani, aut opibus egestas impenat,
Qui sibi semitam non sapiunt, alteri monstrant viam:
Quibus divitias pollicentur, ab ipsis drachmam ipsi petunt:
De his divitiis sibi deducant drachmam reddant caetera,
Qui sui quaestûs causâ ficta suscitant sententias.

Los dos ultimos versos incluyen una clara profecia del Diploma de Ramiro I en Calafonza. Por todos los otros vemos que aun en el gentilismo habia sabios que conocian y despreciaban à los Nostradamus, á los envitadores y sus picardias (que jamas faltaron en el mundo, ni probablemente faltaran hasta que se acabe), en asalto de bolsas agenas. Tampoco faltan en nuestra edad (á pesar de Santiago de Galicia) personas desengañadas que se las mullan. Pedro Dryer, Lorenzo Bochel, Juan Bodino y otros de su cabildo, consiguieron en sus dias encantar el mundo con espantajos y cocos de niños: pero tan feliz edad pasó de largo, y vinieron los hombres, á fuerza de escarmientos, á no dexarse coger por el hocico tan facilmente. Pasó digo, la feliz edad de las apariciones lucrativas ó logrerias

devotas. La crítica racional y justa ha recobrado su trono, desde el qual descubre y condena á los impostores con Judas, Datan y Abiron, quos vivos &c. Y cierto es cosa bien extraña, que ningun Cristiano, por ignorante que sea, crea las apariciones de los Dioses ni Diosas del gentilismo, y se trague sin reparo los sueños, los duendes, las fantasmas, y demas embelecos antiguos y modernos Cristianos. Por ventura tienen estos mejor fundamento que aquellos?

749. Queda ya dicho, y quizá demostrado, que las felicísimas almas de los Bienaventurados no vuelven al mundo, ni se dexan ver de los mortales, no siendo visibles, como no lo son en efecto. Me ha parecido bien ahora decir algo de las condenadas al infierno (de quienes leemos tantas apariciones en libros impertinentes), y tambien de las purgantes. Las primeras estan eternamente destinadas al tártaro, al abismo de tinieblas, y no pueden esperar volver á la luz, ni gozar alivio ninguno: in ignem aeternum. Asi lo declaró Dios por San Lucas (Cap. XVI) y boca del Rico epulon. Este condenado no pide permiso para salir, sino solo que Abrahan le envie á Lázaro, que con un dedo mojado con agua le refrigere la lengua; como si Lázaro quisiera bajar del Paraiso para dar alivio á un condenado. La respuesta de Abrahan declara mi proposicion. Dícele que entre el infierno y Seno de Abrahan mediaba un tal cáos, ut hi qui volunt hinc transire ad vos, non possunt, neque inde huc transmeare. Ruega luego el epulon al Santo Patriarca, envie á Lázaro al mundo, y diga á sus cinco hermanos, procuren

vivir de modo que no vayan como él á aquel lugar tormentos. A que Abrahan satisface diciendo: Allá tienen las Santas Escrituras: cumplan sus mandamientos. El epulón vista de nuevo, Padre Abrahan: conviene vaya allá alguno ya difunto, á cuya vista hagan penitencia. Mas Abrahan le responde: Si no quieren observan las Escrituras, tampoco creerán lo que les diga mas que resucite. De aquí consta sobradamente que ni los condenados pueden salir de sus receptaculos, ni los Bienaventurados dexar el suyo.

150. De las almas purgantes digo lo mismo que delas Bienaventuradas y delas condenadas. Nunca salen del Purgatorio hasta que ya puras y limpias de reatos, vuelan á la gloria por ministerio de Angeles, como lo canta la Iglesia en sus preces. Los innumerables y empalagosos exemplos que se cuentan de almas purgantes aparecidas á unos y á otros, podran ser de alguna utilidad para que los vivos las envien socorros espirituales, pero no verdaderos é indubitables; como ni tampoco necesarios. Si las almas purgantes pudieran alcanzar Angeles que de allí las trasesen al mundo, ninguna dexaria de hacerlo. La Iglesia nuestra madre no se descuida en procurarles alivio; y Dios les reparte segun el mexito de cada una. Los viadores ignoramos la eficacia de estos sufragios; y si lo fuesen tanto como pretenden algunos, agotarian de almas el Purgatorio. Persuadelo bastantemente el P. Eusebio Amort en su Theologia Eclectica tratando delas Indulgencias Plenarias, y Misas

que sacan alma del Purgatorio, celebradas en altares Privilegiados. Son tantas en numero diariamente estas Misas en toda la Iglesia Catolica, que exceden al de las almas que diariamente van al Purgatorio, hecho calculo prudente. Mas esta materia no es de este lugar: léala el curioso en el autor indicado. Dire solo, que aunque son innumerables las apariciones de almas penantes que leemos en Libros del Purgatorio, Clamores de los muertos, Vidas de Santos &c. por autores mas bondadosos que discretos, no vemos una probada como la critica desea. Las mas piden Misas, pagos de deudas, restituciones, romerias, novenas, limosnas, visitas y votos á santuarios, y otras otros actos civiles y religiosos, mas ninguna de tales apariciones se prueba en estos Devocionarios. Todo se encomienda á la pia credulidad de los lectores. Son lo mismo que las tradiciones de Clavijo, como los ombligos de Chalons, lagrimas de Nandoma, y pajaritas de Leyre y Basilea. Son en general hijas de la ficcion, de la credulidad, del sueño, de la flaqueza de mente, del delirio, de los intereses humanos, de la ignorancia, de la malicia.

151. No dudo de que contra mis asertos acerca del retorno de las almas, oponganse varios exemplares (de que no podemos prescindir) que persuaden el regreso de tales espiritus. De ellos innumerables: pero ninguno bien probado, y que no sea hijo de la casualidad, ó de la malicia. Daremos algunos mas notables, de los quales es uno de los Marqueses de Rambouillet y Precy. Fue, que debiendo partir ambos amigos á la guerra de Flandes, habianse prometido mutua-

mente, que el alma del que primero muriese, debia volver al mundo, y referir al amigo viviente las cosas eternas. Llegada la sazon de la partida, hubo Ramboillet de irse solo, porque Precy cayó gravemente enfermo de calenturas. A los 40 dias una madrugada oyó el enfermo como que descorrian las cortinas de su cama, y volviendo la cara, vió á su amigo Ramboillet, vestido de coleto y botas como solia. Saltó de la cama para darle un abrazo: pero aquel retrocediendo tres ó quatro pasos, le dixo: Las caricias son ya pena de tiempo. Yo solo vengo á cumplir la palabra que dada nos tenemos. Quanto se dice de la vida venidera, es todo cierto. Vivid arreglado; y no perdais tiempo, pues moriréis en la primera accion de armas en que os hallareis.

152. La sorpresa de Precy fue suma: pero no creyendo lo que su amigo le decia, antes lo tenia por una chanza, lo quiso abrazar de nuevo: pero abrazó el ayre. Ramboillet al verle incredulo, le mostró la herida de que habia muerto, que aun vertia sangre, y desapareció, dexando á Precy medio muerto de espanto. Dio voces: acudió la familia: contó la vision, y convinieron todos en que era delirio de la fiebre que le hacia desvanecer. Sosegose: volvió á la cama: pero no hubo forma de disuadirle de la realidad del hecho, y de que habia visto á Ramboillet. En estas disputas se pasaron algunos dias, hasta que venida posta de Flandes, trayo la noticia de haber muerto Ramboillet el dia de la aparicion, y no haberse podido saber por otro conducto.

153. Verificada la condicion primera del aparecimiento y retorno, segun el enfermo habia referido, todos se remitieron á la segunda, profetizada por el muerto, á saber, que moriria en la primera accion de armas en que se hallase. Era un esperimento realmente doloroso, pero la unica solucion de la tragedia. Recobrado pues Rocy de su dolencia, y movidas al poco tiempo las guerras civiles de Francia, se quiso hallar el Marques en el combate de San Anton, contra la voluntad de sus padres, temerosos de la profecia de Ramboillet. Diose en efecto, y murio en él; con la circunstancia de que fue casi el unico que murio en la pelea.

154. Este celebre suceso, acaecido el año de 1707 confirmó la opinion de no pocos acerca de la posibilidad del regreso de las almas de los ya difuntos: pero los doctos y cordatos lo atribuyeron á pura casualidad, despues del insomnio del febricitante, y de una imaginacion fogosa y arrebatada como de Francés. Se prueba facilmente. Ramboillet aseguró venia no mas que por cumplir su palabra; pero ademas de que toda palabra dada en vida es nula despues de la muerte, quién le permitió la venida? Vino en cuerpo y alma, ó separados? El cuerpo solo no podia caminar, hablar, desaparecerse, &c, porque estaba enterrado. El alma, no podia vestir de coleto, llevar botas, ni mostrar la herida. Qué cosa era pues este Ramboillet? Su venida fue tan inutil como su aviso. Rocy no se aprovechó de él, y entró en el peligro en que murio. Todo esto prueba de que aun él mismo no dio credito al insomnio.

Y cómo sabia Ramboillet que su amigo no habia muerto de sus calenturas? Las almas de vivos y muertos nada saben de los futuros contingentes, quién le habia revelado que Precy moriria en la primera accion de armas en que se hallase, y no de muerte natural? La grande estulticia de prometerse los hombres la recivida del que muera primero dar aviso al otro de las cosas del otro mundo, no es rara, como no lo son los necios: pero hasta hoy nadie la ha cumplido que yo sepa. Benjamin Franklin y un intimo amigo y compañero, se dieron esta palabra; y habiendo muerto este muchos años hacia, en tierra lejana, se chanceaba Franklin con que todavia no habia venido á cumplirle la promesa. El caso pues de Ramboillet y Precy fue todo casual, hijo de una imaginacion alterada, como lo fueron otros mil que leemos en Alexandro de Alexandro, Fulgosio y otros coleccionadores de semejantes maravillas. Un teologo Napolitano, dedicando al Cardenal Vicente Maria Orsini el año de 1699 una obrita de P. Viva, intitulada, De Jubileo ac de Indulgentiis, se aventuró á pronosticarle el Sumo Pontificado: lo qual se verificó 25 años despues en el de 1724, llamandose Benedicto XIII. En este y acaso semejantes, debemos advertir que nunca se refieren puntualmente como suceden. Cada qual añade, muda, trueca y quita circunstancias á su gusto para mas acreditarlos.

155. Quiero traer aqui otra aventura toda casual, que á no haberse descubierto por otra casualidad, hubiera podido servir

de prueba del regreso de las almas, ó por lo menos, de la existencia de trasgos, espectros, duendes y fantasmas. El Marques de C., General de los exercitos de Luis XIV, hallandose de guarnicion en el Delfinado, una noche despues de haberse acostado, oyó paso y ruido de Cadenas en la pieza en que estaba, de alguno que se dirigia hacia la chimenea, sin que pudiera ver quien era por no haber luz. Discurriendo sobre lo que podia ser, advirtio por el ruido se dirigian á la chimenea. Cogieron el badil, movieron las arguas, y se animó una poca llama, á cuya luz vio un figuron alto, seco de carnes, macilento, hundido de ojos y carrillos, palido de color, y de un aspecto muy horrible y espantoso. El pelo largo y desgreñado, la barba crecida y enmarañada, y con unas cadenas flojas en pies y manos. Aquella horrible figura se arrimo á una mesa en que el Marques habia dexado un par de pistolas cargadas, tomó una, la montó, la reconoció, y la dexo donde estaba. Fuese luego á la cama del Marques, y con una voz lugubre, capaz de causar espanto al mas animoso, le dixo: Que haces aqui? A que el caballero, ya todo temblando respondio, Procuro dormir. Dixole el espectro varias otras preguntas sin orden ni concierto alguno, de forma, que el Marques estaba ya tal, que no pudo llamar la guardia. Subio mas. Dixole Haxte allá, que me quiero acostar en tu cama; y diciendo y haciendo, se echó al lado, y comenzó á empujar mejorando de sitio y haciendose dueño de toda la cama. Dexese á la consideracion de los lectores el estado

en que se hallaria el pobre caballero, aunque mui valeroso. No tuvo aliento para dar el menor grito. En espanto y abandono semejante se hallaba, quando en el patio de la casa sonaron voces que decian. El loco se ha escapado. Esto bastó para que el Marques se recobrara del susto: y agarrandose de la arpenada figura, la sujetó hasta que llegaron gentes, y le quitaron tan triste compañero. Era el padre del dueño de la casa, a quien guardaban atado en una pieza por estar loco, y de hacia pedazos la ropa. Aquella noche habia hallado modo de soltarse y salir del quarto. Ahora pregunto yo, si al loco le hubiera dado la gana de volverse a su retiro despues de haber executado lo que el Marques vio, quien le hubiera podido persuadir que todo era sueño? Quien le hacia creer que no le habia visto tocar la pistola, tenido en la cama, hablado y respondido? La cosa, con todo eso, fue sencilla y nada extraña ni rara, de cuyas semejantes estan los libros llenos. Tienense por verdaderas apariciones sobrenaturales, y no son sino acasos muy naturales, estratagemas y picardias de los que tienen interes en que se crean semejantemente. Verdad es tambien que el miedo hace y cria sus fantasmas imaginarios.

156. No hay un pueblo en el mundo que no tenga casa afrentada, o bien infestada de espiritus inquietos, sin haberse podido aun averiguar qué gente es esta. Ciceron (I. de div. n. 27) y otros antiguos, traen el caso de los Atacados, como cosa

comunmente recibida por cierta: y Plinio el menor en su Carta
a Sura (lib. VII n. 27) cuenta largamente el de Atenodoro.
Otro muy parecido a este trae el sabio Medico Mr. Bourdelot
en una Carta, impresa en Paris año de 1737. Dice que los inqui-
linos de cierta casa, situada al extremo la ciudad de Lion se vie-
ron obligados a desanparla por el sobresalto que les causaban los
continuos golpes y otros ruidos que sonaban en ella singular-
mente de noche; y un fantasma que solia girar por la casa,
dando gemidos y lamentos. Toda la ciudad estaba persuadida
de esta verdad, y tenia como cosa fuera de duda la existen-
cia de los duendes. Estaba la casa deshabitada por esto, hasta
que se presentó al propietario cierto militar, que despreciando
tales apariciones como consejas, la tomó alquilada diciendo
deseaba ver por si mismo tales embelecos. Diosela gustoso
el dueño, y aun le prometio una buena gratificacion si espan-
taba los diablos ó los cogia presos. Metiose el Oficial en la
casa, y para su uso escogio las piezas que mas le acomo-
daron. Era un joven animoso y muy intrepido: y solia de-
cir no estaria satisfecho hasta ver y tratar esta gente noc-
turna que tanto lugar se hace entre el vulgo. Tuvo alli con
que contentar su deseo: pero por si acaso, previno un par
de pistolas bien cargadas; y desnudose en una mesa, cerro la
puerta, y se fue a cenar a la fonda. Regresó a hora com-
petente, corrio toda la casa: y no viendo en ella señal ni cosa

que pudiera dar cuidado mi sospecha, se metio en la cama, dexando luz á lo lejos.

157. Durmio sin novedad mucha parte de la noche y ya desconfiaba de contentar el deseo: quando repentinamente oyó un ruido espantoso, y terribles mugidos. Apareció en la pieza un figuron horrendo: acudio el Oficial á sus pistolas, y disparandole una, le tiró la bala á la cara. Dispárole otra, y sucedio lo mismo. Era que los duendes tenian llaves de todas las puertas, y mientras el Oficial habia ido á cenar, habian quitado las balas, y las guardaba este duende previendo lo que sucederia. Sin embargo, el Oficial no se acobardó. Cogio su espada, y se arrojó á pelear con ella al espiritu, y probar si podian morir los fantasmas: pero este aunque acostumbrado á meter miedo y espantar á todos, hubo por esta vez de ser el espantado. Huyó á todo correr á cierta escalerilla escusada que conducia á la bodega de la casa, y le siguió el valeroso militar, mas animoso que nunca. Metese el espiritu en un sótil, y le sigue la espada. Parase á una larga mina, y el oficial le acosa. Por fin, llegaron ambos ya casi juntos á una pequeña cava adonde venia á dar la mina, y vió allí varias personas de ambos sexos que estaban el fantasma, entre las quales habia alguna de su conocimiento. Quienes eran estos duendes? Unos monederos falsos, que al abrigo de aquella ficcion exercian sus habilidades en aquella cava. Suplicaronle no los descubriese, y tuviese oculto

el caso algunos dias mientras se ponian en cobro. Descubrio todo
muy adelante, y dio la casa a su dueño bien conjurada, y libre
de los animados fingidos.

158. De estos encantamentos y aparaciones todos tienen que con-
tar: pero los aparecidos, vuelvo á decir, son los mismos que los de Lion.
Pícaros, ladrones, malvados, delincuentes, envidiosos, zelosos, lascivos, frau-
dulentos y otros asi, que se valen de estas invenciones para sus deprava-
dos crimenes y fechorias, abusando de la credulidad del pueblo. De ella
se saben aprovechar los llamados hechizeros, sortilegos, encantadores, liga-
dores, brujos, nigromanticos, divináculos, Larvas, oraculistas &c. Por otra par-
te es el vulgo tan incauto y leve, que no hay en el mundo edificio raro,
cruz, imagen de alguna fama que no sea obra de los Angeles (ó de los
diablos) disfrazados de peregrinos, ó estrangeros, los quales hecha la obra,
desaparecieron. Otras son llovidas del cielo como la de Caravaca, de D. Pela-
yo y otras. Pero todas son de mal diseño, y se conoce que en el cielo no
hay Academia de Dibuxo. Otras son milagrosas y aparecidas, en espe-
cial si lo dice el Padre Cura, el Abad, el Prior, ú otra persona de bulto.
En las reliquias es mas detestable este abuso, y cada dia nos enga-
ñan los impostores, haciendo su comercio lucrativo con lignum crucis
Supuesto (que es facil de suponer), huesos, ropas, cabellos, rosarios, gra-
nos benditos, agnus Dei, y otros objetos de santos y venerables, á
quienes fingidamente los atribuyen. Aun descubiertas las impostu-
ras, es dificil desarraigar del pueblo su primitiva creencia (56) (56)

159. Para las gentes crédulas, que siempre son supersticiosas,

no viene calamidad al mundo, con ser mundo de calamidades, que no la apliquen á ciertas señales présagas que la precedieron, á guisa del dia grande y muy amargo. Amanece un cometa, suenan terremotos, corren contagios, se ven fenomenos, auroras boreales, aparecen áreas, halones, cantan buhos ó gallinas, vienen lobos á las poblaciones, se hoyen campanas de Velilla, se mueven Cristos de Toledo, nacen monstruos, paren mulas &c, ya se temen, ya se aguardan como seguras mil fatalidades, sabiendo que Dios llueve y hace salir el sol sobre buenos y malos, justos è injustos. A la ruidosa expedicion de Carlos VIII Rey de Francia contra Napoles año de 1495. precedieron dice Guicciardini, el consentimiento delos cielos y delos hombres, que prenunciaban las calamidades venideras á la Italia; pues los que hacen entodo detener noticia delas cosas futuras, sea por ciencia, sea por revelacion divina, afirman unanimes, que se nos preparaban mayores y frecuentes mudanzas, accidentes mas extraños, y mas horribles que los que en muchos siglos hubieren visto los hombres. No con menos espanto corria la fama de haberse visto en varias provincias de Italia cosas muy agenas delo comun, y curso natural delos cielos. En Apulia se vieron de noche tres soles en medio del cielo, aunque nublosos al contorno, y despidiendo truenos y relampagos horribles. En Arezzo se vieron pasar por el ayre durante muchos dias, exercitos de soldados armados, caballeros en caballos grandes, y con terribles clamores de trompetas y de tambores espantosos. En otros

pueblos de Italia sudaron algunas imagenes de Santos: nacieron monstruos, y sucedieron otras mil cosas llena del orden natural; de forma, que las gentes estaban atemorizadas, por la fama q. corria del gran poder conque Francia venia y la suma ferocidad de sus tropas, que ya tantas veces nos habian robado, saqueado y destruido; y en especial Roma, llevada à sangre y fuego. Y ademas, habia subyugado muchas regiones en Asia, de modo, que apenas quedaba una en el mundo, que en varios tiempos no hubieren invadido y arruinado.

160. Es muy extraño, que un historiador habil y hombre de Corte como Guicciardini cayese en la vulgaridad [illegible], de creer y escribir los exercitos aéreos de Arezzo, y su caballeria grande y voladora: con los tres soles del Apulia, como presagios. Esta caballeria alada no desdaba de ser como la que vio nuestro Rey D. Rodrigo en la cueva encantada de Hercules en Toledo y palacios de Galiana. Todas sus caras y figuras eran espantosas, no menos que los tremebundos golpes de mazo ó mantinete que daba á diestro y siniestro con ambas manos un formidable gigantón de bronce ó fierro colado, segun y como lo refiere fiel y verídicamente el Conde de Ofiora su paisano, en el Cap. 16 del Libro II de su Historia de Toledo; y le sigue (y cree probabilisimamente) con puntualidad el gran critico Cristoval Lozano en sus Reyes nuevos de Toledo. Sobre los agüeros de Guicciardini, quien habia de creer que Carlos con tantos, tan crudos y volantes exercitos no habia de aniquilar la Italia?

Pues nada menos vino Carlos: pero creó en el mundo la lue Venerea, que por ser obra de Franceses, cantaba Fracastoro Medico contemporaneo,

.....Nomenque a gente recepit.

dixo algo más: se volvio huyendo á su casa sin un soldado; y aun el mismo Carlos murio llegando á Amboesa. Lo mas admirable de Guicciardini es, que habiendo escrito su historia años despues de esto, no corrigiese sus necios presagios.

161. Nadie me venga diciendo que la credulidad estubo se halla no mas que en el pueblo menudo, ignorante y grosero. No le ha tenido el mundo mas advertido, mas agudo, mas republicano ni mas fino de tacto, que Atenas. Con todo eso, llegó á creer que una buena moza que Pisistrato habia escojido para hacerse Rey ó tirano, vistiendola como Minerva, era realmente la Diosa misma en cuerpo y alma. Andubo por la ciudad con el mismo Pisistrato, montados en una soberbia carroza, clamando con voz imperiosa de Minerva, protectora de Atenas: Atenienses, aqui os presento á Pisistrato, y os mando lo recibais por vuestro Monarca y Soberano. Yo no sé qual fue mayor grosería, inventarlo Pisistrato, ó creerlo el pueblo Ateniense, siendo un ardid tan chabacano. Tener por Minerva á una muger del pueblo mismo por ir vestida como lo Escultores y Pintores representaban á Minerva? Por ver-

tuna habia quien la hubiera visto viva? Falhá sido y seria la ceguedad del pueblo aun mas expento. El Filosofo Estilpon estuvo á riesgo de morir por haber dicho que una estatua de Minerva que habia en el foro de Atenas de mano de Fidias, no era Dios. Fué acusado al Areopago, y acriminado del tribunal por su dicho, respondio quiso entender que Minerva no era Dios, sino Diosa. Y ademas, que hablaba dela estatua de marmol, y no dela Diosa misma; pues esta es hija de Jupiter, y la estatua lo era de Fidias. Apenas le valio la escapatoria. Sele replicó por burla: De dónde sabe Estilpon que Minerva no es Dios, sino Diosa? La ha levantado la tunica para verlo? Por fin, hubo Estilpon de dar gracias al grande Areopago, de no haberle dado mayor castigo que un destierro.

862. A vista de tales desengaños y otros infinitos de tiempos pretensiones que no podrian caber en libros, qué fuerza nos hacen las peregrinaciones por el caminito de Santiago, (puesto ya en el cielo por los Jacobitas), las romerias, las concurrencias, las devociones, los votos, las ofrendas, las oraciones, los novenarios, las medallas, las veneras, las apariciones, las revelaciones privadas, los gallos de Orna, los dela Calzada, y no sé quantos millares de otros embustes, inventados por el lucro y avaricia disfrazada? El torpe vulgo mas se paga de una miserable reliquia de beatas, que dela inestimable Reliquia del Santisimo Sacramento del altar, que no contiene menos que al mismo Jesucristo, velado bajo delas especies de pan y vino, para que lo podamos ponla

Comunion unir á nosotros mismos. En este particular vemos con mucha pena el mayor descuido en los predicadores y Parrocos. Pocos instruyen á sus feligreses en el modo con que deben practicar estos actos religiosos entre Dios, la Virgen Maria y los Santos. Ote notado en dias de Lo honor expuesto el Señor Sacramentado, á varias personas inadvertidas ó mal adoctrinadas, rezando de rodillas sus devociones ante las imagenes de los Santos, olvidando al Rey de Reyes, al Santo de los Santos que era presente. Qué indecencia! Abrazar las imagenes de P. S. Francisco, de P. S. Antonio, sin advertir que solo tenemos un Padre que está en los cielos! Y esto aun refiriendose á los originales.

163. Sobre nuestro principal asunto vamos ya recogiendo velas. Ya estoy esperando, como si lo viera, me dirán por ultimatum, que no sera nunca creido ni creible que un tan ilustre, numeroso y pio Cuerpo como es el Cabildo Compostelano, quiera y pueda recibir de los pueblos un canon tan exorbitante como lo es el de Ramino I. no estubiera seguro en conciencia de la verdad del Diploma. Respondoles de antemano, que aunque no estuviera demostrada su ficcion, y los apoyos que le ha buscado en Granada, nunca podia Compostela pedir ni cobrar esa contribucion que tacañamente llama Voto por ser nulo de mil maneras, como queda probado, ni el Rey, salva conscientia, pudo hacerlo. Aun dado caso (cosa imposible) que todo el cabildo fuese tan desdeñoso que tomase por agravio el que

nos advinemos de la serenidad de conciencia con que lo exige, le diré que para los que suelen usurpar lo ageno se hicieron en el mundo las fianzas, las canciones, los seguros. Para eso los Contadores, los asociados, las personas imparciales y desinteresadas, las arcas de dos, tres, y quatro llaves: los libros y contralibros, los cajeros, arqueos, fieles y otras infinitas precauciones. Para desnudar al pobre se han fingido Bulas, Rescriptos, Privilegios, Donaciones, Cedulas Reales: de lo qual debe leerse Raynaldi en la continuacion de Baronio, en el Pontificado de Gregorio IX. El Concilio de Aquisgran del año de 816 reprehende con severidad á los Obispos que hacian servir los milagros fingidos para saciar su avaricia. Esto me basta para la objeccion enunciada.

164. Aunque he omitido un extraordinario numero de especies que destruyen quanto los Jacobinos oponen, bastando con abundancia las alegadas en sus lugares, no debo pasar en silencio, y dar en lugar de Apendice, la desconfianza con que los mismos Clavijeños han mirado á su Diploma; y aun dire la mala fe con que han procedido. Porque á la verdad, si sus defensores no conocen las nulidades, tachas, repugnancias, paracronismos y demas lunares alegados, es fuerza decir que son muy torpes, ignorantes y botos. No lo han sido todos seguramente, y la prueba es palmaria. Los inmensos caudales que derramó Compostela para que los embusteros de Granada fingiesen documentos que hiciesen alguna memoria de Clavijo, Voto,

Santiago y otras analogas, son una prueba incontestable. Efectivamente se fingieron en Granada desde el año de 1588 hasta 1598. pergaminos, papeles, laminas, plomos, piedras, y varios documentos, como traducidos del Arabe. Pero con tanta torpeza que se suponian escritos muchos siglos antes de haber Arabes en España. Para muestra doy un catalogo de los principales.

Liber fundamentorum fidei.

Liber de essentia venerandâ.

Liber Ordinationis Missae Jacobi Apostoli.

Oratio et defensivum Jacobi filii Samechi Zebedaei Apostoli, ad omnes adversitates.

Liber beatissimi Jacobi Apostoli filii Samechi Zebedaei, de praedicatione Apostolorum.

Planctus Petri Apostoli, Vicarii.

Liber rerum praeclare gestarum D. N. Jesu, et miraculorum ejus, et matris ejus Mariae sanctae Virginis.

Liber historiae certificationis Evangelii.

Liber donorum praemii.

Liber mysteriorum magnorum.

Liber collegii Sanctae Mariae Virginis.

Liber sententiarum circa fidem.

Liber historiae sigilli Salomonis.

Liber assequibilium divinae potentiae.

De natura Angeli et ejus potentia.

Liber relationis domi domûs pacis, et ornamenti domûs vindictae.

Liber rerum praeclare gestarum Jacobi Apostoli, et miraculorum ejus.

Pars secunda libri rerum praeclare gestarum Jacobi Apostoli.

tras pias (ó impias) fraudes, abortadas en Granada á pro y costa de Santiago de Galicia; fueron exâminadas por mas de 80 años en Europa, y en 1639 las condenó la Inquisicion de Roma (con grande afrenta de los defensores que en España tenian, y mas de sus forjadores) hallandose presente el Papa Urbano VIII. Pero por quanto la audacia de sus interesados no dexaba su defensa con mayores impetus y despecho, el Papa Inocencio XI el año de 1682 por su Bula Ad circumspectum, dada en 6 de Marzo, lo declaró todo falso, apocrifo y mahometico, y lo condenó á ser quemado. Lease la Bula en el Indice expurgatorio de España del año 1747 tom II pag. 819. Verbo Lamina de Granada.

165. No contentos aun los Jacobinos con tan duro golpe, suplantaron en la misma Granada una traduccion del Apocalipsis de S.n Juan, hecha en lengua Española por S. Cecilio Martir, patron de aquella ciudad y (como dicen) Discipulo de Santiago de Galicia. No puede darse mayor torpeza. San Juan escribió el Apocalipsis el año 95 de Christo: San Cecilio lo tradujo al Español 39 años antes que

San Juan lo escribiera, á saber, el año segundo del imperio de Nerón, 56 de Cristo. No pára en esto la barbarie. La traduccion está en Español segun se hablaba quando se fraguó, esto es, en tiempo de Felipe II. A quien haga tan fundada objeccion, responden los fatuos Aldrete, Bivar, Madera y otros como ello, que S. Cecilio tuvo don de lenguas, y sabia quantas habian de inventar los hombres hasta el fin del mundo, y el estado de ellas en todos los periodos, en que se pulen y mejoran. Y estos libros tan afrentosos á la sabia nacion Española no se quemaron! y andan por el mundo! Sane, dice Bivar, in Caecilio ad literam adimpletam Christi Domini promissionem apud Marcum ultimo Capite, De his qui in ipsum crederint, linguis loquentur novis. Ubi non solum promittit loquuturos linguis quas antea non noverunt, sed linguis etiam novis. Quae autem est lingua nova nisi quae hactenus non erat? Nam quae jam apud antiquos erat in usu, nova nuncupari nequit..... Deinde prophetico spiritui non esse difficilius docuisse futuram Apocalypsin Divum Caecilium, quam futuram linguam, et novum scribendi modum, quo locus detur commentationi Caecilianae ante scriptionem Apocalypsis, in quo nulla apparet difficultas, praesertim cum D. Caecilius nemini discipulorum Prophetiam nec commentario ostendisse constet, et Deo solum non hominibus tunc temporis, ut loquitur Paulus, loqueretur.

166. Qué literato, qué Español prudente y condato no se

afrenta deleer en otro Español desatinos semejantes? O infatuado Rivas y compañeros! Conque S. Cecilio tradujo ad verbum antes que se escribiera, y comentó el Apocalipsis en Castellano moderno? Conque esta traduccion y Comentarios no podian servir de nada hasta el tiempo de Felipe II.? San Cecilio (segun San Marco) tuvo don de lenguas pasadas y venideras porque creyó en Christo y fue bautizado. Luego todos los que fueron bautizados y creyeron en Christo, hablaron todas las lenguas, y las hablan aun hoy. Valgame Dios! sobre quienes caen las albardas quando llueven? Jamas hubiera yo creido que Bernardo Aldrete disparatase tanto, á no leerlo en sus Antigüedades pag. 292: y esta verdad ha dado margen á que se le rebaje infinitamente el credito de docto; pues no puede tenerlo quien tan neciamente discurre. Lealo, el que dude, en el lugar citado; pues yo me lleno de rubor tratando de esto.

167. Y tan vergonzoso resultado de condenacion de falsedades contra Compostela, ha bastado para desistir de su tema de socorrer con armas vedadas su latrocinio? Nada menos. A mediado el ultimo siglo 18 volvio á su vómito en el mismo gazofilacio de Granada. Quien lo creyera! Buscó de nuevo en sus escondrijos, y encontró nuevos Limas en Flores Oduz, Echevarria, Medina Conde, Viana y socios en maldades. Fingieron escritos, sellos, figuras, lapidas, emblemas y otras mil imposturas, alusivas al Voto de Clavijo, y mucho mas arduas de fingir que este, procurando fueren anteriores al siglo XIII, y confirmasen el de Ramiro. Que honores

no comete la avaricia?

..... quid non mortalia pectora cogis
Auri sacra fames?

Nummus ubi loquitur, Fullisus ipse silet.

Para maniobras semejantes tenia Compostela sus comisarios con letra y bolsa abierta en Granada, y fueron asombrosas las sumas que gastó en ellas (durante 20 años desde 1754 á 1774) hasta que se descubrió la fraude. Los papeles y membranas fueron tantos, que parece imposible que quatro ó cinco que los consortes eran los trabajasen. Declararon los reos, que cada hoja á tanto numero de volumen, les valia un doblon de quatro pesos. El mas diestro en fingir letras, rubricas, firmas y caracteres antiguos era un Gallego llamado Domingo Bullón Patiño. Este hombre malvado, presintio la borrasca, y desaparecio, sin que pudiera ser habido. Si los documentos fingidos en Granada con este intento hubieran sido dos ó tres mil menos, pudieran haber aprovechado: pero su exorbitante numero los hizo despreciables: Inopem me copia fecit. No dilatemos estas memorias odiosas, que hacen desconocer no solo la fidelidad Española, sino tambien la Religion Christiana. Podra el curioso leerlo todo en el impreso que se publicó el año de 1781 con el titulo de, Razon del Juicio seguido en Granada contra varios falsificadores &c. Daremos una breve muestra para quien careciere del libro.

Nueva historia de los Reyes de España. Pusieronla lo

falsarios en cabeza de un Presbitero, llamado Anseric* Gunsalbo (57); y no dudo que tomaron el nombre del Rudericus Gunsalvus, Potestas terrae del Diploma ó del Privilegio de las XII millas de Ordoño II. = Un Cronicon ó Breviario de los tiempos, atribuyendolo á Mahomet Echerif, de la raza del Profeta = Una Carta del Moro Benzay, despues Aldosindo, testigo presencial de la batalla de Clavijo, Aparicion de Santiago en ella, y fundo de las cien doncellas = Cronicas del Monje Diego Martin Idiaquez, y de Estefano Diacono de Cordoba = Nueva suputacion y cronologia de la fecha del Privilegio del Rey D. Ramiro I. (Ecce lupus in fabula) = Autos, diligencias, defensorio y disentaciones sobre el Voto de Santiago = Contribucion de los Españoles, y tributo de las cien doncellas = Valor de los puntos numerales en varios pueblos = Tratados de la religiosa observancia del Voto general de España = Cómputos sobre la Egira = Apuntaciones contra el Memorial del Duque de Arco (Gran pena les daba!) = Catalogo de los Obispos y Arzobispos de Iberia = Disertacion critica = cronologia sobre la fecha del Privilegio del Rey D. Ramiro I, á favor de la santa Iglesia de Compostela = Coleccion de documentos para justificar el Voto de Santiago. Ceso; porque seria nunca acabar si hubieramos de dar aqui no mas que los titulos del interminable numero de membranas, papeles, libros enteros y voluminosos, anillos, sellos, grabados en hueco, y laminas con Santiago á caballo, y otras innumerables figuras.

168. Pero no debemos omitir, por lo sabrosa, la Carta del Moro Aldosindo Gunsalvo, que los falsarios grabaron en laminas de Cobre. Dice asi = "En el nombre de Dios misericordioso. Yo Aldosindo

(57)

„que era nombrado Mahomad Benzaid que estube esclavo con
(58) „Abderrhhaman Rey Quivir delos Moslemos en tierra de Ysbana (58)
„ende al Kristiano no soy en callar el motivo ovido bana mi ton-
„nar contra la mi Ley e mi Rey ca non fue de boquedad de seso e
„razon mas ansi hecho en bien devido = Yo estando en guerra con-
„tra Kristianos con el Quivir Abderrahhman demandando cien don-
„celes fermosas que deviera dar el Rey Ramiro delos Kristianos
„e dimandadas muchas veces non las dieran conforme e concer-
„tamiento de luengos años e confiado el Rey Ramiro en sus ho-
„mes se fada en ruego el concertamiento = E ordena sus hhaces e
„basa muchas tierras e lega cabe Albaida a manera de vicolos
„que cobren la tierra se acnisantan en los cambos ca tanta fue
„la fuerza de gente = E con todos los Moslemos fueron de mas
„y mejor talante de toda la tierra de Ysbana e de allende del mar
„cion todos e envestieron contra Kristianos e ovieron dureza e ma-
„tanza = ca eran con el Rey Quivir muchos altos e ruitos Mosle-
„mos = El Sid Abulkain ben ahhu que vino de allende del mar e
„non curo de sus esclavas de gran fermosura bon beleau = E ha-
„meth Chabul que estubiera en la santa Cibda e viera al Kaliph
„que habia riquezas muchas = E Ybrahhim aben salen de mo-
„cho boder e fuerza e mucho azeto vindo de Salobnazar = E Za-
„chhariahh rusch nacido en Elau e que mato siete homes mo
„en bos de otro arnedo seiendo abid = E Farif ben moaz, que bone
„mientes en un caballo e lo lleba bor la cola mal de su agrado e

„endereza la saeta con las sus dos manos e otros de gran bro e
„fuerza los que contar non vaga ca seria libro entero e trabaje
„de loenos anos ca non fue home de los Morlemos non se busiera
„con Abderrachhaman = E ansi con locido ejercito e con todo el su
„talante ordenaba sus hhaces e como un leon bramidos daba para
„animo de los suyos que fuesen bencedores delos Kristianos à los
„quales amozaba el gran denuedo e muchedumbre delos Morlemos =
„E clamaba bos la ayuda del alto Dios boderoso e senor de todo bo-
„deio dela gente que cree e tiene bondad en obras = E non se otea-
„ba en todo el cambo grande enflaqueimiento e valor ca todos ha-
„bian bon ciento el vencer e destruir los homes Kristianos habien-
„do a'fuerza las donceles e mogeres e riquezas e tierras que ha-
„bian = Seyendo todo abrestado, fue comenzada la batalla duzada todo el dia
„e los Kristianos eran fortalesa se tenian se tenian con denuedo bos
„ende fueron muertos e destrozados e sus armas bendidas e como mie-
„ses sembradas llena la tierra bor toda la begada del cambo = E veni-
„da la noche fuyeron e se abrestaron cabe un monte Calbijo que
„ansi es nombrado de los Kristianos e de los Morlemos Gebalbaron
„e bor la torbacion seyeron muchos de ellos cabtivados = Albero el
„dia e los Kristianos los primeros bolvieron a la belea e parecia eran
„otros homes e daban voces grandes e sonaba todo el cambo e trai-
„an ellos delante el Kristiano de mas fermosura que ser bodia =
„E que los esforsaba en caballo de nieve e gran fermosura e res-
„blandor = E bonia miedo con la su vista e zigaba a los Morlemos

„ca abian gran miedo de sus fuerzas= E fizo tanto que barecia
„finar con todas las gentes= Oviera de fuir los que fincaron con
„vida e yo fuyera con esbanto e sollozo sin saber si era vivo ca el
„miedo era tal= mas fui caido en tierra e tomado cautibo e llevado
„delos mios el dia de desconcertamiento e bendicion= Ca non ove de
„ver al Rey Ramiro ca siguio a los Morlemos fasta les tomar
„un gran cibda e los fican en endeblez e lagrimas e llanto e tris-
„teza= Yo obe gran bena e dolor e ya non detenia el llorar conti-
„no bendiera bor ende mi salud e fortaleza= Andada siete lunas
„oia los Kristianos falar de la berdida delos Morlemos e mi bo-
„luntad fuerza bor la su ley e decian que aquel home fermoso
„de Caballo tan fuerte fuera enbiado de Jesus llebador de su ley
„a tierra de Ysbana que era glorioso deide su nuente= E que
„bin a les dar socorro como lo bometiera al Rey Ramiro abo-
„reciendo a el bor fontaledar su miedo e dolor de sus gentes= Oido
„esto muchas veces como yo mismo le oviese visto facia remem-
„branza del esbanto que fue en todos los Morlemos é fontaleza enlos
„Kristianos= Enbobreciendo el boderio delos eblis é savez delos Kristia-
„nos En la ayuda de ellos no me bodia fonzar ála fontaleza dela su
„gloria e verdad bor ende bisiera mentes enlaley de Mahhomet e
„de mis badres e daba centera a ella e non al= Seiendo en mi ence-
„rramiento solo e con coita e bensando sobre esto senti cabe mi un
„home e vide era el mismo e su caballo bor el cabalgado e tenea en
„su mano el bendon blanco e alzada la esbada con dennedo que

„barecia mi matar e el caballo estaba en guisa de mi facer asaz
„mal desafuero e temor fizo e mi caier e non saben de mi mas que
„bara alzar la voz e llorar en a boco ende refforzara me e non beiera
„home ni mas que el espanto e temor que en mi oviera = O Dios gran
„de el poderoso el eterno el que no tiene fin ni bencibo el facedor
„delos homes el que no tiene ponteo imbida ni consejero que le go
„bierne el alto el gobernador de todas las cosas e conocedor de todos
„los pensamientos e intenciones = asi sea la alabanza e el ensalsami
„ento e la grandeza Jo ove deseo de mi tornar en Kristiano = El
„Rey Ramuno avia por moger Orriaca Aldofinda Paterna muy
„loada de todos los homes de gran seso ca á todos bonia en bien e asaz
„mas mejoramiento ordenando en los homes esclavos el bien = E
„como sobiera el deteaminamiento de mi tornar Kristiano mando
„mi mejora e mi encomendo a el alto e bueno e biadoso Sid Gonlabo
„bisbo de la Cibdad que en los Kristianos nombraran Osma = E con la su
„saber me bosiera en conocimiento de toda la verdad de todo e ma do
„trenó e conoci al esclavo de Jesus Abostol de Ysbana e non buse
„dubda e conociera por el Sid Gonlabo el acatamiento que el Ra
„muno habia del e como mandó a sus gentes que el le diesen de
„todos los Bocados en los sus mieses pan e bino de las sembradas e que
„lo tomasen los de su Casa e Femblo = E que como a home de arma
„oviese parte en las batallas = Jo por ende le ove voluntad e amor
„e llorando rogele mi oviese entre los suyos e acorriese como á los
„Kristianos = E andadas catorce lunas dela belca e de que fui

„ cautivo fuera bautizado en la luna de dor de la hhegira dorcien-
„ tas veinte y nueve = E de todo buen talante fui Kistiano en la
„ misma Zibda Osoma e mi llamara Aldosindo en remembranza
„ de la Reyna Orriaca Aldosinda Bantena a qual sea bno e salud
„ e grandera e contentamiento Amen = E vosotros los mis hermanos
„ aven bien bor vosotros bara boder aven recivimiento en las alta
„ mordas e non fagades dove del vuestro hermano = E saved que
„ el Dios alto bondra en nuestra tierra Almanhab en el bodenio del
„ Rey Ramiro e toda la tierra de Lsbona allende Ysbana vos tor-
„ nado Kristianos seredes cogidos del abredes honrra e contento
„ miento como yo lo he bor la bondad suya e bor sea justo = E
„ Dios le de reino durable e grandera e ensalzamiento = Yo vos
„ bido leer este mi acontecimiento e loar a la Reyna a la que sea
„ baz e grandera como an bor merecimiento sus fechos e su bien =
„ Ende al vos bido que ayades sabiesa de mis dereos e de la mi tal
„ voluntad ca mi fariades mucho ismeno E yo vos lo fania ba-
„ ra el contentamiento de vosotros = O tu Aben-Cholen Ybrain mi
„ hermano que como yo cabtivo fuiste en tierra de Kristiano
„ yo te ruego boner favor con los muertos e darles conocimiento
„ de lo que ti fago encomienda = ca tu en non otro lo buende cono-
„ cer e yo e confiama en ti e non ti fara tuerto ca de todos sera
„ ignorado maguer que alcancen la mi relacion = Bon ende en ti
„ es el bien de todos los muertos bana aven bor ti el acrecentami-
„ ento e buen salud = E si el Dios alto e grande non vos ficiese

„entender el bien e aver bondad non vos mi veredes al ca yo e aus-
„tamiento e asaz agabienza bara no llorar el abantamiento delos
„mios e de mi linage = Ayades remembranza de mi como yo la
„oviera de vos = E non seades embezedos bara jamas del mal e la
„muerte e la bendicion =

168 Esta fetida ~~y hediendo~~ caca del impostor Echeverria habra incomodado al lector; mas al mismo tiempo dará por bien empleado el rato viendo lo chabacano de las artezias Jacobinas en buscar por tan ignominiosos caminos sostener á sus Orracas, Bantenas y Ramuras. Entre los innumerables documentos que los falsarios inventaron para ello es muy graciosa la embaxada de Mauregato al Señor Abderrahmen Rey de Cordoba y de los Moros por medio de Idauco, Crosvinto y Remerido sus Secretarios. No se puede pensar cosa mas grosera y ridicula. Toda la bateria iba asestada a dar algun apoyo á las apariciones de Clavijo enlos siglos antezionez á su ficción. Este era el fin y blanco de Compostela. Desventurada la Causa que con imposturas ha de sostenerse, y desventurados en la vida futura los que con ellas la sostienen! Todos estos embustes se forjaron sobre los defensorios de Morales, de Castellá Ferrer, el mismo falso Diploma y demas intrezados en la trampa. En un sello de bronce aplicado al Rey D. Sancho de Galicia grabaron los impostores el letrero. Adjuba nos Deus et Sant Jacobe Protector et Defensor dHispaniae. No menos fingieron el Diploma Original del Voto de Santiago, que com-

portela juna habersele perdido. Si el perjurio es crimen, qué de crimenes han cometido los Jacobitas! Para prueba remitimos al lector á las declaraciones delos reos, delatados por si mismos temiendo la tormenta que amenazaba. En ellas verá que todo lo fraguaba el oro (y no los cetines) de Compostela, por medio de sus individuos en Granada. Seria hacerseles muy poco honor decir que fueron engañados por los Granadinos fraudulentos. Ademas, consta en Autos fueron ellos los que buscaron á los engañadores, y soltaban arroyos de acopelado. Seria el libro mas curioso del mundo una coleccion delos acuerdos capitulares de Compostela pertenecientes á la sustentacion dem voto, y las Cartas de sus encargados en Granada desde las primeras picardias hasta las segundas inclusivamente. Qué de coas grandes! Qué de fraudulencias! Qué de precauciones! Qué abandono de la verdad de justicia y de religion se veria en semejante libro? Deducese esto, y mas, delo actuado en el citado Juicio casi á cada alloma. Desde la pag. 124 comienza el catalogo dela s laminas, piedras, sellos, anas &c. y llega hasta la 194. Describense compendiosamente 172 de estos documentos, entre los quales son muy pocos los legitimos, que la malicia introduxo cautelosamente para socorro delos falsos. El proverbio que corria entre los falsarios era decir a Flores Oduz, Usted escriba y lea lo que pueda, que nosotros (Viana, Medina, y Echeverria) defenderemos lo que lea.

769. Hechos á Flores Dduz los cargos resultantes de Autos, confesó y se ratificó llanamente en los delitos y escrituras falsas acerca del Voto de Santiago, estampas, anillos, sellos, retratos del Apostol con espada y bandera, y suplantacion de la Carta de Aldonsindo como testigo presencial de la batalla de Clavijo, aparicion del Santo, y fundo de las cien doncellas, de las Cronicas de los Reyes de España en cabeza del Monge Diego Martin Diaquez (que todo suena a Jago). del Diacono de la Iglesia de San Cipriano, del Presbitero Ansemico Gunsalbo, del Moro Mahomet Echevit; para introducir los acaecimientos del Rey D. Ramiro, de Mauregato, de otros Principes y Reyes Moros de Cordoba, de los papeles arabes y Castellanos, con las Notas del Racionero D. Francisco Lopez Zamarra, Letras del Papa Pascual II, inscripciones en piedras de alabastro, autos, signos, rubricas y mercedes del Voto de Santiago, con los demas documentos que lleva declarados. que fueron contrahechas las antiguedades de la Alcazaba y Memorias de la Iglesia Iliberitana tocante á los primeros fieles, nuevos Pontificados, hojas, partes y canones de Concilios, Martires, Santos escritores, anos varios, ornamentos y liturgia, las prerrogativas del Municipio Iliberitano, Consules, Magistrados y otros personages, estatuas, obras, consagraciones profanas y antigua religion. Y suplica á los Ilustrisimos Jueces tengan á bien hacer presente al Rey nuestro Señor la sinceridad conque ha descubierto todos los fingimientos y

vicio de la oficina de la Alcazaba..... los trabajos de salanga cancelería, quiebras de su salud y de la vista, para que se digne S.M. de executar algun acto ilustre de misericordia con aquel infeliz y arrepentido sacerdote: y que desde luego cesen todas las molestias judiciales, &c. Es mucho de notar que no fingieron ningun documento á nombre de Ramiro II. ni de su tiempo. Luego era Compostela quien adereszaba el guiso.

170. Santiago de Galicia hace milagros quando poco ó nada importan. Qué mejor ocasion que esta para endurecer como el de Faraon el corazon de Flores Odduz y compañeros, haciendolos arrogantes martires que confesores? La misma confesion y suplica poco mas ó menos, hizo el P. Juan de Echevarria: pero la de D. Cristoval Medina Conde (á la sazon Canonigo de Malaga) fue mas astuta y reservada. Se ve por ella que no estaba arrepentido, sino convicto, y mal confeso. En mi dictamen era mas culpado que todos, por mas rehazio en defender de mala fe, y satiricamente, contra los hombres mas sabios, los documentos que sabia eran falsos. En fin, para que todos queden enterados de esta farsa de Compostela, concluyamos en que las falsedades y picardias del siglo XVI y siguiente, fueron condenadas como tales por la Sede Apostolica el año de 1682; sobre las segundas recayó la Sentencia que sigue:

171. "En la Ciudad de Granada, en 6 dias de Marzo de 1777, los „Ilustrisimos Señores D. Manuel Doz, Caballero pensionado de la „Real Orden de Carlos III, del Consejo de S.M., y Presidente de esta

„Chancilleria: Don Antonio Tonge Galban del mismo Consejo, y
„Arzobispo de esta Diocesis, Comisionados por S. M. para las averi-
„guaciones, exámenes y juicio difinitivo en orden á la falsificacion
„de varios monumentos y escrituras con semblante de antiguedad,
„por el arte de la letra, de los traslados, signos, firmas, rubricas, con
„otros artificios que usaban los agresores, aderezando el papel y tinta
„de modo que se engañasen los peritos mas diestros en el conocimi-
„ento de caracteres antiguos, pertenecientes á la causa del Voto de
„Santiago: y asi mismo acerca de las antiguedades descubiertas en la
„Alcazaba, que habia suplantado el principal impostor, como tam-
„bien de los derechos respectivos, honores y enlaces de su casa y fami-
„lia: considerados los meritos de este Proceso en todas sus partes,
„y quanto resulta de las confesiones de D. Juan de Flores, Racione-
„ro de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad: del Padre Juan de
„Echeverria, Religioso del orden de Clerigos Menores; y de Lorenzo
„Marin, Pintor de Oficio, reos de la causa del Voto de Santiago, con
„Domingo Catiño, profugo y ausente; y del mismo D. Juan de Flores
„suplantador de los monumentos, sacador de las excavaciones de la
„Alcazaba de esta Ciudad; y de D. Cristoval Conde Canonigo de Ma-
„laga, delinquente conocido por la poca sinceridad con que sos-
„tuvo como legitimos y verdaderos dichos descubrimientos, que
„los reconoce ahora por falsos, dudosos y de mala fe, con el pre-
„texto de que los defendió sin que precediese el justo y necesario
„exámen de los originales: en vista tambien de los dictamenes

„de inteligentes de diversas facultades, y experimentos hechos á la
„presencia judicial con las manufacturas, confeccion y modo de
„envejecer plomos, piedras, pergaminos y papel, y las demas jus-
„tificaciones que producen los libros impresos y manuscritos, artes,
„cartas, laminas, estampas, y dibuxos que fueron aprendidos i
„en las casas y quartos de sus moradas, y en poder de sus corres-
„ponsales = Dixeron que los documentos pertenecientes á la causa
„del Voto de Santiago se reducen á una Carta Arabiga, que
„suena escrita por el Moro llamado Mahomad Benzaí, despues
„Aldosindo, que suponiendo hallarse hallado en la batalla de
„Clavijo, refiere el tributo de las cien doncellas, la aparicion de
„Santiago, el Voto, la Regina ó año del suceso, para la data
„del Privilegio, su conversion, y otros particulares; cuya Carta
„con caracteres arabigos, se halla traducida, no como fingen por
„el Racionero Fran.co Lopez Zamarin en el reynado del Señor
„Felipe II, y siendo Arzobispo de Granada D. Juan Mendez Salva-
„tierra, y tiene la nota de ser del convento de los Martires de esta
„Ciudad, y de mucha estima, porque trata del Rey Don Ramiro:
„Un libvito.... de 24. hojas utiles, que comprehende quatro docu-
„mentos manuscritos, simulando antigüedad en papel y letras.
„El primero es la interpretacion de cierta historia escrita en
„arabigo, por un Moro llamado Mahomed Echirif Alcaraza
„y casta del Profeta: refiere varios acaecimientos de los Reyes
„de Espeña, y de Don Ramiro, que habia negado el tributo de

„las cien doncellas, y que tomó para su ayuda en las batallas un
„gran Mago, que los Cristianos decian Santo y bueno= Se supone
„al fin, que el Racionero Francisco Lopez Famaniz le tradujo de
„dicho idioma en romance á orden del Arzobispo de Granada Fran
„Mendez de Salvatierra. El Segundo es otra version del antecedente
„te Carta arabiga. El tercero cientos Notas del mismo Don Fran=
„cisco Famaniz, para calificar el fingimiento de que quando un
„punto antecede al guarismo en numeros romanos, y está bien
„arrimado á ellos. aumenta el Valor de diez; lo que sirve para
„ajustar la fecha del llamado Privilegio del Voto de Santiago,
„con el reynado de D. Ramiro. (illegible) Y el quarto la traduccion del (illegible)
„pergamino hallado segun cuentan, en la Torre Turpiana, hecha por
„por el mismo Racionero Famaniz, que sin tocar á los asuntos del Voto,
„se incorporó entre ellos para recomendar las ficciones. El quinto una
„pieza de Autos de 20 hojas utiles, dispuestas falsamente á nombre
„de D. Miguel de Leon, en virtud de poder del Dean y Cavildo de la San=
„ta Iglesia de Santiago, ante el Alcalde mayor de esta ciudad, con el
„fin de introducir en ellos una Copia del Privilegio, en que se narra
„el Voto hecho por el Rey D. Ramiro y otros Principes al Apostol
„Santiago, con una declaracion tambien fingida del Bachiller Car=
„mona, como inteligente en estas materia; y certifica á la vista
„del Original y del traslado, y de lo que tenia reconocido en otros per=
„gaminos y papeles antiguos, que la fecha del Privilegio fue en la
„Era de 882, no obstante que tenia solo la numeracion 872,

„porque aquel aumento de diez lo cavaba el punto cercano à la
(59) „letra L (59), y dice al pie que dicho documento es del archivo
„secreto del Sacro Monte de Granada, y que por inutil en dicha
„Oficina lo cambio el Doctor D. Luis de Viana por el papel de la
„creacion del Colegio eclesiastico de San Cecilio, con el Licenciado
„D. Bruno Berrueco y Duran. El Sexto dos Cronicones en pergami-
„no adexezado con arte, que atribuyen à Anvenico Gimvalbo, Pres-
„bitero, con las notas de corresponden al armario Segundo, lega-
„jo tercero de los papeles de la Santa Iglesia de Oviedo, firmada de
„Domingo Cartañeda, Clerigo y Notario Apostolico; y otra subs-
„cripcion de Martin, Obispo de la misma Ciudad, en que expresa
„haberle remitido copia al Cardenal Zapata à instancia suya.
„El primero comprehende los tiempos de los Reyes de España
„desde D. Pelayo hasta D. Ordoño, hijo de Ramiro Primero,
„donde se mencionan varios sucesos, con el tributo de las cien
„doncellas, batalla de Clavijo, aparicion de Santiago, y Voto ge-
„neral, de que se habia despachado Real Privilegio. El Segundo
„los Nombres de los Papas hasta Nicolas I, que vivia entonces,
„y prosigue con otra serie de los Reyes de España desde Ataulfo
„hasta Ordono II. = El Septimo otro Cronicon, cuyo autor
„se figura Diego Martin Idiaquez, monje Presbitero, y es una
„especie de compendio del anterior, atribuido à Anvenico Gimbal-
„vo, y un traslado que se supone extraido por Pedro Perez Hi-
„nojosa Notario Apostolico, del original de Cronicon de Idiaquez

„que existia en el archivo del obispo de Osma = El octavo un
„quaderno en pergamino, copia del Privilegio del Voto de Santiago,
„que se finge compulsado á nombre de Bernardo Presbitero, Ca-
„pellan del obispo de Oviedo Pelagio, con la falsa nota de hallar-
„se en el armario segundo de los papeles antiguos de la Iglesia
„de aquella ciudad = El nono una Bula en pergamino, que
„suena haberse expedido por el Papa Pascual, su data en Roma
„año de 1102, y es confirmacion del Voto de Santiago, suponiendo
„que dicho trasunto lo hizo por su mano Gutierre Muñiz,
„Presbitero de la Iglesia de San Salvador, el año 1357, y al fin
„la prevencion de ser del armario segundo, legajo tercero de pa-
„peles antiguos de la Iglesia de Oviedo, y con una firma de Do-
„mingo Cantañeda = El decimo un quaderno en pergamino, con
„quatro hojas de letra al parecer, antigua, en que se expre-
„san los sucesos de los Reyes de España desde Ataulfo hasta D.
„Alonso VI de Aragon: su autor Eusevan Diacono de la Iglesia
„de San Cipriano de Cordoba, con la advertencia de haberse halla-
„do en una caxa de cedro, con un Misal y otras cosas, y ser del
„monasterio de San Geronimo de esta Ciudad, en el legajo de pa-
„peles inutiles = El once otro pergamino en que consta una do-
„nacion hecha por Pedro Sancho á favor de Alonso Perez
„Presbitero, de cierta heredad en el territorio Bunbiense, y se
„finjen extraidas dos copias ó traslados, el uno por Zamora
„de orden del Arzobispo D. Frey Fernando Salvatierra, y el otro

„por Gaspar Lopez Portillo, con firmas y rubricas arbitrarias,
„y en el modo de poner la fecha de los años se intenta compro-
„bar la especie de que puesto el punto antes de la letra nume-
„ral, aumenta el valor= El doce un testimonio que se hallaba en-
„legajado en la Escribania publica que exercio Fernando Gil Mon-
„talbo, comprehensivo de dos Reales Cedulas del Señor D. Carlos V.
„declarando que la merced hecha a Diego Rodriguez de Trillo, de
„las orillas del Genil, estaba sujeta a satisfacer el Voto de Santiago:
„El trece ocho sellos, los quatro ovalados, su materia de cobre
„y bronce, y en los otros tres hay esculpida la figura de un hombre
„a caballo con bandera y alfange en mano, y en el otro un cetro,
„corona y espada, con estos caracteres: Sanctus Rex Galetiae; y en
„la circunferencia de cada uno de ellos las inscripciones: Sisnan-
„dus, Episcopus Iriensis: Eamenegildo Obispo de la Iglesia de Santia-
„go: y en el centro del sello respectivo a estas piezas tambien
„se encuentra otro que dice: Jacobus victor, o vicit: Adjuvat nos
„Deus et Sanct. Jacobe Protector et Defensor Hispaniae. Belo-
„gius Apostolicae Sedis, et Iriensis Episcopus: y los otros quatro
„asi mismo sobre plata y bronce, su hechura en forma de ami-
„llo, dos de tamaño superior a los otros, y en los primeros gravadas
„iguales figuras a caballo con bandera y espada, y los otros con
„inscripciones, Filius tonitrui contra Mauros: (Es vergonzoso
no saber la declinacion de tonitrus) Christus Alpha, Omega,
„Jacobus victor, vel vicit = El catorze dos lapidas sepulcrales

„con caracteres al parecer antiguos, con el fin de fixar el rey-
„nado de D. Ramiro el I, y dar apoyo á la invencion de que el
„punto aumentaba la suma de diez, antepuesto á la letra nu-
„meral; á que agregan algunas cantas suplantadas á nom-
„bre del Señor D. Manuel Arredondo Carmona, Preidente que
„fue de esta Rl. Chancilleria= El quince tres laminas de cobre
„dispuestas para un computo de la Hegira de los Moros= El diez
„y seis, la pieza de autos hecha á instancia de D. Juan de Flo-
„res, ante el Alcalde Mayor de esta Ciudad, para compeler á Lorenzo
„Marin, de Oficio Pintor, á que continuase las obras y diseños
„en que le tenia empleado, con la mira de inserta en ellos vari-
„os documentos falsificados, y algunas deposiciones de testigos, en
„credito de la legitimidad de las piezas contrahechas= Por ultimo,
„un pergamino de imitada antiguedad en que se estiende
„el Privilegio del Voto de Santiago, que introduxo D. Juan de Flo-
„res entre los papeles de la Escribania de Cabildo de esta Ciudad,
„que exerce Manuel de Cuellar; y tiene el mismo vicio de false-
„dad los autos incoados á nombre de la Santa Metropolitana
„Iglesia de Santiago, para el exámen, traduccion, testimonio
„y autoridad del citado pergamino.

„Todos los referidos documentos, sellos, cronicones, proce-
„sos, estampas, copias, borradores y dibuxos que se ocuparon,
„son contrahechos, suplantados, y dispuestos á la mano, con el
„temerario intento de engañar al respetable Cabildo de la Santa

„Iglesia de Santiago, turbando al mismo tiempo los fastos y pos-
„can de la historia de España, y que se introdujeron algunos con
„dolo y medios fraudulentos en los archivos y oficinas publicas
„de estos Reynos, para dar fuerza y recomendacion al Privilegio
„del Voto de Santiago, que se atribuye al Rey D. Ramiro el
„Primero, y otros que se fingen de las Iglesias, monasterios y ar-
„chivos citados; cuya falsedad acreditan las diligencias de reco-
„cimientos, ademas de la confesion de los reos; y contienen iguales
„vicios, mentiras y suposiciones, las defensas, apologias, y todos
„los materiales y contexto de la Obra que escribio con el titulo
„de Religiosa observancia del Voto general de España. en dos
„Partes ó tomos, el Padre Juan de Echevarria; y otra que se
„intitula, Disertacion critica sobre la fecha del Privilegio, á
„nombre de D. Santiago de Granada: lo qual asi lo declaraban y
„juzgaban diffinitivamente.

„Y en esta misma forma, todos los monumentos de plomo,
„bronce, piedra y diversas materias, sacados de las excavaciones
„de la Alcazaba de esta ciudad por los años de 1754. y siguientes
„hasta 63 que se señalan en estos Autos con los numeros desde
„1, hasta 112: de los que quedan exceptuados los que se especi-
„ficarán abaxo, son fingidos, supositicios y de antiguedad sinies-
„tada indignos de todo credito y fe.

172. Aqui los Señores Jueces ponen por su orden dichos monumentos, como se hallan desde la pagina 124 del Juicio

mas especificadamente. Yo entresacaré aqui los que me parecen mas notables. El 2. es una plancha de plomo, grabada, en latin, con caracteres de antiguedad fingida y de ninguna Era, en que se supone la interpretacion de Patricio Obispo de Malaga, de las Obras de Santiago y sus discipulos que en aquel parage padecieron martirio = El 5 era una plancha pequeña de plomo, con caracteres y lengua latina, que declara el misterio de la Santisima Trinidad: que nuestro Redentor Jesus nacio de Maria Virgen; y las palabras de la Consagracion = El 15 es una piedra de alabastro con 4 lineas en griego, hebreo y latin, y contiene este lema: En el nombre de Dios Jesus. Flabio Obispo consagró la Iglesia ó Capilla en honra y memoria de Cecilio martir = El 18. una piedra, rodeada de caracteres imaginarios, y los falsarios la llaman, El brasero de los Sacrificios. El 21. una piedra en que estan grabadas en latin las palabras siguientes: Esta lapida la dedicó á Dios Trino y Uno, Flavio Obispo de Iliberia, estando presentes los Obispos y Presbiteros, y todo el pueblo, y en ella se celebro el Sacrificio de la Misa para el Concilio = El 23 una piedra con letras sueltas y en latin que dicen: San Cecilio, Padre nuestro, ruega por este municipio = El 26 una piedra con la inscripcion en griego. Santo, Santo, Santo Cornelio Obispo de Iliberia, año 112 = El 31. una piedra de alabastro en que está grabado en latin el letrero, Pedro Presbitero de Iliberia puso este monumento = El 32 cinco piezas de plomo, entre las quales hay las

las inscripciones latinas = Pontifice, Cabeza de toda la Iglesia, Catorce: Silla de Cecilio en Iliberia ó Ilipula Primero: Rey de España Sexto: de las Galias y de Iliberia, con persecucion, contradicciones y dudas: Flavio Obispo de Iliberia. Esto fue para simbolar una profecia de que en tiempo del Papa Decimoquarto, de un Rey de España VI. y uno que ocupaba la sede Episcopal de San Cecilio y fue Singular en aquel nombre, se descubrieron estos monumentos. En efecto fueron el Papa Benedicto XIV, el Señor D. Fernando VI Rey de España, y el Arzobispo de Granada Don Onesimo de Salamanca, unico de este nombre = El 57 era una losa de jaspe, con la inscripcion latina, Maria Virgen sin mancha nacio: Asi lo creo. Darío Presbitero Gaditano = El 77 es una plancha de plomo con la inscripcion latina, Flavio por la gracia de Cristo Obispo de Iliberia, Custodio de los libros del Concilio: Digo que á estos del poder de los Emperadores, juntamente con el tesoro de la torre Furriana, y los cuerpos quemados del Monte Santo &c &c.

173 „ Y administrando justicia conforme al interes y ygra-
„ vedad de este negocio, mandaron dichos Señores que todos los
„ monumentos reconocidos en este Proceso (con la reserva que
„ abaxo se hará), assi pertenecientes al voto de Santiago, como á
„ las excabaciones de la Alcaiba, de piedra, marmol, alabastro,
„ vidrio, barro, plomo, bronce, cobre y otros metales, en cuyos pla-
„ nos y reversos se hallan esculpidas varias figuras, inscripcio-

„nes, letras, circulos, triangulos y cifras, se rompan y deste-
„llan, reduciendolos a polvo ó menudos pedazos, hasta que no quede
„vestigio conocido de las imposturas y fraudes que se hicieron
„sobre estas materias. Que asi mismo los Autos tocantes al
„Voto de Santiago, formados a nombre de D. Miguel de Leon, que
„fueron Apoderado del Deam y Cabildo de la Santa Iglesia de San-
„tiago, y los que se promovieron a instancia de D Juan de Flores
„ante el Alcalde mayor desta Ciudad, Cronicones, libros, per-
„gaminos, testimonios, papeles, Privilegio del Rey D. Ramiro su
„Confirmacion, Autos incoados a nombre de la Santa Metropoli-
„tana Iglesia de Santiago, sobre el exámen y autoridad del lla-
„mado Privilegio que se encontró en la Escribania de Cabildo de
„esta Ciudad, traslados, borradores, estampas y dibujos se en-
„treguen a las llamas y conviertan en cenizas: como tambien
„la obra intitulada, Religiosa Observancia del Voto de Santiago,
„la coleccion de monumentos para su Segunda Parte, y la
„Disertacion pseudonima, que se atribuye a D.n Santiago Grana-
„da. Asi mismo, todos los escritos de D. Cristobal Conde para
„fundar ó sostener como verdaderos y fieles los inventos de la
„Alcazaba; y son, una Carta con titulo del Enterrador de San
„Nicolas: un libro con la inscripcion del Fingido Dextro con-
„vencido de tal por su pluma que se imprimieron en Malaga:
„las Cartas publicadas con el nombre del Sacristan de Pinos,
„dada a luz en esta ciudad: los manuscritos, que consisten

„ en una Apologia por los descubrimientos de la Alcazaba,
„ en dos tomos de á folio: otro Defensorio con el titulo de Pre-
„ venciones criticas para la segura inteligencia de los documen-
„ tos de la antiguedad = otro quaderno que es Dedicacion dispu-
„ esta para dicha Apologia: La Respuesta á la Desconfianza
„ critica de D. Tomas Andres Guseme: y varias cartas en
„ respuesta á las dudas y reparos que puso á los descubrimientos
„ de la Alcazaba D. Jose Carbonel: Una representacion que traba-
„ jó para dirigirla á S. M. á fin de que el Doctor D. Francisco
„ Perez Bayer le exhibiese copia de todas las dificultades que
„ tenia apuntadas en dichos asuntos, y habia leido en Toledo
„ al mismo Conde: otro tomo en folio, Coleccion de las estam-
„ pas impresas por D. Juan de Flores, con las lecciones que
„ se habian dado á cada una: otro libro, Granada sacro-profana
„ y la Iliberia subterranea, ó Diario de los descubrimientos
„ con la explicacion de los que se extendian: otro tomo en folio con
„ el titulo de, Episcopologio de la santa Iglesia de Granada. Que-
„ mandose asi mismo todas las cartas familiares, papeles
„ y correspondencias que sobre estos puntos tenian los Reg, y se
„ han aprendido en diversas manos; y que se execute la mis-
„ ma diligencia con las obras de D. Diego Sanchez Sarabia en
„ dos manuscritos, que intitula el uno, Descripcion apologeti-
„ tica historico topografica de los documentos descubiertos en la
„ Alcazaba de Granada; y el otro, Reflexiones graphidico-arqui-

„tectonicas sobre el modo de dirigir los trabajos de las escava-
„ciones de la Alcaraba; y los diseños de los monumentos para
„dicha apologia. Una Representacion á la Real Academia de San
„Fernando, y diferentes manuscritos y cartas: y la obra que com-
„puso y ordenó D. Josef Miguel Moreno, Canonigo de la Iglesia Cole-
„gial del Sacro Monte, en un tomo, Descripcion de algunos de los mo-
„numentos y antigüedades descubiertas en la Alcaraba; y otras que
„empieza con el titulo de Granada Subterranea. El Papel del Dr. Juan
„Rodriguez de Aragon individuo de la misma Casa, contra D. Andres
„de Mendiola su compañero, que habia confiscado los manuscritos de dho
„Moreno, los libros del Monte, y las antigüedades de la Alcaraba. Que
„tambien se cancelen y destruyan los Autos y diligencias practicadas
„en razon de las referidas excavaciones y sus inventos sucesivos, que tu-
„vieron principio en el mes de Enero de Enero de 1754, para que se acabe
„la fe y autoridad que suministraban á sus defensores y apologistas, ig-
„norando las falsas causas, hechos y testimonios de los suplantadores.
„Quedan libres de este juicio y censura los monumentos de los nume-
„ros 55, 58, 61, 62, 68, 70, 102, 103, 105, 106, 108, y 109, por resultar
„de Autos, que no los fabricaron los autores de las demas ficiones,
„y juzgarse antiguos y verdaderos. Tambien se exceptuan los
„comprehendidos en los numeros 110, 111, y 112; pues aunque se agre-
„garon á estos inventos, se tienen por legitimos, y no fueron des-
„cubiertos en la Alcaraba.....

„174 Y para satisfacer la vindicta publica con el castigo de los

„delos delincuentes, debian condenar y condenaban á los reos que in-
„currieron en el crimen de falsarios, el Padre Juan de Echevarria
„y D. Juan Flores, atendida la dignidad de sus personas, y el merito de
„las confesiones reiteradas de sus excesos, en ocho años de reclusion,
„al primero en el convento de Padres Capuchinos de Alcalá la Real;
„y al segundo en el de Antequera de la misma orden. A Domingo Pati-
„ño, reo fugitivo, que con dolo y plena inteligencia de estas obras,
„trasladó papeles y escrituras, contrahaciendo letras de otros siglos,
„y preparaba tintas oportunas con semblante de antiguedad (pro-
„cediendo economicamente) se le imponen diez años de destierro en
„uno de los de Africa, en calidad de ygualador; y que se execute siem-
„pre que sea habido. Y en la misma pena, que se efectuaria en caso
„de aprehenderse, condenaban á Miguel, cuyo apellido se ignora,
„Oficial de Juan Fernandez de exercicio Cantero, ya difunto, quien
„concurrieron á las suplantaciones, y á la introduccion de las pie-
„zas en los subterraneos. A D. Cristobal Conde, por la poca sinceri-
„dad, y por el artificio en que se halla convencido, de que defen-
„dio y sostubo como legitimos, antiguos y verdaderos los monumen-
„tos de la Alcazaba que tuvo en la mano como perito nombrado pa-
„ra su interpretacion, apoyandolos en sus escritos con invectivas
„y provocaciones de los hombres sabios; y ha impreso y divulgado dis-
„cursos, respectivos á la Alcazaba, y en contravencion de la Real
„Orden de S. M. de 31 de Mayo de 1765., que prohibio la impresion de

„semejantes asuntos; y por haber intentado captar el animo y juicio
„del Padre Don Recinto Fasin, monje Benedictino de la congregacion de
„Som Mauro cerca de Paris, suponiendo que el sufragio de este literato
„à favor de los inventos de la Alcaraba, seria del agrado del Rey, del
„Inquisidor General Señor D. Manuel Quintano Bonifaz, y otros per-
„sonages, no obstante que ahora, reconocido dichos monumentos, à re-
„serva de unos pocos, confiesa que los demas son falsos, dudosos y de
„fe incierta con retractacion solemne de quanto en su favor tenia
„escrito, y pidiendo que se imprima y publique para desengaño
„de todos: le condenaban en quatro años de Reclusion en el convento de
„S. Antonio de Padua de Franciscos Descalzos de la estrecha Observan-
„cia de Granada. Y se le prohibe, y lo mismo á D. Juan de Flores, y
„al P. Juan de Echevarria, que directa ó indirectamente en tiempo
„alguno escriban en materia del Voto de Santiago, y excavaciones
„de la Alcaraba, so pena de que serán desterrados de los Dominios
„de España. A Lorenzo Marin por las imitaciones y dibuxos que
„hacia de signos, firmas, y rubricas, aunque no consta que lo
„executase con dolo y total conocimiento, y ha justificado su buena
„fe con las declaraciones y avisos que comunicó de sus sospechas, en
„virtud de las quales se han descubierto los impostores y fueron
„suplantadas, se le apercibe, &c: Y asi mismo a D. Manuel Felipe
„Rodriguez que intervino en la agencia à favor del Voto de San-
„tiago con el Padre Juan de Echevarria y D. Juan de Flores, que
„en las declaraciones judiciales que hiciese en adelante, guarde

„verdad, &c. se condena en todas las costas de la causa de D. Juan de „Flores, y á D. Cristobal Conde mancomunador: no comprehendiendo „al P. Echeverria, por su voto de pobreza.....

175. Como los fanaticos avanientos osaron pronunciar, aunque privadamente, que los mas de los documentos ahora fingidos, eran nuevas pruebas de la verdad de los condenados año de 1682 por la Santa Sede, mandaron los Señores Jueces de esta causa, "que á costa „de los reos se cerrase y cercase de muro el sitio de la Alcaraba de„xandolo impenetrable, para cortar de una vez el infecto manan„tial de semejantes ficciones. Que se recogiesen del archivo secreto „del Sacro Monte y demas oficinas y quantos de dicha Casa, los „Defensorios impresos y manuscritos, versiones latinas ó castella„nas, y las estampas de los citados libros ó laminas plumbeas que „prescribio el Señor Inocencio XI. de feliz memoria, por fingidos, erro„neos y mahometanos; y despues el Santo Oficio de la Inquisicion „General de España: los quales sirvieron de plan y modelo á D. „Juan de Flores para fabricar las piezas de diversos asuntos, intro„ducidas en la Alcaraba; y todo se traiga á esta Real Chancilleria, „donde se guarde.....

176. Pocos años antes de cometer estos infames atentados, hubo otro impostor que dio camino á la defensa de los demasiados condenados por Inocencio XI, tomandolo oblicuamente y al sesgo, que fue escribir la barbara y quixotesca, Vida del Arzobispo de Granada D. Pedro de Castro, Vaca y Quiñones, que lo era quando se fraguaban

las indicadas imposturas de 1595. El autor de este detestable libro es un tal Diego Nicolas Hezedia Barnuevo, Canonigo del Sacro Monte; y uno de los muchos panegiristas fastidiosos y despreciables, para cuya saciedad basta ver los titulos de los libros. El de este es, Mistico ramillete historico, cronologico, panegirico, texido de las tres fragantes flores del nobilisimo antiguo origen, exemplarisima Vida, y meritisima fama posthuma del Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla, y segundo Ildefonso de España, espejo de Jueces seculares, y exemplar de eclesiasticos Pastores, el Ilustrisimo y V.e Señor D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, Presidente integerrimo de las dos Chancillerias de España, dignisimo Arzobispo de Granada y Sevilla, y Fundador magnifico de la Insigne Colegial del Sacro Monte Iliplitano. Leo por fastidioso; y no me atrevo à continuar las 18 lineas en folio que faltan.

177. El libro tiene un gran numero de laminas que representan falsamente cronologicos Obispos, planchas de plomo de las condenadas por el Papa Inocencio XI, cuyos caracteres y letras no son de ningun siglo, sino imaginarios, y la narracion es latina. Se ven rondas de emborados, con quienes el S.r Arzobispo Castro subia de noche à registrar las excavaciones fraudulentas, en cuyos soterraños se ven mas osamentas que en el Campo de Ezequiel. Hicieron creer aquellos perversos impostores, que todas eran de Martires del tiempo de San Cecilio, no siendo sino de Moros allí enterrados. Representase en una lamina un Concilio Diocesano que tuvo aquel

buen Prelado, en que canonizó 4 ciertas y verdaderas reliquias de Martires aquella extraordinaria muchedumbre de esqueletos. Otra lamina representa los hornos y hasteto, donde arden y mueren los Martires. Otro gran laminon hay, en que se vé la genealogia de Jesucristo desde Abrahan, hasta Josephum, Virum Mariae, de qua natus est Jesus. Por fin está el retrato del Arzobispo el S.r Castro, de muy mala estampa. Publicose en Granada el año de 1751 en folio; y es libro tan merecedor de las llamas, como todos los anteriores y posteriores que en Granada se han fraguado impiamente. Este mismo impostor y refractario escribio un Defensorio de los inventos y picardias de la fatidica Alcaraba y toxe Fuxiana, condenados por el Papa: pero le fue negada la licencia de imprimirle, por la causa misma.

178 Finalmente, para que todos vean la Suma bondad del S.r D. Carlos III. con unos hombres tan perjudiciales, como los falsificadores de moneda, damos aqui la respuesta de S. M. á la Consulta que los Jueces le hicieron de la Sentencia deliberada. La del Señor Presidente dice: "En vista de la Carta de V.S. de 7 de Marzo, en que "remitiendose á la Suplica de ese M. R. Arzobispo, la coadyuva V.S. "implorando el de S. M. á favor de los tres Sacerdotes Reos en la "Causa de las falsedades de la Alcaraba y Voto de Santiago, para que "Sin embargo de la benignidad conque se les trata en la Sentencia "que de comun acuerdo Vuelven pronunciar V.S. y dicho Prelado, "parando á sus Reales manos la extension de ella, se dignó S. M.

„conmutar, y remitir en parte la pena que se les impone de Reclusion
„por 8 años al P. Echeverria y à D. Juan Flores, y por 4 al Canonigo
„de Malaga D. Christobal Conde: ha venido S. M. en reducir el tiempo
„à la mitad del que se asigna en convento, à la residencia en sus
„respectivas iglesias, con obligacion de presentarse todos una vez al
„mes à sus Prelados eclesiasticos seculares, y visitar cada semana
„alguno de los hospitales de su morada, auxiliando con los posibles
„socorros à los enfermos: todo como lo propone dicho Arzobispo à
„cuya eficaz suplica y ardientes ruegos ha condescendido S. M. lle-
„vado de su Rl. clemencia, sin embargo de comprehender que las
„penas son demasiado suaves y moderadas en la providencia que
„se acuerda para la correccion y castigo de tan enormes y perju
„diciales delitos; y me manda prevenir, como lo executo, al Arzobis-
„po y à V. S. el cuidado y vigilancia que deben ponerse para que los
„espresados sugetos se abstengan en adelante de volver à su depra-
„vada costumbre, que les ha sido tan util, y de incurrir en crimi-
„nes semejantes à los que han cometido, como puede temerse que
„lo executen por la esperiencia del abrigo y proteccion que han halla-
„do en los que se empeñan è interesan en sus falsedades; y por este
„motivo la prohibicion de escribir que se les impone, no deberá li-
„mitarse à los asuntos de esta Causa, sino à otro qualesquiera,
„mediante no sea digno de escribir, ni dar al publico obra de ningun
„genero, los que con engaños y ficciones han tenido valor y arte
„para seducir las gentes de todas clases, por ser mucha su astucia

„ y facil alucinan á los lectores incautos, y que proceden de buena
„ fe, persuadiendose á que es verdad lo que ven impreso por unos
„ eclesiasticos condecorados. Fuera de que con pretextos de materias
„ y titulos diferentes, pueden introducir en sus escritos disimuladas-
„ mente sin que se advierta, asuntos que tengan conexion con los
„ prohibidos, como lo executó D. Diego de Ortegedia en la vida de Dn
„ Pedro de Castro y Quiñones despues de habersele negado la licencia
„ que solicitó para imprimir una obra grande en defensa de los
„ antiguos descubrimientos del tiempo de Felipe II.

„ Todo lo qual prevengo á V.S. de orden de S.M. para su inteli-
„ gencia y cumplimiento. Dios guarde á V.S. muchos años. Aranjuez
„ 18 de Abril de 1777 = Manuel de Roda = Señor D. Manuel Dor. La diri-
gida al Señor Arzobispo fue substancialmente la misma.

179. En virtud de estas Cartas-ordenes se mandaron aprehender
todos los papeles y documentos que de esta clase habia en el archivo
privado del Monte Santo, extraminos de la ciudad, y los obras apre
hendidas fueron un Memorial impreso, del Doctor D. Francisco de
Paxaona y Miranda, sobre la pretension del Prior del convento
de S. Geronimo de Madrid, que disputaba el culto de los libros arabes =
Un Tratado eclesiastico, critico-historico en orden á las reliquias
de la torre Furpiana y otros puntos, por Dn Cecilio Sanson Urbina =
Veinte y quatro pliegos impresos, sobre las traducciones de los
libros del Monte santo = Dos tomos en folio por el Doctor Dn
Vicente Pastor de los Cobos, Canonigo del Sacro Monte, Defensorio

de sus antiguedades = Los libros de plomo, traducidos por el P. Bartolomé Pectoriano = El fingido Dextro, por D. Cristobal Medina Conde = Algunas laminas de la Alcaiba = Un tomo de la Iliberia Subterranea, en que se ilustran sus hallazgos = Alfabetos de diversas lenguas = Un papel manuscrito de a quartilla, que se intitula, Relacion cronologica de los monumentos de la Alcaiba = Otro, Respuesta á las desconfianzas criticas de D. Tomas Andres Guseme = Un Episcopologio de la Iglesia Iliberitana = Coleccion de las planchas, estampas de varias piedras y plomos de la Alcaiba = Distintos papeles y borradores, pertenecientes á estos asuntos = Copia de Parecer que dio la Junta de diez Teologos sobre los libros del Sacro Monte = Un Discurso apologetico en defensa suya = Diferente exemplares impresos del Memorial presentado por el Cabildo al Rey nuestro Señor en el año de 1683, para que se dignase pedir en la Corte Romana la apertura del Juicio y revocacion del Decreto proscriptivo del Señor Inocencio XI. = Varias copias de Dictamenes de Teologos acerca de las laminas de Granada, del Escrito del Dr. Francisco de Baraona, y otros papeles respectivos á traducciones y comentos de los libros arabes = Ciento y treinta y ocho volumenes de diversos tamaños, tocantes á esta comision = Veinte legajos de dichas escrituras = Muchos paquetes y atados con versiones de los libros de plomo, impresos y manuscritos, y sus estampas = Varios libritos en arabigo, todo de lo separado, y apreciando en la caxeta, que sirvieron á los traductores para la

inteligencia de los libros plumbeos= Once laminas del libro de la historia de la centificacion del Evangelio= Quatro del libro De essentia Dei= Cinco de los sigilos que tiene el libro de la Centificacion del Evangelio= Diez del Libro de la Misa =Doce de los libros Catecismo mayor, y Llanto de San Pedro = Siete del libro Fundamentum Ecclesiae = Dos, de sus cubiertas, y de las del libro De Essentia Dei= Tres de sigilos de los libros anabes del Monte Santo; y una de una de las piedras en que estaban encerrados los tres libros del Coloquio, Centificacion del Evangelio, y el de su historia= Algunos Canones con piezas demeral, diburos, sacados de los libros originales, y otras antiguedades, para justificar la legitimidad de los caracteres anabigos; y una Caxa de hoja de lata con rotulo en canton que dice: Licencia del Ilustrisimo Señor Inquisidor General, para tener en el archivo secreto del Sacro Monte todo lo que hay prohibido; y que su Abad, y dos Canonigos que nombre puedan leerlo. Su data en 23 de Febrero de 1768.

180. En una plaza de la ciudad se hizo la demolicion y quema de los libros de Martires supositicios, reliquias, tradiciones escritas en lapidad y metales, Canones supuestos, Decretos Concilianes falsos, actas eclesiasticas y profanas, instrumentos de los Sanificios, Vidas de Santos fingidas, formulas y liturgias, y demas antigüedades que tenian pruebas de contrahechas. La Sentencia se hizo saber á los reos, y la prohibicion general de escribir de todo

argumento al Canonigo D. Cristoval Conde, al P. Juan de Echeverria, y á D. Juan de Flores Oduz.

181. Hasta aqui el compendio judicial delas Causas del Voto de Santiago, y delas Excavaciones de la Alcazaba, impreso de orden de S.M. para desengaño de Naturales y extrangeros = Granada 1. de Mayo de 1780 = En el Apendice de este libro se declaran los principios y analogias de estas ficciones. No dudo yo de que la sucinta relacion de tales acontecimientos habra no solo incomodado á los Jacobitas, sino tambien parecido extraña á nuestro proposito. Hagan y digan como suelen: nada consiguiran con voces, invectivas ni dicterios, que son su moneda. En lugar de esta hojarasca produzcan argumentos razones convincentes, pruebas irresistibles. Las personas ingenuas y amigas de la verdad no tendran este extracto por ocioso, mayormente si carecen de los libros indicados, que debian ser mas comunes. Por lo menos los Clarisenos podran refrescar la memoria de los caminosos cuidados de sus mayores buscando sostenes falsos á falso edificio. Podra tambien el mundo ver las antes y astucias fraudulentas que adoptaron sin escrupulo de que todo podia ser fingido, como ya temian el exemplar del siglo antecedente. Como quiera que discurran, no me parece facil el que se libren de la negra nota de falsarios, á lo menos paribos, teniendo allá siempre dos Canonigos cobradores y pagadores. Si es que nada mas, confesaron con estas fabulas, que su Diploma necesita de los primeros falsarios del

mundo para sostenerse; y que para esto son muy poca cosa Morales, Castellá, P. Rodriguez y demas turba de interesados en la peamia. El haber asentado los embustes su batenia contra el Memorial del Duque de Arcos al Señor D. Carlos III contra el Voto, es quien hace creer la influencia especial de Santiaguistas en esta paute. Porque de donde habian de saber los fraguadores, de este Memorial, si entonces aun no se habia impreso? En fin cerrada la Alcanaba (semillero de maldades) y demolida la torre Furpiana, sera chistoso ver por donde se la enhebra Sr. Santiago: si va á los desiertos de Cazarra, Numancia, ii otra. Otabez acudir á Granada fue ciento un consejo peligroso, por ser Granada la mas cargada en el Voto y por donde comenzó la polilla. Debia Granada abominar el Diploma, no que buscarle socorros: pero corria el oro á rios, y este lo puede todo. Pobre de mi si resuscitan el sacro Monte, su archivo secreto y demas lugares de ficcion demolidos! Pero mas ay del Cabildo Compostelano in die furoris, in die magna, et amara valde, in die irae, calamitatis et miseriae! Vae millies illi! Con estos mismos temibles Oráculos conclusia yo mi sermon si predicara al Cabildo Compostelano del Mandamiento Non furtum facies: et facies, restitutionis teneris. Si me respondiere (como es natural) con el Lirico:

O cives, cives, quaerenda pecunia primum est:
virtus post nummos.
dice q. tiene su corazon donde el tesoro.

Notas.

1. Este indigesto papel de Morales se reimprimió sin nombre de lugar el año de 1607 con algunas erratas y variantes. Reprodu-xolo Josef Cornide en la nueva impresion de la Cronica y Opusculos de Morales el año de 1793, en el tomo I de los Opusculos, y le antepu-so una impertinente Advertencia, y una Nota falsa contra el P. Florez. A continuacion añade, Nuevas advertencias remitidas de Santiago, en las quales se corrigen (à gusto de Santiago) las fechas que Morales habia puesto à los Privilegios, por cuya legitimidad habia escrito su Apologia &c. Vease el numero 16 de la Vida de Ambrosio de Morales por el P. Florez.

2. En tantos millares de Privilegios, Diplomas, Donaciones, Cronicones y otras innumerables Memorias que aun hoy perseveran, impresas y manuscritas, no hallamos una que contenga expresion alguna contra aquellos piadosisimos y valerosos Reyes, à quienes el blasfemo de Clavijo llama perezosos, desidiosos, cobardes y cuya vida no debe ser imitada, y mucho menos que aludan à la de-testable contrata con los Sarracenos. De donde pues tomó aquel impostor, fur et latro, tales infamias? Y con qué fundamento, con qué conciencia continúa todavía Santiago blasfemando contra los mismos reyes para continuar el Saqueo que meditó el primer falsario?

* Yo no dudo q. Salazar lo tomó de Pellicer, Lupian Zapata ni embozo. Libro 2º num. 12. pag. 34.

3 Del mismo falso diploma resulta sin controversia, que D. Ordono I era hijo de D. Ramiro y Urraca: cum filio nostro Rege

Ordonio. Donde pues tenia su juicio el buen Morales quando decia que Paterna fue la madre de D. Ordoño? Quan poca fuerza tiene la mentira! Morales por defender el Diploma de Clavijo le declara falso; y en esto no queda recurso à sus patronos.

4 Y aunque no estuviese seguro, por lo menos podia competir con los otros Duques, si tenia el Voto del Casto.

5 El sabio Florez, alucinado (que no solia) por Santiago de Galicia, dice de D. Ramiro I que quien se criaba para Rey no habia de estar 30 años sin casarse. Quánto ciegan las pasiones! D. Alonso el Casto no tuvo tal epiteto hasta despues de su muerte; y por darsele ási mismo en un Privilegio (en que confirma á la Iglesia de San Salvador de Oviedo otro de su padre D. Pruela) dado dia 25 de Noviembre de 812, se reputa y es falso; si bien tiene ademas otros lunares. Cómo se habia de llamar Casto à si mismo, cognomine Castus, quando nueve dias antes en el celebre Privilegio Fons Vitae, dado à la misma Iglesia, se llama Adefonsus in omnibus et per omnia vermulus, famulus, imo servus Dei? Cómo, quien en otros Privilegios se llama servus omnium servorum Dei, aun en el año de 811? Cómo se habia, repito, de llamar Casto, si en el mismo Privilegio pone la clausula, Quicunque igitur ex progenie mea &c. Cómo se habia de llamar Casto à si mismo quien era casado con la Reyna Berta, ò Bertinuda, con quien cohabitaba? Cómo se habia de llamar Casto un casado, de edad fresca que no pasaba de 45 años, que vivió con su muger 30 mas, y se enterraron juntos en Oviedo? Seria bueno saber qué revelacion tuvo Florez de que D. Alonso II no habia de tener hijos, quién le revelo que Ramiro I se criaba para Rey en un reyno electivo? Quien, que muerto D. Alonso en 842 los electores Duques y Condes del reyno estarian por èl, quando vemos tenia no pocos competidores, que despues de electo

se le rebelaron tres ó quatro de ellos? Es pues una ligereza pueril de Florez echar la gloriosa de Quien se erraba para Rey &c.

Que D. Alonso el Casto estuviera aficionado á D. Ramiro como en agradecimiento á la abdicacion que del reyno hizo en favor suyo su padre D. Veremundo el Diacono, no es razon que puede sacar de mero acertijo la proposicion de Florez. Su pasion ó interes por la Iglesia Compostelana se muestra en la Dedicatoria del Tomo 19. de la España Sagrada, y otras lugares.

El impostor Jacobita no se aventuró á dar los nombres de los Padres Abades (ni citar sus monasterios) conducidos á Clavijo, no fuera el Diablo que tambien por ellos claudicase la farsa como por los Obispos. Yo creo podré adivinar los que tuvo en su mente, pues no dudo fueron los del Concilio de Astorga celebrado en el monte Irago dia 1 de Septiembre de 916, convocado por Salomon su Obispo, uno de los confirmantes de la Clavijeña cien años antes de ser Obispo como probaremos en el numero 151 de este Discurso. A este Concilio asistió personalmente Ramiro II. El impostor de Clavijo y sus complices tenian á la vista el Sinodo de Irago, hoy Puerto del Ravanal, y los Padres Abades que concurrieron son:

Martin, Abad de San Andres.
Fortis, Abad de Santiago.
Antonio, Abad de Santa Martina.
Animio, Abad de Santa Leocadia.
Eutimio, Abad de San Andres.
Andres, Abad de S. Cosme y Damian (Acaso de Leon)
Oveco, Abad de Sahagund.
Ruderico, Abad de San Justo.
Pompeyano, Abad de Santa Lucia.
Vincenalo, Abad de Santa Maria de Tabladillo.

De este Concilio se perdieron las Actas, y solo queda la Escritura que lo compendia, en el Archivo de Astorga. Puede leerse en el

tomo XVI de la España Sagrada, pag. 438, sacada de su original. Todo son señas mortales de ser Ramiro II el Ramiro de Clavijo.

7 Los no versados en la disciplina Eclesiastica antigua, creeran que los Canonigos de aquellos tiempos eran como los presentes, en quienes un Canonigo quieren sea un Eclesiastico rico, acomodado, opulento, y mas si es de Metropolitana. Nada menos que esto fueron los Canonigos antiguos. Eran unos pobres y pios Eclesiasticos, adictos al servicio y cuidado de las Iglesias, los quales ayudaban à los Obispos en el Santo ministerio de catequizar, predicar el Evangelio, explicarle à los fieles conforme à los dogmas y doctrina de la Iglesia Catolica, apartarles de las heregias y supersticiones, instruir à los ignorantes, neofitos y proselitos, administrar los Santos Sacramentos, excluir de los templos à los gentiles y hereges que hacian burla de las liturgias Apostolicas: consolar à los fieles atribulados, confirmar à los vacilantes y temerosos del martirio, visitar à los encarcelados, en especial por la fe, alentandoles à padecerlo todo por ello hasta la muerte, como la habia padecido Jesus por nosotros: socorrer con limosnas de los fieles que podian erogarlas, que se llamaban Colectas; las quales se hacian en las Misas despues de la comunion. Eran ministros de los Obispos quando estos celebraban, rezaban y hacian los otros Oficios Episcopales.

Llamabanse Canonigos no à canendo, como algunos ignorantes de la lengua griega dixeron, sino porque estaban alistados ò registrados por sus nombres en el Catalogo Matricula ò Registro q.e en griego se llama Canon, à saber, Tabla, Albo, Regla, Abaco. No es lugar este para traer las pruebas ò pasages de Padres y Concilios griegos que lo convencen: bastarà citar algunos, v.g. los Canones Apostolicos XII, XIV y otros: los XVI, XVII y XIX del Concilio Niceno, y Canon I del Antiogueno. Unos escritores los llaman Catalogo delos Clerigos: otros Album Canonicorum, y

otros Matriculam. San Agustin Fabulam Clericorum, como tambien San Cirilo Jerosolimitano, y el Canon del Concilio XV del Concilio Laodiceno.

Estos Eclesiasticos se llamaron tambien Doctores en la Iglesia latina, porque su cargo era adoctrinar al pueblo ignorante en la Religion; y dirigir a los estudiantes que se dedicaban al mismo ministerio Sagrado que ellos exercitaban. Consta señaladamente del Canon VII del Concilio de Zaragoza, celebrado el año de 380 contra los Priscilianistas, los quales, aunque legos, ignorantes, y aun mugercillas abandonadas a la impudicicia, predicaban publicamente sus errores, como ahora los Quakeros.

Llamaronse tambien Canonigos Catedrales quando de las Parroquias ó Colaciones Urbanas ó Rurales, en que los Obispos los habian destinado, pasaban ó ascendian a serlo de la Catedral a causa de su merito y virtudes. Consta esto del Canon XII del Concilio Emeritense del año de 666, no bien explicado de algunos.

Estos Canonigos solian ser monjes, en especial si el Obispo lo habia sido, que era muy ordinario. Duró esta costumbre hasta todo el Siglo decimo. Vivian en communidad en la Canonica edificio contiguo a la Catedral y Casa del Obispo, si el Obispo no vivia en la misma Canonica: pero presto comenzaron a morar separados, y en Casas propias en especial los Canonigos de Oficio, porque en la Canonica no cabia la muchedumbre de los que pedian doctrina.

Nada de esto sabia el miserable Clavijeño, suponiendo que en tiempo de Ramiro I, como 400 años antes, serian lo mismo que en el Supo los Canonigos de Compostela, en numero, vanidad y avaricia. En el antiguo les sobraba mucho con las propiedades, oblaciones y limosnas, siendo solo diez ó doce; y ademas la Mensa Episcopal los alimentaba: en el XIII ya no reynaba la parsimonia primitiva.

En este negocio de Canonigos de Santiago, que en tiempo de Ramiro I no habia, como ni menos Obispo, no puede el pobre Santiago de Galicia recurrir á los de Iria donde habia Prelado. Iria nunca tuvo por Titular á Santiago, sino á Santa Eulalia de Merida: luego no hay recurso á Iria.

8 A estas septem publicae de sepulveda aplica D. Mauro el Peyto burdelo que hasta ahora nadie que yo sepa ha descifrado á satisfacion de los Sabios, y mucho menos este escritor alcornogueño.

9 El eruditisimo D. Mauro Castella Ferrer, pag. 262 de su libro nos da la recondita noticia de que miles significa Caballero armado. En otro lugar añade: Notable cosa es lo que Santiago nuestro Patron es amigo de la Caballeria y particularmente de la Española, como tambien de la Borgoñona, Francesa y Alemana. Pobre Santiago de Galicia en manos de niños!

10 El Salsario de Clavijo no pudo menos de tener á la vista cantidad de Diplomas, Bulas y otras memorias para forjar el suyo, y entre ellos tenia el de Pistomarcos, dado por Ramiro II en el qual dice el Rey, In honorem coelicoli et Sanctissimi Apostoli Jacobi, cujus venerabile tumulatum manet corpusculum Hispaniensium in regione, quam inter ceteros Apostolos sortitus est, terra Galletiae in finibus Apamaeae. Vio el sortitus est y no lo supo entender sino del Sorteo real y verdadero. Notanse tambien en este Diploma de Pistomarcos muchisimas expresiones devotas que le sirvieron para el de Clavijo, aplicado al mismo Monarca. Pero procedio como debe proceder todo donante, dando lo suyo: Quemadmodum gens eorum ibi persolvit censum, ut Fisco persolvere consueverat.

Este celebre Diploma de Pistomarcos es de 21 de Febrero de

934 dado en Leon, y dice el rey: Nos exigni famuli Christi et servorum Dei Ramimirus Rex, Ordonii quondam Serenissimi Principis proles, simul cum conjuncta nobis à Domino Urraca Regina, in Domino Dei Filio aeternam salutem, Amen. Todo el Privilegio de Clavijo rebosa en expresiones tomadas del de Pistomarcos, como lo verà quien los coteje. Es no menos un testimonio y prueba invencible de la falsedad del Clavijo; pues siendo general en que ya estaba comprehendido Pistomarcos, como sito à 11 leguas de Compostela hácia el Padron, què le quedaba que pagar en particular à Señor Santiago?

11 Para D. Mauro no hay dificultad que lo sea. Vease como triunfa de este mal paso con tres anades madre. Pag. 128 dice como un oraculo: El Santisimo Cuerpo de Cristo (digo) de Santiago, llegò à Iria por Abril del año mismo en que fue degollado, que fue el 46 de Cristo, y 13 de su pasion; y no se detuvo alli mas que hasta 25 de Julio, en que fue trasladado à Compostela.

Respecto al hallargo del Cuerpo del S.to Apostol dice pag. 224. b. Fue el año segundo del Pontificado del Papa Gregorio IV que corresponde al de 828, ò al 829 de Cristo. He aqui como Señor D. Mauro lleva infinita ventaja à quantos presumian de Sabios. Quien podrà replicar palabra à datos tan precisos y detallados? Lo mas que quadra decir es, que todo son efectos de un escritor hongo, seta y cagarria, que nada prueba de quanto escribe.

No sabemos el año en que se descubrieron las arcas marmoreas, en las que dixeron estaba el Cuerpo de Santiago, sin haber alli documento ni inscripcion sepulcral que lo denotase. Sin embargo, lo participaron al Rey Casto que à la sazon lo era de Asturias, y este corriò allà al proviso, hizo sus adornaciones, construyò

una Capilla de todo à su rededor, y la dotó con tres millas de terreno inculto à su contorno. La escritura de esta dotacion existe actualmente en el archivo de Santiago, pero con la data corrompida, como las de todo quanto puede oponerse à la Clavijeña, que lo está igualmente. Unos la dan por del año 835, otros del 829, otros del 828 y otros del 824. El Analista de Galicia Huerta y Vega, afirma que entre las notas numerales hay hueco para una X quando menos. El cauteloso Florez, que tuvo en sus manos el original, dexa caer como al desgayre, que la Copia que el tenia ponia la Era de 862 que es el año de 824. Id y fiad de los Documentos de Santiago, donde han andado tantos Antonios de Nobis.

Toda la fiebre de estas maniobras estriba en que la data sea anterior al año de 834 en que fue la famosa de Clavijo, segun el nuevo sistema de Santiago atribuyendola à Ramiro I. Pero como diremos en los Numeros 125, y 132 de nada les aprovechan estos efugios, sentado que D. Ramiro I no fue Rey hasta el de 842 en que murió el Casto, como todos los historiadores contestan.

12 Tengo por falsa y escandalosa la doctrina del Jesuita Francisco Veron, de que Cristo no instituyó ni mandó la confesion auricular ni aun à la hora de la muerte.

13 Pocos escritores he visto mas tenaces en su opinion, aunque sea mal fundada que el P. Florez. Desprecia altamente este escrito de Loaysa en el tomo III de su España Sagrada desde el numero 52, con el mayor empeño, y por otra parte contradice à Morales que despreció como ridiculo el libro de Calixto II. De los milagros de Santiago, que no hay en el mundo cosa mas ridicula.

14 La misma expresion de martyres repite el rey en la Carta que escribio al Papa Inocencio acabada de ganar la victoria de las Navas, en que le refiere lo sucedido, y exclama: *O quanta laetitia! O quot gratiarum actiones! Nisi de hoc dolendum sit, quòd pauci martyres de tanto exercitu ad Christum martyrio pervenerunt.*

Lo mismo dice y repite el Arzobispo D. Rodrigo describiendo esta batalla en el Libro **VIII** de su historia. De estos documentos, entonces comunes, cogio al vuelo el impostor los martyres de Clavijo.

15 No tiene la Santa Iglesia Catolica frase mas frecuente que la de *Adjutorium nostrum in nomine Domini qui fecit Coelum et terram* del Salmo 123.

16 Sin duda que no; pues de Clavijo á Calaforra, que tomaron los maestros segun el Santo Diploma, y donde se escribio este, hay siete leguas de mal camino, todo montuoso.

17 En tiempo de Ramiro **I** el reyno de Asturias era de mas 25 leguas en largo, y otras 25 en ancho.

18 Todavia pide con mas rigor, pues pide tambien al que no tiene, á saber, al pobre que no coge grano, ni vino por algun contratiempo, y paga como si hubiera cogido. Es esto pagar *ad modum primitiarum*?

19 Y valga la verdad, que Canonigos serian estos y quantos en mimexo, quando para toda costa de la Iglesia y Canonigos no dió el rey Casto mas dotacion que las tres millas de bosque ya citadas?

20 Yo no dudo de que el Salsario de Clavijo fue el mismo mercenario que fraguó el descomunal Diploma del Conde Fernan Gonzalez. Era algun Lupian Zapata del Siglo XII y XIII que iba vendiendo su detestable pluma y vedadas mercaderias. Para forjar el Clavijeño tuvo presente la supuesta Bula de Pascual II amigo de D. Diego Gelmirez, el Privilegio de D. Alonso VII del año 1158 á favor de Santiago (confirmado despues por S. Fernando y por D. Alonso XI) imponiendo al reyno de Toledo una fanega de trigo por yugada, de unoquoque jugo boum. Este Privilegio con sus dos confirmaciones y todo, ha sido despreciado y dado por fingido en todos los Tribunales en que ha sido presentado, y no en copia como el de Clavijo. Esta declaracion no debe empecer á Señor Santiago de Galicia. En el tal Privilegio no dice el Rey que aquella fanega se hubiese de dar á Santiago por la Victoria de Clavijo, sino pro amore Dei, et Beatissimi Apostoli Jacobi, et pro animabus parentum nostrorum qui ab antiquitus hoc voverunt, etiam ad peccatorum nostrorum remissionem vovemus &c. Añade poco despues: Hoc autem inspirante Deo, grato animo, et spontanea voluntate, die Dominica in Ramis palmarum in communi Concilio virorum ac mulierum erectis manibus ad Deum unanimiter promissimus et praedicto Apostolo Patrono nostro, cujus meritis et auxilio Nos et Praedecessores nostri de Paganis firmiter credimus saepe habuisse triumfum, indubitanter dabimus. Ita videlicet, quod hanc fanegam tritici simul cum Decimis ad Ecclesiam fideliter demus, et unus ipsius Ecclesiae fidelis Clericus per scriptum veraciter reddat.... Facta Carta Toleti Kalendis mensis Aprilis Aera millesima I.C.LXXXVIII. Año de 1150 dia 1 de Abril Domingo de Ramos. Pero debemos advertir que tal año no fue Domingo dia

1 de Abril sino Sabado, y el Domingo siguiente á 2 tampoco fue Domingo de Ramos, sinó de Pasion; y el de Ramos fue dia 9 y Pasena á 16. Letra Dominical fue A. Indiccion 13, ciclo Solar 11.

Confirmó este Privilegio San Fernando en Valladolid dia de la Epifania del año 1220. Anno, añade el Rey, quo ego rex F. apud monasterium Sanctae Mariae Regalis de Burgis manu propia accinxi me cingulo militari; et postmodum dictam Dominam B. filiam Philippi quondam Regis Christianorum, duxi in uxorem. Fue el Casamiento dia 27 de Noviembre de 1219 con D.ª Beatriz de Suevia. Y como su padre Felipe habia sido electo Emperador de Romanos, le llama Rex Christianorum.

Lo confirmó D. Alo. XI en Madrid á once dias del mes de Enero, Era de mil y trescientos y sesenta y nueve años (1331 de Cristo). Dexa dicho: E ahora D. Martin Arzobispo de Santiago, nuestro Capellan Mayor, pidionos por merced &c.

Por ultimo lo confirmó el Rey D. Pedro (que se halló presente á la confirmacion de su padre) diciendo: E ahora D. Gomez, Arzobispo de Santiago por si, é por su Iglesia pidionme por merced que les confirmase este Privilegio, e ge lo mandase guardar. E Yo el sobredicho Rey D. Pedro por facer bien y merced al dicho Arzobispo, é á la dicha Iglesia de Santiago, é porque el dicho Arzobispo y los de su Iglesia de Santiago sean tenidos de rogar á Dios por las almas de los Reyes onde yo soy venid, y por la mi salud, tóvelo por bien, y confirmogelo &c. Valladolid á 27 de octubre Era de 1389 años (1351 de Cristo).

Tantas confirmaciones como tiene este Documento no contienen una palabra que pueda atribuirse á la batalla de Clavijo, sin embargo de que su Diploma ya mas de cien años que andaba por el mundo. Ni bastaron estas confirmaciones, aunque tan notables, para que el Diploma valiese, pues ademas

detenerse por ilegitimo, desfavorece à Clavijo como el de Pistomarcos.

21 Otros dos que se producen son supuestos segun los historiadores.

22 Efectivamente hay en Galicia varias Iglesias dedicadas à Santiago mucho mas antiguas que Compostela, como vemos en la Escritura del primer Obispo de Lugo Odoario. El inventor pues de esta patraña logrera fue el Santiago de Compostela.

(*) Este Nuncio el año de 1590. fue Papa con nombre de Urbano VII., pero murio 13. dias despues.

23 D. Mauro pag. 280 b. confiesa que los Papas en sus Bulas incluyen siempre la clausula si ita est como les informan; y no valen si el informe es abrepticio ò subrepticio. Que los Papas son engañados en cosas de hecho, nadie lo duda. Los ruegos, suplicas y plegarias inducen à menudo à los Papas à conceder cosas que no debieran. Pruebanlo las Bulas de Alexandro III, de Gregorio IX y Clemente V sobre las conchas de Compostela, que citaremos en el numero 35 de la Segunda Parte.

24 Este original perdido ò quemado lo hallò en las cavernas de Granada el impostor Echeverria, adonde Santiago fue à buscar lo que no habia perdido ni tenia. Lo habria ido à depositar en los archivos de Mahoma?

25 Para la impresion de este detestable libro le dió el Rey Felipe III en ayuda de costa mil ducados, à causa de la grande aprobacion que de la obra se le habia hecho. Tal era el estado de la critica en aquel tiempo; y ademas el prin-

cipal Aprobante fue un Canonigo de Compostela.

26 D. Mauro Castellà Ferrer afirma haber estudiado en Salamanca los Sagrados Canones como discipulo de los Doctores Diego de Neva, Sahagun de Villafañe, Martin de Bustos, y Juan Ramirez del habito de Santiago. Sin embargo de haber tenido tan sabios maestros, prommeia el disparate de que no importa que en el pleito que se trata no este presentado el Privilegio original del Voto de Santiago, porque aunque es traslado el que esta presentado, esta inserto en el Privilegio rodado de la confirmacion del Catolico Rey D. Pedro.

Toda confirmacion de Copia es contra derecho y nula, como acabamos de probar en este parrafo; y esto en Documentos legitimos y verdaderos. Si la de D. Pedro se hizo efectivamente, no pudo darle mas valor ni merito que el que la copia tenia. Mas yo creo, fue una falacia del Canceller D. Frey Rodrigo, Arzobispo de Santiago, que andaba en la Corte como Capellan Mayor del Rey, y Notario Mayor del reyno de Leon. Pero quien ha de replicar quando D. Mauro dice que no importa? Que son el derecho Canonico y patrio para D. Mauro Castellà Ferrer?

27 Todo el fingido Privilegio de Clavijo esta testificando en D. Ramiro un Rey absoluto y de nadie dependiente, como lo fueron ambos Ramiros. Si hubieran dependido de Rey propietario, como habian de hacer donacion tan barbara en ruina de su reyno?

28 El P. Rodriguez saca del Concilio de Jaca de 1063 (ó bien hurtandolo de D. Mauro) que Martinus era Obispo de Aragon Provincia. Pero yo le pregunto de qual Aragon Provincia?

eran Obispos en el mismo tiempo Sancho Obispo de Jaca, Pateano Obispo de Zaragoza, y el mismo Arnulfus que en el Concilio Pampilonense firma Ripacurtiensis, en el de Jaca Arnulfus Rotensij Ecclesiae Episcopus? Este evidente Testimonio me hace decir aquí que Roda y Ribagorza es todo uno en orden á la firma.

29 En orden al Episcopus Castellanensis, el P. Moret en el Libro XII Cap. 3 prueba con repetidos exemplares no era lo de Barbulia, ni de Castilla, sino del Castillo de Nique. Y hé aquí el engaño de D. Mauro en haber tenido Castellanensis, donde dice Castellensis, como luego repetiremos.

30 Pudieron ambos tomar también estas noticias del Congreso de Prelados y Sacerdotes tenido en el monasterio de S. Juan de la Peña (que suele llamarse Concilium Pinnatense) dia 25 de Junio del año 1024 de Cristo, reynando en Aragon Ramiro el Christianisimo. Dudase de la legitimidad de este Documento: mas aunque fuese legitimo no lo puede ser la Era 1062 que tiene, pues D. Ramiro no entró á reynar hasta Era [illegible] 1095. que son once años adelante. Pretendieron algunos entender la Era por año vulgar de Cristo: pero esto en España ya no se tolera.

Ademas, aunque este Congreso, para disimularlo confirmo el Concilio Pampilonense, no tuvo mas objeto que el ambicioso interés de que el Obispo de Alaon ó Aragon Ciudad, fuese siempre elegido de entre los monjes de dicho Monasterio: cosa contraria á derecho y libertad eclesiastica en las elecciones.

El Padre Andres Casaus en su Respuesta al Padre Masdeu, corta la disputa de la Era de MLXII añadiendo

rasgo à la decensis asi: X^r, la qual valiendo 50 como es cierto, le sale el año de 1052 de Cristo y Era 1090. Asegura que no solo es la del Mtl., sino que el P. Briz que la publicó errada y defectuosa en 30 años, la corrigió despues. Fides penes auctorem esto. Mas en orden à mi argumento, ni Marden, ni Casans dan en el hito sobre el Mantius Episcopus Aragonensis, ó bien Alavonensis. Respecto al Episcopus Ripacurciensis vease Zurita en los Indices, año de 1060.

31 Este escritor Jacobita, aunque tan obtuso de critica como hemos visto y aun veremos, y mucho mas verá quien lea su libro, no le faltaban astucia y dolo quando le convenia. Vió en escrituras y Concilios de los Siglos X y XI que en la Galia Gotica, señaladamente en Nimes, hubo un Obispo Duleidio reynando en Asturias Ramiro II, y luego solto el toquecito cauteloso de que seria Frances, pues era, dice, muy ordinario en aquellos tiempos, y despues de ellos firmar los Prelados estrangeros en los Privilegios de los Reyes de España &c. Si era este Duleidio el que entendió el impostor Clavijeño, por que le llama Dulcis? Si quiso escribir Duleidius y le faltó la memoria y era este de Nimes, media un anacronismo de cien años, como en todos los otros Prelados confirmantes. No necesitaba Señor D. Mauro hacerle Frances, pues tenia un Duleidius en Salamanca, y Nimes pertenecia à España. Aun tenia una Da. Dulce en Aragon hija de Da. Petronila, que casó con D. Sancho de Portugal el año de 1175. Como quiera, este subterfugio de nada le sirve, pues el de Clavijo era Arzobispo Cantabriense. En una Escritura de Lugo de su Obispo Odoario del año 745 reynando D. Alonso I hallamos Dulcidio y Dulcidilo. Luego no era este nombre tan raro en España. Cierto no lo era aun en mugeres pues vemos Doñas Dulces Condesas de Urgel, en Condesas de Barcelona, en Reynas

de Portugal

32 Entre lo mucho que pudieramos haber dicho de la capital de la Provincia de Cantabria antigua, que fué la Ciudad de Cantábriga, conviene advertir que esta estuvo sita sobre un cerro entre el Ebro y Viana, como ya conocieron Ocampo, Garibai, Mariana, Moret y otros aun antiguos. Don Rodrigo de Toledo la reduce à Logroño, como si dixera que de la ruina de Cantabriga se fundó ù creció Logroño; pues entre si no distan mas que el cauce del Ebro. El Sitio donde estuvo Cantábriga, aun se llama peña Cantabria, y Cerro de Cantabria. Segun los citados autores esta Ciudad era la Solariega de los Duques de Cantabria D. Fabila padre de D. Pelayo, D. Pedro su hermano padre de D. Alonso I y aun quizá patria del mismo D. Pelayo y sus primos Aurelio, Silo y Veremundo. Lo que parece cierto es que Pelayo se retiró allá huyendo de Witiza quando mató á su padre. Algunos eruditos dixeron que esta Cantabriga sucedió à la antigua Fritium Mallum.

D. Mauro Castellà Ferrer pag. 306 trae la autoridad de D. Antonio de Guevara, el qual en sus Cesares afirma que fué la Ciudad de Cantabria una de las mayores que hubo en toda nuestra España, que estaba junto à Logroño, y que la arrasó por los cimientos Octaviano Cesar quando sele revelaron los Cantabros. D. Antonio de Guevara Alavés murió Obispo de Mondoñedo el año de 1544. Antes habia sido Fraile Francisco, y Cronista de Carlos V: pero su autoridad en historia y Geografia antigua es ninguna, como todos saben. La demolicion de Cantabriæ, ò Cantabriga por Augusto es falsa, pues en el Siglo undecimo aun existia, como queda dicho.

33 Pedro I.º Obispo de Iria, llamado Pedro Martinez

de Mosoncio, ocupó esta Sede el año de 986. Pedro II que había sido Abad de Cardeña, la ocupó en 1088. Pedro III la gobernaba en 1175. D. Pedro IV, (á quien el Papa Inocencio III dió varias Decretales) era Obispo Iriense en 1212. Ahora pues, yo desafio á todos los Jacobitas del mundo me presenten un Documento legitimo, en que Pedro Martinez de Mosoncio sea llamado Pedro Primero, antes de que hubiese en Iria Pedro segundo. Lo mismo digo respectivamente de los otros Pedros. El ultimo de estos Pedros él mismo se firmaba Pedro IV. Bular. de Alcant. p. 23. El Chronic. Iriense dice, Petrus Munnir qui est quartus Petrus.

34 David para construir un altar ó ara en la area de Orman le compró el terreno, pagandole por el 600 Siclos de oro purisimo, que corresponden á unos treinta y seis mil reales de nuestra moneda. Lib. I. Paralip. Cap. 21

Lo mismo que las Partidas disponen los Fueros de Aragon Fit. Si contra jus, Cap. 13.

35 Quarenta y ocho años despues renovó estas pugadas D. Alonso VII en el Privilegio de Toledo de que ya tratamos en la Nota 20, acaso tan falso como la Bula de Pascual II, invenciones de Santiago de Galicia para la captura. En orden á las Potestades podia Morales haberlas visto en D. Pelayo de Oviedo, y en la Sentencia de D. Alonso X contra su hijo D. Sancho.

36 La sagrada congregacion de Ritos, Indulgencias y Reliquias, dia 7 de Marzo de 1678, declaró supuesta y apocrifa una Indulgencia que sonaba concedida por Clemente X á todos los fieles que despues de rezada la Salutacion Angelica del alba, medio dia, y anochecer, añadiesen Deo gracias et Mariae; como expresion supersticiosa que pone en paralelo á Dios con Maria. Los ignorantes supersticiosos que compusieron la historia compostelana á principios del Siglo XII la llenaron de tales supersticiones y todavia mas chocantes, como hemos demostrado en los Numeros 1, 2, 5 & de esta segunda Parte.

37 Acuerdome haber leido una acusacion contra San Agustin atribuyendole la opinion de que Moyses vio á Dios en si mismo y en su esencia siendo aun viador y en vida mortal. Y habiendo querido comprobar el aserto, y ver como aplicaba el texto Evangelico Deum nemo vidit unquam, el resultado fue, que en el tratado tercero sobre este Evangelio de S. Juan, num. 17, hallé lo siguiente: Unde innotuit Moysi Deus? Quia revelavit servo Suo Dominus. Quis Dominus? Ipse Christus qui praemisit Legem per servum ut veniret ipse cum gratia et veritate. Deum enim nemo vidit unquam. Et unde illi servo, quantum capere posset, apparuit? Unigenitus inquit, Filius, qui est in sinu Patris, ipse narravit. Quid est in sinu Patris? In secreto Patris. Non enim Deus habet sinum sicut nos habemus investibus..... sed secretum Patris sinus Patris vocatur. In secreto Patris, qui Patrem novit ipse narravit, nam Deum nemo vidit unquam. Ipse ergo venit et narravit quidquid vidit. Quid vidit Moyses? Moyses vidit nubem, vidit Angelum, vidit ignem: omnis illa creatura est: typum Domini gerebat..... Seguebatur ergo cum Moyse Angelus portans typum Domini sui &c.

Esto baste para vindicar al Santo Doctor de la nota referida, aunque todavia se declara mas en otros lugares. Saquemos de aqui lo poco que hay que fiar en acusaciones. Prudencio Arobews. v. 6. Imago Dei Nulli visa unquam.

38 Mentiri non potest Angelus. S. Agustin. Lib. XII. De Genes. ad lit.

39 Si he dicho y diré que los Clavijeños han hecho á Santiago de Galicia un Caballero andante, bien seguro estoy de que no me dexará mentir el héroe de la Argamesilla. En la quarta Parte de su historia Cap. 58 se cuenta

que habiendo visto una imagen de nuestro Patron puesta á Caballo, la espada Sangrienta, atropellando moros y moricos, dixo: Este si que es Caballero de las escuadras de Cristo! Este se llama D. San Diego Mata-Moros, uno de los mas valientes Santos y Caballeros que tuvo el mundo y tiene ahora el Cielo.... Estos Santos y Caballeros (estaban tambien alli San Jorge, San Martin y San Pablo en su conversion) profesaron lo que yo profeso, que es el exercicio de las armas.

Quien no se rendiria con autoridad semejante? Por lo que á mi toca estoy tentado de retractar lo que dixe en el num. 31 de la Primera Parte; pues teniendo el Santiago de D. Quixote ensangrentada la espada, y llamandole Mata Moros, no se debe poner en duda era Sangre mora, y como tradicion antigua en aquel tiempo.

194 40 Todo esto es un efecto loco de imaginacion acalorada, mas digna de compasion que de repulsa. Quanto dice D. Mauro y lo repite en mil lugares de su barbaro libro, es falso y tan fingido como el Diploma Lazaro Gonzalez de Acebedo, acompañado de un Receptor de la Chancilleria de Valladolid donde se litigaba el Voto, pasó de orden del Tribunal al parage donde se finge la batalla, por los años de 1596, con encargo de examinar la verdad de los alegatos Jacobiticos. Hallaronlo todo falso. El cerro que dicen ocupó D. Ramiro derrotado en la primera accion, es aun hoy tan inaccesible que es incapaz de dar subida á la Caballeria. Ademas en su cima no hay lugar para campar se 200. hombres, por no ser mas que un peñasco. Su falda dice Acebedo, y sus alrededores estan intricados de peñas carcavones y malezas. De forma que no hay posibilidad alguna de que á su cercania se campase un exercito de dusientos mil Moros con sus bagages y demas cosas necesarias. El embustero que forjó la farsa, nunca creyó podrian venir tiempos en que se descu-

sus imposturas.

Tambien hallaron falsos todos los asertos de D. Mauro sobre tradiciones de la batalla en el pueblo de Clavijo, y sobre roto, ermita de Santiago y demas embustes que amontona.

41 Este Obispo Estefano es el Greculo mismo aventurero en la toma de Coimbra. Es el garante soñado de ella. Sr D. Mauro, con su critica tan apretada como la de Calixto II le hace Obispo in partibus; y refiere uno de los 21 milagros de Santiago de aquel bendito Papa, que yo por no ser molesto traslado aqui. No dexo de referir el milagro que escribe el Santisimo Padre Calixto II de nuestro Patron Santiago, diciendo que sucedió en tiempo del Santo Obispo Teodomiro „por estas palabras: Temporibus Beati Theodomiri Compostellanensis Episcopi fuit quidam Italus &c. Continua D. Mauro en Español diciendo: Fue el caso que un Italiano cometió un gran pecado, y confesandose con su propio Cura, no se resolviendo el Cura en la absolucion, le envió à su Obispo, el qual admirandose de la gravedad del pecado, no absolviendo al penitente le envió con una cedula en que se escribió el pecado à visitar el Santo Cuerpo de Santiago. Vino à Compostela y puso con gran devocion y sentimiento la cedula sobre el altar de Santiago en el dia de su fiesta, y como el Obispo Compostelano llegase al altar vió sobre el la cedula, y preguntando que contenia y quien la pusiera alli, llegose à él el peregrino y refiriole el caso. Abrio el Obispo la cedula y halló raido y borrado divinamente el pecado que en ella estaba escrito. Por lo qual dio muchas gracias à Dios y al Apostol Santisimo (à partes iguales). Conforme à la computacion y Escrituras que hemos referido, sucedió este milagro en el año del Señor de 830: Si bien Calixto no lo señala, aunque dice fue en tiempo de

Teodomiro, y por consiguiente, despues de la invencion del Santo Cuerpo &c.

Aqui ve el pio lector la buena critica de Calixto y de nuestro D. Mauro, queriendo vender al mundo rondallas semejantes por milagros. D. Mauro anexa la presente al año de 830, porque supone se descubrió el Sepulcro del Apostol el año de 829, y que un año de tiempo bastaba para que el hallazgo corriera por todo el mundo, y todo el mundo corriera à Santiago en romeria. Pero no faltaran incredulos hereges que muevan dificultades y bachillerias. Vendrán diciendo que en 830 no habia aun Iglesia, capilla ni altar ni Compostela. D. Alonso dotó la Iglesia que construyó de lodo con tres millas de monte en derredor el año de 835 dia 4 de Septiembre, cuya escritura permanece y nadie dudará seria esta dotacion acabado de fundarla. Entonces no habia Compostela pues se fue fundando poco à poco los años adelante. No habia Obispo porque no habia pueblo, y el Obispo estaba en Iria Flavia; ni en Compostela lo hubo hasta 300 años despues, quando Compostela habia creido bastante para tener Obispo.

Pero vamos al pecador Italiano: quien le absolvió de su culpa? Nadie. Su Parroco lo envió al Obispo de la Provincia: el Obispo lo despachó à Compostela, que no habia nacido, con la cedula del pecado: el Obispo (que no habia en Compostela) halló la cedula sobre el altar imaginario, casa, borrada y limpia como una plata. Nadie pues absolvió al penitente, y todo este milagro es una patraña.

El libro de los milagros de Santiago por Calixto II ha parecido siempre tan critico y docto, que se está manuscrito hace 700 años, y ni aun Santiago hà tenido animo para imprimirle. Hay exemplares en algunas Bibliotecas de Inglaterra, Alemania, Italia &c. y en España no faltan Vicente Belvacense

copia de el algunos fragmentos en su Speculum exemplorum dignum patellae operculum. Mariana lo tuvo: Morales lo despreció, y Florez lo sostiene por ser cosa de Santiago, y condena el escrito de Loaysa por serle opuesto. Del Greculo trataremos en el num. 120, aunque ya hemos dicho algo.

42 Ya Virgilio profetizó la invencion de estas armas y herraduras, quando en su I Georg. v. 493. dixo:

Scilicet et tempus veniet, cum finibus illis
Agricola incurvo terram molituus aratro,
Exesa inveniet scabra rubigine pila,
Aut gravibus rastris galeas pulsabit inanes,
Grandiaque effossis mirabitur ossa sepulchris.

Quien ha de negar que por finibus illis entendió Virgilio los alrededores y confines de Clavijo? Solamente se equivocó la musa en lo de ossa sepulchris, pues con haber muerto allí 70 mil Moros mas agigantados que Polifemo, no se ha descubierto hueso alguno. Solo se endurecieron las veneras, bordones y calabaras por ser ochocientos años mas antiguas. Pero no perdonamos al Gran Campeon Santiago no haber dexado caer por allí una tesera, una targeta petrificada que dixera:

Rompí, corté, abollé, è dixe, è hice
Mas que en el Orbe Caballero andante.

Por la misma razon de ser mas modernos se mantienen y guardan en Arratia los bordones del Infante D. Pelayo y su compañero, quando hupo de Vitiza à Trizio de Cantabriga, peregrinó à Jerusalen, y quando regresó fue levantado rey en Cavadonga.

204

43 Habra Jacobino tan babieca que diga que las conchas de Santiago se derivan del milagro sucedido en el mar de Bonzas, al tiempo que la nave en que venia el Cuerpo del Apostol

pesaba por aquella playa. Cuenta D. Mauro-Papa-Huevos (en Portugues) el caso, realmente digno de risa en la pag. 124, y le debo notar de un topo en Geografia. Dice en infinitos lugares que la nave vino de Iope de Palestina; y por consiguiente el viage fue por el Mediterraneo, no por el Oceano occidental, como alli dice; à no ser que lo entienda desde Gibraltar à Galicia. Aun si fue enterrado en Marmara ó Propontide, como dice San Isidoro, si de alli fue traido à España, debia venir por el Mediterraneo.

Mas esto es una miseria para D. Mauro Castella Ferrer. Merece mayor zurra por el nuevo modo y forma de trernos à Santiago vivo à predicarnos el Evangelio. Vino, dice pag. 226 b., à caballo y sobre el arzon del Caballo (que sin duda era à la gineta y no à la brida) el cadaver de Godofredo su comperegrino natural de Lothavingia (Guiso decir Lorena, y no lo dixo por ser fiel à Calixto II†) Fraxolo desde 15 jornadas à Compostela hasta el monte del Gozo, media legua de la Apostolica Casa Compostelana donde le puso, mandando al compañero del peregrino muerto, (que tambien traxo à las ancas del caballo) que dixese à los Canonigos de su Apostolica Casa que sepultasen aquel Cuerpo de su peregrino; como refiere el Santisimo Padre Calixto segundo y veneramos y visitamos hoy dia la sepultura del dicho Gofredo en el mismo monte del Gozo, como diremos en su lugar.

† y por ser Lorena no tuvo este nombre hasta el año de 855.

A vista de esta historieta no podemos menos de extrañar como Santiago no encerró en una Xaula de sus locos al Sr. D. Mauro, y antes en un hospital de tontos à Calixto II. Sacamos de este par de Candiles que Santiago no vino como peregrino pedestre, sino à caballo con Caballo propio y Silla de borrenes: que el Caballo debia de ser grande y fuerte como el de Clavijo, sino era el mismo, pues sostenia 15 jornadas à tres hombres encima dos vivos y uno muerto No se refiere donde comenzaron estas jornadas: pero segun el orden que

parece traer D. Mauro (y aun segun la razon de regalarnos historia tan peregrina) debio de ser desde Tolosa de Francia, donde niega D. Mauro se guarde el Cuerpo de Santiago, contra los que lo pretenden. Pero comiencelas de donde quiera, llegados à Galicia mandò à los Canonigos de la Apostolica Casa enterrasen su cadaver de Godofredo en el monte del Gozo; y ellos obedecieron al punto; pues hoy dia veneran y visitan su sepultura.

Nadie se maravillarà de que tratemos de loco rematado à D. Mauro y à sus secuaces. Si antes de venir Santiago à predicarnos el Evangelio ya tenia casa Apostolica y Canonigos en ella, à que vino Santiago? Y quantos siglos estaria fundada antes de haber religion Christiana? Quien no se escandaliza de que en España se toleren impresos absurdos semejantes? Esto ha podido permanecer asi por la suma ignorancia de los llamados Inquisidores: y por ello verán las personas eruditas hasta que grado llega la de D. Mauro.

Y pues tenemos la masa entre las manos, conviene añadir alguna cosa mas (de las infinitas que contiene su libro) que acabe de graduarle del mayor insensato de los nacidos de muger. En la pag. 283 exclama de esta forma: Al fin de 760 años que la tradicion eclesiastica y universal de nuestra España, sus historias y de otras naciones, el rezo, Bulas de los Santisimos Pontifices, sus Decretos, y Privilegios de Reyes Catolicos han tenido aprobado y confirmado, como queda visto el referido Privilegio, sin que en todo este tiempo hubiese habido otra cosa en contrario, ò diferente de lo que queda dicho, sombra ò imaginacion della, se han descubierto Autores en nuestros tiempos poniendo dificultades y objeciones contra el.

Tomaron por fundamento decir, que en un pleito que la Iglesia de Santiago litiga en la real Chancilleria de Valladolid sobre la paga de las rentas del referido Voto contra algu-

nos Concejos, se hallan muchas cosas que resultan del mismo Privilegio, por donde se pone duda en su buena fama y credito. En pleito habia de ser en donde se pusiesen dificultades en cosa tan santa, de tanta devocion y autoridad para nuestra España, y movidas con tan poca consideracion y conocimiento de historia!! No soy parte, ni tiro sueldo, gages, ó recompensa alguna, ni jamas la he tenido sino del Rey..... No se me acrecientan renta ni tierras, si bien me honro y acrecento en mostrarme humil de defensor de todo lo que toca al Apostol Santiago, zelo solo fundado en devocion, no en ostentacion ni en ambicion.... Y pues en los libros que ahora se imprimieron se escribe poniendo en opinion y duda la certeza y testimonio de la primera aparicion de Santiago en las batallas, el mayor honor y grandeza que tiene España, su verdadero blason y apellido (cosa nunca hasta ahora intentada) me obliga á responder por Santiago y por España..... Pero nadie puede quitar ni añadir al milagro que hizo Santiago en Clavijo y Voto que por él le hizo España, ni hacer que esto no hoya sido, y que no lo hayan conservado, estimado y vereveneiado nuestros mayores, en sus devociones, en sus memorias, en sus tradiciones, en sus historias, y en sus posesiones.....

No culpo á las partes en los pleitos, porque cada una tira tras su intento.... pero culpo á historiadores que por dichos alegados y particulares partes quieren asentar por historia lo que nunca se sospecha ó imaginacion. Pudieran mirar que es negocio del honor y reputacion de nuestra España mover qüestiones (aunque con conjeturas) en cosa que toca á su devocion, honor y grandeza. Ya diximos en otro lugar que D. Mauro y los suyos usan la suma tacañeria de hablar eternamente de honor, devocion, agradecimiento, gratitud, correspondencia, Votos y grandeza &c: pero nunca se les escapa el robo, la injusticia, la destruccion de los pobres, y la

nulidad del Privilegio, aun quando no fuese fingido.

Antes de continuar otro poco (y es lo mejor) de D. Mauro, advierto, que los Autores que aquí culpa no son otros que el Cistercience Atanasio de Lobera en su historia de Leon: pero es tan falso que este escritor tomase de autos ni pleitos, lo que del Diploma de Clavijo dice, que fue todo al contrario, que los alegatos y autos se tomaron de Lobera. De lo qual consta la mala fe de D. Mauro; y no tiene razon para quexarse; pues el P. Lobera cree que las Conchas de Tubera son obra de Santiago, y ademas, son cosas de poco momento los reparos que pone al diploma.

Tambien es cierto, prosigue D. Mauro, que la defensa de los Generales toca à sus Soldados; y pues lo es tan Supremo nuestro Patron Santiago, fuerza es toque su defensa a un Soldado, y quiere sea el mismo de todos, porque se conozcan las fuerzas de sus contrarios, escritores destos tiempos. Negocio es este (atencion que habla D. Quixote) que si por tid, como solia antiguamente, hubiera de decidirse, me fuera de mas gusto, porque se viera lo que quiero y debo à mi General. Pero pues esta está reprobada por la Sede Apostólica, fuerza es nos hagamos estudiantes por defender à quien ha defendido à tantos Españoles, y por quien para tal defensa, siendo Patriarca, Pontifice y Apostol, no mostrandose à veces con las insignias Pontificales, se presentó con el arnés y espada, mostrando en esto (pudiendo hacer tal defensa de otra suerte) el gran amor que tiene à España &c.

Vean ahora los hombres instruidos sino hizo Dios los mayores esfuerzos de su poder para criar à un Don Mauro tan zote. Que sabrosas apostillas ò comentarios podriamos hacer de tantas y tales Loberias aqui ensartadas! Pero dejo poco puesto aquí y otros lugares, hay sobrada muestra para darle la difinicion merecida; aunque en todo su libro lleva el mismo portante. Que se puede esperar de un escritor que tiene por verda-

deros y legitimos documentos historiales todos los falsos cronicones, los cuentos mas pueriles, las reliquias y fabulosos escritos de Granada, inventadas todas por el impio Miguel de Luna? Que responde por la question à todas las objeciones y dificultades? Pero dicha es que D. Mauro declare aqui que la primera aparicion de Santiago en España fue en Clavijo.

205

44 Qualquiera literato que haya leido el libro de nuestro D. Mauro, no podrà menos de tenerle, como yo, por un escritor inepto y romo. Sin embargo, como su libro ha venido à ser ya raro, conviene demos aqui algunos de sus mas notables pasages. En la pag. 79 se explica asi. La Bardulia era inclusa en la Cantabria. En el Dictionario Geografo se halla Bardulia Cantabrorum in Hispania populi, et Turduli, et Japari. Cita à Plinio Lib. 4. Cap. 22. ó Virgen Maria del Pilar de Zaragoza (de quien aqui trata D. Mauro el Grande), què autor entenderà por este Dictionario Geografo! Serà sin duda Ambrosio de Calepino quanto menos. Tambien, continùa, eran inclusas en la Cantabria las Provincia de Guipuzcoa, Vizcaya, Navarra, Alava y Rioxa.

Gran noticia hallamos en historia, memorias y tradiciones de que el Apostol Santiago nuestro Patron estuvo en estas partes. Flavio Dextro en su referida Omnimoda historia (todos saben la fingiò, con otras muchas, el Jesuita Geronimo Roman dela Higuera) afirma que predicò en Palencia, Ciudad insigne en los tiempos antiguos, y en este, ilustre, à 8 leguas de Valladolid, y que dexò en ella Obispo à Nestor su discipulo (fingido por Higuera).

Dice tambien Dextro, que Santiago predicò en Iuliobriga, ciudad antiquisimamente ilustre en Cantabria, engrandecida, ò segun otros fundada por Julio Cesar de quien tomò el

nombre, y que en ella dexó Obispo á su discipulo Arcadio (fingido tambien por Higuera). Algunos son de parecer que estaba Iulliobriga junto á las fuentes del Ebro, cerca de Medina del Ruiar: otros que fue la que ahora es Logroño, y asi lo tiene el Dictionario Geographo Iulliobrica Ptolem. libro 2. C. 6. Yo verdaderamente entiendo fue la que ahora es Iubera junto á Logroño, que alguna manera Iubera, conserva el nombre aunque corrompido de Iulliobriga; y en ella me dicen hay tradicion de que hubo Silla Episcopal en los tiempos muy antiguos, y que se muestran algunas memorias en ella que lo confirman.

Todo esto es un acopio de disparates, sueños y embustes como tomados de Roman de la Higuera, y de ficiones propias. Iuliobriga no estuvo en Iubera ni en Rioja, sino á una legua de Reynosa donde hoy el Retortillo, como lo demuestra Florez (visitado el parage) en el tomo 6 de su España Sagrada pag. 103, y en otros lugares de ella. Logroño es Ciudad del Siglo XII fundada de los despojos de Cantabriga.

Con esto que dice Dextro, prosigue D. Mauro, se confirman las siguientes. En Iubera, que está en la Bardulia (inclusa en la Cantabriga) á dos leguas de Logroño en el Campo adonde el Apostol Santiago dió la gran batalla que llaman de Clavijo al moro Rey de Cordoba: Abderramen socorriendo al Santo Rey D. Ramiro de Leon, Primero de este nombre, todas las piedras que hay en el Campo á donde hubo esta victoria, tienen la figura de veneras tan perfecta, que un Escultor no puede hacerlas con mas perfeccion. Los naturales desta tierra tienen por tradicion, que en ella estuvo y predicó Santiago en vida, y que estas veneras quedaron aqui desde el tiempo de su predicacion. Esto es lo cierto, y que mas ha conservado siempre y continuamente, y conserva la antigua

tradicion. Como es testimonio hallarse tambien entre las referidas Veneras otras piedras con figura de Calabazas, y otras con figura de bordones. Porque para lo que toca al vencimiento de la batalla no quiso Santiago quedase este lugar sin su memoria, y asi como se hallan las referidas piedras con figura de bordones, veneras y calabazas, se hallan otras piedras con figura de hierros de lanzas y herraduras de caballo, y de la mano de un caballo sin herradura, mostrandose evidentemente las de la rodilla, palma, sauco y casco, como se referirá quando se trate de esta batalla. Y en efecto, repite D. Alvaro toda esta barosia en la pag. 266. Y estas tales memorias, continúa este porro, piedras con figura de hierros de lanza y herraduras tiene la tradicion de esta tierra, que se hallan en aquel lugar desde el dia que Santiago socorrió en la batalla al referido Catolico Rey D. Ramiro. Es mucho de estimar que sean tan conformes las tradiciones y milagrosas memorias desta tierra con el referido lugar de Dextro, pues son testigos vivos de lo que afirma.

En la Provincia de Guipuzcoa á legua y media de San Sebastian, en una montaña sobre Astigarraga, hay una ermita de Santiago con quien tienen muy gran devocion todos los de aquella tierra, y en el Cerro donde está hay semejantes piedras con figuras de bordones, y Veneras tan perfectas y hermosas como las de Iubera. Tienen los naturales por tradicion, que alli estuvo y predicó el Apostol Santiago, y que desde entonces quedaron alli estas sus memorias. Como aqui no dio Santiago alguna batalla, es cierto que este milagro destas Veneras es por haber estado alli en vida en el tiempo que predicó la Fe Catolica en nuestra España, como tiene la tradicion. Yo estuve en San Sebastian quando por mandado de la Magestad Catolica del Rey nuestro Señor D. Felipe Segundo que está en el Cielo, fui Cabo de la infanteria que iba de Galicia á Francia en el año del Señor 1593 (tiempo en que escribia ya esta historia) y me informé en particular desto, y despues de

personas gravissimas (que para D. Mauro lo son todos los que van con él) como lo traté algunas veces con D. Juan Idiaquez de los Consejos de Estado y Guerra del Rey nuestro Señor, y su Presidente en el de Ordenes, que como Caballero de la de nuestro Patron Santiago, su Comendador Mayor de los reynos de Leon y Galicia, con la gran devocion que le tiene, ha hecho en este particular averiguacion, como cosa en que su patria recibe tanto lustre.

Cosa es notable (y van tres) la conformidad de estas tradiciones y milagrosas vivas memorias de la Cantabria con lo que dice Dextro, que estuvo Santiago en Iulliobriga que está en ella; pues ahora no pudieramos hacerlas ni inventarlas de nuevo para conformarlas con lo que dice, ni añadir cosas de nuevo á su historia, que estaba en Alemania, y della teniamos poca noticia, si bien la tuvo el Arcediano de Ronda (Este fue D. Lorenzo de Padilla, de cuyos doctos escritos historicos casi nada se ha impreso, y anda oculto en bibliotecas particulares.) En algunas otras partes me dicen se hallan tambien semejantes piedras con figura de Veneras, y es cierto son rastros de Santiago, pues discurrió por toda España. En uno de los libros que se hallaron en el Monte Sacro de Granada ultimo de los que se han interpretado, se afirma que Santiago predicó en muchos lugares de España. Bien se conoce quan conforme (y van quatro) con los lugares que se han referido y se referirán de Flavio Dextro (que se te sequé el tintero antes!) Y es mucho de ponderar la conformidad del Santissimo Padre Pio Quinto con todos ellos, quando dice: Mox peragrata Hispania ibique praedicato Evangelio.

No pudo llegar á mas por hablar con mi Señor D. Mauro, piadoso lector mio, mi paciencia y tolerancia en copiar aqui para divertirte, tanto numero de barbaridades, ignorancias y algunas picardiguelas de este zotissimo escritor. Mucho se pudiera añadir á lo que de esto tengo dicho desde el nume-

28 en adelante de esta Segunda Parte: pero lo tengo por demas para las personas instruidas. Solo quiero añadir que Astiguarraga de D. Mauro es la Astigarraga del dia; y quedò corto de noticias, que debiò de manifestarle el Sr. Diaquez. No solo hay alli ermita de Santiago, sino que aun el Cerro se llama Monte de Santiago, y tienen una cabeza de piedra jaspe, creida y venerada por de Santiago, en el altar mayor. Pero ya veo no la pudo alcanzar D. Mauro, por haberse descubierto de 1683, y sabe Dios à quien representa. D. Mauro no dice verdad quando dice se hàllan por alli bordones y calabazas petrificadas: no se hallan sino conchas como en todo el mundo.

228

45 El P. Florez tratando en el tomo III de su Espaùa Sagrada, de la predicacion de Santiago en España, defiende bien esta fundadisima tradicion: pero no entendiò con igual felicidad el pasage de S. Geronimo que trae en su apoyo. Este Santo Doctor en sus Comentarios al Profeta Isaìas Cap. 34 escribe: Spiritus illius congregaverit eos (Apostolos), dederitque eis sortes atque diviserit, ut alius ad Indos, alius ad Hispanias, alius ad Illyricùm, alius ad Graeciam pergeret: et unusquisque in Evangelii sui atque doctrinae provincia requiesceret.

En este lugar el Santo Doctor no hace mas que copiar lo que pocos años antes habia dicho su maestro Didimo Alexandrino en su libro II de Trinitate capitulo 4 por estas palabras: οὕτως· ὅτι ἄλλῳ μέν τῶν Ἀποστόλων διώρισται ἐν Ἰνδίᾳ· ἑτέρῳ δ' ἐν Ἱσπανίᾳ· ἄλλῳ δ' ἐν ἄλλῳ τόπῳ ἕως τῆς ἐσχατιᾶς τῆς γῆς, &c. Esto es: De forma, que distribuidos cada uno de los Apostoles, uno à la India, otro à la España, otro à otro lugar hasta los confines de la tierra, les diò à todos sabiduria &c. San Geronimo no añade mas à esto que, alius ad Illyricùm, alius ad Graeciam, en ver de otro à otro lugar que pone Didimo,

usando singular por plural, cosa comun en todas las lenguas.

Ahora pues, el P. Florez por la diccion requiesceret de S. Geronimo entendió vulgarmente, fue sepultado: pero no debe ser asi. San Geronimo no halló, ó no buscó voz mas propia ni equivalente à la griega διάγουτι que requiesceret, que puede significar está enterrado: pero hubiera quitado la ambiguëdad escribiendo degenti. El verbo Διαγω no significa jacere, estar sepultado, sino dego, habito, detineor, maneo por tiempo notable en algun lugar. Para significar el de la sepultura hubiera usado Didimo el verbo Κειμαι, que es jaceo, cubo, deponor &. Esta expresion διάγουτι de Didimo conviene mas à Santiago que à ningun otro de los Apostoles que vinieron ó pudieron venir à España, pues no dudamos que se detuvo acà dos ó mas años. Pero la verdad de esta fundada tradicion de ningun modo prueba la existencia de su Cuerpo en España. *

235

46 Quisiera preguntar al P. Pablo de S. Nicolas como entendia y explicaba la estrella de las monedas Africanas de Apis, las Celtibericas, y las que se hallan diariamente en las regiones meridionales de España, acuñadas algunos Siglos antes que Santiago naciera. Qué Compostela y compostas formaria su Reverenda!

Las Gaditanas

25

47 El impostor Lupian Zapata fingió este Cronicon, aplicandolo à Walabonso, Santo Diacono de Elepla, celebrado en el Martirologio Sanctorum de S. Eulogio, Cap. 4; y para mayor disimulo se hizo fugitivo de Cordoba y fundador del monasterio de Sahagun con algunos compañeros.

264

48 Dexando aparte el auxilio divino que es el unico de los hombres, dice muy bien el P. Risco en los tomos 30 y 32

de la España Sagrada, que el Propugnador no fue otro que el Príncipe Recesvinto. Lo que Huerta y su camarada dicen de Santiago de Galicia es un delirio de visionarios.

VI

249. Son dignas de una bella Nota que nos ilustre estas observas variedades, las admirables cosas que nos ha feriado el valiente crítico de nuestro siglo Conde de Saldueña en su incomparable Poema Epico El Pelayo. Pero por no irnos muy lexos de nuestro proposito, nos habremos de reducir y contentar con los dos epigrafes de los Cantos **VII** y **XI**. El primero es: **I**mploran en el Cielo misericordia para su patria los Santos Españoles: ora por todos Santiago: despues la Virgen Maria, á cuya deprecacion muestra el Hijo sus llagas al Eterno Padre, y encarga la defensa de España á Santiago.

Me perdonará el Señor Conde, si, aunque Caballero de Santiago, le hago algunos reparillos á su Epigrafe. No son sobre que Santiago orase en nombre de todos y por todos los Santos Españoles que por entonces habia en el Cielo, que aunque muchos y grandes, en donde está Santiago el de Galicia, todo grande minimus est in regno coelorum. Santiago no pide la voz, sino que se la toma por todos porque ninguno de todos los otros sabe donde tiene la palabra. Es, si, el que Santiago rogase á nadie. Santiago de Galicia no se anda con ruegos, sino á cuchilladas hasta teñir de Sangre el caudaloso Ebro, como Santo feroz en el tiempo vendrá. Santiago de Galicia es en el Cielo el Sentaos y cubrios. Fue bien hecho que el Hijo de la Virgen mostrase sus llagas al Eterno Padre, por sino las habia visto: pero no puedo persuadirme de que el Padre Eterno encargase á S. Miguel la proteccion de España. Toca esta exclusivamente á Santiago el de Galicia desde el dia 24 de Mayo del año de 834 en que se dató la Clavijena,

y lo dixo el Santo, por su boca. Por tanto, lo de S. Miguel no pudo ser mas que un interinato, en caso de estar Santiago en otras ocupaciones.

No es menos bello el epigrafe del Canto **XI**. Retirase, dice, Alcaman con las reliquias del exercito baxo del nombre Anseba: obliga S. Miguel à que el Demonio desgage el monte sobre los Moros y los sepulta.

Bien hecho. Quién aloxaría 65 mil hombres fugitivos debaxo de un monte? Lo peor es, que habiendo muerto Alcama en los primeros lances de Cavadonga, lo hace el Poeta morir aquí segunda vez con las reliquias de su exercito. Pero esto lo pueden hacer los Poetas con el Pasaporte que les da M. Varron, Poëtae impune fines transilire possunt. Aun me parece mas notable que S. Miguel que acaba de recibir del Eterno Padre la proteccion de España, no pudo desgajar el Anseva y lo pudo desgajar el Demonio. Pero acaso será verdad lo que dicen, de que el Demonio nunca se ha cortado las uñas. Si no fuera vulgaridad habia yo de decir, que el mandato de S. Miguel al Demonio seria semejante al de Costillares à Romero que cantan por Madrid los muchachos.

Joaquin de Costillares
Dixo à Romero:
Matame ese Toro
Que yo no pueo.

Le diria

Ven acà gran Demonio
De los infiernos
Desgajame ese monte
Que yo no puedo.

Hizolo el tal Demonio; y debemos notarle del mas lerdo Demonio de la Demoniería; pues pudiendo en un momento llevarse

à su Casa 63 mil moros, hubo de menester selo mandaran.

250 Convendrà tambien leer el Discurso historico sobre el Patronato de S. Frutos, escrito por el Sabio Marques de Mondejar.

351 Los tres Soles y demas fenomenos arriba citados, ya los habia cogido de Ferreras nuestro P. Fr. Pablo de S. Nicolas, en sus Antiguedades Eclesiasticas pag. 9.

352 Algunos historiadores Benedictinos niegan que el Martirio de Sta Ursola y compañeras, en que se refiere este caso, sea obra de esta monja ni de su hermano, ambos de su Orden. Podrà leerse el Acta Sanctorum Bolandiana dia 18 de Junio. Sobre la historia de las once mil Virgenes martires hay mucho escrito, y los mas Sabios tienen esto por erroneo, nacido de ignorancia, ò de una interpretacion ambigua; pues hallada la inscripcion XIMV, la entendieron por once mil Virgenes. Es cosa muy aventurada; y puede leerse once martires Virgenes, opinion seguida de muchos, haciendolas monjas de cierto monasterio. Pero el P. Sirmondo cortò la disputa facilmente, diciendo podia ser una sola llamada Undecimila virgen, puesto que hay inscripciones romanas puestas à Septimila, como hija sestima de una familia: Por què no pudo haber once en otra ò en la misma?

313 353. Por ahora me contentarè con anunciar à los Pacobitas una bella aparicion de su Santiago en una sangrienta batalla..... Pues què Santiago de Galicia se habia de aparecer sin bregas, pendencias y chamusquinas? Es una de aquellas que andan olvidadas de nuestros historiadores, como quiere Huerta, aunque no està la falta en nuestros historiadores, sino

en Huerta que las ignoraba, ó en la falsedad de las apariciones olvidadas.

Pedro Miguel Carbonell en sus Cronicas de España fol. 34 trae una Carta del P. Jayme Perez, escrita al muy noble Baron D. Pedro Ramon de Moncada, la qual halló manuscrita en el R.l archivo de Barcelona. En ella refiere la Victoria de Alcoraz y toma de Huesca por por D. Pedro I de Aragon el año de 1096, en que se hallaron y aparecieron peleando espada en mano contra los Moros S. Jorge y Santiago de Galicia

Los historiadores Aragoneses desprecian esta aparicion de S. Jorge, como fingida por un monje ocioso que vivia 300 años despues de la batalla de Alcoraz, y la atribuyó al Abad Aymerico coetaneo á ella: pero solo hablan de S. Jorge; y lo de Santiago es invencion del P. Perez para lisonjear á la Casa de Moncada. Abarca tom. I. pag. 137.

El P. Juan de Mariana compendia á Zurita como suele, y dice: Afirman algunos (no son otros que el monje ocioso) que S. Jorge fue visto andar entre las haces, y que con su espada se ganó aquella batalla: otros, que un cierto que habia estado aquel mismo dia de la batalla y toma de Antioquia en la Suria, anduvo en su caballo en esta de Alcoraz..... El vulgo, amigo de milagros, para hacer mas alegre lo que se cuenta, suele añadir fabulas á las victorias.

Efectivamente esta es una de ellas. Mas de 1300 leguas hay de Antioquia á Huesca de Aragon; y es buen andar hacerlas en menos de 24 horas el Señor Moncada. Todavia mas. La batalla de Alcoraz fue dia 27 de Noviembre de 1096: pero Godofredo de Bullon no tomó á Antioquia hasta 3 de Junio de 1098. Mal ajustó sus cuentas el monje ocioso.

Se ve por induccion, que el P. Perez fue un lisonjero, y no tuvo mas fundamento para traer à Huesca à Señor Santiago que haber imaginado se hallò en la de Alcoraz un hijo del Emperador de Alemania que habia venido en romeria à Compostela, y al regreso quiso quedarse, y servir al Rey de Aragon en aquella guerra contra Moros. De este principe romero hacen los genealogistas aduladores, descender la nobilisima Casa de Moncada y Urrea: Si bien los historiadores Aragoneses Zurita y Abarca lo contradicen. Yo no veo como el P. Perez (ni lo dice) pudo saber 500 años despues, que los aparecidos fueron S. Jorge y Santiago, no citandonos autor contemporaneo è idoneo que lo diga, ni los Santos lo dixeron. Mientras los visionarios nos aclaran estas ficciones, pueden leer las que se fraguaban en tiempo de Zamayo de Salazàr, en dicho Abarca, y en Pellicer de Ossau en el Libro VIII de sus Anales numero 49.

324

54 Hecla es un monte de Islandia (creida la ultima Tule de los antiguos) en cuya cimera hay un Volcan que se apaga echandole estopa. Pedro Servio lo escribe y lo cree.

337

55. Sobre reliquias tradicionales y problematicas debe leerse la doctisima Carta 62 de S. Braulio à Fayon. El P. Mabillon escribiò en defensa de esta lagrima de Vandoma, olvidado de su mucha sabiduria.

351

56 Añaden seriamente los tradicionistas D. Mauro (que à qualquier tradicion popular llaman tradicion eclesiastica) que aquellos incognitos extrangeros, concluida la obra, y desaparecidos sin cobrar su trabajo ni despedirse, se

hallaron en su taller las etapas que se les habian suministrado diatim. De estas imagenes imaginarias está plagado el mundo, y no menos de malos libros que las describen á la garlona para la colecta.

363

67 Este nombre Anserico es ordinario en las Escrituras de los Siglos nono, decimo &c. Anserius Abbas confirma la de fundacion del monasterio de Albelda por D. Sancho Rey de Navarra dia 5 de Enero de 924. Puedeverse en Moret, Sandoval, y risco, tom. 23 de la España Sagrada.

364

68 Es verosimil que el impostor Echeverria cogiese la voz Ysbarna por España de los falsos Cronicones de Figuera y defensores Argaiz y Camaradas. Estos hombres impiamente pios, imaginaron que la Ciudad de Santander se llamó asi de San Frudon, Santo Aleman que jamas estuvo en España, ni aun sus reliquias. Leen, Sarcinio in Hasbania, y con esto pretenden sea Hispania, y Sarcinio algun pueblo de Cantabria. Pero esto no es mas que una vision de fanaticos. Tambien hurtó la Orraca de algunas Escrituras antiguas en que hallamos Veynas Florracas.

376

69 Debe tenerse presente lo que ya diximos en el numero 132 de la primera Parte de este Discurso, que lo que los Jacobinos llaman punto antes de la L en la Era del Privilegio, como se halla en el primer apografo y en millares de Copias, y dimos en el num.º 6 pag. 11 y en el 125 pag. 127, no es tal punto, ni es alli sino de haberlo, sino rastro y vestigio del cabo inferior de la C borrada. Asi se declaró por los peritos que judicialmente la reconocieron. Acerca de este negocio y maniobras de Granada por Santiago no veo como pueda librarse de vehementes sospechas de parcial el P. Florez en haber procedido siempre cauteloso en algunos lugares de la España Sagrada. Este clarisimo varon pudiera

de los peritos nombrados para calificar las nuevas impostiuas de Granada y con mucha verdad pronunció de ellas, que se habian fraguado en la misma Oficina que las de 1595 condenadas por la Silla Apostolica, y antes por el Santo Oficio de Roma, como tambien diximos en el num. 165 de esta Segunda Parte.

El P. Florez era demasiado fino de tacto para desconocer las evidentes excepciones, los anacronismos, los errores, los vicios, los disparates, las incurables llagas del Diploma. Se conoce que contemporizó y disimuló donde podia manifestar lo que precisamente sentia.

La sentencia contra Echeverria y consortes no declara ni da los argumentos fundamentales que adaptó este impostor para probar que un punto antes de una nota numeral vale diez, como si tal punto dando hacia pertenciera á la nota siguiente, y no á la precedente, ó bien que todos los puntos de una data valen diez. Hubiera sido muy gustoso saber el modo de ingeniarse que tuvo en cosa tan ardua, y de nadie tentada ni imaginada.

436.

* de la p. 61. Quien desee saber el escandaloso numero de propriedades que Santiago poseía á fines del Siglo XII. lea, y asombrese, la Carta confirmatoria de Inocencio III, dada á 14 de Julio de 1199., á Pedro Arzobispo Compostelano. Es la 139. de este Papa; y no dudamos que la suplica iría laureada de oro, como hizo siempre Santiago.

* De la pag. 428. El doctísimo P. Juan de Mariana quiso escribir un Tratadito De adventu Beati Jacobi Apostoli in Hispaniam: pero apenas es creible que suyo opusculo tan debil, crédulo y miserable. En nada se parece á sus otros escritos.

** De la pag. 91. Dia 18. de septiembre de 1794. Don Juan Antonio Pellicer leyó en la Academia de la historia un Discurso en que se averigua que el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo asistio en el IV. Concilio General Lateranense. Se guarda MS. en dicha Academia.

† Pag. 81. Quando Santiago vino á predicarnos el Evangelio, España ya debia de estar llena de Cristianos. Lo pruebo. El P. Juan de la Fuente Dominico Vinciano, escribio y imprimio en Madrid año de 1612. un Tomo de á folio con el titulo, La conveniencia de las dos Monarquias Catolicas, la de la Iglesia Romana, y la del Imperio Español

y Defensa &c. En esta obra dice, que quando Christo N. S. predicaba en Palestina, un hombre noble del apellido Quiñones natural del reyno de Leon, tenida la noticia de su santissima doctrina, vendio sin lugar mayo por tres mil dineros, moneda de aquel tiempo, se puso en camino, y logro la fortuna de oirle. Que bien instruido en todo lo esencial, volvio a su patria, y publicó lo que habia oido al Redentor. Que a su imitacion un Catalan llamado Cabrera, hizo lo mismo, &c. No sabemos de que fuente bebio este escritor: pero le debemos suponer fundado, pues fue el primer Español que condenó como fingidas las invenciones del P. Roman de la Higuera.

Ni es el P. Fuente el unico autor de aquel viage de Quiñones y Cabrera; pues le confirma en sus Tablas cronologicas el P. Claudio Clemente, q. corre por un literato de su tiempo. Añadiremos a los dos la irrefragable autoridad de otros dos, q. son Rodrigo Mendez de Silva, y su copiante Estrada. Que tal, serán Santiagopuestas? Quando Santiago vino ya no vino a sembrar, sino a segar.

(3) Pag. 167.

En el Concilio Palentino de 1129. leemos: Adephonsus Rex... Concilium in Palentina civitate Era 1167 celebrare disposuit, et omnes Episcopos, Abbates, Comites et Principes, et terrarum Potestates ad id &c. Aqui se falsifica la asercion de Morales, y se ve tambien el plagio del impostor q. copio la clausula añadiendo los Arzobispos. Las mismas Potestades hallamos en el Concilio Legionense de 1135. Canon II.

T
Pag. 308. De Sebastian Rouillard, en su Parthenie.

no se por nadie [illegible] al Recenso. Pues a [illegible]

[illegible]

puede haber este empeño pero le debemos suponer fundado pues fue el primer español que condenó como ficciones las invenciones del P. Roman de la Higuera.

Ni es el P. Puente el primer autor de aquel viage de Quiñones y Cabrera pues le confirma en sus Tablas cronológicas el P. Claudio Clemente que para ser alterado de su cuento [illegible] [illegible] la irreparable autoridad de [illegible] que son Alonso [illegible] de [illegible] va, y su cognomento [illegible] [illegible] [illegible] Yendo Santiago como que no vino a sembrar, sino a reparar.

(1) [illegible]

En el Concilio Lateranense de 1139 [illegible] Alphonsus Rex
[illegible] concilium in [illegible] celebrare di[illegible]
[illegible] et hor[illegible]
[illegible] Aqui se fol[illegible]
[illegible] tambien el
[illegible] cabo la clausula [illegible]
[illegible] Arzobispo: [illegible] Potestades halla[illegible]
[illegible] en el Concilio Legionense de 1135. Canon II.

[illegible] Rouillard, en su Parthenie
pag. 382 [illegible]

d'acquisizione
140 mentre
vol. 1946

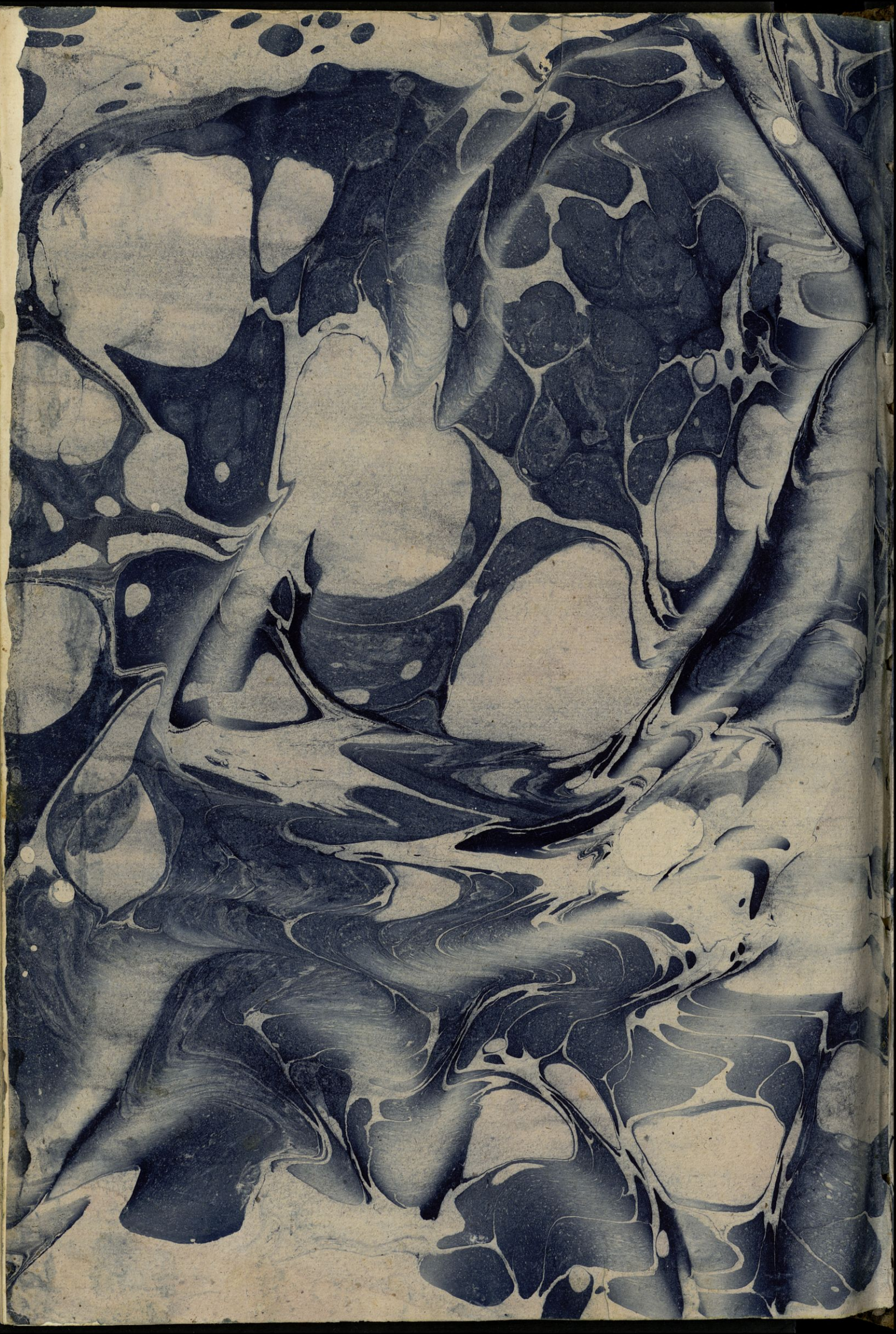

VOTO
DE
SANTIAGO